



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**La influencia de la opinión pública japonesa en la
reinterpretación del artículo 9° constitucional: de
Junichiro Koizumi a Shinzo Abe**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

Licenciada en Relaciones Internacionales

P R E S E N T A:

Yarel Andrina Ramírez Garrido

DIRECTOR DE TESIS:

Doctor Alejandro Carlos Uscanga Prieto



Ciudad Universitaria, Cd. Mx. 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

被爱给你力量
爱人给你勇气

A mi madre...
*La cuenta de ahorros vacía,
pero mami bailando flamenco nos alegraba el día,
dejó de actuar pa' cuidarnos a los cuatro,
y nos convertimos en su obra de teatro
ella se puso nuestras botas,
y su vida fue de nuestros logros y nuestras derrotas.*

- René, Residente.

AGRADECIMIENTOS

“En aquellos tiempos yo no tenía la menor idea de lo que quería hacer con mi vida. Pero como Kiyō no hacía más que insistir en que, si me lo proponía llegaría a ser alguien importante, me lo acabé creyendo”.

-Botchan, Natsume Soseki

A mi familia, por ser el pilar fundamental en todo lo que soy y lo que me rodea. Papás, muchas gracias por el esfuerzo, algunas veces no comprendido, para darme una buena educación desde casa e inculcarme los buenos valores. Nada de esto hubiera sido posible sin su apoyo. Papá, gracias por trabajar tanto para darnos lo que consideraste era lo mejor para nosotras. Mamá, gracias por enseñarnos a luchar contra cualquier obstáculo, y a que cualquier trabajo es digno ya que, con poco se puede construir mucho.

Gracias a ambos por enseñarme a trabajar desde pequeña para lograr lo que quería y me propusiera en la vida, así como por apoyarme y darme buenos consejos en los momentos que más lo necesité, y por presionarme día a día para que siguiera con esta meta que hoy culmino. Les agradezco infinitamente por creer en mí, no encontraré manera de corresponder a todo lo que han hecho, más que demostrándoles que su esfuerzo no fue en vano. A Aura, en ella tengo el espejo en el cual me quiero reflejar, pues sus virtudes infinitas me llevan a admirarla cada día más.

A mis profesores. Educar es una tarea exigente y ardua, exige paciencia, observación y creatividad, pero sobre todo dedicación; es decir, saber que el alumno tiene un don que se tiene que descubrir y hacer crecer. Agradezco al Dr. Carlos Uscanga, mi ejemplo a seguir en muchos aspectos, y mi asesor en este proyecto que culmino con éxito y gusto. Gracias por tenerme la paciencia para leer mis intentos de avances, y a pesar de lo tardado estar siempre al pendiente haciendo que sacara lo mejor de mí.

A mis lectores y jurado: a la Dra. Lucía Rivadeneyra, la Dra. Virginia Valdivia, el Mtro. Irwing Rico y la Mtra. Claudia Lara gracias por brindarme su tiempo y conocimiento para que este trabajo fuera fructífero. A mi profesor de chino de la ENALLT, Yurik García, que además de mantener mi gusto por la lengua y cultura china, me recibió en su grupo cada semestre, y siempre tuvo gran dedicación para enseñarnos con su entusiasmo y optimismo.

Al Dr. Jesús Martínez Paricio, que me aceptó para formar parte del Grupo de Estudios de Seguridad y Política de Defensa para realizar la estancia de investigación en la Universidad Complutense de Madrid. Agradezco su hospitalidad y el apoyo en la búsqueda de referencias para este trabajo, así como todas las enseñanzas que me dejó en el ámbito personal.

A Erick, agradezco que hayas llegado a mi vida, para pasar juntos los mejores momentos y me hayas complementado en todos los aspectos. Gracias por impulsarme en este proyecto

que, aunque parecía interminable, nunca dudaste ni un segundo que podría lograrlo. Gracias por estar siempre conmigo y creer en mí, cuando ni yo misma lo hacía. Te agradezco por acompañarme en todas las aspiraciones que nadie pensó que lograríamos, y lo hicimos juntos. “C’est le temps que tu as perdu pour ta rose qui fait ta rose si importante. Si tu aimes une fleur qui se trouve dans une étoile, c’est doux, la nuit, de regarder le ciel” – Antoine de Saint-Exupéry. 我非常爱你.

A mis amigos. “No era más que un zorro, semejante a cien mil otros. Pero yo lo hice mi amigo y ahora es único en el mundo. Tener un amigo es un verdadero privilegio y si uno se olvida de ellos, se corre el riesgo de volverse como las personas mayores que sólo se interesan por las cifras y los números.” – Antoine de Saint-Exupéry.

A aquellos amigos con los que compartí periodos de ansiedad, frustración y buenos momentos de apoyo. Gracias por darme tantas risas, y al mismo tiempo apoyarme para terminar la tesis: Javier Sacristán y Leonardo Millán. A mis niñas de servicio social, gracias por brindarme tantas enseñanzas y apoyo cuando más lo necesité, y hacer el trabajo más cálido y pasadero: Marlene Hernández, Claudia Pérez y Osmara Valdez.

A los amigos que me dio la FCPyS, con los que he compartido experiencias muy bonitas y viajes que nos han llenado de conocimiento y aprecio: Pamela Balcázar, Cinthia Herrera, Nora Goretti (y obvio a Scarlet), Jorge López, César Chimal y Marisol Cadena.

A Yael Ortega, Evelyn Escárcega, Karina González, Luis Palacios y Verónica Ramos gracias por permanecer presentes siendo mis amigos a través del tiempo.

A las personas tan maravillosas que la vida me permitió conocer en mi viaje a 臺灣, mismas que formaron parte de mi cambio en la perspectiva de la vida y el mundo.

A todas las mujeres que, con su lucha y su vida, forjaron los cimientos para que hoy nosotras tengamos acceso a una carrera universitaria y a escribir un trabajo de investigación.

A todas aquellas que nos arrebataron y hasta el día de hoy no han tenido justicia. No estamos todas, y seremos el grito de las que ya no tienen voz.

君子耻其言而过其行

Nunca dejes que tus palabras sean mayores que tus obras.

– Confucio.

ÍNDICE

Glosario de siglas y acrónimos	I
Glosario de términos	II
Introducción	1
Capítulo I. Marco teórico y conceptual	10
1.1 El concepto de opinión pública.....	11
1.1.1 El proceso de formación de la opinión pública	17
1.1.2 La medición y persuasión de la opinión pública.....	20
1.1.3 Epistemología y surgimiento de la opinión pública en Japón	24
1.2 Constructivismo como aproximación teórica para el estudio de la opinión pública en Japón.....	29
1.2.1 El constructivismo en la construcción de la identidad y las normas.....	33
1.2.2 La medición e influencia de la opinión pública japonesa en la ESN.....	35
1.2.3 Agentes de la opinión pública japonesa	38
1.2.3.1 Partidos políticos.....	39
1.2.3.2 La burocracia: el MOFA, el METI, el MOD y el MDJ	40
1.2.3.3 Empresarios.....	41
1.2.3.4 Los medios de comunicación.....	41
1.2.3.5 Los Think Tank y las Organizaciones No Gubernamentales.....	43
1.2.4 La actitud de la opinión pública japonesa: entre la defensiva y la ofensiva	44
1.2.4.1 Defensiva realista.....	44
1.2.4.2 Ofensiva realista	45
1.2.4.3 Pacifista	45
1.2.4.4 Desconfianza antimilitarista	46
1.3 La evolución del concepto de seguridad en Japón: de la seguridad comprehensiva a la autodefensa colectiva	48
1.3.1 Los elementos en la creación de una ESN.....	49
1.3.2. La ofensiva y la defensiva realista	53
1.3.3. La autodefensa colectiva en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.....	55
1.3.4. El debate sobre la seguridad y la autodefensa colectiva en Japón.....	57
Capítulo II. La opinión pública y su influencia en el viraje de la política de seguridad pacifista al activismo internacional de Koizumi	61
2.1 La evolución de la Constitución pacifista y la percepción pública sobre la alianza con los EEUU.....	62
2.1.1 Las reinterpretaciones históricas al artículo 9º constitucional	65

2.1.2 La percepción pública en el progreso del marco legal de las FAD.....	70
2.1.3 La alianza Japón-EEUU: percepciones públicas sobre el miedo al atrapamiento y abandono	74
2.2 La percepción de la opinión pública sobre las FAD en la Guerra del Golfo	80
2.2.1 Las actitudes públicas japonesas en la Guerra del Golfo	81
2.2.2 Las olas de encuestas de opinión	84
2.2.3 La creación de la LOMP 1992	88
2.2.4 La participación de las FAD en las OMP	92
2.3 El proceso de reformas en la era de Koizumi: la opinión pública en la invasión a Afganistán.....	98
2.3.1 La campaña de las FAD en Afganistán y la respuesta de la opinión pública.....	99
2.3.2 Japón en la guerra contra el terrorismo	104
2.3.3 Los resultados del gobierno de Koizumi después del 9/11	108
Capítulo III. La opinión pública en el proceso de la reinterpretación del artículo 9º: de la Guerra de Irak a la autodefensa colectiva.....	113
3.1 El papel de la opinión pública en el despliegue de las FAD en Irak y sus consecuencias políticas	114
3.1.1 El debate de la participación de las FAD en un conflicto de carácter ofensivo.....	116
3.1.2 El resultado de la percepción pública en el despliegue de las FAD en la reconstrucción de Irak	120
3.1.3 El síndrome de Irak y la salida del PLD	127
3.1.4 La alternancia política en la continuación de la ESN: las Líneas del Programa Nacional de Defensa de 2010	132
3.2 El gobierno de Shinzo Abe en la configuración de la Estrategia de Seguridad Nacional de Japón y el programa nacional de defensa.....	136
3.2.1 El legado de Shinzo Abe en la ESN.....	137
3.2.2 La percepción pública en la revisión constitucional al artículo 9	144
3.2.3 La opinión pública sobre el ejercicio de la Autodefensa colectiva	151
3.3 La importancia de la inclusión de la opinión pública como factor en la creación de la Estrategia de Seguridad Nacional de Japón	155
3.3.1 Las condicionantes internas en la revisión constitucional: las élites de izquierda y los grupos conservadores pragmatistas y revisionistas.....	157
3.3.2 La opinión pública sobre la reforma constitucional en 2016.....	161
3.3.3 Implicaciones de la influencia de la opinión pública en la creación de la ESN	167
Conclusiones.....	173
Referencias.....	184

ÍNDICE DE GRÁFICOS, FIGURAS Y TABLAS

GRÁFICOS

Gráfico 1. Percepción sobre el control civil de las FAD, Yomiuri Shimbun, junio 1973	47
Gráfico 2 ¿Se debería mantener el control militar en el futuro? Mainichi Shimbun, mayo 1972.....	47
Gráfico 3 ¿Cuál debe ser la forma de mantener la seguridad nacional de Japón? 1970.....	68
Gráfico 4 ¿Considera que las FAD deben de tener un marco legal para actuar militarmente en caso de un ataque de otro país? Agosto 1999	73
Gráfico 5. Razón de existencia y futuro del rol de las FAD, enero 2000	74
Gráfico 6. Razones legítimas para que Japón vaya a la guerra.....	74
Gráfico 7. Miedo de los japoneses al atrapamiento de EEUU	76
Gráfico 8. Percepción de la opinión pública sobre la renovación del Tratado de Seguridad Mutua Japón – Estados Unidos 1970	77
Gráfico 9 ¿Está de acuerdo con las nuevas líneas de defensa Japón – EEUU? Marzo 1999	79
Gráfico 10. Participación de las FAD en la Guerra del Golfo sept. 1990.....	82
Gráfico 11. Contribuciones iniciales de Japón en la Guerra del Golfo sept. 1990	82
Gráfico 12 ¿Cuál es su opinión acerca del despliegue de las FAD al exterior?	85
Gráfico 13. Segunda Ola ¿Cuál es su opinión sobre el envío de las FAD al exterior?.....	85
Gráfico 14 ¿Cuál es su opinión sobre el despliegue de dragaminas al Golfo Pérsico? 21-22 abril 1991	87
Gráfico 15. Percepción de la opinión pública sobre el envío de las FMAD al Golfo Pérsico 7-9 junio 1991	87
Gráfico 16 ¿Cuál es su opinión sobre el despliegue de las FAD? Junio 1991	89
Gráfico 17 ¿Qué piensa acerca de la participación de Japón en las OMP?.....	89
Gráfico 18 ¿Qué opina de la LOMP? Julio 1992	92
Gráfico 19 ¿Cómo considera que Japón deba cooperar en la OMP en Camboya? Asahi Shimbun mayo 1992	93
Gráfico 20 ¿Está a favor de los futuros despliegues de las FAD para participar en las OMP? Septiembre 1993	95
Gráfico 21. Histórico del apoyo de la opinión pública a la participación de las FAD en las OMP	95
Gráfico 22. Percepción de la opinión pública sobre los esfuerzos de las FAD para apoyar las OMP..	96
Gráfico 23. Medios efectivos para combatir el terrorismo, octubre 2001	100
Gráfico 24 ¿Japón debería de cooperar con los EEUU en el combate al terrorismo?	101
Gráfico 25 ¿Cómo debe cooperar Japón con los EEUU?.....	101
Gráfico 26. Utilidad del ataque de EEUU en Afganistán para combatir el terrorismo	103
Gráfico 27 ¿Qué tan efectivo será un ataque militar para combatir al terrorismo?.....	103
Gráfico 28. Evaluación de la respuesta del gobierno japonés a los ataques del 9/11, 2001.....	111
Gráfico 29. Evaluación del despliegue de las FAD al Océano Índigo, 2003.....	111
Gráfico 30. Percepción sobre extender el despliegue de las FAD en el Océano Índigo	111
Gráfico 31. Percepción de la opinión pública sobre un potencial ataque a Irak.....	121
Gráfico 32. Apoyo japonés en la invasión a Irak vs Afganistán	121
Gráfico 33. Apoyo para el plan de despliegue de las FAD a Irak, junio y julio 2003	123
Gráfico 34. Percepción de la opinión pública sobre el despliegue de las FAD a Irak, diciembre 2003	124
Gráfico 35. Nippon TV: ¿Apoya extender el despliegue de las FAD un año más?	125

Gráfico 36 ¿La invasión a Irak reducirá la proliferación de ADM?.....	126
Gráfico 37 ¿Cree que la proliferación de ADM es una razón legítima para la invasión a Irak?	126
Gráfico 38 ¿Cuál es su opinión respecto a la participación de las FAD en las OMP de Irak? julio 2006	128
Gráfico 39 ¿Por qué razón se encuentra a favor de la participación de las FAD? Asahi Shimbun julio 2006	128
Gráfico 40. Histórico del apoyo a la reinterpretación para ejercer el derecho a la autodefensa colectiva. Yomiuri Shimbun.....	129
Gráfico 41. Composición de la Cámara Alta Japonesa	130
Gráfico 42. Histórico del Yomiuri Shimbun sobre la reforma constitucional.....	130
Gráfico 43. Confianza en los Estados Unidos	131
Gráfico 44. Impresión de la opinión pública sobre las FAD. Comparación de encuestas de 2009 y 2012	146
Gráfico 45. Impresión de la opinión pública sobre las FAD por rango de edad, 2012.....	146
Gráfico 46. Percepción de la opinión pública sobre el rearme de las FAD 1978 - 2012	147
Gráfico 47. Percepción de la opinión pública sobre las capacidades de defensa de las FAD 2012... ..	148
Gráfico 48. Percepción de la opinión pública sobre la capacidad de defensa de las FAD 1991-2012	148
Gráfico 49. Percepción de la opinión pública sobre que Japón se vea envuelto en un conflicto armado 2012	149
Gráfico 50. Percepción de la opinión pública para pensar que existen riesgos para un conflicto armado, 2012	149
Gráfico 51. Percepción de la opinión pública sobre las razones por las que no hay riesgos para un conflicto armado, 2012	150
Gráfico 52. Puntos de interés de la opinión pública con relación a la paz y seguridad de Japón, 2012	150
Gráfico 53. Histórico de aprobación de Abe, Yomiuri Shimbun 2014	153
Gráfico 54. Apoyo a la reinterpretación del uso de la autodefensa colectiva, junio 2014.....	154
Gráfico 55 ¿Qué se debería hacer con el artículo 9? 2002-2016.....	163
Gráfico 56. Razones para apoyar la revisión constitucional 2002-2012.....	164
Gráfico 57. Razones para apoyar la revisión constitucional, Asahi Shimbun 2014 y 2016	165
Gráfico 58. Percepción de la opinión pública sobre la revisión al artículo 9, Yomiuri Shimbun, 2000-2016	166
Gráfico 59. Percepción de la opinión pública sobre la revisión del artículo 9, Asahi Shimbun 2001-2016	166
Gráfico 60. Percepción de la opinión pública sobre la revisión del artículo 9, Nikkei Shimbun 2000-2016	166

FIGURAS

Figura 1. Hacia la construcción del concepto de opinión pública.....	16
Figura 2. Etapas básicas por las que pasa el proceso de formación de la opinión pública	19
Figura 3. Fases de la formación de la opinión pública	20
Figura 4. Herramientas de medición de opinión pública.....	23
Figura 5. Modelo de análisis para el estudio de la opinión pública	24
Figura 6. Elementos del constructivismo	31

Figura 7. El constructivismo en el modelo de análisis de la opinión pública	32
Figura 8. Formulación de la política exterior y de seguridad japonesa	36
Figura 9. Cuatro canales de influencia del PLD en la toma de decisiones	39
Figura 10. Actitudes de la opinión pública sobre la política de seguridad nacional.....	47
Figura 11. El concepto de seguridad a través de las teorías de RI	50
Figura 12. Factores que influyen en la creación de una Estrategia de Seguridad Nacional	52
Figura 13. Modelo multinivel de análisis para el estudio de la influencia de la opinión pública japonesa en la definición de la ESNJ	60
Figura 14. Las reinterpretaciones al artículo 9º hasta 1999	69
Figura 15. Configuración de la LOMP con base en los cinco principios	90
Figura 16. La participación de Japón en las OMP de la ONU de 1992 a 2011.....	97
Figura 17. Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU para combatir el terrorismo internacional luego del 11 de septiembre de 2001	104
Figura 18. Medidas de Japón en la lucha contra el terrorismo internacional.....	105
Figura 19. Conformación de la Ley de Medidas Especiales Antiterroristas.....	107
Figura 20. Acciones que impactaron en la ESNJ durante el gobierno de Koizumi	110
Figura 21 ¿Qué pesó más en el proceso del despliegue de las FAD en la Guerra de Irak?	132
Figura 22. Contenido de los Acuerdos Secretos de Japón con EEUU.....	134
Figura 23. Estructura del Ministerio de Defensa de Japón.....	138
Figura 24. Retos y amenazas para Japón en el entorno global	140
Figura 25. Conformación de la Estrategia de Seguridad Nacional 2013	141
Figura 26. Diferencia entre el procedimiento para hacer una reforma y una reinterpretación constitucional.....	156
Figura 27. Los retos más importantes a los que se enfrenta Japón	172
TABLAS	
Tabla 1. Definiciones del concepto de opinión pública.....	14
Tabla 2. Evolución del término opinión pública en el Este de Asia	26
Tabla 3. Formación multidimensional de la opinión pública en Japón	28
Tabla 4. Momentos políticos en los que la opinión pública influye la toma de decisiones.....	37
Tabla 5 ¿Fue necesaria la creación de las FAD?	71
Tabla 6. Reacción gubernamental, octubre 1990 ¿Cómo considera que fue la reacción del gobierno japonés ante la crisis del Golfo?.....	84
Tabla 7. Razones para apoyar u oponerse a la invasión de Irak	122
Tabla 8. Los intereses nacionales de Japón.....	140
Tabla 9. Principales temas de debate en torno al artículo 9.....	144
Tabla 10. Resumen de las diferentes visiones sobre la interpretación del artículo 9.....	157
Tabla 11. Poder Nacional Fuerte.....	169
Tabla 12. Estrategia de Seguridad Nacional	169
Tabla 13. Implantación de la ESN	170
Tabla 14. Acuerdo nacional	170
Tabla 15. Seguridad nacional.....	171
Tabla 16. Coyuntura internacional.....	171
Tabla 17. Comprobación o refutación de hipótesis en casos de estudio	178

GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADJ	Agencia de Defensa de Japón
ADM	Armas de Destrucción Masiva
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APEC	Asia – Pacific Economic Cooperation
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CSFA	Comando Supremo de las Fuerzas Aliadas
CSNJ	Consejo de Seguridad Nacional de Japón
DMB	Defensa de Misiles Balísticos (Defense of Missile Ballistic)
EEUU	Estados Unidos de América
ESN	Estrategia de Seguridad Nacional
ESNJ	Estrategia de Seguridad Nacional de Japón
FAD	Fuerzas de Autodefensa
FTAD	Fuerzas Terrestres de Autodefensa
FMAD	Fuerzas Marítimas de Autodefensa
FAAD	Fuerza Aérea de Autodefensa
FFAA	Fuerzas Armadas
JAPOR	Asociación Japonesa para la Investigación de la Opinión Pública por sus siglas en inglés.
LOMP	Ley de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz 1992 (Peace Keeping Operations Law)
LPND	Líneas del Programa Nacional de Defensa de 2010
METI	Ministerio de Economía, Comercio e Industria (Ministry of Economy, Trade and Industry)
MESAT	Ley de Medidas Especiales Anti-Terrorista de 2001
MDJ	Ministerio de Defensa de Japón
MOFA	Ministerio de Asuntos Extranjeros (Ministry of Foreign Affairs, por sus siglas en inglés)
NOI	Nuevo Orden Internacional
OMP	Organizaciones para el Mantenimiento de la Paz
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAC-3	<i>Patriot Advanced Capability-3</i>
PDN	Programa de Defensa Nacional
PDS	Partido Democrático Socialista
PDJ	Partido Democrático de Japón
PIB	Producto Interno Bruto
PM	Primer Ministro
PLD	Partido Liberal Democrático
PNB	Producto Nacional Bruto
PSJ	Partido Socialista de Japón
PIB	Producto Interno Bruto
RRII	Relaciones Internacionales
SGM	Segunda Guerra Mundial
TMD	Teatro de Misiles de Defensa (Theatre Missile Defense)
UNPCC	Cuerpos de Cooperación para la Paz de las Naciones Unidas (United Nation Peace Cooperation Corps, por sus siglas en inglés)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Anshinkan (安心感)	Sensación de tranquilidad, conseguida con la adopción del dilema de seguridad de alianzas militares, encontró su fin en 1989 con el término de la Guerra Fría.
Amenaza	Es un peligro inminente o factor de riesgo externo a un sistema o a un sujeto expuesto. Esta agrava cuando existe una situación previa de vulnerabilidad. La caracterización de las amenazas a la seguridad nacional está relacionada con las concepciones generales de seguridad de cada Estado, así como su interés nacional y su estrategia de seguridad.
Amenazas asimétricas	Surgidas con el fin de la Guerra Fría de carácter no convencional que tratan de explotar la vulnerabilidad de un país, al tiempo de reducir su seguridad. Su común denominador es que están provocados mayoritariamente por actores no estatales de naturaleza difusa, y que atentan contra las instituciones de un país, comunicaciones, infraestructuras, territorio y, sobre todo, su población.
Armas de Destrucción Masiva	El término hace referencia a cualquier tipo de arma o dispositivo que tiene la capacidad de causar la muerte o severos daños corporales a un número significativo de personas con su lanzamiento, diseminación o impacto.
Art. 9 constitucional de Japón	El artículo pacifista de la Constitución de Japón instaurado en 1947 por el Comando Supremo de las Fuerzas Aliadas luego la derrota de Japón en la SGM, con el fin de que el país quedara desarmado y adquiriera una política de seguridad basada en el pacifismo, la justicia y el orden en búsqueda de la paz internacional. Se dispuso que la nación no podría disponer de fuerzas armadas u otro potencial bélico; así como no reconocer derecho a la beligerancia.
Atrapamiento (entrapment) y Abandono (abandonment)	Partiendo del neorrealismo, Synder establece una teoría de la formación de alianzas en sistemas multipolares en la que después de la creación de cualquier alianza, sus actores acaban exponiéndose al riesgo de ser o bien arrastrados por un miembro a participar en un conflicto en el que no están en juego sus intereses nacionales (<i>atrapamiento</i>), o bien de ser abandonados como consecuencia del realineamiento con otros miembros (<i>abandono</i>).
Ayuda Oficial para el Desarrollo	Es el conjunto de recursos que los países industriales transfieren, bajo unas determinadas condiciones, a los países en desarrollo, con el propósito de promover su desarrollo económico y social y se pueden producir a través de dos tipos de operaciones: donación o crédito.
Balance (balancing) y Bandwagoning	De acuerdo con los realistas estructurales cuando un Estado se vuelve poderoso en el sistema de las RI, los otros Estados tienen dos opciones: el <i>bandwagoning</i> se refiere a una situación donde un Estado forma una alianza con el Estado más poderoso con la esperanza de que esto le traiga beneficios para su interés nacional; el otro es el <i>balancing</i> , que sugiere que el resto de los Estados debe de actuar de cierta manera para que limiten su poder de convertirse en un Estado hegemón.
Cooperación Internacional	No existe concepto único, válido ni definido, para este caso se refiere al conjunto de acciones, proyectos y programas realizados por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover

para el Desarrollo	el progreso económico y social de los países más vulnerables de modo que su desarrollo sea más sostenible.
Desarrollo	Proceso de crecimiento económico que atiende a las capacidades de cada nación y en el que cada periodo se caracteriza y mide en función de sus logros. Este incluye también un desarrollo que debe tener el país en ámbitos importantes para la sociedad y no sólo basarse en el crecimiento económico.
Defensa Nacional	Conjunto de acciones del Estado para prevenir o neutralizar ataques en su contra por parte de otros Estados o entes no estatales, forma parte de la seguridad nacional de un país.
Dieta o <i>kokkai</i>	Es el parlamento japonés, de acuerdo con la Constitución japonesa de 1947, se compone de una Cámara Baja, denominada “Cámara de Representantes” y de una Cámara Alta, llamada “Cámara de los Consejeros” y es la que elige al Primer Ministro de Japón.
Diplomacia de chequera	Implica el uso de la influencia económica como herramienta política, ya sea para cultivar favores de naciones específicas o, como en el caso de Japón, en lugar de recurrir a otras medidas como puede ser del impedimento de apoyar los esfuerzos militares internacionales a través de las Organizaciones para el Mantenimiento de la Paz en el caso de la invasión de Irak a Kuwait.
Doctrina militar	Conjunto de principios, técnicas, estrategias y tácticas de fuerza armada, que tiene como fin alistarlas y guiarlas en el cumplimiento de su misión.
Doctrina Yoshida	Fue la doctrina de seguridad nacional que reguló a Japón durante la posguerra, sus postulados son: la idea de que en el futuro próximo Japón debía vincular la reconstrucción a su poder económico; la creencia de que debía aliarse con los países Occidentales para convertirlo en un puente de unión entre Asia y Occidente; y la necesidad de una alianza militar con los EEUU para superar las amenazas externas.
Este de Asia	Para esta investigación se tomarán como países parte del Este de Asia los siguientes: China, Japón y la Península Coreana.
Estrategia de Seguridad Nacional	Arte y ciencia del desarrollo, aplicación y coordinación de los instrumentos del poder nacional (militares, diplomático, económicos, recursos naturales y de información) para alcanzar los objetivos establecidos en el interés nacional y que contribuyan a la seguridad de la nación. También se conoce como la Estrategia Nacional o la Gran Estrategia.
Globalización	Es el proceso económico, tecnológico, social y cultural que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones que les dan un carácter global.
Guerra o conflicto asimétrica(o)	Conflicto amado entre dos actores de naturaleza desigual o con capacidades militares relativas o estrategias y tácticas militares significativamente desiguales.

Identidad	Son las imágenes de individualidad y personalidad que tiene y proyecta el actor. Estas se forman a lo largo del tiempo por medio de las interacciones con otros. A través de estas se identifica un individuo como parte de una sociedad o grupo, y de esa manera también conceptualiza al “otro”.
<i>Japan Bashing</i> (golpeando a Japón)	Acción que realiza Estados Unidos y Europa para presionar política y económicamente a Japón, con el fin de exigir su apertura y aminorar las regulaciones administrativas internas que afectan a las corporaciones extranjeras.
<i>Leading from behind</i> (liderando desde atrás)	Despliegue de un liderazgo de bajo perfil donde un Estado, con capacidades políticas y económicas, prefiere ubicarse en un segundo plano y desde ahí influenciar, con base en sus capacidades, a otros actores internacionales para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos de política exterior
Medios de comunicación	Son aquellos que se envían por un emisor y se reciben de manera idéntica por varios grupos de receptores, teniendo así una gran audiencia; el mundo los conoce y reconoce como la televisión, la radio, el periódico y redes sociales.
Milagro japonés	La derrota de Japón en la SGM devastó su economía por lo que, su pronta recuperación y crecimiento de 1950 a 1970, mereció el calificativo de milagroso. Este “milagro” se explica como resultado de una combinación de factores internos, con un contexto internacional particularmente favorable, así como la importancia de su alianza con los EEUU y que estos, se hicieron cargo de su seguridad nacional por varias décadas.
Occidental	De acuerdo con el mapa cartográfico, el Occidente es el punto cardinal donde se oculta el sol cada jornada, por lo que se utiliza para referirse a aquello propio o relativo a este punto. Esto va a depender desde el punto donde se encuentre quien realice el análisis. Para esta investigación se manejará para referirse a los países que se ubican en el plano Oeste y que comparten sistema social, cultural y económico o político símil, de manera más particular a los países europeos.
Opinión pública	Hace referencia a los puntos de vista (coincidentes o no) de un conglomerado que se expresa de manera libre y públicamente sobre las posibles soluciones de algún problema de interés público que los afecta como conjunto social, con el objetivo de emitir la opinión de la mayoría, y hacer que esto tenga influencia en la toma de decisiones políticas.
PAC-3	El Patriot Advanced Capabilities es un sistema de misiles antiaéreos de largo alcance con capacidad de interceptar ojivas de misiles balísticos en la fase terminal, o de reentrada. No tienen carga explosiva, sino que impactan con los objetos destruyéndolos por la colisión utilizando su maniobrabilidad y su buscador radárico activo.
País “normal”	La noción de país normal expresa el ideal de cualquier Estado de actuar en el seno de la sociedad internacional con toda su plenitud, es decir participando tanto económica como políticamente. Para Japón esta cuestión significa que el objetivo de su política exterior es convertirse en <i>futsuno kuni</i> (ふつこの国) o un

“país normal” que pueda utilizar todas sus capacidades materiales, tanto las económicas como las políticas, e incluso las militares.

Política de seguridad	Conjunto de decisiones y cursos de acción para resolver sobre asuntos estratégicos relativos a la seguridad del Estado.
Política exterior	Es la parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones a través de las cuales diferentes actores implicados definen un objetivo que guía al Estado en sus interacciones con otros actores de la sociedad internacional.
Reinterpretación constitucional	Se hace referencia a la habilidad política de revisar mediante evasivas (sentencias judiciales y prácticas administrativas), crear legislaciones o reglamentaciones específicas para ciertos casos, o sobre determinados artículos; a modo de dar otro sentido a la Constitución sin tener que llevar a cabo una reforma constitucional que implicaría cumplir con ciertos procesos legales establecidos en el art. 96 constitucional.
Reforma constitucional	Es la modificación parcial o total de la Constitución por medio de órganos especiales y los procedimientos definidos en la ley con el fin de adecuar este documento a las necesidades del país. Para el caso de Japón, esta requiere, de acuerdo con el artículo 96, que la propuesta de enmienda salga de la Dieta con la mayoría amplia de dos tercios, en seguida de la ratificación en referéndum nacional por una mayoría simple.
Riesgo	Es la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias sean negativas. Se estima considerando la interacción de dos componentes: 1) la probabilidad de que se concrete determinada amenaza y 2) la vulnerabilidad del sistema potencialmente afectable.
Seguridad internacional	Es una rama del estudio de Relaciones Internacionales que atiende, esencialmente, lo referente a la amenaza, uso y control de la fuerza militar. Actualmente se aborda desde una óptica multidimensional que considera la primacía de la seguridad del individuo por la del Estado, y considera como amenazas a la falta de desarrollo, pobreza, medio ambiente e incluye actores no estatales como fuentes de amenaza.
Seguridad nacional	El término suele depender de la estrategia de cada país. De manera general se define como el conjunto de políticas y acciones para preservar el Estado japonés de riesgos y amenazas a su integridad, estabilidad y permanencia.
Seguridad regional	Son las condiciones de seguridad, existentes y/o deseables, de un conjunto de países con colindancia geográfica que tienen intereses comunes reforzados por vínculos existentes de naturaleza económica, política, social y cultural. Esta hace énfasis en la interdependencia existente entre los países y la necesidad de cooperación para fortalecer la estabilidad de la zona.

<i>Senshu boei</i> (defensa defensiva)	De acuerdo con la teoría neorrealista que se divide en 4 vertientes, existe la defensa defensiva y la defensa ofensiva, así como la ofensa defensiva y la ofensa ofensiva. La primera hace referencia a acciones militares dentro del territorio para la defensa del mismo, sin tener acciones fuera de los límites de este y sin iniciar acciones ofensivas bajo ninguna premisa.
<i>Seron</i> (世論)	Hace referencia a la opinión pública de las clases populares, en la traducción literal al español significa “sentimiento popular”. Fue la palabra usada para hacer referencia a la opinión pública del pueblo, separada de la de la élite intelectual y la burocracia antes y durante la era <i>Meiji</i> .
Sistema internacional	Se forma con las relaciones entre los Estados, cuando estos tienen suficiente contacto entre ellos e impacto en las decisiones que cada uno de ellos toma, lo que hace de sus comportamientos un elemento fundamental en el cálculo de las decisiones del otro.
Think Tank (<i>Shinkutanku</i>)	Esta expresión hace referencia a organizaciones, instituciones o grupos de investigación que analizan aspectos de diferente índole como política social, economía, seguridad o relaciones internacionales y esta información es de vital relevancia para el gobierno
<i>Taepodong</i>	Misil balístico norcoreano de tres etapas, existen varias generaciones mejoradas del mismo.
Teatro de Misiles de Defensa	Según la definición del diccionario militar del Departamento de Defensa de Estados Unidos, el Teatro de Misiles de Defensa hace referencia a la integración de las capacidades de fuerzas conjuntas para destruir misiles antes de ser lanzados, durante el vuelo, o desbaratar las operaciones del enemigo.
Terrorismo	Entre los múltiples significados que tiene esta palabra, para este trabajo el terrorismo es una combinación de objetivos políticos, propaganda y actos violentos por parte de individuos o grupos con el objetivo de generar un clima de miedo e inseguridad en los actores políticos, sociales, económicos y la población en general.
Triángulo de hierro (Tetsu no Sankakukei)	Concepto popularizado por el politólogo Grant McConell para describir la relación que existía en Estados Unidos entre congresistas, burocracia y grupos de interés, especialmente los de la industria militar, de ahí su nombre. Se usa para describir estas relaciones especiales entre diferentes actores en la toma de decisión y ha tenido especial fortuna en el estudio del sistema político japonés para hacer referencia a la relación entre los empresarios, la burocracia y los políticos del PLD.
<i>Yoron</i> (輿論)	En el Japón antiguo, antes de la existencia actual del concepto de la opinión pública, esta palabra era utilizada para hacer referencia a las opiniones de las élites intelectuales y gubernamentales, su traducción literal al español hace referencia a “la opinión razonable” que diferenciaba a esta del <i>seron</i> (世論).

INTRODUCCIÓN

“El pueblo japonés, aspirando sinceramente a una paz internacional basada en la justicia y el orden, renuncia para siempre a la guerra como derecho soberano de la nación, y a la amenaza o al uso de la fuerza como medio de solución en disputas internacionales. Con el objeto de llevar a cabo el deseo expresado en el párrafo precedente, la nación nunca dispondrá de fuerzas armadas terrestres, marítimas o aéreas, como tampoco otro potencial bélico. No se reconocerá el derecho de beligerancia del Estado.”

-Artículo 9º Constitucional de Japón (1947)

Dentro de los enfoques tradicionales y predominantes de los estudios sobre el quehacer político en Relaciones Internacionales (RRII) se suelen excluir elementos prominentes en la creación de este, como lo es la opinión pública. La edificación de una perspectiva basada en cuestiones externas, belicosas y militares excluye el multinivel de factores y estructuras que intervienen en la elaboración de una Estrategia de Seguridad Nacional (ESN), así como de políticas internas y externas. De igual manera, el desentendimiento del origen y del papel que juega la sociedad, deriva —en la mayoría de las ocasiones— en la falta de conocimiento de su función en los procesos políticos, culturales e incluso internacionales.

En un mundo y realidad socialmente construidos, a través de aparatos discursivos y de su interacción con las estructuras que los rigen, la idea errada de conceptos relevantes en la cimentación política puede resultar en una ineficiente planeación y ejecución de políticas públicas, u otras herramientas que busquen el beneficio social. En concreto, no hay opinión pública sin los seres sociales, sin estos, tampoco existe la formación de grupos políticos o sociales, por lo que no está presente la organización y distribución del poder, los procesos de decisión política, etcétera. Esta mutua construcción ocurre, en tanto, dentro de la población existen normas y requerimientos que se sienten como medulares y operables.

De modo más concreto, el desconocimiento sobre el ejercicio que funge en los procesos de construcción de su realidad, deriva en que, el individuo no tenga la noción de lo que representa en la edificación política. No obstante, este proceso unidireccional tendría un viraje luego de sucesos que afectaron los ámbitos internos de los países con su inicio en la posguerra, y con un despunte al término de la Guerra Fría. Cabe resaltar que esto fue de mayor relevancia dentro de los regímenes democráticos, y el despertar social tuvo que ver con los drásticos cambios en los sistemas políticos, sociales y culturales, acompañados de considerables transformaciones en el pensamiento de las sociedades.

Al término de la Guerra Fría hubo una serie de acontecimientos que cambiaron la forma de estudiar y entender las relaciones internacionales; estos cambios se dieron incluso en las relaciones más estables entre los países. La sociedad internacional comenzó a ser cada vez más consciente de lo que representaba el ambiente internacional en el doméstico ya que, con estos sucesos se fue construyendo el inicio de un Nuevo Orden Internacional (NOI) que los afectó a todos por igual. Asimismo, se reveló que el sistema internacional que el mundo conocía, estaba entrando en un periodo de inciertos cambios y, ante esto, las sociedades comenzaron a tener mayor participación e involucramiento.

La transición del mundo bipolar al denominado multilateralismo trajo consigo el surgimiento de nuevos actores que incrementaron su poderío económico, político y militar. Asimismo, llevó a consecuencias negativas para la seguridad nacional de los Estados ya que, también emergieron nuevos riesgos e intimidaciones a la seguridad nacional e internacional a través de las nombradas amenazas asimétricas (grupos terroristas, delincuencia organizada, etc.). Esto conllevó a la necesidad de los Estados de redefinir sus ESN, y sus estrategias de política exterior para poder afrontar esas incertidumbres.

Durante esta época, es difícil encontrar otro país que en tan poco tiempo haya pasado por una evolución tan dinámica como lo es Japón, que transitó de una ESN imperialista y agresiva durante el periodo de entreguerras, a una pacífica y cooperativa impuesta en su Constitución de 1947; y que a partir del 2000 entró en la búsqueda de un activismo internacional y mayores capacidades de defensa. Asimismo, el despertar del interés de su pueblo en los cambios acontecidos en el sistema internacional, también ocasionó nuevas preocupaciones y retos para la definición de su ESN, y de su agenda política interna y externa. Desde entonces, se ha iniciado un álgido debate —que sigue en boga— sobre cómo hacer frente a estos retos, con sus limitantes constitucionales.

Estas restrictivas —establecidas en el artículo 9° de la Constitución de 1947— fueron consecuencia de las sanciones derivadas de su capitulación al término de la Segunda Guerra Mundial (SGM) el 15 de agosto de 1945. Este acontecimiento trajo de manera paralela cambios importantes para la definición de la actual estructura de su régimen político, económico, social y cultural. En primer lugar, el país fue ocupado en su totalidad por el Comando Supremo de las Fuerzas Aliadas (CSFA), liderado por Estados Unidos (EEUU); lo que trajo una reestructuración política hacia un régimen democrático que desestimó el papel político, social y cultural que tenía el Emperador, y vino de la mano con la creación de la Constitución pacifista de 1947, en la que los japoneses sólo tuvieron rol de receptores.

Fue así como —de manera jurídica— quedó establecido el nuevo rol que tendría Japón al interior y al exterior. En su artículo 9°, se instituyó que renunciaba a su derecho de utilizar la fuerza militar o a declarar la guerra, proviniendo en la disolución del entonces Ejército Imperial Japonés. A través de la imposición de estas nuevas normas, se intentó desmoronar también su tradición ideológica y cultural que, se consideraba, había sido el pilar en la formación y desarrollo de la nación japonesa durante su etapa expansionista. Para tratar de frenar los intentos de recobrar estas capacidades castrenses, su Carta Magna implementó como estrategia de seguridad y defensa un modelo pacifista.

Este no significó que el país quedara desprotegido ya que, cuando fue obligado a dejar de lado el músculo militar para resguardar su seguridad nacional, quedó bajo la protección y el paraguas nuclear de los EEUU, quienes establecieron a través del Tratado de Seguridad una alianza que les permitió instaurar las más importantes bases en la zona de Asia-Pacífico, entre las que destacó por su tamaño y funciones la de Okinawa. Con esta relación, Japón inició

un periodo de dependencia militar, gracias a lo cual, en parte logró su fortalecimiento económico y su reposicionamiento en el escenario internacional. No obstante, este esquema lo alejó de la creación de una ESN independiente, y con base en sus intereses nacionales.

Si bien, el pacifismo al que hace referencia el primer párrafo del artículo 9° se encuentra en otras Constituciones, incluso en la mexicana; lo que la hace única en el mundo es su segundo párrafo que establece la renuncia al derecho de defender su territorio nacional, que es inherente de cualquier país. Por esta razón, adquiere jerarquía EEUU en la definición de su ESN debido a que, se generó una dependencia que se ha intentado aminorar a través de la investigación, debate e interpretación de este segundo párrafo, lo que ha permitido la influencia y el delineado de una gran variedad de ideologías políticas, líneas de investigación y pensamientos, mismas que han detonado en una serie de revisiones e intentos de reforma que han causado debates internos.

Empero, esta serie de reestructuraciones también trajo beneficios para el país ya que, durante la posguerra Japón representó uno de los ejemplos más exitosos de política exterior y nacional al proyectar estabilidad, prosperidad y seguridad a sus ciudadanos. Además de lograr años de un crecimiento económico continuo, bonanza y permanencia social, a través de lo que se denominó como el “milagro japonés”. Esto funcionó de manera paralela con la adopción de la Doctrina Yoshida como ESN con el fin de dejar de lado la inversión, investigación y desarrollo en seguridad y defensa, enfocando todo su potencial en el crecimiento económico y desarrollo de tecnología.

Sin embargo, el punto de inflexión que demostró que la Doctrina Yoshida estaba comenzando a ser obsoleta para enfrentar los retos y los requerimientos de su aliado, fue el fin de la Guerra Fría donde se culminó la *anshinkan* (安心感) lograda con el dilema de seguridad de las alianzas. El momento más visible de la inexistencia de una ESN en Japón fue en la Guerra del Golfo en 1990, donde demostró a nivel internacional no estar en condiciones de responder individual y apropiadamente a los desafíos regionales y globales. Durante este periodo, la crisis económica y el inicio del aletargamiento económico establecieron un espacio perfecto —incluso en el imaginario social— para plantear una reforma en varios ámbitos desde el económico y social, hasta el de su seguridad nacional.

La Guerra del Golfo, también instauró el primer estrés político entre el gobierno y la opinión pública con relación a su participación internacional, y al envío de las Fuerzas de Auto Defensa (FAD) al exterior. Asimismo, fue la primera ocasión en que Japón se vio presionado por los EEUU para tener participación en un problema ajeno a sus intereses, lo que también determinó el inicio de un ciclo de constantes solicitudes para la colaboración y apoyo en conflictos haciendo llamado a su alianza, a pesar de las limitantes del artículo 9°. Esto, aunado a la necesidad de reestructurar su sistema en diversas áreas, consintió el inicio de la búsqueda de una revisión constitucional con el objetivo de definir una ESN.

A pesar de la serie de revisiones y leyes alternas ejecutadas, el artículo 9° nunca ha sido reformado, no sólo por no despertar críticas a nivel externo e interno, sino también por las dificultades de alcanzar las mayorías establecidas en el artículo 96° de la Constitución¹. Con todo ello, el artículo 9° ha sido adecuado mediante evasivas (sentencias judiciales, prácticas administrativas y leyes especiales) para eludir requisitos, minimizar costes políticos y no crear una polarización; así el gobierno en turno no compromete su credibilidad interna e internacional. Estas modificaciones se denominaron como reinterpretaciones ya que, no se lleva a cabo una reforma, sino que sólo se adecua a las necesidades del momento.

En un régimen democrático como el japonés, una de las variables en la formación de la política pública y exterior es la opinión pública debido a que, son las mismas legislaciones que se crean o transforman las que los afectarán directamente. Asimismo, será el respaldo de la población lo que le brindará, al menos en teoría, al gobierno la legitimidad para permanecer en el poder en las mejores condiciones. Pero, respecto a la reinterpretación constitucional se ha creado una polarización en la sociedad japonesa ya que, por un lado, se encuentran los que apoyan el rearme y la reforma; y por el otro, los que optan por el *statu quo* y la permanencia del artículo 9° en su forma original.

Para analizar esta problemática es necesario señalar los actores, factores y variables que se han involucrado en la innovación del artículo 9° constitucional y en la enunciación de la ESN. La fluctuación en el comportamiento de la ESN de Japón se explica por la enorme variedad de agentes involucrados en su creación, así como por los continuos debates sobre qué postura adoptar, o qué actitud tener ante las reinterpretaciones. Por ello, se busca involucrar en el análisis la estructura doméstica, sistémica, individual e internacional como elementos explicativos de las opiniones diferentes sobre las acciones que se han tomado en diversos periodos sobre la revisión constitucional.

Por las razones señaladas, la investigación busca comprobar cuál ha sido la influencia de la opinión pública japonesa en el proceso de la reinterpretación al artículo 9 constitucional. Así, el objeto de estudio es la opinión pública japonesa, y se intentará corroborar si ha tenido injerencia en los cambios constitucionales a partir del final de la Guerra Fría, más específicamente post Guerra del Golfo, enfocando el interés en los gobiernos de Junichiro Koizumi y Shinzo Abe. Se tendrán en consideración las variables que afectan la toma de decisiones políticas, haciendo una comparación a través del estudio de encuestas los requerimientos de la sociedad y la congruencia con la política saliente para determinar qué, y por qué pesa más en determinados momentos.

Por ello, la delimitación de este trabajo se enfoca en el gobierno de Junichiro Koizumi, y culmina en la segunda gestión de Shinzo Abe, donde también se atraviesa la alternancia

¹ El art. 96 establece que las enmiendas a esta Constitución deben ser iniciadas en la Dieta mediante el voto concurrente de por lo menos dos tercios de la totalidad de los miembros de cada una de las Cámaras y ser luego sometidas a ratificación del pueblo, que deberá aprobarlas por mayoría de votos emitidos en plebiscito especial o en acto electoral que determine la Dieta. *Constitución de Japón del 03 de mayo de 1947.*

política del PLD al PDJ. El objetivo de ubicar el objeto de estudio en este periodo es debido a que, durante estas administraciones se dan la mayoría de cambios sustanciales en relación a la reinterpretación del artículo 9°. Particularmente, se analizará el influjo de la opinión pública en cuatro casos de estudio diferentes que son: la Guerra del Golfo, la invasión a Afganistán, la Guerra de Irak y la modificación sobre la autodefensa colectiva de 2014.

La elección de estos acontecimientos deviene de la escala que tuvieron en el debate para la reinterpretación. En primer lugar, por ser conflictos en los que EEUU fue el principal actor y requirió el apoyo de Japón. De esta manera, se tiene la variable de la presión estadounidense para impulsar a Tokio a interferir en un suceso ajeno a su interés nacional; existiendo la contraposición de las limitantes del artículo 9° que le impiden el despliegue exterior, a pesar de lo establecido en el Tratado de Seguridad EEUU-Japón. En este panorama, se observa la opinión pública y sus actitudes ante cada uno de estos hechos, así como el actuar de los gabinetes priorizando alguna variable, o manteniéndolas en equilibrio.

El objetivo principal de esta investigación es comprobar, por medio de la examinación de distintas encuestas de opinión —recopiladas de diversos medios oficiales y periódicos de Japón— la influencia de la opinión pública en la modificación al artículo 9, para demostrar si conformándose como una mayoría estable e informada puede llegar a ser una variable independiente que influya en el quehacer político, y haga contrapeso a otras (como la presión de EEUU sobre el gobierno japonés); o si por su punto de indiferencia y desinformación es una variable dependiente que refleja la incidencia de otros factores para que tenga relevancia política.

La hipótesis de esta investigación deriva de que, dentro de la consolidación de Japón como una de las democracias más jóvenes, en la creación de su ESN debe de tener participación la sociedad a través de lo que demanda la opinión pública. Si el gobierno japonés busca modificar el artículo 9° de manera unidireccional, llegará tan lejos como sea la presión ejercida por EEUU, y el punto de indiferencia y desinformación de su sociedad; entonces, si la opinión pública japonesa se conforma por una mayoría informada y estable influirá en la reinterpretación constitucional, y se contrapondrá a otras variables involucradas y en ocasiones contrapuestas a sus requerimientos.

La clave para entender la injerencia del público será la presencia o ausencia de una mayoría estable e informada. Debido a que, lo que la mayoría de los políticos toman en cuenta es la existencia de esta colectividad en contra o a favor de sus decisiones debido a las consecuencias negativas que les podría traer por el impedimento de gobernar en condiciones ideales. Con esto, se consideran como variables: la presión de EEUU, los periodos en los que la abrumadora mayoría ha tenido más influencia (como en las elecciones); también, se retoma la identidad individual y grupal, los intereses del PM, así como de la conformación de su gabinete y si estos están más apegados a verse guiados por factores internos o externos (de la política estadounidense).

Es así como se contempla como otra variable la reacción de los políticos ante una opinión pública mayoritaria y otra que no sea así. Por ello, al realizar comparaciones entre los distintos casos de estudio, se pretende examinar la congruencia que ha tenido la política saliente de los gobiernos, con relación a las demandas de su población. Si existe congruencia entre esta y la toma de decisiones, significa que la opinión pública afecta mayormente la política, en contraposición a la presión externa de los EEUU, y viceversa. De esa manera, se busca también examinar los momentos en los que el punto de indiferencia y desinformación del público, ha permitido a los gabinetes pasar en la Dieta leyes impopulares.

Es bajo estas condiciones que, la investigación de esta problemática se realizó por el interés de conocer la influencia que ha tenido la opinión pública japonesa en la definición de su ESN, así como la evolución de sus actitudes respecto a la reinterpretación constitucional. Se observa si la población ha interiorizado los valores impuestos en su Constitución, a pesar de que, esta se realizara por el CSFA sin la participación japonesa; o si la sociedad ha tenido un progreso respecto a la necesidad de modificar las restrictivas constitucionales, y optar por la búsqueda de una política de seguridad nacional y defensa más independiente de los EEUU para salvaguardar su territorio.

El enfoque teórico que guiará este trabajo es el constructivismo, debido a la caracterización de la investigación ya que, se encauza en prestar atención al individuo como protagonista de un mundo que erige producto de sus decisiones, tomando en cuenta su identidad, así como la adopción de sus valores que los asemejan con la sociedad a la que atañen. Esta pertenencia a un conjunto social también le concede la identificación del otro, así puede asemejar riesgos y amenazas en el ámbito de la seguridad nacional. De esa manera, las acciones de los agentes y su estructura están cimentándose mutuamente, siendo participes también de la creación y modificación de sus normas morales y jurídicas.

Con base en estos postulados, se retoma esta aproximación teórica en la esfera del estudio de la participación de la opinión pública, y lo que se señala en el área de los estudios de seguridad de los Estados. En el ámbito de la opinión pública, se acerca con los estudios lazarsfeldianos², en los cuales señalan la necesidad de olvidar al sujeto atomizado y —en consecuencia— pensar en este fenómeno como algo multifactorial, ya que el individuo que opina es social, y por lo tanto influyen en sus decisiones diversos factores sociales, económicos, culturales y políticos.

² De acuerdo con González-Domínguez (2017), la escuela de Paul L. Lazarsfeld se encarga de superar el carácter conductista de los análisis pioneros de la comunicación de masas. Sus esfuerzos pudieron demostrar que el poder de voto, de decisión de compra etcétera, no se origina en los mensajes de los medios, sino en los líderes de opinión de grupos y de clases sociales. En trabajos como *The People's Choice, How the Voter Makes up his Mind in a Presidential Campaign* demostró la importancia de las interacciones sociales, donde los valores del grupo tienen más peso que lo que un líder de opinión o medio pueda decir, lo que se olvida cuando se estudia la comunicación de masas es la multidimensionalidad de variables (de orden social, económico, cultural y, con certeza, cognitivas) que participan indudablemente en todos los procesos de comunicación (no sólo de la comunicación de masas, sino también en la interpersonal y grupal).

La metodología utilizada en este trabajo está compuesta, en primer lugar, por el método descriptivo a través de un proceso de rastreo con un carácter cualitativo de la investigación; esto debido a que, es la narración histórica la que denomina gran parte del capítulo I. En segundo lugar, existe apoyo del método analítico ya que, resulta necesario para descubrir las relaciones de causalidad que concurren entre los sucesos y las variables para determinar la influencia o no de nuestro objeto de estudio en el tema específico.

A través de los casos cronológicos de estudio que se abordarán en los capítulos II y III, se manejarán dos métodos cualitativos: procedimientos de congruencia complementados por el rastreo del proceso, esto con el fin de delimitar la congruencia e incongruencia entre la opinión pública y la toma de decisiones política. La congruencia indica la injerencia de la sociedad en las decisiones políticas si estas están acordes con lo que dice la opinión pública medible, o bien si viene a respaldar la política *ex post facto*, mientras que la incongruencia demuestra una falta de imperio del público en la política.

La técnica de investigación utilizada es la investigación documental, debido a que, la mayor parte del conocimiento al que se hace referencia, las conclusiones, y el análisis provienen de informaciones indirectas obtenidas en su mayoría de fuentes escritas como libros, artículos académicos especializados, bases de datos, periódicos de Japón en línea, medios de la prensa internacional, datos de ONG y del sitio Web del Ministerio de Defensa de Japón.

Con el fin de concluir si existe una influencia de la opinión pública, se llevará un proceso de rastreo que involucra no perder de vista cómo las élites políticas entienden y responden a la opinión pública, su intento de moldearla apoyados en los medios de comunicación, declaraciones, y entrevistas públicas y privadas. Asimismo, se considerarán los resultados de las encuestas de los periódicos de mayor venta y lectura en Japón, contrastando temas, años, y el tinte político de cada uno; al igual que los datos oficiales del Gobierno de Japón para reducir el sesgo presentado al estudiar las derivaciones de un solo medio de comunicación.

Por último, se realizará un ejercicio de síntesis con el objetivo de clarificar las relaciones que guardan las variables descritas en el marco teórico y conceptual. Así, se describirán y compararán los vínculos que existen entre los conceptos y variables desarrollados en el primer capítulo, y el conjunto de factores que confluyen para que la hipótesis sea demostrada o descartada. Con base en este contexto se suscribe este trabajo de investigación, el cual para demostrar o descartar la hipótesis, y cumplir con los objetivos se estructura en tres capítulos que se describen a continuación.

En el primero se rescatan los postulados teóricos y epistemológicos de autores que han contribuido en observar la opinión pública —desde distintas disciplinas— con el fin de conformar un concepto propio para los fines de esta indagación. Asimismo, se aborda el inicio del uso y adopción de este concepto en Japón y Asia del Este, y cómo tuvo mayor

repunte con la adopción del modelo Occidental democrático. En la segunda parte del apartado se refieren los postulados del constructivismo, y se resaltan los utilizados para el estudio; además, se da un panorama general de la formación del público japonés, y los agentes que lo conforman, así como las actitudes predominantes en la población.

En su última parte, se aborda la evolución de la noción de seguridad en Japón, así como los elementos que, en teoría, se necesitan para la creación de una ESN. Del mismo modo, se describe el debate existente en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el uso del derecho a la autodefensa colectiva, para culminar con la discusión sobre el uso legítimo de este en Japón, a pesar de las limitantes constitucionales. El propósito es reflexionar sobre el grado de relevancia que tiene la opinión pública desde el punto de vista teórico conceptual, para también vislumbrar los diversos elementos que la conforman.

El segundo capítulo narra las reinterpretaciones que se realizaron a partir de la posguerra y la Guerra Fría. Con esto se busca que el lector tenga un antecedente histórico para comprender el actuar de Japón en los casos de estudio. La segunda parte provee los datos de su actuar en la Guerra del Golfo para comprobar o descartar la influencia de la opinión pública en la toma de decisiones del gobierno sobre los planes de despliegue las FAD fuera del territorio; así como en moldear la naturaleza y los límites de la legislación que permitió a las FAD su dispersión en el exterior a través de la ONU.

En la Guerra del Golfo se identifican las primeras las actitudes de la opinión pública debido a que, si bien ya se habían realizado algunas modificaciones y colaborado indirectamente en conflictos durante la Guerra Fría, es hasta los noventa cuando existe un punto de quiebre sobre la dependencia de Japón en los EEUU. Por primera vez, su aliado necesitó su apoyo exterior, cuestión a la que el PM se afrontó teniendo en cuenta las restricciones de su Carta Magna. Este también es el momento en el que, se prueba hasta donde el punto de indiferencia de los japoneses permitiría los planes de despliegue de las FAD en el extranjero y fuera de sus límites constitucionales.

Bajo estos criterios se abordan las percepciones de la sociedad japonesa respecto a la alianza con los EEUU, y su contribución en los conflictos de este. La última parte refiere las acciones realizadas en el gobierno de Junichiro Koizumi —más concretamente— durante la invasión a Afganistán para asemejar si concurrió un cambio en las actitudes del público, si hubo una influencia en la reinterpretación para el envío de las FAD; y si la opinión pública o la presión de los EEUU pesó más en estas decisiones. Esto se observará a través del estudio de las reacciones públicas antes, durante y después del despliegue; de manera paralela con el cambio en la ESN en la lucha contra el terrorismo internacional.

El tercer apartado considera las consecuencias políticas de las reinterpretaciones durante la administración de los gobiernos de Shinzo Abe. En la primera sección se examina la aportación de Japón en la Guerra de Irak y la intervención del pueblo japonés en el delineado del envío de las FAD al conflicto. Análogamente, se exploran las reacciones

públicas sobre la contribución de su gobierno, para determinar la congruencia o incongruencia con la política saliente. Con base en estos resultados, se decretará si la opinión pública tuvo injerencia en la alternancia política del PLD al PDJ, y si el despliegue en Irak, entre otros descontentos de la sociedad, hicieron que el PLD perdiera las elecciones.

En su segunda parte, el lector se abocará a entender el legado del PM Shinzo Abe en el cambio de la ESNJ, y la importancia que tuvo este periodo para definir su participación a nivel internacional. De igual modo, se analizará la relevancia que su gabinete le ha dado a la opinión pública en la formación de su política, para aterrizarlo al caso de la última reinterpretación constitucional en 2014, sobre la adopción del derecho a la autodefensa colectiva. Con esto, también se asimila la reacción del público y la estructura de los grupos que se han creado a favor o en contra de las modificaciones constitucionales.

El último apartado brinda la conclusión sobre lo que significa tener una visión holística en la creación de política y definición de la ESN, para finalizar con los retos a los que se enfrenta Japón. Es preciso levantar información cualitativa y cuantitativa respecto a este objeto de estudio para comprender los procesos políticos y la toma de decisiones en las democracias. Asimismo, sobre la participación que tiene la población a través de su poder de opinión, decisión y de voto en distintos países, teniendo en cuenta que la contribución de la sociedad le ha dado un significativo viraje a la vida política de un Estado, o ha permitido que se mantenga el *statu quo*. De igual forma contribuye a los estudios comparativos con relación a la opinión pública internacional, y los estudios regionales a veces relegados en RRII.

Abordar la reinterpretación del artículo 9° de Japón tomando como objeto de estudio a la opinión pública resulta difícil debido a que no es un objeto de estudio tradicionalmente analizado en RRII. Aunque, es de gran relevancia ya que se encuentra ligado estrechamente a la creación de las políticas internas y exteriores de los países con sistemas políticos democráticos, destacando también la denominada opinión pública internacional para la resolución o toma de decisiones en conflictos de índole internacional. Por ello, se tomaron conocimientos provenientes de distintas disciplinas como la Sociología, Filosofía Política, Ciencias de la Comunicación y Psicología.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Para que exista una democracia, debe creerse que la opinión pública, al menos a largo plazo, afectará el curso de la acción pública.
-Orlando Key (1961), *Public Opinion and American Democracy*.

La opinión pública es un concepto que ha evolucionado conforme a los cambios históricos, circunstancias y acontecimientos internos o externos que la han afectado directa o indirectamente; no obstante, no hay un desarrollo igual en todos los países, ni en todos los periodos. Por esta razón, Japón es excepcional para su análisis debido a que, es una de las democracias³ más jóvenes, y que ha tenido una adopción diferente del sistema político “Occidental”. Por ello, se examinará cómo adoptó este régimen con sus conceptos y prácticas (incluida la opinión pública); y así, se fijará qué tanta importancia se le ha otorgado a la sociedad en la experiencia sobre su participación política.

El presente apartado referirá los términos necesarios para la comprensión de este objeto de estudio, como son: opinión pública e individual, espacio público, actitud pública y público. De esta forma, también se identificarán los elementos comunicativos y la simbología relevante en la germinación del proceso de su formación. Por ello, se comenzará estudiando la definición más antigua de la opinión pública con el fin de vislumbrar cómo se ha creado dentro y fuera de Japón, así como su progreso. Consiguientemente, se asociarán las variables, factores, elementos y circunstancias que determinan cuáles, y en qué momentos le hacen inferir en el quehacer político.

Para la observación del concepto de opinión pública, se tiene que abordar desde los inicios de su existencia en la antigua Grecia. De acuerdo con Monzón (1996), desde ese periodo existía la expresión *dogma poleon* refiriéndose a la práctica común de los ciudadanos de intercambiar opiniones sobre el gobierno de la comunidad en un foro público como era el *ágora*. Sin embargo, la expresión “opinión pública” no empieza a utilizarse hasta los procesos de democratización que tuvieron lugar en Europa y EEUU, aunque —como se explicará posteriormente— también desde este ciclo existieron ciertas expresiones similares en países del continente asiático como China, Corea y Japón.

A pesar de que, la figura de la opinión pública se hacía presente a través de distintas representaciones, no es sino a partir de los siglos XVII y XVIII que se instaura como tal en el imaginario colectivo en los sistemas democráticos emergentes. En consecuencia, se tienen que contemplar las limitantes con las que germina el concepto ya que, en el inicio de la democratización, en la mayoría de los países, la participación se relacionaba con el ejercicio de sufragio, y era exclusiva de los denominados ciudadanos⁴ que eran únicamente varones

³ La opinión pública adquiere importancia en los regímenes democráticos por el hecho de que, en teoría, el “soberano” debe de ser elegido por y para el pueblo; mientras que el Poder Legislativo se encarga de transformar en política las demandas de la población.

⁴ En palabras de Kant (1993), el ciudadano es “aquel que tiene derecho a voto en esta legislación (*citoyen*, esto es, el ciudadano del Estado, no ciudadano de la ciudad, *bourgeois*). La única cualidad exigida para ello era que sea su propio señor y por lo tanto mantenga alguna propiedad y no sea niño o mujer. En consecuencia, se exige que este no esté al servicio de nadie más que de la comunidad” (p. 34).

mayores de edad. No obstante, el concepto fue progresando y siendo más incluyente adecuándose a cada época y a cada país, tomando en cuenta para esto los factores económicos, políticos, sociales y culturales existentes en la formación de cada Estado.

El avance del concepto se puede considerar a través de lo que describe Habermas (1981) en uno de sus más emblemáticos trabajos: “la opinión pública como manifestación de la razón no siempre dominó en la práctica frente a la voluntad del gobernante, sino más bien lo contrario” (p. 130). Esta inclusión que fue adquiriendo para que la población pasara de ser simplemente receptor a actores individuales y grupales en la creación de política se adoptó en cada país a lo largo de la consolidación de las democracias del siglo XX, en el que la sociedad comenzó a adquirir participación y relevancia en la toma de decisiones.

Por esta razón, en años posteriores se encuentran alusiones al concepto que van más acordes con lo que en teoría se estima debe ser la intervención de la opinión pública en el quehacer político. En vista de ello, también las instancias y estructuras que fueron creadas en estos regímenes de gobierno tuvieron que adaptarse a esta nueva construcción de participación. Por ello, de acuerdo con Pedro de Vega (1995), “la ley emanada del Parlamento se concibe, al menos en la construcción teórica de la democracia representativa, como expresión de la *ratio* que surge de la libre discusión, y no tanto como expresión de la voluntad de los gobernantes” (p. 133).

Como ejemplo de la constitución de estas estructuras, se encuentran las tendencias históricas, estrechamente unidas al crecimiento del capitalismo y al dominio de la burguesía europea, que con el tiempo dieron como resultado la esfera pública del razonamiento crítico. De acuerdo con Habermas (1993), “el público ilustrado del siglo XVIII ganó fuerza pública al consolidarse la burguesía y empezar a articularse una crítica liberal del Estado absolutista existente, al principio a través de la circulación de publicaciones políticas y su amplia discusión en salones y cafés” (p. 68). Este libre intercambio de la información y el razonamiento crítico fue el comienzo de la significación de la opinión pública.

Si bien, este recuento histórico demuestra que, hasta hace no mucho tiempo las masas tenían muy poca injerencia en las decisiones políticas ya que, la política se encontraba monopolizada por una pequeña parte de las clases dominantes, la cuestión es sustentar hasta qué punto sigue sucediendo eso o si dicha evolución, ha permitido que la participación democrática a través de la opinión pública tenga influencia en la toma de decisiones. Durante los últimos dos siglos, la situación ha cambiado notablemente con la popularización de los ideales de la democracia, gracias a que, el pueblo fue ganando su derecho de participación pública, aunque a veces sólo se siga manteniendo en la teoría.

1.1 El concepto de opinión pública

Este concepto es producto de la ilustración, y está íntimamente ligado a la filosofía política de finales del siglo XVII y XVIII, especialmente a la teoría democrática del siglo XIX. De este modo, resulta útil revisar las formas originarias del término; aunque este no se propuso

explícitamente hasta el siglo XVII, muchos escritores anteriores incluyeron anticipaciones a la teoría moderna sobre la opinión pública como Platón o Aristóteles; quien señaló que los sentimientos colectivos de *la demos* podían contribuir con una especie de sentido común a los asuntos políticos.

La definición parte de la filosofía política, destacando estudios como el ensayo de Jürgen Habermas en 1993, que han demostrado cómo esta disciplina le dio el rango teórico al concepto, que en un inicio describía la práctica política de la burguesía emergente en los siglos XVII y XVIII. “En esos momentos, la opinión pública pertenecía intrínsecamente, como componente y momento, al proceso de la constitución racional del Estado moderno, que acompañaba y también sublimaba su proceso histórico de formación” (Aguilar, 2017, p. 126).

Dentro del campo de la filosofía política, el primer planteamiento que se realizó sobre el estudio de la opinión política fue encontrar la manera de resolver la legitimidad de la decisión de un Estado democrático en el que, la participación de los ciudadanos era de vitalidad para su funcionamiento. Entonces, estos cuestionamientos buscaron ser solucionados luego del surgimiento de regímenes democráticos para pretender dar una validez pública de las acciones del gobierno; y que este tuviera una manera de definir sus ejercicios con la participación popular.

Fue así como, “la opinión pública fue la respuesta al problema de la formación de la decisión gubernamental válida del Estado. Esta era legítima, en tanto referida al consenso general alcanzado y producido en el ámbito de la opinión pública sobre la forma y el contenido de la decisión política” (Gómez, Rodríguez y O’quinn, 2011, p. 186). Durante esos años se le intentó dar una enunciación y preponderancia como uno de los factores claves en la alineación de los gobiernos democráticos; al mismo tiempo que trajo consigo distintas ambigüedades, y cuestiones que también intentarían ser resueltas por otras disciplinas.

Esta serie de vaguedades en el concepto teórico y, sobre todo en la práctica política llevó a diversos autores como Bourdieu (1992), a afirmar que la opinión pública no existía, y que esta era solamente otra herramienta para los gobiernos de justificar sus acciones ante la sociedad para evitar que se sublevara. Por otra parte, estudiosos del concepto como Noelle-Neumann (1992), veían en su implementación y uso, una oportunidad para la población de interferir en la creación de su política. Sin embargo, la participación o indiferencia de la sociedad en los temas políticos se fue determinando de manera particular en la formación de cada Estado, con diferentes factores influenciando estas modificaciones.

En los casos más favorables, como las democracias europeas surgidas luego del Renacimiento, se dio la emergencia de una opinión pública mayoritaria, estable e informada, esta tendría la posibilidad de tener más influencia en el quehacer político y de intentar refutar políticas que no les fueran favorables. Es así como, de esta época se derivaron las nociones de opinión pública más generalizados, y de cómo tenía que inferir en la toma de decisiones a través del “régimen de la opinión, donde la verdad y la justicia ya no se hacen depender del poder establecido, sino de la sociedad entendida como un gran organismo de

discusión libre, donde todo el mundo puede opinar, escuchar y discutir sobre problemas y plantear una solución práctica” (Monzón, 1996, p. 54).

No obstante, esta conformación tan estable no se dio de la misma manera para todos los Estados que adaptaron el régimen democrático. Por ello, para poder comprobar cómo se constituyó en cada caso específico, se deben considerar los factores internos y externos que —de manera paralela— van a establecer que tenga o no influencia en las decisiones políticas. Igualmente, se deben concebir los significados de las palabras que conforman el concepto por separado; teniendo como definición de opinión una conclusión o juicio formado de manera individual sobre una situación o problemática. Esta va a ser creada sobre la base de una ideología además de las pruebas y hechos que se discuten o valorizan.

Por su parte, el significado de público hace referencia a un conjunto de personas interesadas en la discusión o las diferencias sobre un argumento, sin que eso signifique que se encuentran en un espacio físico determinado. Para diferenciarlo de las masas o las multitudes, se establece que, a diferencia del público, estas se localizan por diversas razones en un lugar, sin que necesariamente estén debatiendo o compartiendo opiniones sobre algún asunto de interés; y suelen ser menos duraderas que un público. Además, tampoco existe delimitación sobre el número de individuos que pueden conformar el público ya que, existen distintos tipos, o personas que participan en varios grupos con diferentes cuestiones.

De aquí surge la necesidad de saber la diferencia entre una opinión individual y una pública, independientemente de que las dos se puedan manifestar públicamente. La individual solamente determina la opinión de un individuo de la sociedad, a menos que, este represente a un grupo o que, aún de manera individual pueda influir en movilizar a la población, como un líder político. Por su parte, una opinión pública hace referencia a un público, o grupo de personas, que pueden compartir intereses semejantes, pero no necesariamente opiniones similares; no obstante, dan su percepción sobre ese tema en particular y crean en ocasiones un consenso.

Por esta razón, el unir las concepciones de público y opinión representó el intento de ligar el uno y los muchos para vincular el bienestar colectivo a las ideas y preferencias de los individuales, para que estas se reflejaran la política pública. Asimismo, Habermas (1981) aporta a la comprensión de la diferencia entre opinión pública y espacio público —dos conceptos que se pueden usar indiscriminadamente— sin embargo, tienen desemejantes significados; “el espacio público es un ámbito de nuestra vida social, en el que se puede construir algo, así como la opinión pública. En cada conversación en la que los individuos privados se reúnen como público se constituye una porción de espacio público” (p. 25).

Otro de los conceptos clave que se utilizarán a lo largo de esta investigación para describir la forma en que se comportan los ciudadanos, es el de actitud pública. Este se refiere al modo de reaccionar de la población respecto a temas de índole pública. De carácter más concreto, es una predisposición adquirida para proceder determinadamente hacia un objeto, una persona; o en una situación. “Requiere todos los complejos neuróticos y

sociológicos que entran en juego en relación con una situación, lo mismo que sus relativos psicológicos (sentimientos, prejuicios, nociones, ideas etc.)” (Roucek y Müller, 1954, p.27).

A partir de estos supuestos, se entiende que, de acuerdo con la definición de actitud pública, la población se manifiesta de diversas formas, que van más allá de lo escrito o lo verbal, y puede ser cualquier acción que exteriorice acuerdo o desacuerdo, donde también entra la simbología o la percepción; así como las expresiones masivas como las marchas, mítines o protestas. Las reacciones de individuos dentro de ciertos grupos, hacia otros individuos o grupos con opiniones opuestas devienen de la motivación de estas actitudes que proceden del entramado social, económico y cultural en el que se haya desarrollado el individuo, por lo que en conjunto representan una visión de la realidad diferente a otros.

Para constituir una definición propia del concepto que se adapte a nuestro objeto de estudio, en la *Tabla 1*, se proporcionan enunciaciones de autores de disímiles épocas y disciplinas. Varios de estos derivan de la filosofía política, y se caracterizan por afirmar que es posible llevar a cabo la unidad a la pluralidad y las diferencias de las opiniones públicas acerca de los contenidos y problemas de la decisión gubernamental. Cabe resaltar que, el esclarecimiento de esta concepción se realiza en un punto de encuentro interdisciplinario en el que también convergen la Ciencia Política, Sociología, Antropología Social, Psicología, y Ciencias de la Comunicación.

Tabla 1. Definiciones del concepto de opinión pública

Autores	Definición
•Roucek y Müller (1954)	Es un tipo de consenso al que se llega con base en las percepciones o corrientes predominantes que prevalecen en un determinado lugar o época sobre un tema en específico. Esas opiniones no sólo vienen de la razón sino de sentimientos, intereses personales, prejuicios tradicionales, y otras motivaciones personales.
•Habermas (1993)	Es la libertad de opinar sobre los asuntos generales o públicos del Estado y en conexión, sobre el contenido y la forma del gobierno de Estado. Esta deriva de la confianza que debe existir de que toda la argumentación racional en público sobre asuntos de interés común haga posible neutralizar opiniones empíricas erróneas o restringidamente particulares, y así producir consensos generales sobre las leyes públicas por promulgar, y las decisiones gubernamentales por tomar. La capacidad racional de los opinantes es necesaria para llegar a un consenso mayoritario racional e influyente en las decisiones políticas.
•Sartori (1995)	Es un concepto político que hace referencia a un público o diversidad de públicos, cuyos distintos estados mentales de opinión se interrelacionan con corrientes de información referentes al estado de la <i>res pública</i> . Esta definición asume la clara relación entre la opinión del pueblo y el mecanismo democrático del gobierno en el que, hace que el estado del público afecte directamente en lo político y en cómo se organiza el Estado.
•Rivadeneira (1995)	Es un conjunto de opiniones individuales sobre asuntos de interés común y se origina en las formas comunicativas humanas y de expresión posibles, en procesos colectivos, y en diversos grados, según la naturaleza de las

	informaciones compartidas por los individuos, a la vez influidas por los intereses particulares de grupos afectados.
• Manuel Mora (2005)	Cuando la gente habla entre sí, y pone en circulación sus opiniones en el espacio social, contribuye a la formación de un tejido social específico, intangible y a la vez aprehensible para casi todos. Este plano de la vida social, constituido por las opiniones que las personas emiten y circulan entre ellas es llamado opinión pública.
• Gómez, Rodríguez, Reyes y O'quinn (2011)	Son conceptos determinados por la percepción de un conjunto sobre cuestiones de interés para la nación, expresados libre y públicamente por gente ajena al gobierno que pretende tener derecho a que sus opiniones influyan o determinen las acciones, el personal o la estructura estatal.
• Aguilar (2017)	Es la exigencia, so pena de invalidez, de que el poder público actúe en conformidad con la concordancia pública de la opinión general, racionalmente discriminada y formada en el debate argumentativo, elevándola al rango de ley y contenido de la decisión gubernamental.

Fuente: elaboración propia con base en Roucek y Müller (1954), Sartori (1995), Habermas (1993), Rivadeneira (1995), Gómez, Rodríguez, Reyes y Oquinn (2011) y Aguilar (2017).

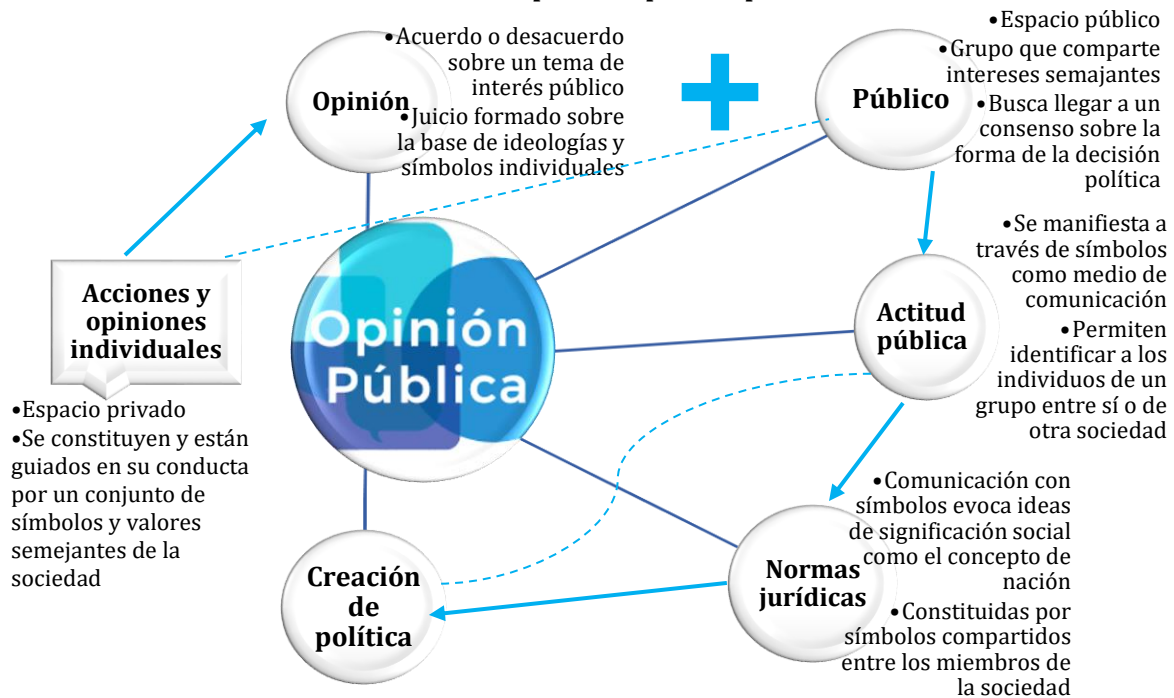
Para la construcción propia del concepto se resalta que, las definiciones que se ofrecen suelen comprender diferentes perspectivas que derivan de la formación académica de los autores. Además, son volátiles y específicas debido a la gran cantidad de actores y factores que intervienen en su formación. Es así como, de la tabla anterior también se identifican las imprecisiones de las que habla Bourdieu (1992), sobre la vaguedad a la hora de su definición, y su otra cara en la que sólo funciona como herramienta política ya que, es manipulada por los grupos en el poder. Demostrando la variedad de contrastes debido a que, mientras para otros prevalece en la opinión un raciocinio y serenidad; para otros se determina a través de los sentimientos o símbolos que los representan.

Sobre las similitudes encontradas se obtiene que, su existencia no es orgánica debido a que se trata de un conjunto de procesos comunicativos y sociales que relacionan a individuos, grupos, organizaciones y las instituciones gubernamentales, donde intervienen distintas dimensiones que moldean la forma de percibir el mundo; en primer lugar, de los individuos, y esto se transforma colectivamente dentro del entramado social. De ello, deriva la determinación de la existencia de cuatro niveles en los que las personas intervienen, y dentro de los cuales se expresan y manifiestan a través de la opinión pública: el individual, el social, el institucional o sistémico (de las instituciones), y el internacional.

Para revelar la opinión pública japonesa, se toman diversas premisas de Habermas (1993), concluyendo que esta cuenta con capacidad racional que le permitirá manifestarse como universal y necesaria en la toma de decisiones. De igual manera, se incluye la de Rivadeneira (1995), debido a que las opiniones van más allá de manifestaciones escritas u orales, y están influidas en gran parte por intereses particulares de diversos sectores que se afectan. Aquí también influye la variable de la dimensión internacional como la presión de

EEUU. En la *Figura 1*, se puede observar la primera aproximación al concepto entrelazando las nociones analizadas previamente, y necesarias para su constitución.

Figura 1. Hacia la construcción del concepto de opinión pública



Fuente: elaboración propia con base en Roucek, J y Müller, A. (1954, abril). La sociología de la opinión Pública. *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 16 (1). pp. 19-37.

Con base en esto, se argumenta que la construcción del concepto deriva de la opinión y lo público, que a su vez se forma en el espacio privado a través de las acciones y opiniones individuales en una sociedad que comparte los mismos valores y simbología que los identifican entre sí, y en su conjunto de otras sociedades o grupos. Una vez que se crea este conjunto con determinaciones símiles (aunque no en todos casos iguales) se manifiestan sus acuerdos o consensos a través de la actitud pública que será la forma simbólica en que ese grupo mostrará su actitud sobre un tema de interés público. Asimismo, este tipo de semejanzas constituirán las normas jurídicas y culturales.

Cada una de estas normas se constituye por los símbolos y la percepción compartida de todos los miembros del grupo, mismos que les permiten crear conceptos propios como el de nación, o incluso su doctrina de seguridad nacional. De aquí radica la importancia de las normas jurídicas internas y externas de cada país y cómo es que los habitantes se van apropiando de su contenido y de los valores compartidos. Para el caso de Japón, se apreciará en los siguientes apartados cómo es que, a través de este mismo proceso el pueblo fue acogiendo su Constitución pacifista y los valores que trae consigo, lo que los lleva a defenderlos cuando se vislumbra algún posible cambio que atente contra estos.

Es así como se apunta que todos los individuos dentro de una sociedad están influidos por las normas culturales y valores de su entorno. Consecuentemente, la opinión de una sociedad o grupo en particular trae consigo actitudes que se manifiestan a través de símbolos

que aportan en la identificación de lo que requieren esos individuos. Esto también suele tener relación con el asunto de las clases sociales; debido a que este entorno social, y de acceso a la información le permitirá al individuo crear nociones diferentes. En conjunto, se forma la opinión pública y sirve de base para una acción en conglomerado. Asimismo, el público generalmente se encuentra apoyado o representado por grupos altamente organizados como partidos políticos, organizaciones sociales, medios de comunicación.

Para la mayoría de los autores revisados, la formación de la decisión política y la de la opinión pública son interdependientes y coincidentes hasta el punto de que sin una no es posible la otra. Por ende, haciendo un análisis de los conceptos, se hallaron puntos de encuentro y desencuentro desde los cuales se tomará el concepto propio: la opinión pública hace referencia a los puntos de vista (coincidentes o no) de un conglomerado que se expresa de manera libre y públicamente sobre las posibles soluciones de algún problema de interés general que los afecta como conjunto social, con el objetivo de emitir la opinión de la mayoría y hacer que esto tenga influencia en la toma de decisiones políticas.

Es imperante concluir que, a pesar de que para esta investigación se haya esquematizado de manera tan específica a la opinión pública con base en las necesidades, y la caracterización de la sociedad japonesa, esta sigue siendo un elemento social muy complejo, y no se ha definido un concepto único. Esto debido a que, hay diversas experiencias y realidades que pueden configurarla en cada sociedad, país, o de manera individual. Por ello es significativo observar su proceso de formación para cada caso, tomando en cuenta qué, también se convierte en un asunto de clase social ya que, entre mejor estabilidad y acceso a la información, la población tendrá más oportunidad de tener resonancia política, por ello se deben de tener en cuenta los detalles del carácter e identidad de cada sociedad.

1.1.1 El proceso de formación de la opinión pública

Es a partir de las premisas y consideraciones sobre el concepto de la democracia como régimen político que se comienza a considerar a la opinión pública como objeto de estudio. Desde las primeras concepciones de esta en la antigua Grecia, su formación fue concebida inicialmente de abajo hacia arriba, entendiéndose —según Monzón (1996)— que debe de surgir primero un debate público en la sociedad para luego ser trasladado al Parlamento donde habrá de traducirse en decisiones con forma de ley.

Bajo la inferencia planteada, son los ciudadanos los que eligen al gobierno en turno y este, a través del órgano legislativo, es el encargado de cumplir el proyecto político elegido por los votantes. Para que este proceso se cumpla de modo fructífero, y no sea sólo la élite gubernamental la que determine el programa político debe de existir una extenuante participación ciudadana informada con argumentos sustentables, sea mayoritaria y estable para fungir como un contrapeso a las decisiones unilaterales de la élite gubernamental.

En algunos casos, se argumenta que la creación de partidos políticos ha disminuido hasta cierto punto la participación de los votantes debido a que, son estos mismos los que

proponen —en el mayor de los casos— al candidato a ser titular del poder ejecutivo, o a quienes ocuparán los escaños en el Parlamento; además, determinan el programa político de estos. De acuerdo con Lippmann (2003) “no es desmesurado afirmar que la original relación entre electores y elegidos queda sustituida hoy por una vinculación elegido-partido” (p. 65).

De aquí emana la notabilidad de tener dentro de un Estado una opinión pública, razonable, medible, mayoritaria y estable para poder exigir que se hagan efectivas y de carácter certero las peticiones y promesas realizadas durante la promoción y campañas electorales. En vista de ello, la preminencia de una opinión pública informada sirve para poder ser jueces luego de la implementación de las políticas, y las creaciones de las nuevas leyes. Con base en esto, se debe tomar en cuenta también para la proposición de nuevas contiendas políticas, y con ello la propuesta de agendas políticas y de candidatos.

De acuerdo con J. Locke (1964) “aquellos que ejercen su derecho al voto sin antes haber oído todas las opiniones expuestas en un debate público, realmente no se encuentran capacitados para ejercer aquel derecho” (pp. 461-462). Entendida en el conjunto de las estructuras en los regímenes democráticos, la opinión pública suele ser el conmutador de un circuito de comunicación grupal que conecta a los individuos con las estructuras políticas creadas para representarlos en la política nacional a través del Estado de Derecho, conectando entonces a los demandantes de la sociedad civil con este.

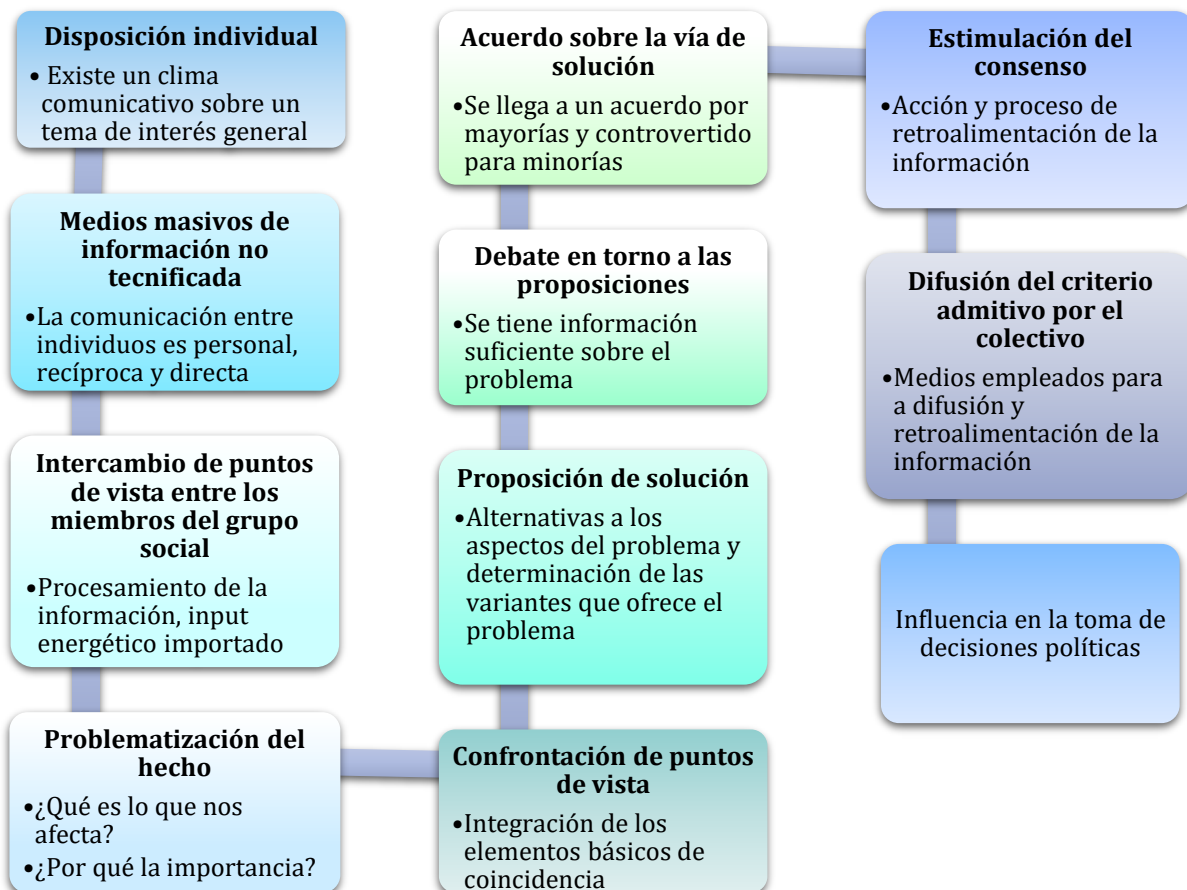
La formación de la opinión pública, de acuerdo con Young (1995) implica un proceso de comunicación que es producido por el procesamiento de información y opiniones individuales que se introducen en un clima de opinión o espacio público. Este proceso comunicativo pasa por otras fases que tienen como objetivo final tener una salida de información que sea capaz de tener voto en la creación de la política ya que, afectará al conglomerado por igual. El objeto es el interés grupal, este necesita acceso libre a la información, así tenderá a producir efectos que sean visibles en los niveles de decisión y poder, y esto no sólo incluye el ámbito político.

Considerando estas deducciones, si la opinión pública se forma con base en opiniones individuales de orden colectivo, se debe procurar una identificación de los elementos que intervienen en su formación ya que, no surgen de la casualidad, sino que son un producto de un proceso y se trata de un fenómeno social en el que participan una serie de factores, como se puede identificar en la *Figura 2*. La formación de la opinión pública comienza con la identificación de un tema de interés general y con ello la disposición individual de buscar una solución por la afectación que significa para el individuo y su conjunto social, primero de manera directa y recíproca a través del procesamiento de información.

De ahí los individuos comienzan la interacción a través de la difusión del problema para identificar cuál es la afectación que tiene para la sociedad. A partir de este punto, el público debe estar correctamente informado sobre las posibles causas y soluciones. Para esto los medios de comunicación juegan un papel transcendental en la difusión de información y cómo realizan este proceso. Es así como, se pasa al punto de debate sobre las

propuestas, y con ello un acuerdo sobre una viable solución; destacando que, esto puede ser controversial para algunas minorías, pero defendido por las mayorías.

Figura 2. Etapas básicas por las que pasa el proceso de formación de la opinión pública



Fuente: elaboración propia con base en la información de Rivadeneira, R. (1995). *La opinión pública. Análisis, estructura y métodos para su estudio*. México. Trillas.

Las etapas que finalizan el proceso de formación son la homogeneización del consenso del público a través de retroalimentación interna con la percepción de todos, y finalmente se difunde la decisión adoptada por la mayoría. Esta propagación se realiza regularmente mediante los resultados de las encuestas de opinión y los sondeos. Más directamente se manifiesta mediante las actitudes públicas. Similarmente, antes de la etapa final existe un proceso de retroalimentación de información en todo momento que puede mantener o cambiar la opinión pública dependiendo del contexto.

Generalizando la formación, se consideran cinco fases colectivas que se describen en la *Figura 3*. En la primera, existe una cuestión social que se tiene que resolver o dar alguna propuesta de solución: el problema es apreciado así por un individuo o un grupo, y las consecuencias no han sido definidas completamente. En la fase de propuesta, se tienen que formular las posibles respuestas y discurrir sus consecuencias. En la tercera etapa —que se denomina política— el asunto de interés general se debe de llevar a un debate activo en donde de manera pública se discuten las propuestas y alternativas, así como la viabilidad de aplicación de cada una de las resoluciones.

Figura 3. Fases de la formación de la opinión pública



Fuente: elaboración propia con base en la información de D'Adamo, O., *et al.* (2007). Medios de comunicación y opinión pública. España. McGraw-Hill. pp. 13-14.

En las fases cuatro y cinco se lleva a cabo la toma de decisiones por parte del gobierno con base en lo acordado conjuntamente. Durante el periodo programático, se pone en práctica los procedimientos o soluciones decididas previamente, y aceptadas por una mayoría. Consecuentemente, en la valoración se deben evaluar periódicamente por parte del público para que se valoren e identifiquen los resultados. En este paso se examina cómo se llevó a cabo la toma de decisiones del gobierno, y se corrobora si coincide o no con lo que se concluyó previamente, con base en las encuestas de opinión.

Además de las actitudes públicas, los resultados de las encuestas de opinión son considerados como el objeto de medición eficaz para comprender los requerimientos de la opinión pública. Identificando también las fallas dentro de las mismas ya que, como lo señala Bourdieu (1992), se niega la validez de estos sondeos y su veracidad por ser manipulados por los medios de comunicación y por el gobierno que los realizan. No obstante, como menciona Choi (2014) “las encuestas de opinión son el espejo que refleja, cristaliza y condensa el estado de la opinión pública, que permite medir día a día eso que estaba oculto y analizar sus componentes, así como la historia” (p. 78).

1.1.2 La medición y persuasión de la opinión pública

El debate sociológico sobre la opinión pública que servirá para determinar su influencia en el actuar político, radica en identificar para cada caso de estudio ¿Cómo se toman realmente las decisiones a nivel gubernamental en ese país? Así, significa cuestionar si realmente la participación de la ciudadanía tiene relevancia para los gobernantes, o sí —como lo señala Bourdieu (1992)— solamente funge como herramienta política para legitimar sus acciones cuando existen periodos electorales, conflictos con otros sectores o partidos políticos, o polarización en la población.

Gracias a esta discusión, la filosofía juzgó que el concepto de opinión pública hacía referencia a la interdependencia entre esta y la acción política. Como lo denota Aguilar (2017) “el problema es el de la decisión en condiciones de pluralidad y diversidad de poderes-libertades, en situaciones de complejidad política, de pluralismo [...] la pregunta radica en ¿Cómo o quién toma una decisión política enfrentada con poderes privados u otros sectores de la población?” (p. 129). Igualmente, el medio para establecer y mesurar la equivalencia, dado el pluralismo de los sujetos políticos, no podía ser más que un medio de comunicación universalmente accesible y evidente.

Es aquí donde reside la cuestión de hasta qué punto la singularidad puede encajar en la pluralidad y ser uno mismo, sobre todo para los temas en los que la población se encuentra

muy dividida. Paralelamente, surge el tema sobre la veracidad en los medios de comunicación, y la universalidad y accesibilidad de estos a toda la población. En un inicio no existían estos apuros debido a que, la burguesía llevaba a debate únicamente tramas que no tocaban complicaciones con las que el pueblo no iba a estar de acuerdo, y para hacer legítima la decisión gubernamental se tenía que tomar en cuenta. Fue así como la separación entre el Estado y la sociedad civil permitió que no se entrará en este conflicto durante mucho tiempo.

Sin embargo, qué es lo que pasa cuando estas complicaciones se comienzan a hacer públicas, y la mayoría de la población intenta tener acceso a la información de la cual habían estado privados. Esta situación va a cambiar a lo largo del tiempo gracias al avance tecnológico de los medios de comunicación. Por consiguiente, las sociedades encabezaron una demanda para tener más participación e igualdad respecto al ámbito político. Además de la petición de mayores derechos políticos, la ciudadanía se organizó en conjuntos de sociedad civil que, hicieron un contrapeso a los organismos de la burocracia política.

El problema posterior a esto es lo que describió Schmitt como ¿Quién decide en el Estado de excepción? De aquí se deriva la indecisión del gobierno en torno a cómo tomar las decisiones gubernamentales o con base en qué elementos. Los gabinetes se enfrentan además de a sujetos individuales, a colectivos, así como a otros partidos de oposición. Por consecuencia, se encuentran con la dicotomía de hacer caso a la libertad civil y la política formal, o a la igualdad social y política sustancial; esto lo lleva a las peticiones de diferentes públicos sobre temas de interés variados. El inconveniente radica en cómo accionar sin priorizar a unos grupos sobre otros, y sin perder la referencia al derecho en general.

Ante este panorama, el estudio de cómo se mide la opinión pública y de la manipulación de la que pueden ser objeto estos grupos adquiere gran preeminencia para esta investigación. El control sobre la opinión del público es esencial para los propósitos políticos que busca el gobierno o la burocracia en general. De acuerdo con Roucek y Müller (1954), las mismas condiciones económicas y sociales que han hecho que la importancia de la opinión pública de las masas en la política sea debatida, han dado también origen a instrumentos de un alcance y eficiencia incomparables para moderarla y dirigirla como son la radio, el cine, la prensa, la televisión y ahora las redes sociales y el Internet.

En los regímenes democráticos, sobre todo después de la SGM, más que hablarse de manipulación se puede hacer referencia a la persuasión; a diferencia de la primera, que puede ser ejercida a través de la amenaza del uso de medios coercitivos, o como se realizaba antiguamente mediante el uso de la propaganda amarillista, en el que los ejemplos más significativos fueron durante el periodo de entreguerras y durante la Guerra Fría. Por el contrario, hoy en día “los adelantos logrados en la educación y la comunicación, la libertad de persuasión ha sido aceptada como un factor esencial en las sociedades democráticas” (González-Domínguez, 2016, p. 24)

Es curioso identificar que —a pesar de que hace años se intenta manipular o persuadir a la opinión pública— es apenas a mediados del siglo XX que se encabezó un

estudio sobre su mesuramiento para predecirla, contabilizarla, y tener las herramientas necesarias de ejercer una persuasión certera. De acuerdo con D'Adamo (2007), no fue hasta después de 1935 cuando la medición de la opinión pública fue un asunto de importancia. Esta relevancia se vio reflejada cuando en diversas Universidades de Europa y EEUU se comenzaron a abrir oficinas de investigación y predicción de la opinión pública.

Fue así como, durante esa época se fue analizando la manera correcta de contabilizarla, y los medios para predecir y persuadir la decisión final de esta. Los descubrimientos de estos análisis fueron de gran notabilidad sobre todo en lo que respectó a las votaciones electorales. En los regímenes democráticos se buscó una herramienta política material para que el público tuviera una percepción de que las decisiones que se habían tomado eran justas, imparciales y que se hacía caso a sus demandas. Por ende, las boletas electorales jugaron un papel transcendental, e inclusive lo siguen siendo.

Para realizar estudios de medición es de considerar la existencia y convergencia de diversos factores sociales debido a que, esta va a depender en su totalidad de las respuestas de un individuo que convive diariamente en un contexto social y que es influenciado por este, al igual que por otros como los medios de comunicación. Por esta razón, Roucek y Müller (1954) reflexionan que hay que ser minuciosos sobre la técnica de la investigación social, que debe conllevar un análisis de las presiones cruzadas, o sea de las lealtades divididas de un individuo en la formación de la decisión; el sitio que tienen los dirigentes de la opinión pública en la sociedad, y el estudio del contenido e influencia de los medios de comunicación.

Igualmente, hay que determinar certeramente con base en los requerimientos de la investigación, la herramienta de cálculo que se utilizará. De acuerdo con Midford (2011), “la opinión medible es influenciada en todo momento por el instrumento usado para medirla. Más significativamente, en las encuestas y sondeos de opinión las preguntas y el número de opciones otorgadas para responderlas influenciarán los resultados que pueden más o menos reflejar las actuales opiniones públicas” (p.13). Considerando que la opinión pública influencia la política, la opinión medible se convierte en una variable intermediaria crucial entre las actitudes públicas y los resultados políticos.

El gobierno y su población —con base en su cultura política— determinan el nivel de relación Estado-sociedad; observando esta correspondencia se puede analizar e incluso evaluar el nivel de madurez que ha adquirido una democracia al involucrar a los individuos en la toma de decisiones. Para estas circunstancias, es necesario determinar qué herramientas se manejarán para poder medir la opinión, así como la certeza de que estas puedan tener el menor sesgo posible a la hora de arrojar los resultados. En la *Figura 4* se señalan las principales fuentes utilizadas para la medida de la opinión pública.

Aunque estos no son todos los métodos que existen de medición, sí son a los que más recurren los gobiernos y las instituciones encargadas. A partir del siglo XX, se pueden añadir los medios electrónicos como una herramienta indispensable a través de las encuestas en Google, Facebook, Twitter y otras plataformas. Aunque distintos académicos promueven que

estas tienen aún más sesgos ya que, a diferencia de las encuestas cara a cara o vía telefónica, a través del Internet puedes pensar más las respuestas y meditarlas, sin embargo, en las primeras, las respuestas suelen ser más espontáneas y reflejan mayor veracidad.

Figura 4. Herramientas de medición de opinión pública



Fuente: elaboración propia con base en Rivadeneira, R. (1995). *La opinión pública. Análisis, estructura y métodos para su estudio*. México: Trillas.

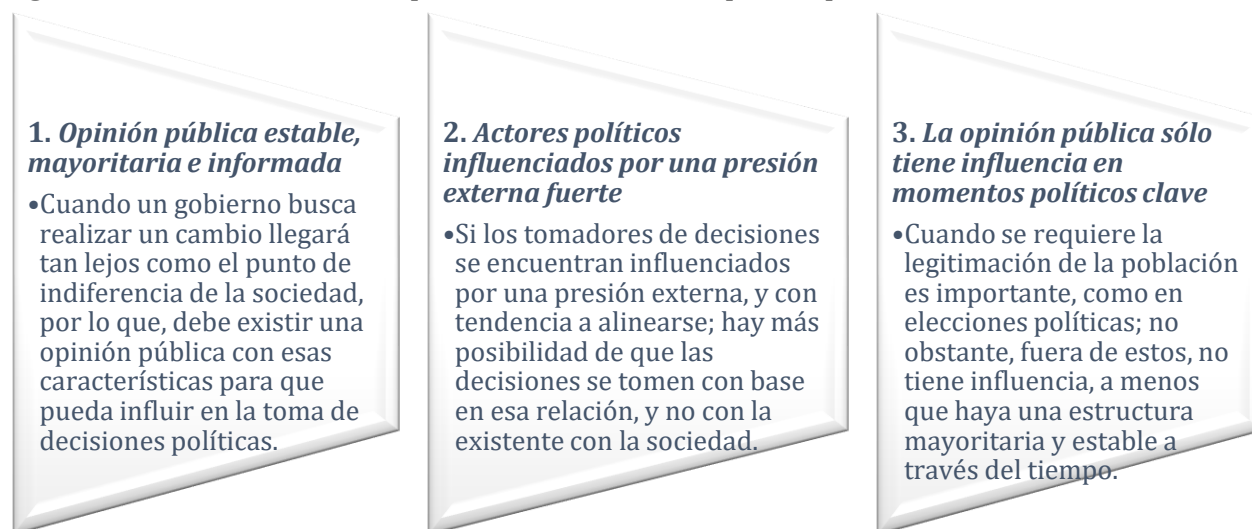
En este sentido, se destaca el papel prioritario que tienen los medios de comunicación ya que, son los que reflejan, influyen, y difunden la opinión pública. Como Noelle-Neumann (1992) señala, fuera de su esfera privada, el individuo depende de los medios de comunicación, tanto para enterarse de los hechos sobre los que forma su percepción, como para vislumbrar cuál es el clima de opinión predominante en la población. De aquí también permanece la clave en la diversidad de medios de comunicación e información con la que cuenta el individuo ya que, así tendrá mayor nivel de capacidad para crear una opinión crítica menos sesgada e imparcial que pueda influir en su decisión final.

Un sitio de debate sobre los medios es la disposición que tienen los individuos a estos, así como qué tipo de información comparten aquellos a los que la gran mayoría tiene acceso. Esto nos permite identificar las características de cada sociedad y la conformación de su opinión pública, cómo se puede volver mayoritaria e informada más fácilmente aquella que tiene más acceso a la información, educación, bienes y servicios, sobre una que no los tiene. Paralelamente, surge lo que señala Bourdieu (1992) sobre los medios de comunicación como herramienta de persuasión del pueblo, y como correas de transmisión de un discurso imperioso, ya que la élite puede utilizarlos como instrumento de dominación.

Para que figure como forma de persuasión, el objeto o la decisión anunciada debe coincidir con las necesidades, gustos o preferencias del público al que va dirigido. En vista de ello, es sustancial llevar a cabo un estudio holístico sobre la opinión pública, así como contar con las herramientas que se adecuen a los requerimientos de la población, por ello, la necesidad del gobierno de conocer a su sociedad. Con base en el contexto general dado, se presentan en la *Figura 5* los tres supuestos en los que se basará nuestro estudio, derivados de la hipótesis principal, con el objetivo de comprobar la influencia de la opinión pública en su convivencia con otros factores.

El primer supuesto será el deseable, donde la presencia de una opinión pública, mayoritaria, estable e informada determina que, a pesar de otros factores y presiones externas, van a tener preponderancia las demandas de la sociedad. Por su parte, si concurre un escenario como el segundo, la injerencia del público, va a depender de la identidad de los actores políticos, y de que sus intereses no apegados a favorecer la presión externa ya que, a pesar de que puede hallarse una opinión pública mayoritaria y estable, suele predominar la presión externa. En el último, la opinión pública por sí misma no tiene influjo, sino que sólo interesa en momentos políticos significativos, a menos que se conforme una mayoría estable e informada a través del tiempo.

Figura 5. Modelo de análisis para el estudio de la opinión pública



Fuente: elaboración propia.

Con los conceptos teóricos y metodológicos explicados, el siguiente apartado se encargará de aterrizar el análisis al caso específico de Japón. De esa manera, describirá cuál ha sido su surgimiento y desarrollo antes y después de la adopción del sistema democrático para determinar equivalencias y diferencias entre la teoría y la práctica. Asimismo, este estudio busca determinar los retos a los que se enfrentan los Estados durante la constitución de un nuevo sistema político, y el desafío de incluir todos los factores y actores que lleva consigo. Finalmente se presentará un modelo de análisis para comprender los factores que hacen que esta surja y le permiten su presencia e influencia en la política.

1.1.3 Epistemología y surgimiento de la opinión pública en Japón

Para efectos de comprender la opinión pública japonesa, así como la importancia de su medición y correcta interpretación de resultados, es imperante conocer cómo es que un concepto externo llegó y fue adoptado; asimismo, analizar las figuras similares que existían y tenían una función equivalente antes de la llegada de los Occidentales. A pesar de que los datos disponibles sobre el surgimiento de estos conceptos en países como China o Japón es

reciente, este apartado se dedicará a revelar la historia de las palabras *yoron*⁵ y *seron*, así como la fluidez de su significado según la evolución de la estructura social en Japón.

La cuestión que atañe a este segmento es si la noción de opinión pública había sido habitual en la sociedad japonesa y sólo evolucionó inspirado en los modelos Occidentales, o si se efectuó hasta la implementación del sistema democrático. Así, el análisis desde el punto de vista epistemológico es significativo para poder indagar en la denominación que Japón le brindó a este objeto antes de convertirse a la democracia. Si bien la expresión opinión pública está compuesta de dos palabras, en los países del Este de Asia, ese concepto se puede encontrar condensado en una sola desde mucho tiempo atrás.

Estudiar un fenómeno a partir de la identificación que le da una sociedad al concepto es justificada a la hora del análisis comparativo de las diferencias y similitudes de las sociedades, y la existencia de una diversidad de sistemas políticos adaptados para cada país. En la definición de la opinión pública, para Asia la noción de público se encuentra ausente. Como lo menciona Choi (2014) “el término público (公衆: *kôshû*) existe en Japón, pero no se encuentra asociado a la opinión; su primera concepción proviene del chino (公衆: *gōngzhòng*), y significa hablar en público, en sentido cívico o comportamiento en público” (p.79).

Michiko Miyatake “traza el concepto de opinión pública en Japón desde 1415 y observa que el uso común en el lenguaje político se utiliza hasta el término del *Shogunato Tokugawa*⁶ y durante los primeros años de la restauración Meiji” (Midford, 2011, p. 11). Aunque hubo distintas variaciones en cómo el término fue usado y lo que significaba, la percepción que hizo referencia a la opinión pública en Japón se identificó durante mucho tiempo con la palabra *seken* (世間). Es por esta razón que el término *yôron* (輿論) suele ser muy ambiguo a la hora de definir el momento preciso en el que fue comenzado a utilizarse.

Para comprender el primer significado que tiene la palabra *seken* (世間) o *yôron* (輿論) en la sociedad japonesa, se debe percibir la constitución social de la época y los aspectos socioculturales que influían en la naturaleza de su sistema político de gobierno, y la jerarquización de la sociedad. De esa manera, se encuentra que el término comienza a introducirse en Japón por la influencia de los países del Este de Asia ya que, China fue el primer lugar en el que apareció un término similar a través de los caracteres 輿論 (*yúlùn*)⁷. Asimismo, vino de la mano con la apertura al exterior de Japón y, por ende, con la lenta adaptación de las instituciones democráticas al interior.

⁵ En el pasado, la transliteración de *yôron* se usaba en Corea y se convirtió en *yeoron* hace aproximadamente quince años. Sin embargo, se adopta porque la palabra japonesa está romanizada de esa manera.

⁶ De acuerdo con Uscanga (2012), se denomina era *shogunal* al periodo donde las relaciones sociales de producción se vislumbraban a través de la descentralización del poder monopolizado desde el siglo VII por la clase aristocrática, surgen nuevas estructuras institucionales de autoridad política y control de tierra, hay una gestación de un sector militar con atribuciones políticas, a través de la creación de un gobierno militar (*BAKUFU*) con amplios poderes de administración y gestión en los asuntos civiles. El periodo Tokugawa fue de 1603 a 1867.

⁷ El carácter 輿 (*yú*) significa público o masa, mientras que 論 (*lùn*) hace referencia a opiniones. Cabe resaltar que estos caracteres no se utilizan de manera separada en el 汉语 (*hànyǔ*; chino mandarín) debido a que no tienen significado alguno.

La palabra 輿論 (*yúlùn*), era utilizada en un inicio para referirse a la reputación, fama o prestigio, por lo que alude a valorar el juicio de una persona, que hacía referencia únicamente al emperador. El contexto en el que surge —de acuerdo con Choi (2014)— fue bajo el reinado del emperador Wudi⁸ para identificar si se podía confiar en las élites en el poder debido a su profundo conocimiento o si, por el contrario, se tenía que escuchar a 輿論 (*yúlùn*). En este caso, era la Corte que quería recopilar las opiniones sobre la selección de sus gobernantes, pero esta sólo hacía referencia a los rumores, en lugar de a una verdadera opinión pública medible.

Esta palabra llegó en primer lugar a Corea a través de cartas y del intercambio con China antes de pasar al archipiélago japonés; de este modo, tanto japoneses como coreanos le dieron el mismo sentido. Además, se han encontrado en los archivos dos palabras *yôron* (輿論) y *seron* (世論). La primera fue utilizada únicamente para describir la opinión de las élites, haciendo referencia a la familia imperial, los militares y el clérigo. Por su parte, *seron* (世論) fue identificada con las opiniones de las clases populares; la diferenciación de términos y su utilización se puede apreciar en la *Tabla 2*.

Tabla 2. Evolución del término opinión pública en el Este de Asia

	China	Corea	Japón
Opinión de las élites	<i>gonglun</i>	<i>gongron</i>	<i>yôron</i>
Opinión del pueblo	<i>yu, lun, min, yi</i>	<i>yôron</i>	<i>seron</i>
Término actual utilizado para la opinión pública	<i>yu, lun, min, yi</i>	<i>yôron, min, ui</i>	<i>yoron, seron, min, i</i>

Los términos chinos de *gonglun*, *yu, lun, min, yi* son también utilizados para describir la opinión pública en Corea y Japón. Sin embargo, *seron* no existe ni en China ni en Corea.

Fuente : Choi, I. (2014 marzo). Epistémologie du concept d'opinion publique en Corée et au Japon. *Mots. Les langages du politique*. (104). Corée : Université Sungkonghoe. pp. 77 – 94.

Nishihira (1983) describe que, el término *yôron* (輿論) ha sido encontrado en libros con existencia desde 1415 y fue utilizada por el último *Shogun* Tokugawa Yoshinobu en 1867 con el objetivo de hacer evolucionar el mundo político japonés⁹. Por su parte, *seron* (世論) comenzó a introducirse, de manera más contundente, durante la era *Meiji* debido a que, esta buscó favorecer la participación social y trajo consigo la importancia de la sociedad en las decisiones políticas, y se consolidaría con la emergencia de los medios de comunicación, especialmente con la aparición de los periódicos y el acceso de estos a la población en general.

Fue hasta el inicio del siglo XVIII con la apertura al Occidente y la diversificación de los medios de comunicación que, la población tuvo más acceso a la información sobre las decisiones políticas. Consecuentemente, se empezó a disolver la estructura feudal imperante

⁸ El régimen del emperador Wudi pertenece a la dinastía Liang (Sur de China) que fue precedida por la dinastía Qi. Wudi fue de los emperadores más prósperos y estables, él realizó los esfuerzos para reconciliar a los intelectuales con el pueblo.

⁹ “Yoshinobu quería reunir a las élites intelectuales entorno al régimen *shogunal* para enderezar el país que había sido socavado, el *yoron* (輿論) se convirtió en una especie de máquina ideológica para las decisiones políticas a seguir en esos momentos” (Nishihira, 1983, p. 34).

durante el periodo *shogunal*, este salto hizo que Japón comenzara a incluir este concepto desde antes de la adopción del régimen democrático. De ahí, se empiezan a ver publicadas en los periódicos las palabras *yôron* (輿論) y *seron* (世論); también haciendo “la clara distinción, donde *seron* (世論) tenía el significado de clima social, mientras que *yôron* (輿論) significaba opinión razonable” (Choi, 2014, p. 86).

Sin embargo, *seron* (論) tenía un aspecto peyorativo ya que, se atribuía a las percepciones de las clases populares, y esta no podría ser una opinión razonable. A pesar de esto, fue adquiriendo mayor relevancia, esto se vio reflejado a finales del siglo XIX con el movimiento por la libertad de los derechos del pueblo juntó a la élite intelectual, la burguesía y las clases sociales se congregaron en contra de los principios del gobierno *Meiji* con el fin de legitimar sus derechos políticos y sociales. Igualmente, se exigió el establecimiento de un Parlamento y una Constitución, libertad de prensa y derecho a libre reunión.

Los sociólogos japoneses Satô y Miyatake (2003) explican que, el *yôron* (輿論) fue *seronizado* (世論化) de una manera notable luego del conflicto con Rusia en 1904 debido a la participación de la población. Tiempo después, con el florecimiento de la era *Taisho* (1912-1926) fue aventajada por el fenómeno de la escolarización masiva de la población; además de la adopción del sufragio universal, que hasta 1925 se había reservado exclusivamente para los hombres. A partir de aquí, es cuando las élites políticas comienzan a reconocer el estatus de ciudadano en pleno derecho, en una parte mayor de la población.

Luego de este clima de participación, la línea demarcada entre *yôron* (輿論) y *seron* (世論) fue cada vez más difícil de trazar ya que, a partir de la SGM, estos dos términos fueron considerados como sinónimos. A partir de 1946 el CSFA comenzó a recopilar datos sobre la opinión de la sociedad japonesa a través de encuestas de opinión. De acuerdo con Nishihira (1983), en la administración japonesa tenían una sección llamada Opinión Pública e Investigación Sociológica, (PO & SR, por sus siglas en inglés). Luego de la adopción del régimen democrático, se vislumbró la igualación de *yôron* (輿論) y *seron* (世論) a través de su uso en medios de comunicación y el lenguaje político.

Entonces, se empezó a manejar en el imaginario colectivo de manera indiscriminada; en la mayor parte de las encuestas, los sondeos, los periódicos, y dentro de la Asociación Japonesa para la Investigación de la Opinión Pública, (JAPOR por sus siglas en inglés) utilizaron *yôron* (輿論). Igualmente, se crearon una serie de enunciaciones, como ejemplo, Matsumoto (2003) definió *yôron* (輿論) como la opinión medida por las encuestas. Para el *Asahi Shimbun* era la actitud u opinión de la mayoría sobre algún problema; mientras que, para el *Yomiuri Shimbun* fue la voluntad general de la gente sobre lo que importa.

En conclusión, la historia de la organización de la sociedad japonesa puede explicar en mayor medida cómo es que previamente se les dio el significado a *yôron* (輿論) y *seron* (世論); y estas cambiaron con la apertura hacia el Occidente y finalmente con la adopción del sistema democrático. Gracias a esto, el proceso explicado nos permite analizar cómo

interpretar la participación de la opinión pública hoy en día. Después de los años noventa, luego de la intensificación de la globalización, se desarrollaron análisis comparativos y trabajo empírico sobre la opinión pública dentro de las Ciencias Sociales a partir de las encuestas internacionales; lo mismo aconteció en Japón.

Como se pudo apreciar a lo largo de este subcapítulo, la formación de la opinión pública se realiza con base en la conjunción de una serie de factores y variables que implican su construcción. El proceso de creación —en teoría es de cognición— debate de puntos diversos de vista, y estimulación para la existencia de un consenso respecto a cuestiones de un interés en común para actuar colectivamente e influir en las decisiones políticas. Para explicar esto de manera detallada, en la *Tabla 3* se muestran los diferentes niveles, a partir de la metodología de Portillo (2004), para el estudio de la opinión pública, sus dimensiones, categorías y variables en el caso de Japón.

Tabla 3. Formación multidimensional de la opinión pública en Japón

NIVEL	Dimensión	Categoría	Variables
INDIVIDUAL	Procesos cognitivos y axiológicos individuales. Espacio privado.	Lo afectivo, racional y axiológico. ¿Cómo percibe la sociedad japonesa a sus similares y las personas y grupos fuera de esta?	Formas de relacionarse con otros, conocer y construir sus percepciones y sentimientos a partir de valores inculcados en sociedad.
			Marcos, estructuras con las cuales cada individuo percibe el mundo.
			Esquemas de valores, sistemas de creencias, ideología sobre el pacifismo constitucional. ¿Se puede considerar a la sociedad japonesa como pacifista?
GRUPAL	Interacción social, reconocimiento dentro de un grupo social que comparte simbología y valores. El espacio privado se convierte en público.	Espacios de socialización, grupos políticos. Expresión de necesidades, impulsos, tendencias y ambiciones a través de lo escrito, verbal o simbólico.	Información que absorbe el conjunto sobre un tema de interés. Existencia del surgimiento de líderes de opinión.
			Formación de una opinión pública mayoritaria y estable o mostrar el desinterés público
			Recolección de las encuestas de opinión pública
SISTÉMICO/ INSTITUCIONAL	Relaciones sistémicas, construcción de normas jurídicas y morales	Las expresiones simbólicas, escritas u orales de la población se ven reflejadas en la creación del sistema e instituciones que los rigen. Medios de comunicación.	Partidos políticos y creación de grupos al interior en contra y a favor de la revisión constitucional.
			Caracterización y definición del carácter de las instituciones (medios de comunicación, grupos políticos, ONG, movimientos sociales).

INTERNACIONAL

Contexto internacional que define riesgos y amenazas a partir de la concepción del “otro” Afecta directamente los niveles anteriores.	Ambiente internacional que rodea a Japón y la importancia de Asia del Este y su posición geoestratégica.	Identificación de riesgos y amenazas al exterior (China y Corea del Norte) ¿Cómo se concibe al “otro” con base en el entramado axiológico de la sociedad?
		Determinación de la importancia de la alianza con los EEUU para combatir los riesgos identificados.
		Valorar posibilidad de mejorar entorno internacional y crear alianzas con otros países.

Fuente: elaboración propia con base en Portillo, M. (2004). Reflexiones en torno a una propuesta metodológica para abordar el estudio de la opinión pública como un proceso comunicativo desde una perspectiva multinivel. *Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. 46. (190). pp. 77-84. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5059625>.

La formación de la opinión pública en Japón se da en cuatro dimensiones que interactúan entre ellas de modo que, lo internacional influye desde lo sistémico hasta lo individual; por su parte, lo individual, grupal y sistémico hacen lo mismo respectivamente. De igual manera, en los cuatro niveles infieren procesos cognitivos, de interacción social, relaciones sistémicas axiológicas, esto es por la participación de los individuos en cada uno. De manera conjunta, la opinión pública puede jugar un papel importante en la toma de decisiones políticas ya que, a partir de lo individual se constituyen los demás niveles a través de la construcción de la forma de percibir, interpretar y organizar el mundo.

La existencia de una opinión pública mayoritaria y estable va a depender de que en estos niveles se pueda construir un consenso sobre un tema de interés común. Esta caracterización, permitirá realizar oposición o apoyo para tener aportación visible ante el gobierno. La falta de una correlación entre la política creada y la opinión pública dependerá de los factores establecidos en los tres supuestos anteriores, donde también reside la cimentación de los valores del individuo en el poder y la influencia del exterior. Por su parte, las condiciones socioculturales —debido a la complejidad del espacio social— darán como resultado la existencia de distintos grupos, organizados o no, de los cuales, algunos materializarán sus intereses y otros no.

1.2 Constructivismo como aproximación teórica para el estudio de la opinión pública en Japón

La teoría que guiará el estudio de esta investigación es el enfoque constructivista, el cual, se encuentra establecido dentro de los enfoques de RI, y ha servido en diversas ocasiones para explicar el comportamiento de la opinión pública en casos de estudio alrededor del mundo. Será esencial su incorporación y estudio sobre el grado de influencia de la sociedad japonesa en la toma de decisiones políticas sobre la ESN. Por ende, es relevante conocer sus postulados, y sus más importantes aportaciones a los estudios de opinión pública y de seguridad nacional.

Su impulso emprendió a partir de la década de 1990 con el fin de la Guerra Fría, a partir de los trabajos de Emile Durkheim, Jürgen Habermas, Karl Marx, y Max Weber. “Por parte de los antecesores internacionalistas se encuentran los autores clásicos Hedley Bull, Karl Deutsch, Ernst Haas y John Herz [...] como sus principales exponentes lo han planteado: el constructivismo incorpora características normalmente asociadas con la escuela inglesa.” (Santa Cruz, 2009, p. 4). Las críticas que realizó el constructivismo a las teorías clásicas fue su carácter ahistórico y asocial, que empezó a incorporar en sus postulados.

Por lo anterior, ha tenido gran desarrollo en el ámbito de los estudios de seguridad nacional y política exterior. Como lo señala Sánchez (2012), su premisa es que los seres humanos viven en un mundo que construyen, en el cual son protagonistas debido a que este es producto de sus propias decisiones; y se denominan *agentes*¹⁰. A partir de estos supuestos —se infiere que— el mundo es socialmente construido; todo aquello que es inherente al mundo social de los individuos es elaborado por ellos. Este enfoque toma en cuenta las identidades de los actores, y la potencialización de las ideas como capacidades sociales.

El planteamiento filosófico que señala es que, al estudiar la realidad social se habla de una relación objeto-objeto, a diferencia de cuando se estudia una ciencia exacta que es relación sujeto-objeto; razón por la cual los objetos sociales son en gran parte dependiente de los conceptos para su estudio. El constructivismo en RI “es un planteamiento estructural que tiene como enunciados centrales considerar a los Estados como las principales unidades de análisis para la teoría política internacional en el cual las identidades, y los intereses de los Estados los construyen fundamentalmente las estructuras sociales” (Wendt, 1995, p. 45).

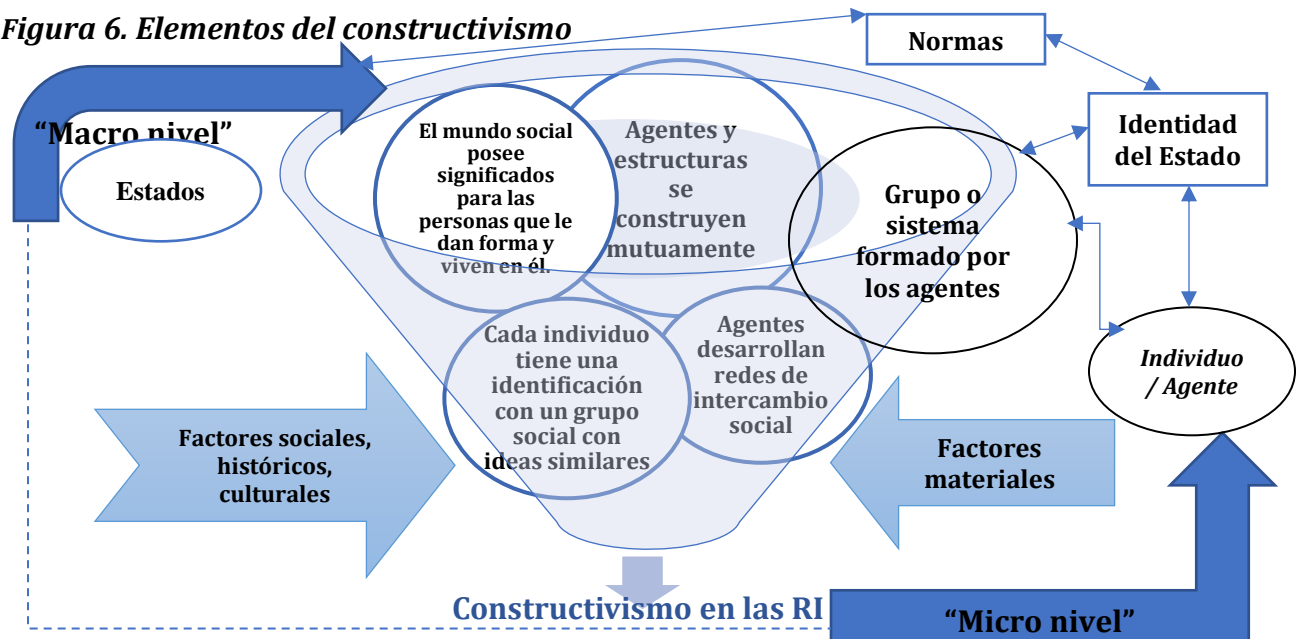
Las acciones que tienen los agentes con su estructura están interconectadas y son interdependientes porque se erigen mutuamente; de esa manera, los agentes son participes en la creación de las normas morales y jurídicas que los rigen a través de la definición de su identidad con base en los valores y costumbres que comparten y los asemejan como una sociedad diferente, lo considerado como “el otro”. De esta manera “los agentes reproducen o alteran el sistema (nacional o internacional) a través de sus acciones habituales, por lo que las estructuras son dependientes para su reproducción de la práctica” (Hopf, 1998, p. 174).

El papel fundamental de las normas, es en el sentido de que proporcionan la guía de la política, imponen limitaciones y justifican o legitiman las acciones tomadas. El constructivismo, tiene relevancia para este estudio ya que concentra variables internas y externas y afectan el comportamiento de los individuos. Como se observará a lo largo de este trabajo, la primacía de una variable u otra dependerá de elementos como el contexto en el que se desenvuelva, o el ámbito en el que se tiene que realizar una decisión. Para el caso de Japón, se retoma el postulado de que, este entiende a los demás actores de acuerdo con la identidad que les atribuye, por ende, su sociedad también los entenderá con base en estos.

¹⁰ En contraposición claramente con el sentido del concepto de “actores” que estarían limitados a desempeñar papeles predeterminados.

Además, “los mismos gobiernos proyectan cursos de acción en política exterior con relación a las percepciones que existan del ambiente internacional.” (Schiavon y Velázquez, 2010, p. 14). De esta manera, cómo la sociedad percibe un fenómeno y el contexto en el que este se desenvuelva, incidirá por ende en la toma de decisiones. Las estructuras en el nivel macro existen gracias a las relaciones entre los distintos roles del nivel micro de este modo se constituyen mutuamente como se puede apreciar en la *Figura 6*, que resume los postulados del constructivismo antes explicados.

Figura 6. Elementos del constructivismo



Fuente: elaboración propia con base en la información de: Álvarez, G. (2015). Hacia una perspectiva constructivista y crítica del análisis de política exterior. *Estudios Internacionales Universidad de Chile. Vol. I* (80). pp. 47-65.

De acuerdo con la sociología de masas de Lazarsfeld y sus estudios sobre la opinión pública “se demuestra la importancia de las interacciones sociales donde los valores del grupo tienen más peso que lo que tiene un líder de opinión o algún medio de comunicación pueda decir” (González-Domínguez, 2017, p. 17). Katz (1957), estaba consciente de eso cuando señaló la contradicción de haber pensado desde el inicio a la opinión pública como una masa de receptores, constituida de individuos aislados, abstractos y divididos, y darse cuenta de que estos sujetos en realidad desarrollan redes, a través de interacciones sociales concretas que configuran los tejidos sociales.

Esto va a ser útil en la interpretación de las encuestas y métodos de medición de la opinión pública ya que, también se tienen que considerar estos factores a la hora de realizarlas y evaluarlas. Así —en cada grupo— los sujetos que lo integran sienten identificación con los miembros de su comunidad y de cómo perciben la realidad. Esto debido a que, no existe un sujeto o Estado que se autodefina unilateralmente ya que, es la presencia del otro la que posibilita la construcción identitaria, por igualdad o diferencia. Por ejemplo, los líderes de opinión, antes de ser influyentes son sujetos influidos por la sociedad ya que una vez socializados, sólo son representantes o proyecciones de esa misma sociedad.

De ahí que cierto grupo de personas se identifique en mayor medida con algún partido político o con alguna propuesta de ley debido a los valores inculcados y compartidos en el grupo, así como por la influencia de los factores socioeconómicos y culturales que, también tienen injerencia en la manifestación de dicha preferencia. En vista de ello, los intereses de los Estados se rigen, por lo tanto, por las reglas y normas formales, pero son eminentemente cognitivas, y no tanto materiales, como afirman los realistas. El modelo de toma de decisiones planteado por los constructivistas está siempre enmarcado en un contexto histórico, cultural y social determinado que influye de forma directa a la hora de la toma de las decisiones.

El agente como individuo de la opinión pública, se va a comportar de acuerdo con los valores, normas e ideas de la sociedad de la que es parte, así se comienzan a formar grupos a favor o en contra de ciertos temas de interés, ya que se ven identificados con estos. En el actuar político sucede lo mismo, el tomador de decisiones se sentirá identificado con los valores e ideas inculcadas previamente en su círculo social. Sí llevamos esto al ámbito internacional, los Estados también accionan en función —no sólo del bien de sus intereses nacionales— de las normas y valores que rigen a su sociedad. Con base en esto, en la *Figura 7* se pueden apreciar los postulados del constructivismo que se utilizarán en el modelo de análisis multinivel para este estudio.

Figura 7. El constructivismo en el modelo de análisis de la opinión pública



Fuente: elaboración propia

De acuerdo con McDonald (2008), para los constructivistas, la seguridad y la constitución de una ESN en el ambiente internacional se vuelve un sitio de negociación entre líderes políticos que proyectan las decisiones de la población y su identidad, y tienen diferentes percepciones y valores entre sí. Por ello, se opta por darle la importancia debida a la opinión pública ya que, es el apoyo principal para la adquisición de los discursos del Estado. Asimismo, lo que busca la creación de una doctrina de seguridad o una ESN es preservación de los valores sociales y de la forma de identificar los riesgos y amenazas a partir de estos, que se dan a través de las interacciones sociales.

Revisados sus postulados, es importante definir cómo la construcción de identidad de Japón a partir de la de la Constitución de 1947, y su adopción durante los años de posguerra

—así como aquellos factores históricos, económicos, sociales y culturales experimentados— determinaron el contenido de los intereses nacionales del Estado y, por ende, su actuar a nivel internacional. Con ello, se buscará identificar cómo ha influido la reinterpretación constitucional y la creación de nuevas legislaciones, para adaptarse al contexto internacional, en la constitución de la identidad pública y de sus intereses.

1.2.1 El constructivismo en la construcción de la identidad y las normas

La Constitución de 1947 está compuesta por un conjunto de normas que rigen, caracterizan y definen a la población japonesa, a través de esa identificación y de los valores y costumbres que imprime en la población, se puede asemejar la determinación del público japonés. Por esta razón, este apartado busca denotar el papel de los instrumentos jurídicos en la conformación de una sociedad y luego, en la influencia a la hora de opinar sobre un tema en específico que atañe a la población en su conjunto. Simultáneamente, al ser el artículo 9° parte fundamental constitucional y de la caracterización de la sociedad japonesa se debe tener en cuenta la relevancia que tiene en las interacciones sociales en todos los niveles.

Las normas son expectativas colectivas acerca del comportamiento adecuado. En este sentido, como lo menciona Wendt (1995), son guías para la conducta o la acción, y son generalmente respetadas por los miembros de la sociedad. Por esta razón, las normas no son el comportamiento en sí mismo, sino lo que la gente cree que este debería de ser. El simple hecho de que, en todas las sociedades exista la necesidad de establecer reglas sociales con el fin de regularizar sus actividades da una gran idea de por qué es sustancial estudiarlas, no solamente desde el ámbito jurídico, sino también social.

“Las normas se distinguen en constitutivas y regulativas. Las primeras constituyen a los actores sociales, en tanto que los definen como participantes en una actividad social dada [...] y crean o definen formas de comportamiento al tiempo que fabrican al individuo mismo. Las regulativas simplemente prescriben el comportamiento en circunstancias dadas” (Santa Cruz, 2009, p. 20). Al momento en que se constituyen los agentes, las normas llegan a servir como un vínculo entre el discurso escrito y la práctica. Asimismo, ayudan a distinguir lo que es, o fue válido en cierto periodo, por lo que, sirven para especificar a una sociedad en su existencia y cotidianeidad histórica.

Como se analizó en el apartado anterior, los agentes constituyen a las normas, y estas contribuyen también a la formulación de la identidad de la sociedad. Esa identidad de los agentes funciona como un puente entre las estructuras normativas y sus intereses. Es por esta razón que, tanto el proceso de formación de las normas como el de la identidad están determinados en varios aspectos por la estructura social, histórica, cultural y económica en la que se desarrolla el agente. Por ello, no hay que dejar de lado el estudio de estos factores en el análisis de un fenómeno en cualquier disciplina, sobre todo cuando el objeto de estudio es un constructo social.

La identidad que les brindan las normas a los agentes de una sociedad les permite tener representaciones propias sobre lo externo, de esta manera los Estados pueden distinguir por ejemplo entre un aliado y un enemigo. Aquí entra como ejemplo el caso de Japón y ¿Por qué el gobierno japonés no ve como amenaza a su soberanía a los militares estadounidenses estacionados en su territorio? ¿Por qué si ven una amenaza en Corea del Norte y China? De igual manera, la identidad de los agentes no cae siempre en la perpetuidad y en varios casos se pueden tener distintas identidades a lo largo del tiempo; o la identidad se puede modificar dependiendo el contexto, ya sea nacional o externo.

Al igual que los conceptos, la identidad de un Estado puede ir cambiando o evolucionando, dependiendo del contexto internacional y de los demás niveles que modifiquen el actuar de sus agentes. Para el análisis de nuestro caso de estudio —y como se verá en los apartados siguientes— Japón ha tenido distintas identidades respecto a su política exterior y de seguridad nacional. Esto ha afectado en gran parte las normas establecidas, más específicamente lo que respecta a su Constitución, y sobre todo en el contenido de su artículo 9. En pocas palabras, “ésta contribuye a la generación de los intereses de los agentes” (Santa Cruz, 2009, p. 34).

De acuerdo con con el constructivismo, el cambio en la identidad afecta los intereses de los agentes. Respecto a los Estados como agentes, modifica la percepción sobre su interés nacional, por ende, cómo expresan su poder nacional a través de su ESN. No obstante, no deja de lado la cuestión de las normas, ya que es determinado en gran escala por las cuestiones normativas. De aquí radica el principal interés que ha tenido el gobierno japonés de transformar su Constitución con el objetivo de que esta se adecue a su identidad e intereses, y para afrontar las adversidades que se han presentado en el sistema internacional.

Es transcendental esta acotación ya que, la estructura normativa de un país opera en todos los niveles, por lo que; si concurre alguna modificación relevante en el contexto o en los intereses de los agentes, sin duda existe también una repercusión a nivel internacional. Por ello, se analizarán los casos específicos que movieron el ambiente internacional en el que Japón se desarrollaba, cuestión que le llevó también a evolucionar a nivel interno parte de su identidad y de sus normas. De aquí se va a derivar las reacciones y bifurcaciones entre los grupos de la opinión pública que apoyaran o refutaran esos cambios.

El estudio de la construcción de identidad y normas a través de la teoría constructivista para el caso del público japonés, comenzará con el supuesto de que, el pacifismo fue la identidad que adoptó la población luego de la instauración de su Constitución. Esto llevó a gran parte de la población a defenderla ante las posibles reinterpretaciones que se intentaron realizar. Esta influencia creada a partir de la normatividad y la cotidianeidad, y los beneficios que les trajo la adopción de este nuevo modelo de seguridad nacional —como el crecimiento económico— determinó que más de la mitad de la población se mantuviera a favor de mantener el *statu quo*.

No obstante, a partir de que el ambiente internacional se modifica y no se obtienen los mismos beneficios, se comienza la división de opiniones con respecto a si evolucionar o no la identidad de un pacifismo a una adopción de otras estrategias para hacer frente a los nuevos retos. Con base en esto, se busca dar una explicación de cómo esas opiniones, opuestas o coincidentes, son participes en la creación o modificación de normas que van a identificar a la sociedad japonesa de la posguerra y a su evolución. De igual manera, en cómo la tipificación de la población a partir de las normas lleva impregnada la personalización de los valores japoneses y cómo a partir de estos se suele asemejar al “otro” y a las amenazas.

Como se puede destacar de los postulados del constructivismo, será importante poner atención a la identidad que fue forjando la Constitución de 1947 en sus ciudadanos, y cómo estos la fueron adoptando con los valores e intereses que traía consigo. Asimismo, destacar que estos intereses e identidad no son perpetuos por lo que, ante el panorama internacional tan adverso, así como la presión o apoyo en diversos casos de su principal aliado militar, se tuvieron que ir haciendo una serie de ajustes a su ESN. Esta —al igual que la primera— correspondía al reflejo de los valores y requerimientos de su sociedad, sin que la perpetuidad estuviera peleada con la evolución de la identidad.

1.2.2 La medición e influencia de la opinión pública japonesa en la ESN

Para definir la participación y actitudes de la opinión pública en Japón se tomarán en cuenta las descripciones de diversos autores como Richard Samuels (2007), Paul Midford (2011) o Axel Berkofsky (2012), quienes señalan que este público es coherente, estable e influyente. Sin embargo, también hay que retomar que no siempre fue de esta manera, y tuvo una constante evolución en su participación e información para que esto sucediera. Es así como, para hacer este análisis hay que conocer cuáles son los principales grupos que la conforman y las actitudes que tienen los grupos que inciden en esta.

Con ello, destaca cómo estas actitudes llegan a verse reflejadas en ciertos ámbitos de la política de seguridad o la política exterior de Japón. Si bien existen escuelas denominadas “elitistas” que describen que la burocracia es la que dicta la política interna y externa sin tomar en cuenta la opinión pública, o que esta se encuentra manipulada para estar acorde con lo las élites; en este trabajo se abordará la perspectiva de que Japón tiene una opinión pública mayoritaria —referente al artículo 9°— que es coherente, estable e informada. El meollo del asunto está en decretar en qué momentos políticos influye y en cuáles no; además de los factores y variables que le permiten que esto suceda.

En Japón —de acuerdo con Paul Midford (2011)— la formulación de la política pública tiene la secuencia mostrada en la *Figura 8*, donde se explica cómo las actitudes públicas en torno a la seguridad fungen como variable independiente, mientras que la opinión pública medible se vuelve una variable dependiente de esta. De la misma forma, las percepciones que tienen los japoneses respecto a la alianza con Estados Unidos juegan un rol sustancial ya que, actúa como variable intermedia que transforma el modo en el que se

crean las actitudes públicas respecto a la seguridad; esto de manera conjunta se transforma en su resultado final en la toma de decisiones.

Figura 8. Formulación de la política exterior y de seguridad japonesa



Fuente: Elaboración propia con base en Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Standford University Press. p. 13.

Entonces las actitudes públicas con respecto a la seguridad influyen el modo en el que la sociedad percibe a los Estados Unidos en sus acciones al exterior, y cómo estas afectan en su alianza. De manera similar, la opinión pública medible es afectada por la metodología con la que se mide, que son en su mayoría la formulación de encuestas y los medios de comunicación que las realizan. En el mejor de los casos, el público medible va a dar la pauta a la creación de una formulación de políticas; sin embargo, no todas las veces se toma en cuenta para esta, y pasan directamente a la toma de decisiones.

En la mayoría de las ocasiones, las élites tratan de persuadir a la opinión pública de manera directa e indirecta a través de los medios de comunicación o discursos públicos que tienden a buscar el convencimiento para estar a su favor. A pesar de que, en ocasiones el gobierno busca actuar de manera unilateral en la creación de política, no se puede mantener por tanto tiempo un mandato sin que esta sea escuchada ya que —en algún momento— esto provocará una crisis en la que el pueblo sienta que se encuentra amenazado por los actos de una minoría. Con esto, coexiste una constante preocupación sobre ¿Cómo se sabe cuándo esta opinión pública medible afecta la toma de decisiones políticas y cuándo no importa?

La influencia de la opinión pública se puede medir con la evaluación de la congruencia entre el resultado de la decisión política y lo que la población manifestó. De acuerdo con esta serie de análisis se puede comprobar en qué momentos históricos, políticos, económicos o sociales afectó más la toma de decisiones. En la *Tabla 4* se explican una serie de casos en los que, la opinión pública influye el quehacer político sin que tenga que existir otro factor de por medio que sea necesario para que esto suceda. Esto deviene de que, el gobierno busca crear propuestas de ley o legislaciones que no creen una oposición mayoritaria.

Tabla 4. Momentos políticos en los que la opinión pública influencia la toma de decisiones

Causa	Explicación
1.- Cuando existe una mayoría de opinión pública mayoritaria y estable	Cuando las mayorías de la opinión pública están por encima del 50% persisten y no son muy afectadas por el tipo de formulación de preguntas en una encuesta, o por el intento de persuasión de la burocracia. Estas, en un 90%, tendrán mayor impacto en la política.
2.- Cuando hay una competencia política	Durante periodos de competencia política ardua, el gobierno tiende a hacer más caso a la opinión pública. El potencial de la opinión pública para ser explotada por la oposición es lo que motiva a los demás partidos a preocuparse por esta.
3.- Cuando una oposición unida en la Dieta tiene el apoyo de una mayoría y estable opinión pública	Si el partido gobernante puede coaccionar uno o más partidos de oposición, especialmente el más grande, para que apoye sus políticas puede usualmente impulsar estas políticas con poco interés en la opinión pública. Sin embargo, cuando la oposición se une y tiene apoyo de la opinión mayoritaria y estable, tiene la oportunidad de capitalizar esta oposición para ganar a expensas de una coalición gobernante.
4.- Cuando una elección está próxima	Los líderes del partido gobernante son más sensibles a la opinión pública cuando se aproxima una elección, especialmente para poder tener mayor poder en la Cámara Baja de la Dieta.
5.- Cuando el público se ha enganchado en un voto de retrospectiva	Cuando el público ha castigado recientemente al gobierno en turno por perseguir una política en particular, los políticos tienden a evitar desafiar a la opinión pública, en general de nuevo por este asunto en particular, por un largo tiempo, aunque no haya elecciones cerca.
6.- Cuando la coalición gobernante se preocupa por las consecuencias de desafiar a la opinión pública mayoritaria en asuntos importantes	Incluso en momentos en que la opinión pública no está unida, si se acercan importantes legislaciones, especialmente aquellas sobre el artículo 9°, la opinión usualmente tiene menos influencia cuando se requiere repeler una política vieja, especialmente una que no tiene interés social. Sin embargo, políticas que requieren la aprobación de la Dieta y son sobre asuntos más sensibles para la población, suele ser más difícil que el gobierno vaya en contra de la opinión mayoritaria.
7.- Cuando una nueva política es propuesta o cuando una política vieja tiene costos perceptibles	Incluso cuando la oposición no está unida, si partes importantes de la legislación, especialmente aquellas en el mismo tema o cuestión relacionada se presentan para consideración de la Dieta, los líderes de la coalición tienen que preocuparse por una opinión que desbarate estos proyectos de ley. Esto es especialmente cierto cuando la presencia de una mayoría estable coincide con las divisiones dentro de la coalición gobernante.
8.- Cuando los consensos de normas democráticas e instituciones están presentes	Los consensos en las normas democráticas alientan la noción de que los votos de mayoría simple son insuficientes para tener legitimidad democrática. Esto alienta a que se busquen amplias supermayorías sobre un tema. El público no necesita aprobar políticas unánimemente, pero la mayoría tiene que encontrarlas aceptables. La manera ideal de tomar decisiones para los japoneses es una en la cual tanta gente como sea posible debidamente consultada esté de acuerdo.

Fuente: elaboración propia con base en Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Stanford University Press. pp. 21 – 25.

Para evitar las consecuencias desfavorables de los supuestos previamente descritos, los gabinetes buscan confeccionar activamente políticas públicas que les eviten la provocación o surgimiento de una oposición estable y mayoritaria que, en el peor de los casos, se pueda unir con sus contendientes políticos y generar algún tipo de castigo que se derive en la pérdida de votos. Por ello, a través de la medida de opiniones, el gobierno busca anticipar la reacción de los votantes. Por el lado contrario, cuando la burocracia busca aprobar políticas que son impopulares, puede ir tan lejos como el punto de indiferencia de los ciudadanos, o hasta donde estos se encuentren polarizados.

En la mayoría de las veces, según Midford (2011), los gabinetes japoneses han evitado llegar más allá ya que, cuando surge una oposición mayoritaria, han retrocedido o aminorado sus ambiciones iniciales. Empero, en el segundo panorama destacan los gabinetes de Shinzo Abe y Junichiro Koizumi, los cuales han tenido éxito en colocar sus leyes justo en la curva de la indiferencia y desinformación de la opinión pública, logrando en ocasiones políticas tan militaristas como les fue posible, mientras estas no provocaron la mayoría en oposición. El éxito o fracaso de este actuar dependerá de conocer la población que se gobierna y los grupos que la conforman a través de las interacciones sociales.

1.2.3 Agentes de la opinión pública japonesa

De acuerdo con Roucek y Müller (1954) “en las democracias la voluntad del pueblo es la que da forma a la legislación y al gobierno. Pero, las corrientes cruzadas de la opinión pública no solamente se expresan a través de los partidos políticos, que son las formas más notables en la lucha de poder, sino también a través de diversos grupos” (p. 20). Es así como, se toman en cuenta la multiplicidad de los actores implicados en la toma de decisiones tanto de política interna como exterior, los cuales —de acuerdo con el constructivismo— en su conjunto generan diversas dinámicas para poder incidir en la edificación de la estructura estatal.

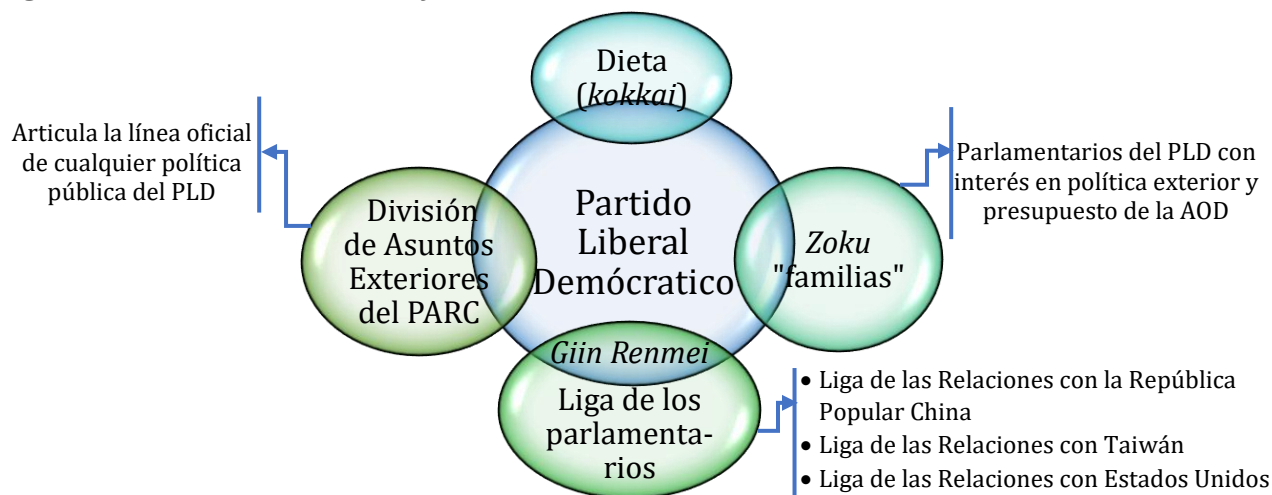
Antes de referir los agentes que intervienen en la confección de la política japonesa, primero es necesario considerar un aspecto fundamental al que hace alusión López i Vidal (2010) “¿Cuál es el agente dominante en este proceso? Si bien, la opinión pública está conformada por diversos elementos, uno toma mayor predominancia que otros sobre todo en cuanto se refiere a las acciones y decisiones” (p.46). Si bien se pudiera afirmar que el gabinete o los empresarios suelen tener mayor poder en la toma de decisiones, no hay que dejar de lado la existencia de un pluralismo, o de un sistema político caracterizado por diferentes grupos que compiten por el poder.

A pesar de analizar estos grupos a través de una visión pluralista, es la burocracia la que va a reflejar a través de la política y las instituciones la percepción final de los grupos. Esto no quiere decir que los conjuntos no tienen cierto nivel de participación, a lo que se hace referencia es que finalmente es la burocracia la que se encarga de manejar esas peticiones o inconformidades. La gran mayoría de los autores hace alusión al equilibrio que preexiste en la toma de decisiones en el triángulo de hierro japonés. Por ello, la primera señalización de los partidos políticos, como encargados de tomar las decisiones de la vida nacional.

1.2.3.1 Partidos políticos

En los países democráticos fungen como mediadores entre los gobernantes y los gobernados, sobre todo por su participación en el Parlamento ya que, transmiten al gobierno las demandas de la población por lo que su jerarquía radica en que son el puente directo con el gobierno. La pregunta más relevante sobre este aspecto es ¿De qué modo han influido los políticos del PLD como parte de la opinión pública en las decisiones sobre la política de seguridad? Esta influencia ha sido gracias a la creación de una serie de alianzas entre el PLD y distintos sectores importantes en la creación de política que se describen en la *Figura 9*.

Figura 9. Cuatro canales de influencia del PLD en la toma de decisiones



Fuente: elaboración propia con base en la información de López i Vidal, L. (2010). La política exterior y de seguridad japonesa. Barcelona: UOC. pp. 48- 49.

Los cuatro canales de influencia que ha formado el PLD —por ser el partido en el poder por tantos años— vienen a través de la relación que tiene con, y en la Dieta, debido a que este es el órgano que en última instancia aprueba la legislación, revisión o reinterpretación, y en muchos casos ha tenido un papel clave en la configuración de la política exterior y de seguridad de Japón. Mantener alianzas y poder en la Dieta le permitirá pasar más rápidamente sus propuestas de ley. En el segundo canal, se encuentra el *zoku*, conformando el poder económico y político, estos se reúnen regularmente para discutir sobre la creación de políticas públicas de manera conjunta.

El tercero, de forma similar a los *zoku* son las ligas de los parlamentarios con interés especial en la relación bilateral de Japón con otros países asiáticos o extranjeros. Estos dos compiten constantemente entre sí para imponer sus tesis en el seno del PLD o de la Dieta. El último canal es el de la División de Asuntos Exteriores que, aunque no siempre ha sido determinante en la configuración de la política exterior, en ciertos periodos ha tenido un papel mucho más activo en la definición de la política externa.

Esta multiplicidad de grupos —que existen tanto de manera formal como informal— afectan las decisiones de las políticas internas y externas; además de ser los encargados de

examinar las encuestas de opinión pública para hacer propuestas dependiendo de los sondeos. Sin embargo, dentro de su seno se producen conflictos interpartidistas; y la constante rivalidad de estos por determinar la política en Japón le ha llevado a inmovilizar algunos procesos políticos importantes.

De acuerdo con Román (2015), durante 1955 y 1993 el PLD pudo dominar la escena política en Japón que le dio demasiada estabilidad pudiendo formar un sistema muy importante de alianzas y estabilidad para negociar asuntos políticos, administrativos y económicos que lo beneficiaron con los empresarios, políticos y burócratas y la gran labor que esto significó para la obtención de votos. De aquí radica por qué estudiar a los partidos políticos como agentes de la opinión pública, y cómo es que fungen en influirla o persuadirla, y los recursos que estos invierten para conseguir los adeptos necesarios.

A pesar de que en Japón el partido líder ha sido el PLD, están otros que han jugado su papel como oposición en los casos necesarios al unirse con la opinión pública. El principal ha sido el PDJ, separado de los socialistas en 1960 y que ha llevado una línea más moderada en el ámbito de la seguridad nacional. También encontramos al Partido Comunista y al *Komeito*, que obtienen alrededor de un 20% del total del electorado. De acuerdo con Hook (2001), una de las razones por las cuales el partido *Komeito* tuvo gran éxito en la población fue porque se organizó para incluir los intereses de la sociedad, y conglomerar a aquellos indecisos.

1.2.3.2 La burocracia: el MOFA, el METI, el MOD y el MDJ

Otro agente de la opinión pública japonesa y que es clave para la toma de decisiones es la burocracia. De acuerdo con Sugimoto (2003) “la influencia de la burocracia se basa en el conocimiento y la pericia adquiridos después de años de trabajar en los diferentes Ministerios, por la otra, los constantes cambios y remodelaciones del gabinete han hecho de este control casi una necesidad para evitar paralizar la actividad política y económica cada vez que se mueve una pieza en el gobierno” (p. 50).

La burocracia a través de los Ministerios ha logrado influir en la toma de decisiones políticas y —al igual que los partidos políticos— lo ha podido lograr a través de tres vías: la primera es la de los contactos o las redes humanas, que se han establecido a través de los diferentes Ministerios y que les permiten tener comunicación directa en la creación de una política; la segunda es la práctica del *amakudari* “descenso del cielo” que hace alusión a la retirada de los burócratas al sector privado lo que les permite también tener contactos con los empresarios, ejerciendo de influencia en otra parte importante del triángulo de hierro.

La última vía tiene relación con los partidos políticos ya que es la influencia que ejerce la burocracia sobre los políticos dadas las conexiones que existen entre ellos. Esto tiene preeminencia en el estudio de la opinión pública debido a que da cuenta que, al igual que los partidos políticos, la burocracia se encuentra formada por un sinnúmero de grupos que no siempre van a estar de acuerdo, y esto jugará un papel importante en la participación de la opinión pública para la validez de su toma de decisiones.

En este punto, la burocracia tiene gran relevancia en el estudio de la opinión pública debido a las relaciones con otros agentes que la constituyen. Para el caso de Japón, como lo menciona Ishida (1971) existen grupos de interés que tienen gran poder e influencia como los grandes industriales, que han establecido por medio de contribuciones financieras estrechas relaciones con el partido en el poder, y como consecuencia, no pueden ser ignorados por la élite por la estrecha relación que con las élites en el poder político.

1.2.3.3 Empresarios

En Japón resalta el peso de los empresarios, sobre todo después de la SGM por el aceleramiento de la economía, razón por la que, forman parte esencial del triángulo de hierro y de los agentes de la opinión pública. Se encuentran representados por tres de las más grandes organizaciones económicas “la Federación de Organizaciones Económicas (*Keidanren*), la Cámara de Comercio Japonesa (*Nihon Shoko Kaigisho*) y la Federación Japonesa de Asociaciones de Empleadores (*Nikkeiren*), esta última absorbida en el 2000 por la *Keidanren*” (López i Vidal, 2010, p. 55).

Si bien estos han impulsado el crecimiento económico tanto dentro como fuera del territorio, paralelamente han servido como una conexión entre los empresarios y el gobierno en general. Esto debido en gran medida a que sus propuestas políticas, sobre todo referentes a la macro y microeconomía del país, así como de políticas públicas, han tenido gran impacto en los agentes políticos y empresariales debido a que estas organizaciones disfrutaban de una gran reputación entre estos sectores.

A nivel internacional sucede algo similar debido a que la comunidad empresarial ha apoyado la internacionalización de la economía japonesa, por ende, la competencia que existe entre los Estados para atraer el capital de estas empresas; lo que significa que estas pueden negociar las condiciones de su contribución en la política con la burocracia. “Algunas de las grandes empresas como *Mitsubish Corporation*, *Mitsui Busan* o *Marubeni*, han fundado secciones de análisis e investigación tanto en Japón como en todo el mundo participando de forma activa en esta internacionalización” (Takao, 2007, p. 66).

Por las razones descritas anteriormente, los grupos empresariales suelen ser de influencia en los individuos, sobre todo, en el gobierno. En su mayoría, estas se encuentran estrechamente ligadas a los partidos políticos y a la burocracia que engloba a los Ministerios, donde básicamente se toman la mayoría de las decisiones. El estudio de los empresarios como actores de la opinión pública es una constante para el caso de Japón.

1.2.3.4 Los medios de comunicación

“Muchos especialistas han definido a Japón como un ejemplo típico de sociedad de la información que consume grandes cantidades de información procedente de: prensa, radio, televisión y recientemente internet” (Sugimoto, 2003, p. 66). Por ende, los ideales políticos que promueve cada medio de comunicación también adquieren notabilidad ya que, esto definirá el tinte de sus publicaciones y el sesgo político que les podrá otorgar a sus encuestas

de opinión. En Japón los principales periódicos son: el *Yomiuri*, *Sankei* y *Nikkei Shimbun* que se caracterizan por tener un perfil conservador y progubernamental; por su parte, el *Asahi* y *Mainichi* se convirtieron en los diarios más críticos al gobierno.

Los medios tienen un papel clave ya que —la mayor parte de las veces— son los que dictan la agenda de la que hablará la opinión pública a través de la publicación masiva de información sobre un tema. Estas publicaciones, van ligadas a otra serie de relaciones estratégicas que tienen con los actores del triángulo de hierro, sobre todo con el círculo empresarial ya que, muchas veces dependen de su financiamiento, o de la publicidad para su existencia y permanencia en el mercado. Asimismo, destaca las alianzas que mantienen con los políticos para no sacar noticias que los perjudiquen.

La influencia de estos en el actuar público tiene que ser analizada a través del proceso de tecnologización por el que pasaron ya que, toda la información pudo llegar de manera más rápida y a un mayor porcentaje de la población. Esta evolución empezó con debates públicos a nivel personal; luego se pudo acceder a la prensa — con la invención de la imprenta— para dar lugar a la posterior divulgación de la información a través de los periódicos. Durante un largo periodo, los periódicos fueron el único medio de transparencia de las acciones del gobierno hacia los ciudadanos y de distribución de la información.

Conforme cada periódico iba adquiriendo preponderancia y reputación también se fue definiendo su caracterización, a manera que se pudieron comenzar a encontrar diversas opiniones y formas de tratar una trama de debate público. Posteriormente, en el siglo XX la radio tuvo gran impacto; el cambio vino después de la invención de la televisión ya que se introdujo de una manera tan intrusiva que se volvió un medio indispensable en la gran parte de la vida de los ciudadanos. Como describe Herreros (2004), es entonces cuando se puede hablar de un cambio total del debate público que se deja de dar dentro de los foros del Parlamento, sino dentro de la televisión para poder tener mayor impacto en la población.

De acuerdo con la formación de la opinión pública, la relación entre esta, tomadores de decisiones y los medios de comunicación es tridireccional, pues no se trata sólo de que estos den noticias, sino también de que esas noticias sean rentables y de relevancia para los espectadores. “Los medios de comunicación pueden expresar una opinión diferente de la del pueblo, pero no completamente diferente, sino no satisfarían los intereses comerciales” (Fernández-Montesinos, 2013, p. 5). Estos —al igual que las redes sociales y el Internet— tienen la misión de informar a la población lo referente a un tema de interés público.

En lo que respecta a la televisión, esta tiene sólo el objetivo de ser un difusor y no entabla ningún tipo de comunicación con el receptor por lo que, en varias ocasiones se ha criticado su papel como (des) informante de noticias. Las redes sociales por su parte evolucionaron también en ese aspecto, y destacan sobre la televisión debido a que en varios rubros hay una interacción tanto entre individuos, como entre medios de comunicación e individuos, lo que quizás permita al receptor poder interactuar y crear una noción propia

sobre un tema en particular, aunque destacando que también abundan en ocasiones las noticias falsas o alarmistas.

1.2.3.5 Los Think Tank y las Organizaciones No Gubernamentales

Los *Think Tank* han tenido notabilidad a partir de los años setenta, y se representan como organismos extraoficiales que pueden ser o no gubernamentales, o financiados en una parte por el gobierno. “Para el caso japonés, gran parte de estos han sido creados por Ministerios como el MOFA y no por el sector privado, por lo que se suele hablar de su dependencia con el sector público” (López i Vidal, 2010, p. 57). De cualquier manera, su influencia en la opinión pública y en la toma de decisiones a nivel gubernamental es prominente.

De acuerdo con Hook, (2001) “la primera institución creada por el MOFA en el periodo del PM Yoshida fue el *Japan Institute for International Affairs*, otro es el *Institute for International Policy Studies*, el *Japan Forum on International Relations* y el *Research Institute for Peace and Security*” (p. 230). Este último es el que más compete para el estudio de la reinterpretación del artículo 9° constitucional y los temas de seguridad ya que, en pleno debate sobre la reforma constitucional, ha abogado abiertamente por una política de seguridad más proactiva, haciendo uso de su influencia en la opinión pública.

Para este caso —al igual que el gobierno— los empresarios tienen influencia e interdependencia con estos ya que, a pesar de que se presume que fomentan de una manera más liberal el debate académico, no deja de ser evidente la relación que existe con los intereses de los patrocinadores corporativos. Por otra parte, se encuentran también como agentes similares en los movimientos sociales, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que tuvieron su génesis a finales de los años setenta, en respuesta de la incrementación de desconfianza pública en los partidos políticos.

Su análisis como actor participe de la opinión pública es imperante ya que, en su mayoría son formados y dirigidos por la población sin algún intermediario. “Japón adquiere por primera vez un sinnúmero de grupos de voluntarios que atacan problemas urbanos; por ejemplo, campañas pro-paz, especialmente para desalojar las bases estadounidenses” (Ishida, 1971, p. 247). En su inicio, estos grupos tenían una nula influencia en la opinión pública, así como muy poca participación en la toma de decisiones gubernamentales. No obstante, su surgimiento dio lugar a una mayor contribución, así como un involucramiento en la política para cerrar la brecha existente en la toma de decisiones.

Los agentes descritos se pueden clasificar por las actitudes que tienen respecto a la reinterpretación del artículo 9° y la seguridad y defensa nacional. Como se hizo mención previamente, los constructivistas ven la opinión pública como estable y basada en actitudes racionales y coherentes que responden con entendimiento y de maneras frecuentemente previsibles a una nueva información. En otras palabras, la opinión pública en esta visión es más que la suma de sus partes; de manera que, estas actitudes explican la identidad o identidades de esa opinión pública y su caracterización a través del tiempo.

1.2.4 La actitud de la opinión pública japonesa: entre la defensiva y la ofensiva

De acuerdo con Midford (2011), las actitudes públicas japonesas hacia la seguridad tienen dos dimensiones primarias: “desconfianza en la habilidad del Estado para controlar y dirigir a los militares, y las actitudes sobre la utilidad del poder militar” (p. 12). La actitud de la inhabilidad del Estado para controlar y hacer sabiamente uso de la fuerza tiene dos valores fundamentales: confianza o desconfianza. Sobre la utilidad de la potencia del ejército toma tres valores fundamentales: la fuerza militar no tiene utilidad, tiene beneficio sólo para defender el territorio, o es ventajosa para perseguir objetivos políticos al exterior (ofensiva).

En la mayoría de los casos, las actitudes públicas tienen una importante e independiente influencia en la política japonesa, pero esto no quiere decir que necesariamente las élites tienen dominio en las actitudes del público debido a que, ambas se están constantemente complementando. Las percepciones con respecto a la seguridad y a la reinterpretación del artículo 9° —de acuerdo con Samuels (2007) y Midford (2011)— se pueden clasificar como realistas ya que, la mayoría de la población reconoce la guerra como un peligro siempre presente, por lo que se requiere que Japón mantenga un ejército.

Algunos autores como Midford (2003), o Berkofsky (2010) hacen alusión a que la actitud mayoritaria en Japón de la opinión pública no es pacifista y tiende más hacia la defensa defensiva. Esto, deviene en primer lugar del fracaso luego de la segunda guerra mundial; y la segunda y más importante, aparece de la desconfianza de la población en el gobierno civil para controlar un estado potencialmente militarizado. Las principales actitudes que se tienen respecto al tema de seguridad en Japón se describen a continuación.

1.2.4.1 Defensiva realista

En su mayoría —y de acuerdo con las diversas encuestas de opinión que serán analizadas— los japoneses se encuentran identificados con esta vertiente del realismo respecto a sus actitudes sobre la reinterpretación constitucional y su ESN. De acuerdo con la teoría del realismo, en la mayor parte de la población gobierna un sentido de que, debido al constante peligro del ambiente internacional Japón debe de tener un ejército, no obstante, este sólo puede ser utilizado en caso de un ataque previo por otro país, o sea de defensa defensiva, y no para promover objetivos políticos al exterior.

De igual manera, se argumenta que el sistema internacional crea constantemente incentivos poderosos para la agresión. Por lo que, se defiende que las posturas militares defensivas suelen ser óptimas para lograr la seguridad, mientras que las operaciones militares estratégicamente ofensivas a menudo van a fracasar. La actitud de defensiva plantea también que un Estado japonés ligeramente armado y que no sea aliado de los Estados Unidos, brindará mayor confianza a sus países vecinos, y no representará una amenaza para estos, pero asegurará su seguridad nacional en un futuro caso de ataque.

A esta actitud también se le denominó como “Japón neutral ligeramente armado” que refleja la creencia de que la primera amenaza a la seguridad nacional viene de provocar a

otros Estados a través de un comportamiento agresivo o un rearme ofensivo; mientras que la debilidad militar que representa esta actitud no genera ningún tipo de amenaza hacia el exterior. Esta es la que más predomina en la opinión pública japonesa debido a diversas razones históricas como lo son la invasión de una parte del Este y Sudeste de Asia en el periodo de entreguerras, por lo que se piensa que un incremento en el armamento ofensivo será tomado por los Estados aledaños de una forma negativa.

1.2.4.2 Ofensiva realista

Midford (2011) define la actitud de ofensiva realista como “la creencia en que la estrategia de ofensiva militar tiene la utilidad de perseguir una amplia cantidad de intereses nacionales más allá de la defensa del territorio nacional” (p.20). Estos objetivos incluyen la búsqueda al exterior de intereses nacionales, como lo puede ser el caso de la invasión a Irak o Afganistán perpetrada por Estados Unidos. El principal denominador de los realistas ofensivos es que ven la acción ofensiva militar como la utilidad para perseguir sus intereses nacionales, y de esta manera es justificada para manifestar su poder nacional al exterior.

De acuerdo con Samuels (2007) “las diferencias entre el realismo defensivo y ofensivo se derivan en gran parte de los diferentes puntos de vista del equilibrio entre la tecnología militar ofensiva y la defensiva, también acerca de otras variables relacionadas con la eficacia de la acción militar ofensiva y defensiva” (p.19). Esto hace referencia a la discrepancia en cómo conciben el uso de armamento y las tácticas militares, además incluyen la presencia o ausencia de ventajas en el primer movimiento, la facilidad de conquista y la acumulación de recursos, características que se le atribuyen específicamente a una actitud ofensiva realista.

Algunos autores como Berkofsky (2012) o Midford (2011) incluyen a parte de los políticos del PLD dentro de esta actitud, sobre todo por las propuestas de ley que han intentado implementar, entre los que destacan Junichiro Koizumi y Shinzo Abe. Dentro del lenguaje académico de sus escritos los denominan *halcones* o militaristas ya que, están a favor del control del poder civil del ejército con incentivos de incrementación del poderío militar para tener más allá que sólo fuerzas de defensa para formar parte de las acciones ofensivas en contra de diversas amenazas contra la seguridad internacional.

1.2.4.3 Pacifista

A pesar de que, comúnmente se utiliza el término pacifismo para describir a la opinión pública japonesa, Takao (2007) la identifica —con base en las actitudes dominantes de la población— como “una cultura de antimilitarismo” que dista bastante de una pacifista. Esto lo justifica señalando que, si esta hubiera sido pacifista en su mayoría y estable, nunca se hubiera permitido la creación de las FAD, ni se hubieran aceptado las leyes consecuentes que les daban mayor capacidad tanto táctica como militar y de despliegues al exterior.

Para los pacifistas en su estado más puro, es innecesario que Japón tenga armamento de algún tipo, y las estrategias que tome el gobierno deben de ir apegadas a lo estipulado de manera literal en su Constitución de 1947. Consecuentemente, parten de la idea de que si

Japón mantiene su Constitución al pie de la letra y no le brinda mayores facultades a las FAD no se verá inmiscuido en ningún conflicto con sus vecinos ya que, no representará ninguna amenaza hacia ellos. Así, la defensa nacional del territorio tiene que pasar a un segundo plano y optar por la búsqueda de un pacifismo como doctrina.

De acuerdo con Shibuichi (2017), la mayor parte de la opinión pública japonesa tenía una actitud pública pacifista después de la SGM debido a que, con la experiencia del Ejército Imperial Japonés les fue muy difícil entender y diferenciar las guerras ofensivas y defensivas, y el poder militar les pareció carente de necesidad. Esta actitud también manifiesta cierto temor ante el realismo defensivo ya que argumentan que las políticas de defensa militaristas de todos modos arriesgarán al país provocando a otros Estados.

1.2.4.4 Desconfianza antimilitarista

Esta actitud, se identifica con el requerimiento de que los militares vuelvan al poder, como durante la época *Meiji* con el Ejército Imperial. Esto debido a que, desconfían en la habilidad de los civiles de llevar la política de seguridad y defensa nacional y, sobre todo; de mantener el control civil por encima del militar. Si bien nunca alcanzó un dominio indiscutible, sí ejerció gran influencia durante la Guerra Fría e incluso durante la década de los noventa. Además de que, durante esta época, la persistente desconfianza del control civil encontró el contrapeso de la creciente percepción de la amenaza de Corea del Norte y de China.

A finales de los noventa, los esfuerzos del gobierno por tranquilizar la opinión pública con respecto al control civil de las FAD, así como el inicio de las acciones de las FAD al exterior, produjeron cambios en la actitud del público, y así la población fue adquiriendo mayor confianza en la habilidad del Estado. Sin embargo, de acuerdo con Craig (2017), las primeras pruebas de misiles norcoreanas en 1998, y el posterior secuestro de ciudadanos japoneses, contribuyeron a incrementar la percepción de que era más valioso un poder militar en el gobierno para tener una correcta disuasión y defensa de las amenazas.

A esto, se añade el miedo a caer en confrontaciones con los países vecinos por un sobre armamento. Es por esta razón que esta actitud se diferencia de la ofensiva realista debido a que, esta busca que se tenga un *statu quo* con relación al poder militar y al potencial de fuego, sin embargo, consideran que el Ministerio de Defensa y las FAD deberían de estar lideradas por militares. Se caracteriza por tener en cuenta las amenazas de Japón al exterior, pero también identifican la inutilidad del armamento militar de ofensiva, que en lugar de brindarles beneficios les traería desconfianza.

Acorde con los *Gráficos 1 y 2* se percibe que un gran porcentaje de la población japonesa en la década de los setenta se identificaba con esta actitud debido a la desconfianza en la habilidad de mantener el control civil sobre el ejército. Como lo menciona Samuels (2007), “el balance de la opinión pública valoraba la protección sobre la sobreprotección del ejército durante la época *Meiji*” (p.25). Esta desconfianza deriva también otro tipo de

preocupaciones en la población como lo son el temor de que los mismos políticos con el control del ejército pudieran ser opositores a los valores de democracia y libertad.

Gráfico 1. Percepción sobre el control civil de las FAD, Yomiuri Shimbun, junio 1973

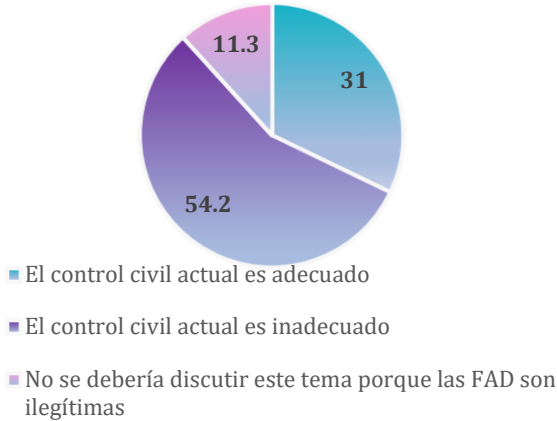
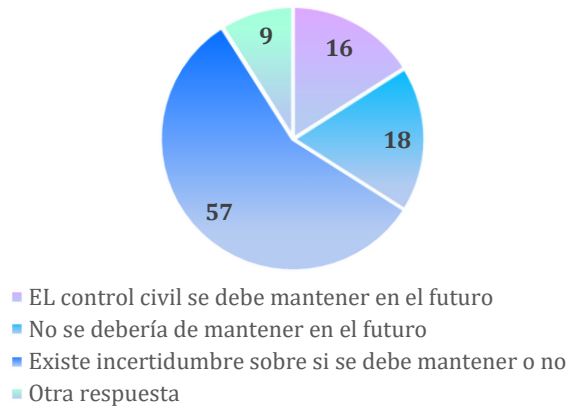


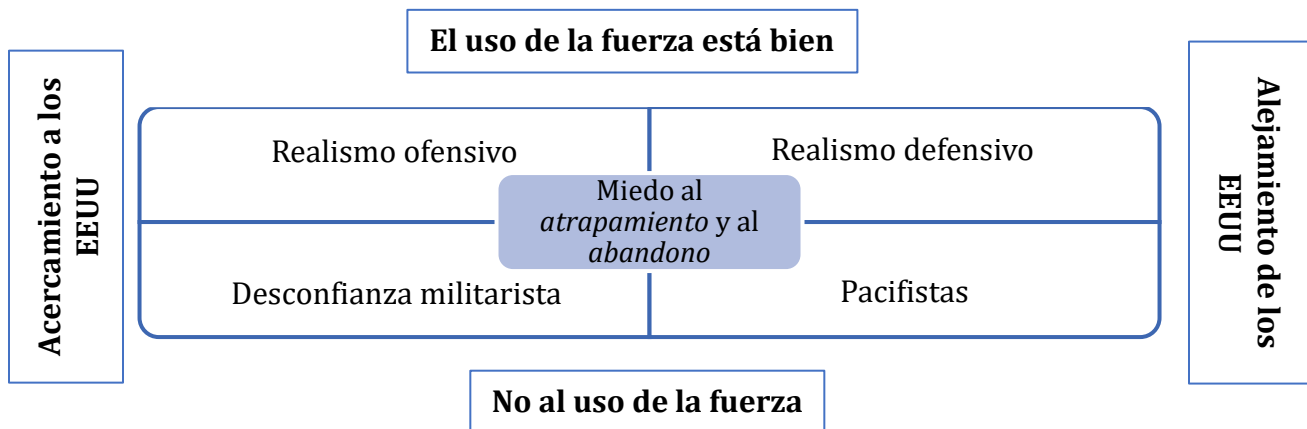
Gráfico 2 ¿Se debería mantener el control militar en el futuro? Mainichi Shimbun, mayo 1972



Fuente: elaboración propia con base en Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Stanford University Press. p. 52.

La sociedad consideraba que el control civil podría despertar en los políticos el resurgimiento del militarismo para gobernar. Esta actitud, prevaleció en la mayoría de la población hasta el final de la Guerra Fría, y estuvo relacionada con la negativa a la reinterpretación del artículo 9 ya que, podía darle mayor poder a las FAD para actuar como un ejército tradicional. A raíz de esta desconfianza, se argumentaba que habría que llevar en buenos términos el Tratado de Seguridad con los EEUU para que estos se hicieran cargo de su seguridad nacional. Asimismo, se destaca la incertidumbre constitucional que reflejan las FAD con relación a lo que pudieran hacer los políticos al mando de estas.

Figura 10. Actitudes de la opinión pública sobre la política de seguridad nacional



Fuente: elaboración propia con base en Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Stanford University Press. pp. 19-21.

A modo de conclusión, en la *Figura 10* se pueden apreciar las diferencias y similitudes entre las diversas actitudes de la opinión pública japonesa respecto a su política de seguridad. Se incluye el miedo al *atrapamiento* y al *abandono* en medio debido a que —como

se verá en el segundo capítulo— es una variable que afecta directa e indirectamente la actitud pública por la dependencia en los EEUU, y el miedo a ser abandonados por no apoyar sus políticas al exterior como la invasión a Irak (*abandono*), o el de verse envuelto en un conflicto que no sea de interés nacional de Japón por seguir a su aliado (*atrapamiento*).

1.3 La evolución del concepto de seguridad en Japón: de la seguridad comprehensiva a la autodefensa colectiva

De acuerdo con Uscanga (2007), durante gran parte de la posguerra y la Guerra Fría se identifican dos factores que le impusieron un entorno radicalmente diferente a Japón para desempeñar un papel predominante en el ambiente internacional, estos fueron: por un lado, que enfrentaba un clima de reclamo de liderazgo político regional frente al crecimiento de China, y por el otro una sociedad civil japonesa más consolidada y atenta a la discusión de temas centrales sobre las estrategias y acciones internas y externas. Estos cambios, además de los estructurales impuestos por el CSFA, le hicieron enfocar su interés nacional al poder económico, y despreocuparse por el ámbito de la seguridad nacional.

Después de que Japón perdió la SGM, se dedicó exitosamente a reconstruir su economía. Fue de esa manera como, durante ese periodo “se convirtió en la segunda potencia económica mundial, y especialmente entre 1955 y 1970 su PIB mantuvo tasas cercanas al 10 por ciento en promedio [...] bajo un modelo que mostraba fuerte equilibrio entre oferta y demanda, y una relación demográfica favorable para sostenerlo” (López Villafañe, 2017, pp. 5-6). De esa manera, sin contar con recursos naturales suficientes, Japón logró convertirse en una economía desarrollada en búsqueda de la innovación tecnológica.

Una de las principales políticas de seguridad nacional que acompañó la necesidad de este enfoque en el crecimiento económico fue la denominada Doctrina Yoshida que permitió integrar la visión tanto realista como idealista existente en el seno del gobierno japonés sobre qué postura seguir en política exterior. Por una parte, el PM Yoshida Shigeru era un defensor del pacifismo del artículo 9, y apostaba por concentrar todos los esfuerzos en asegurar la recuperación y el crecimiento económico. En contraparte, existía un círculo de políticos y académicos que buscaban una mayor ampliación de las capacidades militares.

El paraguas estadounidense en seguridad nacional, permitió a Japón no invertir en armamento militar y dejar de lado la seguridad y defensa. No obstante, durante los años setenta, se pasó al establecimiento de la Doctrina Fukuda, comenzando una etapa conocida como la “diplomacia económica”, la cual fue plasmada en Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD). Según Berkofsky (2012), esto se concentró principalmente en la región de los países del Sudeste de Asia, y en el Este de Asia del cual el más beneficiado fue China, debido a los intereses económicos, y gran mercado que poseía en comparación con los países vecinos.

Debido a la limitación de su participación en el sistema internacional por el artículo 9, Japón utilizó el mecanismo de la AOD, entre otros descritos a continuación para —con base en sus intereses nacionales— incrementar su poder nacional y en un futuro tener gran

relevancia internacional. A estas acciones se les conocen como “seguridad comprehensiva”, término que “se adoptó oficialmente por el gobierno en 1980, y suponía una definición de la política y la seguridad de un conjunto de factores no militares” (Pozo, 2008, p. 56).

“La política de seguridad comprehensiva de Japón en las décadas de los setenta y ochenta, hizo un claro vínculo entre la actividad económica, sus intereses y la seguridad nacional” (Romero, 2013, p. 19). Esta política dejó establecida la importancia de la AOD como medio de preservación de los mercados externos y su capacidad de mantener un ambiente internacional estable a través de esta. Japón atinó las medidas que puso en práctica en el año de 1986, ya que era el primer país donador de AOD, y el 70% era destinado a su zona de influencia, la región asiática, mientras que el otro 30% fue repartido equitativamente en África, América Latina y Medio Oriente.

Esta fue una metodología que utilizó en su proceso de desindustrialización para realizar Inversión Extranjera Directa en esos países y tener influencia; así como la obtención de recursos naturales que no poseía en su territorio. Esta enfatizaba la capacidad y la atribución económica como fuerza motriz de la política de seguridad japonesa y consagraba la AOD como el instrumento de la diplomacia japonesa. Debido en gran parte, a las amenazas a nivel internacional que habían surgido para Japón como lo fue China y Corea del Norte, se buscó pasar a una nueva concepción de la seguridad que le permitiera tener una defensa nacional para combatir dichas amenazas.

Este perenne interés en los aspectos sobre la seguridad en el Este asiático es la consecuencia de tres fenómenos activamente relacionado. En primer lugar —de acuerdo con López i Vidal (2010)— el fin de la Guerra Fría permitió la redefinición de conceptos como el de seguridad, que se encontraban dominados por el realismo académico. En segundo lugar, se adoptó un concepto más amplio, es decir, un enfoque que englobó tanto elementos materiales y tangibles, como los intangibles (que incluyeron a la opinión pública o aspectos sociales de la seguridad). Esta nueva perspectiva permitió comprender de forma holística las diferentes dimensiones de la política de seguridad japonesa.

En tercer lugar, permitió incorporar algunos términos útiles para su estudio como lo fueron las ideas, las normas o las identidades. Al mismo tiempo, esta ampliación del concepto y retos a nivel internacional sobre los temas de seguridad orillaron a que Japón hiciera lo mismo con su ESN y buscara adaptarse a estas transformaciones, y en ciertos casos intentar modificar las limitaciones constitucionales. De aquí la trascendencia de analizar la ESNJ dentro de este sistema internacional y de cómo la llevará a cabo de acuerdo con sus intereses nacionales, a pesar de las restricciones de su Constitución.

1.3.1 Los elementos en la creación de una ESN

Para el análisis de este tema, es significativo conocer los orígenes y características del concepto que le ha dado Japón a la seguridad y como ha ido evolucionando. La conceptualización que se utilizará sobre la seguridad a lo largo de este trabajo es una idea

organizativa sobre los distintos fenómenos de la globalización que surgen después de la Guerra Fría. Se trata de desglosar un término que vaya más allá de las presunciones realistas del poder militar, o de los principios idealistas de la investigación por la paz. Paralelamente, se va a analizar la ESNJ a través la teoría neorrealista en su vertiente del realismo defensivo.

La concepción se aterrizará a través de esta teoría debido a que, el postulado del realismo defensivo es el que el gobierno japonés ha tomado de base para realizar su ESN. La noción de seguridad, junto con todas sus adjetivaciones, suele ser en la mayoría de los casos ambiguo. Es así como, se puede observar de dos maneras, tanto objetiva como subjetiva; la primera, hace referencia a amenazas reales o latentes en las que el peligro de ataque es inminente, por otra parte; es el temor a que amenazas internas o externas pongan en riesgo su interés nacional. Como inicio de este debate, en la *Figura 11*, se desarrolla el concepto de seguridad a través de las distintas teorías de RI.

Figura 11. El concepto de seguridad a través de las teorías de RI

Realismo	Idealismo	Constructivismo
<ul style="list-style-type: none"> • Hobbes • No sólo se restringe a la garantía de existencia física del Estado, se extiende a la estabilidad política. Pone a la seguridad como una de las causas del establecimiento del Estado moderno, buscando la protección del individuo y la satisfacción del bienestar general. Es una visión estatocéntrica ya que es el Estado el que va a garantizar la seguridad tanto interna como externa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Immanuel Kant (1964) • Se contrapone a estos supuestos y a la anarquía desarrollada por la teoría realista ya que, interpreta el problema de la seguridad desde la relación de los Estados acorde a las normas morales que superan el estado de anarquía, por lo que pone el punto central en las instituciones internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • McDonald (2008) • Considera que existen procesos de aprendizaje social entre los Estados en los que se pueden producir un entendimiento compartido de la realidad sobre los temas de seguridad, y el ambiente internacional es un entramado de negociaciones entre líderes que representan los valores e identidades de su sociedad.

Fuente: elaboración propia con base en Orozco (2006), Kant (1964) y McDonald (2008).

Si se toma en cuenta la definición canónica de la seguridad, esta establece que “consiste en librarse de las amenazas y en ser capaz, bien sea los Estados o las sociedades, de mantener su independencia en lo que refiere a su identidad, y a su integración funcional, frente a fuerzas de cambio consideradas hostiles” (Orozco, 2006 p. 12). Sin embargo, para la adjetivación del término seguridad y su aplicación en la práctica para cada Estado, se tienen que vislumbrar todas las dimensiones que aborda, mismas que van a estar determinadas por los riesgos y amenazas a las que se enfrentan cada uno de los agentes.

La adjetivación de la seguridad se aplica a las múltiples dimensiones que tiene el objetivo de preservar la identidad del territorio, de su población en general, o de un grupo de la sociedad, entre otros. Las principales ramas que corresponden al Estado son: la seguridad nacional, interior, pública e internacional. De este modo, como lo señala Garduño (2004), “la seguridad se convierte en un concepto multifuncional de las relaciones

internacionales debido a que en las distintas regiones del mundo es necesario crear modelos que puedan ser aplicados o explicados para cada Estado en particular” (p.67).

Los elementos que tradicionalmente forman el concepto de seguridad nacional son tres: el principal es el Estado, el segundo es el interés nacional, y el tercero es el poder nacional. El interés nacional es el conjunto de objetivos que un Estado va a perseguir para brindarle a su población protección y bienestar económico y social. Este, estará constituido con base en los valores, costumbres, tradiciones y necesidades que conformen a su sociedad, así como sus identidades. Además, será afectado por el entorno internacional y agentes externos; y se asume que no es algo estático ya que se tiene que adecuar constantemente.

Por su parte, el poder nacional es la combinación de todos los recursos que posee un Estado para su supervivencia y desarrollo, donde influyen factores materiales e intangibles, así como la forma en la que el país va a manifestarlo interna y externamente. A nivel externo, es la capacidad de un país para afectar el entorno internacional y de otros países; a nivel interno es la habilidad para transformar los recursos con los que cuenta en innovación tecnológica para obtener ventajas económicas, militares y estabilidad para su sociedad. Una parte importante de este es su población, ya que, a mayor cohesión social de la población hay un mayor autocontrol al interior del país y por lo tanto un mayor poder nacional.

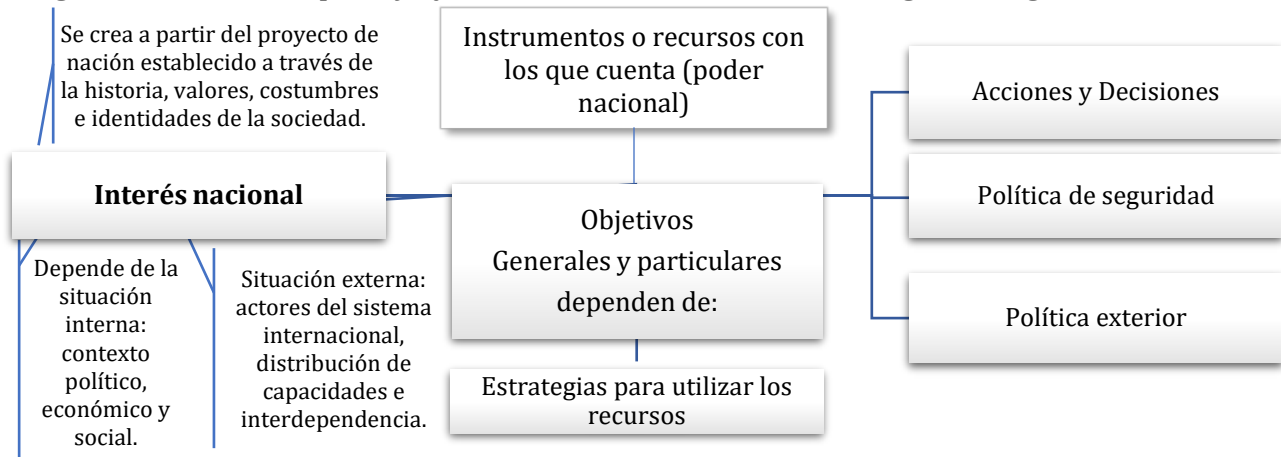
Para Japón “la seguridad nacional es un concepto con una doble interpretación: estratégico-militar (integridad y expansionismo territorial) y económico (básicamente el aseguramiento de recursos); ambas están entrelazadas y se condicionan recíprocamente” (Romero, 2003, p.5). El arraigo del sentido económico de la seguridad se profundizó en la Guerra Fría, debido a la necesidad constante de negociación para asegurar recursos con los que no contaba al interior, así como nuevos mercados para invertir en su proceso de desindustrialización, y el empeño que puso en el crecimiento económico.

También se considera que los conceptos de seguridad e inseguridad están dados en función de la definición de los enemigos y amenazas que identifique el Estado. Para este estudio específico, se tiene que cuestionar que el riesgo establecido es ¿Quién define el concepto de interés nacional? Esto dependerá si lo precisa el ámbito interno con base en las amenazas para su población o sus necesidades, o si, por el contrario, lo delimita el ámbito internacional, y en este tiene preponderancia la participación de EEUU con base su alianza.

Para el caso de Japón es una conjunción de ambas situaciones, en primer lugar, por su relación con EEUU, y en segundo por la importancia que tienen los valores de la sociedad japonesa a la hora de definir el interés nacional. De acuerdo con Hopf (1998), cuando se genera una ESN, siempre es un producto de las prácticas sociales. Estas prácticas e identidades sociales a nivel interno erigen instituciones y autoridad que los represente y esto, influye también en la edificación de una ESN, e incluso tiene efectos sobre los intereses nacionales que tendrá un Estado y cómo se va a reflejar al exterior.

Para analizar la creación de la ESN de los Estados, se puede observar la *Figura 12*, en la que se consideran diversas variables tanto dependientes como independientes que confluyen para que se establezcan las estrategias para afrontar los retos a la seguridad nacional. En primer lugar, son una serie de factores coincidentes los que van a decretar, primeramente, el interés nacional y de ese se va a analizar el poder nacional del Estado y las estrategias para utilizar esos recursos, lo que finalmente devendrá en la toma de acciones y decisiones, y la creación de un Plan de Seguridad Nacional.

Figura 12. Factores que influyen en la creación de una Estrategia de Seguridad Nacional



Fuente: elaboración propia con base en Garduño, G. (2004). Metodología de la estrategia y la seguridad nacional. En Piñeyro, J. L. (Coord). *La seguridad nacional en México. Debate actual.* (pp. 69 – 94). México: Universidad Autónoma de México.

Asimismo, para evaluar el poder nacional que tiene un Estado, se deben percibir las debilidades que posee, y así estimar el nivel de conflicto y sus posibilidades en un posible ataque. Con base en esto, se puede ejemplificar la cuestión de las clarividencias a través del valor y la identidad que se da a cada cosa dentro de la estructura, el reflejo de esto en las agendas de riesgos y amenazas de cada país, y también en su política de seguridad. Así, se explica por qué no representa para Japón el mismo riesgo la capacidad nuclear que tiene Francia, a la que tiene Corea del Norte.

Para que una ESN tenga éxito, debe haber un proyecto de nación que conjunte las diversas opiniones y visiones a futuro del país que no cree un conflicto interno que pueda significar una inestabilidad política que afecte directamente la toma de decisiones. Por ello, hay que tener presente el poder reactivo de los grupos sociales, como la cohesión de las élites gubernamentales, grupos empresariales, medios de comunicación y opinión pública en general. Al mismo tiempo, el retomar que “la opinión pública mantiene en ocasiones intereses contrapuestos, por lo que las vías tradicionales de mediación y representación no son suficientes para contener y resolver las demandas, por lo que estos reclamos se llegan a politizar y buscan vías alternas de solución” (Garduño, 2004, p. 73).

1.3.2. La ofensiva y la defensiva realista

El realismo y neorrealismo son de las teorías más utilizadas en los estudios sobre seguridad, y adquieren relevancia en este trabajo para hacer una descripción de la política de seguridad nacional implementada por Japón después de la posguerra. También interesan para describir y entender la actitud de la opinión pública mayoritaria respecto a los temas de seguridad; así como de todas las adecuaciones que ha realizado el gobierno japonés para constituirse como un “país normal”. Para este caso, se realiza la explicación de las sub-escuelas del neorrealismo: la ofensiva y la defensiva realista que son las que predominan en la explicación de la política de seguridad japonesa.

Un concepto fundamental para nuestro caso de estudio es el equilibrio de poder, el cual se deriva de la aplicación de la política del Estado. Es el elemento medular del conjunto teórico que se expone gracias a la noción de un balance subjetivo en el entorno anárquico de la sociedad internacional. De esta manera, también se va a encontrar en la mayoría de los estudios sobre seguridad en Japón, y se hace referencia a términos como el *atrapamiento y abandono* que versan sobre el papel que debe de jugar Japón para hacer equilibrio a su principal aliado estratégico, EEUU.

Los realistas defensivos, en concordancia con Waltz, consideran que es muy difícil estar seguro en un mundo donde impera la anarquía. A pesar de eso, “bajo ese tipo de condiciones, los Estados pueden seguir esperando encontrar otras maneras de defenderse sin la necesidad de amenazar a otros, o podrían de otra manera, señalar sus intenciones pacíficas” (Wolforth, 2010, p. 13). El resultado de este pensamiento es entonces un sistema construido con un potencial para la paz, mayor del que se podría esperar de los realistas.

En su contraparte, los ofensivos están potencialmente persuadidos para la generación y continuación del conflicto por lo que están contrariados ante un pacifismo. Consideran que, sin la existencia de una autoridad internacional para concretar acuerdos, los Estados nunca podrán llegar a una condición pacífica en el futuro debido a la constante sospecha del otro en un sistema anárquico ya que, ven el incremento de poder nacional de otros con recelo. Como resultado, constantemente se ven tentados a expandir su poder nacional, o de debilitar a los otros para garantizar su supervivencia a largo plazo.

De aquí el interés por comprender los conceptos de defensiva y ofensiva ya que, le servirá al lector para comprender a lo que hacen alusión las nociones utilizadas constantemente en el discurso político del gobierno japonés. Tal como señala Di Paolo (2002), el elemento vital para comprender esas significaciones es el referente a la preparación de las FFAA para la guerra. Una doctrina ofensiva las prepara para llevar a cabo acciones militares al exterior para destruir el potencial militar de otro Estado, mientras que el defensivo únicamente se alista militarmente para un posible ataque.

Asimismo, el establecimiento de una estrategia defensiva es para misiones de defensa dentro del propio territorio, y eso ha de estar claramente estipulado tanto a nivel de doctrina

como a nivel operacional y de entrenamiento de tropas. Como lo plantea Fisas (2000), la defensiva se entiende cuando el uso de la fuerza sólo es posible como respuesta a un ataque iniciado por el adversario, y se limita a defender el territorio, mientras el adversario persiste su actitud ofensiva. Es entonces que no se utiliza para ganar tiempo para desgastar al adversario mientras se ejecutan acciones ofensivas dentro de su país.

Las acciones militares ofensivas se entienden como la preparación para llevar a cabo los ataques (preventivos o no) en el exterior del país, realizar ataques por sorpresa y operaciones ofensivas en el territorio del adversario con objeto de forzarlo a rendirse o hacer concesiones. Como lo señala García (2007), “no se acepta que, dentro de estas doctrinas, las acciones ofensivas de carácter preventivo sean entendidas como acciones defensivas. La renuncia a efectuar un primer golpe o a invadir un territorio es una condición necesaria para situarse en el planteamiento defensivo” (p.80).

El caso de Japón es ejemplar para demostrar la contradicción a la que pueden llegar los Estados al no aplicar de manera concreta las doctrinas en su totalidad. Es por ello que, se debe de limitar hasta un determinado punto la movilidad de tropas y su capacidad para ser trasladadas rápidamente a grandes distancias. El tipo de defensa debe de ser la admisión de la posesión y despliegue dentro del territorio de armas que sirvan para la defensa. En este sitio entra el debate sobre las armas defensivas u ofensivas y la cuestión primordial a la que recurren estudiosos de estos temas ¿Existen armas únicamente defensivas?

En términos generales, para comprender la esencia de esta investigación, se entiende por armas ofensivas las que facilitan el ataque, la destrucción del enemigo y la ocupación de su territorio. Por otra parte, las defensivas sirven para repeler un ataque y se deben de encontrar en el territorio. De ahí se afirma que el carácter ofensivo o defensivo radica en la capacidad armamentística de cada país y en la doctrina militar con la que se preparan sus FFAA. Esto se debe de proyectar en el nivel de política interna y exterior, ya que a nivel internacional el Estado no se debe de portar como provocador y debe de evocar su pacifismo.

No obstante ¿Cómo se pueden identificar las armas ofensivas o defensivas? Esto esencial en el debate ya que, es una de las cuestiones que más han causado controversias ante el denominado “rearme japonés” porque el gobierno se ha justificado diciendo que es de defensa por lo que la limitación constitucional lo permite. Empero ¿Cómo se puede diferenciar una pistola utilizada para la defensa y otra para la ofensiva? Surge una gran confusión a la hora de delimitar algún tipo de armamento que sea utilizado sólo para defensa, como es la caracterización que se les ha otorgado al Teatro de Defensa Antimisiles.

A pesar de que hay una clasificación de armamento de defensa y —en su mayoría suele ser menos costoso y requiere de menor logística y preparación para utilizarlo— existe gran flexibilidad legal en cuanto a la interpretación e intereses, así como las amenazas a las que justifique el país que se va a enfrentar. Galtung (1984) presentó una propuesta para distinguir lo ofensivo de lo defensivo que reside en el espacio geográfico “¿Puede el sistema de armas ser utilizado fuera con efectividad, o sólo puede ser utilizado en el espacio propio?

Sí puede ser manipulado fuera es ofensivo, especialmente, si ese fuera, incluye países en los cuales exista un conflicto” (p. 64).

De acuerdo con estos criterios, en los planteamientos políticamente defensivos de los gobiernos de un país, se infiere de manera indirecta que dicho país no puede tener un potencial militar excesivamente superior al de sus vecinos, y que las fronteras con estos países deberían contemplar un margen de ciertos kilómetros desmilitarizados, factores que llevan a favorecer la reducción del personal militar. Todas estas características, junto al hecho de que las armas defensivas normalmente requieren menos logística y son más baratas, hacen que los modelos de defensa puedan resultar menos costosos.

Con base en lo planteado, difícilmente podremos encontrar estos Estados —ya sea ofensivos o defensivos— en su estado puro, debido a varios factores, así como riesgos o amenazas que los obligan a mantenerse activos en un ambiente internacional cambiante. En algunos momentos, se plantea un dilema en el que se cuestiona ¿Cómo poder llevar a término un contraataque sin que las FFAA estén basadas en medios ofensivos? Y ¿Cómo impedir situaciones que puedan crear impotencia a causa de la elección de un modelo ofensivo?

La construcción de la ESNJ con la reinterpretación del artículo 9 requiere cambios profundos en sus esquemas tradicionales ya que, por sí mismos los conceptos tradicionales de seguridad nacional también han evolucionado con el objetivo de hacer frente a las nuevas amenazas. No obstante, el peligro de fundamentar la ESN y la política exterior en la doctrina realista defensiva es que, al proponer una reordenación de las FAD para que se adapten a los cambios en el sistema internacional y a las nuevas amenazas, es cómo hacerlo sin violar la Constitución, y de qué manera plantear las estructuras, estrategias, personal y las armas para que se garantice la seguridad nacional, sin que ello suponga una amenaza para otro país.

A pesar de las reiteradas justificaciones del gobierno japonés para incrementar su armamento, estas no suelen ser suficientes para la opinión pública debido a que, lo que se representó en el discurso político también se debe de personificar a nivel operativo. En esta parte muchos afirman que la élite japonesa se contradice en teoría y en práctica respecto a su constante búsqueda de incremento militar. Estas son algunas cuestiones que responden la actitud y viraje de Japón del pacifismo defensivo al aumento de capacidades militares y discursivas para tener mayor activismo y participación a nivel internacional.

1.3.3. La autodefensa colectiva en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Uno de los principales debates en Japón sobre la política de seguridad defensiva es la inclusión y adaptación de su Constitución para acoger la autodefensa colectiva del artículo 51 de la Carta de la ONU. La mayoría siempre se ha mantenido contrariada a esto debido a que se considera que es un acto sólo para beneficio de la alianza con EEUU. Empero, el discurso político es que las expectativas son brindar contribuciones a las iniciativas de seguridad internacional y tener un rol en la toma de decisiones internacionales.

Dentro de la Carta, en el artículo 2.4 se establece la prohibición a los Estados de recurrir a la amenaza del uso de la fuerza en sus relaciones internacionales y sólo contempla dos excepciones: “la legítima defensa en el caso de ataque armado y las acciones autorizadas por el Consejo de Seguridad de la ONU, de acuerdo con los capítulos VII y VIII” (Pozo, 2008, p. 53). Sin embargo, estas normas no son la excepción de la evolución de acuerdo con el contexto internacional y las nuevas amenazas que surgieron, como el terrorismo internacional, cambiaron la perspectiva de la seguridad internacional en el marco de la ONU.

Es así como, hay que tener en cuenta el significado y evolución de estas normas de Derecho Internacional, y en el ámbito de RI las medidas adoptadas por los Estados para hacer frente a este nuevo contexto. Para analizar el caso de Japón no hay que dejar de lado estos factores ya que, van a ser parte en la toma de decisiones del gobierno de Shinzo Abe para la última reinterpretación del artículo 9 con la justificación de usar el derecho legítimo a la autodefensa colectiva para enfrentar los nuevos actores asimétricos.

Esto, va a generar una serie de debates al interior debido al uso tan flexible que se le otorga al término de autodefensa colectiva en la legislación aprobada para la reinterpretación. De aquí, la necesidad de conocer y diferenciar de manera racional los conceptos de seguridad colectiva y autodefensa colectiva, los marcos y limitaciones que tienen para ser utilizados. Para esto, hay que retomar las modificaciones de la legislación de la ONU para cumplir con su objetivo en el nuevo contexto internacional ya que, se añaden diversos actores y conflictos inusuales en los que el Estado deja de ser el principal actor.

Con diferencia de lo estipulado en el Capítulo VII sobre la autodefensa colectiva, el derecho a la legítima defensa¹¹ no requiere de la previa autorización del Consejo de Seguridad para ejercerse. Sin embargo, el Consejo sí tendrá potestad de interrumpir las acciones realizadas proclamando este derecho en los casos que considere necesario. Es así como, se tiene que justificar su aplicación y cumplir con los requisitos que evidencian su legitimidad que son: que haya una agresión inminente, no exista modo de repelerla y que sea proporcional, y no como justificación de las acciones militares e individuales de Estados que busquen un fin específico para su beneficio atacando a otro.

Para invocar el derecho a la autodefensa colectiva, no tiene que haber un sistema de alianzas previo entre los países, se debe de informar al Consejo de Seguridad sobre las acciones que se van a tomar, “debe de haber un previo requerimiento que realice un Estado víctima al Estado que hará uso del derecho. Asimismo, el alcance de la autodefensa colectiva se limita al mismo alcance de la legítima defensa individual del Estado requirente” (Lee, 2015, p. 377). Así, el Estado víctima es el que determina que hubo un ataque en su contra por lo

¹¹ Para la autodefensa legítima, la Carta establece que ese derecho se encuentra reconocido en Derecho Internacional y hace referencia a la autodefensa individual y la colectiva. Según el artículo 51 ninguna disposición menoscabará el derecho inminente de la legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un miembro de la ONU, hasta que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales.

que, no puede llegar el Estado requirente con creencias propias de la existencia de estos, independientemente de si están fundamentados o no.

Esta doble reivindicación cobró un significado especial luego de las acciones tomadas en Afganistán en 2001. Además de EEUU, otros Estados declararon el derecho de legítima defensa, aunque no habían sufrido ataques directamente contra su población o territorio. En este punto, surgieron algunas inconsistencias en el Derecho Internacional que causaron revuelos en el marco la ONU ya que, el invocar el derecho de autodefensa legítima, tal y como se había establecido en la Carta, era reconocer los ataques terroristas como un conflicto o ataque armado; por lo que tuvo que existir una reinterpretación al concepto.

Por esta razón, se dio un viraje al uso de la autodefensa colectiva ya que, en ese momento se vislumbró la desactualización que tenían las instituciones e instrumentos creados en la posguerra, y las amenazas asimétricas a las que se tenían que enfrentar los Estados. De ese modo, se denotó que ni el artículo 51 de la Carta ni el artículo 5 de la OTAN establece como requisito que sea un ataque armado por parte de un Estado. De igual manera, los Tratados Internacionales contra el terrorismo y de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la ONU cambiaron también su visión sobre este punto.

Para evitar este tipo de confusiones, y que en algún momento se prestaran a intervenciones injustificadas, el Consejo de Seguridad determinó que para aplicar el derecho a la legítima defensa tenía que pasar primero por su aprobación. Es el Consejo el único que puede tomar medidas preventivas de autodefensa individual o colectiva para evitar que se busquen fuentes alternas de legitimidad en alguna resolución o reinterpretación del artículo 51 de la Carta. De esa manera, este estudia el caso y ve si es viable la amenaza latente que argumenta el Estado, para no determinar una invasión o ataque armado infundados.

Estas diferencias y debates en torno a la aplicación del derecho a la autodefensa colectiva aterrizan en un caso específico que ha concernido para Japón en los últimos años y es la participación en las OMP de las Naciones Unidas. Para estos casos, aunque no están como tal expreso en la Carta, las misiones se adhieren a lo que establece el art. 51 sobre la legítima defensa para utilizarla cuando sea necesario, se ponga en peligro a la población del Estado o a los integrantes de las misiones. De esta manera, entra en el debate sobre la legitimidad de las acciones realizadas a través de las OMP a pesar de las limitantes.

1.3.4. El debate sobre la seguridad y la autodefensa colectiva en Japón

A diferencia de otros países, la autodefensa colectiva en Japón no se puede analizar sin tomar en cuenta las limitantes de su artículo 9, que prohíben a Japón recurrir a la guerra como medio para resolver las disputas. Esta avoca imponer límites a las FAD, y restrictivas a la autodefensa colectiva. No obstante, eso no sucede con la autodefensa individual, que desde la primera interpretación durante la Guerra Fría se estableció como jurídicamente permitida para defender su territorio.

De acuerdo con Lee (2015), la discusión de la autodefensa colectiva dentro del contexto específico de Japón parece involucrar cuestiones más allá del concepto tradicional de autodefensa. Se puede decir que, algunos aspectos de los temas tratados parecen caer bajo el ámbito de la seguridad colectiva y no de la autodefensa individual o colectiva, por lo que deberían estar reservados únicamente para ser aplicados bajo la autoridad del Consejo de Seguridad de la ONU, y no haciendo un llamado a su alianza con los EEUU.

Es así como se explica la seguridad colectiva a través de dos parámetros que se tienen que cumplir para que esta sea legítima. El primero es el que se haya determinado previamente que existe una amenaza para la paz y seguridad internacionales, y se requiere entonces una acción colectiva. El segundo se refiera a la autorización por parte del Consejo de Seguridad del uso de la fuerza para el establecimiento de la paz, además de cumplir con los requerimientos establecidos en los artículos 39 y 43 de la Carta de la ONU para que se considere que existe una amenaza.

Como lo describe Lee (2015), para entender la diferencia entre la autodefensa y la seguridad colectiva hay que concebir que, para la primera, el Estado víctima, tiene una relación estrecha con el requirente, ya sea en el ámbito económico, de proximidad, político o militar y puede tener lugar sin la previa autorización del Consejo. En el caso de la segunda, es más común que las acciones conjuntas se realicen bajo el marco de un acuerdo, tratado u organismo de cooperación militar y debe de tener la previa aprobación del Consejo.

El punto más relevante para comprender la diferencia es la naturaleza de cada uno de estos conceptos. Para la autodefensa, el Estado defensor o requerido acude al llamado del Estado víctima luego de un ataque, o donde este manifieste de manera justificada la existencia de una amenaza inminente. Estas acciones son legítimas hasta que el Consejo determina las acciones para hacerse cargo del conflicto, y en este momento los actores ya no se encuentran en condiciones de seguir efectuando acciones militares de ningún tipo.

Para la seguridad colectiva, lo primero que se tiene que hacer es llevar el tema a discusión del Consejo de Seguridad para que sea el que fije si existe una amenaza internacional inminente, y es el mismo que determina y autoriza las medidas aplicables para el caso. Entonces, si bien se encuentra como punto en común que ambos son invocados para contrarrestar la agresión contra un Estado. La solución está en saber identificar qué contextos son de autodefensa y que otros se tienen que resolver de acuerdo con el tratado de seguridad mutua, o sea por seguridad colectiva.

El claro ejemplo de la flexibilización que tienen estos conceptos dentro del paquete de proyectos de ley aprobados en el seno de la Dieta es el que Lee (2015) identifica en el “Reporte del Informe del Panel Asesor sobre la Reconstrucción de las Bases Legales de la Seguridad, un estudio realizado por Japón con anticipación para realizar la revisión de las Nuevas Líneas de Defensa de 2010 y que aparentemente en el texto no distinguen la diferencia de los conceptos antes citados, ni de las diferentes circunstancias que surgen

alrededor de ellos” (p. 385). Lo que también influirá en la reinterpretación del 2014 sobre el uso de la autodefensa colectiva, que más bien hará referencia a la seguridad colectiva.

Por su parte, la mayoría de la opinión pública lo ve como una amenaza a su interés y a su seguridad nacional ya que, muchos lo describen como caer de nuevo en el *atrapamiento* de EEUU y tener participación en conflictos que son ajenos a Japón. Aquí, el gobierno japonés ha justificado esta participación en los conflictos internacionales que afectan a la paz y a la seguridad internacional. De igual manera, busca mayor participación en la escena internacional desde los últimos años y así, volverse más independiente en la defensa de su territorio nacional y cuestiones concernientes a su seguridad nacional.

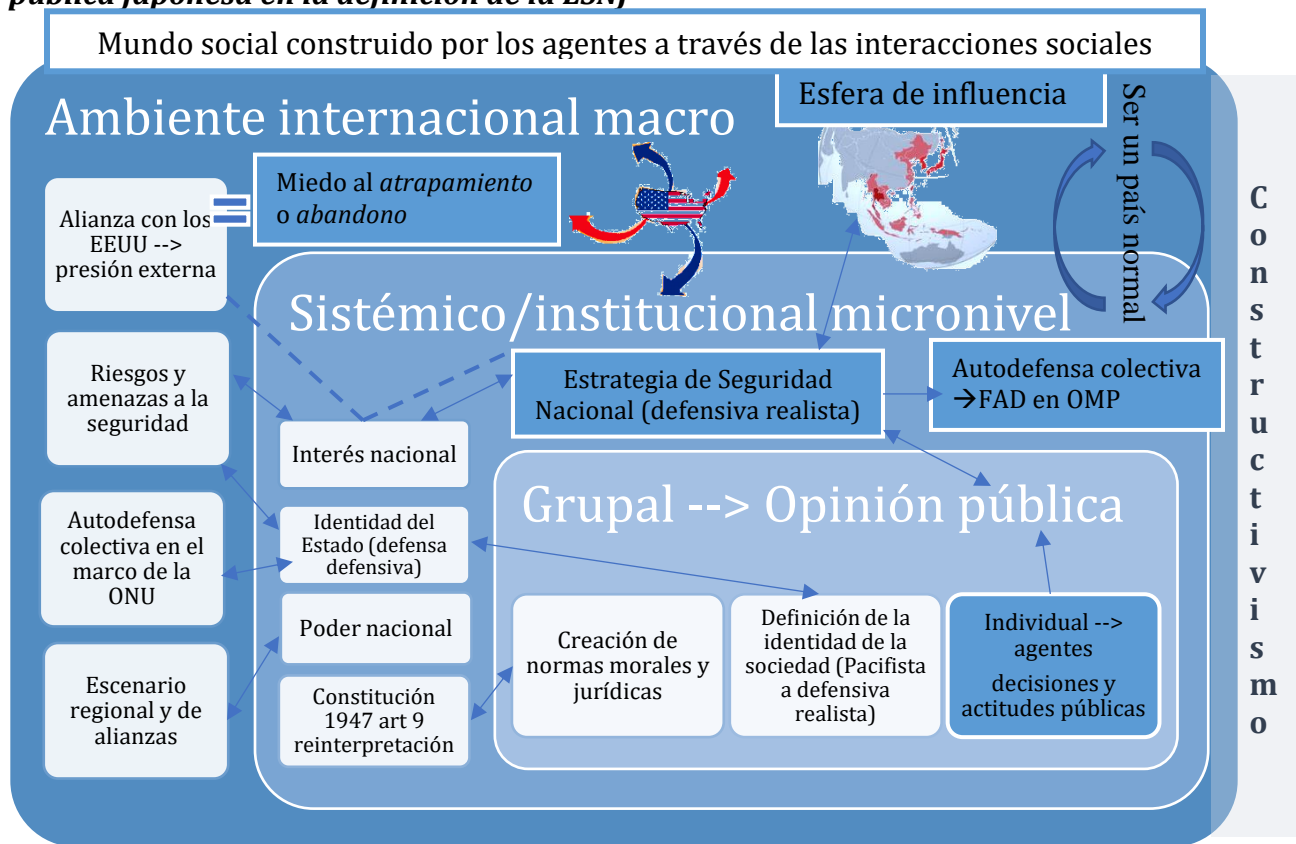
Con base en lo que se analizará en esta investigación, se podrá comprobar si Japón está utilizando el término autodefensa colectiva para abordar un amplio espectro de contingencias militares, y así evitar abordarlo por el régimen de seguridad colectiva para no pasar por las disposiciones de la Carta. Cabe aclarar que, los Estados pueden considerar varios objetivos al diseñar los esquemas de seguridad colectiva. No obstante, el propósito subyacente de la acción militar para ayudar a terceros Estados es ir al rescate a petición del Estado víctima y bajo las especificaciones de la Carta. Por su parte, el concepto de autodefensa colectiva está muy lejos de cumplir como un apoyo a los aliados de un Estado.

A modo de conclusión de este capítulo, con base en la información conceptual, teórica y metodológica, se destacan los conceptos, procesos y metodología que se aplicarán para indagar la influencia de la opinión pública en la definición de la ESN. Esto se efectuará a través el modelo de análisis multidimensional propuesto en la *Figura 13*, mismo que incluye el estudio de diversos factores que influyen en que la opinión pública tenga injerencia en la toma de decisiones políticas de seguridad nacional.

Este modelo se divide en niveles cuatro niveles, y explica cómo los factores se crean y constituyen de manera constante a través de las interacciones sociales, ya sea de los Estados o de los individuos. En el caso de los individuos, interactúan para crear los grupos que conformarán la opinión pública, y a través de los valores e ideas inculcados en cada uno de estos se irá determinando también la identidad del Estado y cómo se proyecte este al exterior. En este proceso se van a crear otras estructuras de manera paralela como la definición de su ESN, que va a ir de la mano del poder e interés nacional, mismos que define la sociedad.

El ambiente macro o internacional se va a involucrar en la creación de la ESN debido a la mutua interacción de este con el ámbito micro ya que, la opinión pública —influya o no en las decisiones políticas— depende de factores que van más allá del ámbito interno o de las percepciones de la sociedad. Para el caso de Japón un factor que lo afecta de manera constante, por la estructura de su alianza, es la relación con los EEUU y la presión que se ejerce sobre el gobierno. De acuerdo con el constructivismo, es esa constitución mutua de la estructura y el agente la que permite que una serie de factores tanto internos como internacionales, así como económicos, políticos sociales y culturales de la población y la elite gubernamental arroje el resultado final.

Figura 13. Modelo multinivel de análisis para el estudio de la influencia de la opinión pública japonesa en la definición de la ESNJ



Fuente: elaboración propia

Para el caso de los conflictos analizados a lo largo de los siguientes capítulos, se identifican seis factores principales que determinarán la influencia de la opinión pública: 1) la priorización de la opinión pública japonesa por los temas domésticos antes que por la política exterior; 2) la presión ejercida por EEUU en ámbitos de la política exterior y de seguridad; 3) la adopción de los valores y símbolos del pacifismo de posguerra en la sociedad japonesa y su evolución hacia la defensiva realista; 4) el constante deseo de los políticos por una reforma constitucional; 5) el incremento de los riesgos y amenazas a nivel internacional: terrorismo, Corea del Norte y China; y 6) El cambio de una actitud pública pacifista y de desconfianza antimilitarista a una de defensa defensiva; 7) la difusión de los medios de comunicación de los temas de interés en la población; 8) el intento de persuadir a la opinión pública por parte del gobierno.

CAPÍTULO II. LA OPINIÓN PÚBLICA Y SU INFLUENCIA EN EL VIRAJE DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PACIFISTA AL ACTIVISMO INTERNACIONAL DE KOIZUMI

¿Qué pasará si cae el muro de Berlín y la Guerra Fría desaparece? La respuesta es obvia: Japón será innecesario. A menos que desarrolle su propia estrategia positiva y aceptable sobre qué tipo de papel debe representar en el mundo. Estados Unidos, así como muchos otros países, se pondrán cada vez más en nuestra

contra.
-Tahara Shichiro.

Este capítulo analiza la evolución de la actitud e influencia de la opinión pública con respecto a los cambios en la ESNJ desde la Guerra Fría, hasta la invasión de Afganistán luego del ataque a las Torres Gemelas y al Pentágono el 11 de septiembre de 2001. Se busca identificar —a través de cada etapa— si en la definición y reconfiguración de su política de seguridad y defensa tuvo mayor influencia en las decisiones la opinión pública, o si permeó más la presión de EEUU; para de esa manera fijar su injerencia en la práctica en el quehacer político.

Para realizar este estudio, se retoma el histórico de la Constitución y de las FAD; asimismo se efectúan referencias sobre el génesis del Tratado de Cooperación y Seguridad Mutua EEUU – Japón para dar a conocer su evolución o modificación. Los casos de estudio a analizar son: la Guerra Fría y las transformaciones al Tratado con los EEUU, la Guerra del Golfo, y la invasión a Afganistán. En cada uno, se enfocará en comprobar las reinterpretaciones constitucionales al artículo 9°, o los intentos de estas, para identificar la participación e influencia, o el punto de indiferencia del público en cada una de ellas.

El apartado parte de la Guerra Fría debido a que, se comienzan a realizar las primeras modificaciones constitucionales por los conflictos suscitados en áreas cercanas como la Guerra de Corea y de Vietnam. En estos, Japón —por su posición geoestratégica— fue importante para EEUU porque significó un apoyo económico, e incluso militar en la región para la contención del comunismo. Fue así como, a través de la solicitud de EEUU para la participación en estos sucesos, se iniciaría una creativa serie de reinterpretaciones al artículo 9, justificadas bajo diversas doctrinas, y explicando cada actividad de las FAD a través del discurso de tomar medidas únicamente de defensiva, y no de ofensiva.

En el ámbito jurídico, sobre el tema de las reinterpretaciones la Suprema Corte Japonesa ha mantenido la posición de no tener la autoridad ni el mandato para decidir sobre si las FAD vulneran o no la Constitución con las reinterpretaciones. “En 1976 la Corte decidió que no era su tema resolver la existencia de las FAD argumentando que el sistema político japonés le otorgaba a la Legislatura los poderes, y de hecho el precedente para decidir sobre la constitucionalidad de las FAD manteniendo que era un ‘asunto político’ y no uno que pudiera juzgar la Suprema Corte” (Berkofsky, 2012, p. 115).

Asimismo, Midford (2011) señala que, la Suprema Corte intentó mantenerse al margen de estos conflictos aludiendo a la separación e independencia de los tres poderes de gobierno. Con esto, evitó lidiar con las solicitudes individuales, de grupos políticos o partidos para decidir sobre la constitucionalidad de leyes y tratados. A pesar de que, el CSFA estableció en la Constitución en el artículo 81 el concepto de supervisión judicial que hacía

referencia a la participación que debía tener la Corte en la revisión constitucional, esta se opuso a hacer alguna acotación sobre la inconstitucionalidad de las reinterpretaciones.

La paradoja del artículo 9 es evidente cuando se compara el lenguaje aspiracional establecido en el papel, y la realidad de la fuerza militar japonesa a nivel mundial, la cual se examina a través del *Global Firepower Index 2019*¹². Además, comenzó a denotar con el paso del tiempo que las limitantes establecidas desde 1947 se volvían obsoletas para las amenazas emergentes y el contexto internacional. Estas singularidades que componen al artículo y su ambigüedad resultan en una falta de claridad para definir los términos clave que permitirían su correcta aplicación, mismos vacíos que han sido trascendentales en las constantes reinterpretaciones, especialmente cuando una dirección jurídica estuvo carente.

Por ende, este segmento tiene el objetivo de dar a conocer la estructura de la opinión pública en Japón para comprender cómo se realizan las encuestas de opinión, se estudian y con base en esto, determinar si influye o no la sociedad en la creación de una ESN durante la Guerra Fría, la Guerra del Golfo y la invasión a Afganistán. Se verá a lo largo del capítulo una evolución en la actitud pública japonesa de un pacifismo de preguerra a una desconfianza antimilitarista durante gran parte de la Guerra Fría, y el inicio de la defensiva realista a partir de la Guerra del Golfo.

2.1 La evolución de la Constitución pacifista y la percepción pública sobre la alianza con los EEUU

Para comparar la participación de la opinión pública japonesa en la política interna y externa se debe examinar la Constitución de 1947 que es el documento jurídico que otorga prioridad al pueblo japonés sobre la élite gubernamental. Desde su entrada en vigor, cambió la estructura y el funcionamiento de la población, hasta el rol que tenía el Emperador. De acuerdo con Ishida (1971) “el principio de soberanía popular se ha convertido en más que un ‘regalo’. El grado que ha alcanzado en la mente popular puede entenderse por la reacción violenta del electorado en los casos de corrupción política o de la reforma constitucional o la reinterpretación del artículo 9º” (p.237).

Esto se ve reflejado en que, un gran sector adoptó los valores pacifistas como un modelo de vida y gobierno. Fue así como, después de los siniestros creados por el Japón del Ejército Imperial, y de los embates psicológicos que habían corrido en la población después de la derrota; para la gran mayoría fue viable adoptar una Constitución que los mantuviera alejados de esto, y les permitiera desarrollar de manera efectiva su crecimiento económico. Así lo expresó Yohei Kono, miembro de la Cámara Baja de la Dieta “bajo esta Constitución, las tropas de nuestro país nunca le volverán a quitar la vida a ninguna persona de ningún país. Este camino de paz es el logro del que estamos orgullosos” (Panton, 2010, p.19).

¹² Es un índice realizado cada año desde 2006 con la capacidad de potencial que tiene cada país para hacer la guerra fuera de su territorio. Se crea a partir de una serie de 55 factores diferentes como los recursos, las finanzas, la geografía, el tipo de armamento, y su uso en el campo militar. Es una lista de 137 potencias militares, donde el récord del *PwrIndex* es 0.0000; Japón en 2019 se encontró en el número seis, sólo después de Estados Unidos, Rusia, China, India y Francia.

El otro legado del CSFA —además de la Constitución— fue el origen de las encuestas de opinión pública y su estudio para accionar legítimamente. De acuerdo con Kubota (2013), “en Japón la infraestructura de encuestas se desarrolló durante la ocupación de los países que conformaban el CSFA. En los inicios de 1969, los investigadores de encuestas comenzaron a realizar y conducir sus propias encuestas sobre el contexto nacional” (p.42). En un inicio el CSFA no dejó que el gobierno tuviera participación en la recolección de datos, ni en los resultados debido a que, podría existir cierta manipulación, y estas perderían el sentido por el que habían sido creadas.

A pesar de que —como se vislumbró en el capítulo anterior— el concepto de opinión pública ya era utilizado, su medición, y el inicio de sondeos opinión de forma institucional emprendieron con las estructuras creadas por el CSFA. Esto fue debido a que, con base en las experiencias en sus países con sistemas democráticos estables, aunado al pasado militarista y expansionista de Japón; consideraron que los líderes políticos y las instancias que dependían de estos eran incapaces de capturar las actitudes públicas, y esto causaría que los gobernantes pudieran tener inclinaciones en la manipulación de las encuestas. Por ello, se buscó que la población tuviera mayor involucramiento en el mismo proceso.

Sobre este aspecto, para la recolección de datos les proporcionaron a los medios de comunicación las herramientas necesarias para que se intentaran las primeras encuestas sobre temas de interés público, entre los que estuvieron la perspectiva que tenía la opinión sobre su nueva Constitución. Para ello, se utilizaron muestras y cuestionarios que venían de Francia, y estos fueron evolucionando y adaptándose a Japón, hasta que tuvieron sus propias muestras en 1970. Fue hasta este momento, que adquirió importancia el tema de la investigación de la percepción pública y el inicio de las encuestas anuales.

Con el estudio de la opinión pública existió más información sobre sus percepciones respecto a los temas relevantes para el gobierno, sin embargo, era necesario indagar sobre la motivación de tales opiniones. Por lo tanto, se tuvo que mostrar los factores que incidían en esa estimulación con respecto al apoyo o la desaprobación, destacando también que derivaban de sus procesos históricos, sociales, culturales económicos. De acuerdo con Fernández-Montesinos (2013), existen factores que son clave en determinar la incitación de la población y se agregan en tres categorías: los relativos a la percepción de riesgo, los referentes a la percepción de bondad, y la percepción del éxito.

En mayor parte, estas categorías van relacionadas con los medios de comunicación, que son los que marcan la agenda de los asuntos públicos debido a la difusión que le dan de manera masiva. También hay que tener en cuenta que, cada individuo va a elegir los medios de comunicación que determinarán e influirán en su percepción sobre un tema. Esto sucede debido a que cada persona tiene una construcción social con base en sus creencias, valores, condiciones socioeconómicas entre otros factores que lo determinan, y por ende lo hacen con sus preferencias y percepciones. Con base en estas condiciones, cada individuo tiene definitivo preferir cierto tipo de medios de comunicación sobre otros.

De aquí, la relación que debe de existir entre los líderes políticos, los medios de comunicación y la opinión pública. Esta debe de estar en sincronía debido a que, ningún ejército puede ganar guerras sin un apoyo popular total, también por la disposición que tiene la población que se queda dentro del territorio en labores específicas de trabajo. Es por esta razón que, se hace mención de que el éxito o fracaso de alguna OMP depende en buena parte de cómo es concebida por su ciudadanía, en gran medida debido a que el trabajo de las FFAA de cualquier país tiene que ser reconocido y apoyado por la sociedad a la que sirven.

Esto se verá reflejado en los apartados siguientes ya que, luego de que los japoneses comenzaron a percibir la necesidad de su participación a través de las OMP, el gobierno buscó implementar el “efecto cero” establecido por los EEUU desde la guerra de Kosovo. Este “consiste en la evolución hacia el establecimiento de criterios claros y restrictivos sobre el papel que sus FFAA debían de desempeñar en un conflicto, y la manera de hacerlo eran unos medios de comunicación tendientes a garantizar la guerra sin bajas propias” (Fernández-Montesinos, 2013, p. 12). De esta manera, el público adquiriría seguridad de que no tuvieran bajas, para Tokio, esto se resumía al envío en zonas en las que el conflicto hubiera culminado.

Niklas Luhmann sostenía que, la formación de la opinión pública se basa en la dependencia de los medios de comunicación de recibir información, y en los efectos de esa dependencia sobre los ciudadanos, especialmente sobre sus juicios y conocimientos. Las FFAA necesitan que sus mensajes lleguen a la población para obtener su apoyo, y los medios de comunicación son la vía más directa y efectiva para realizarlo. A pesar de que estos medios pueden influir en la percepción de la sociedad, o marcar las agendas para las encuestas, si existe una opinión pública mayoritaria, estable e informada en el país es más difícil que pueda ser influenciada a favor, o en contra, de los intereses del gobierno o las FFAA.

El antes y el después de la participación e importancia de los medios de comunicación en cómo la opinión pública percibe un conflicto se encuentra en la Guerra de Vietnam. Es a partir de ahí donde se comienza a implementar una estrategia mediática que sirve tanto para la reconstrucción del relato con lo que se dice y lo que no. La novedad fueron las proyecciones de imágenes que permiten a la población vislumbrar de manera más cercana lo que sucede en el conflicto sin ningún intermediario entre el emisor y el receptor. De aquí destaca la escala de medios de comunicación dentro de un mismo país, y a los que tengan acceso la mayoría de la población.

Durante el periodo de posguerra y gran parte de la Guerra Fría, la opinión pública japonesa en general se manifestó un tanto desinteresada de los temas políticos, en gran parte debido a que el sistema democrático impuesto era totalmente nuevo, y había una adaptación tanto a los beneficios adquiridos como sociedad, como a las cuestiones culturales que habían cambiado. En esta época, la población prácticamente no existía en la toma de decisiones, esto iría cambiando con el paso del tiempo. Para 1970 John Emerson escribía: “la voz de la opinión pública ha ido aumentando en Japón (en temas de seguridad y defensa) más que en otros

países democráticos, de esa manera los líderes políticos no podían ser insensibles ante los requerimientos del público sobre estos temas” (Midford, 2011, p. 64).

El principio de soberanía popular otorgado en la Constitución de 1947 se ha sabido utilizar por la población en general, como una reacción inmediata para denunciar acciones del gobierno contrarias a su Constitución. Por ejemplo, cuando algunos miembros del PLD se vieron involucrados en casos de corrupción en 1965 el electorado reaccionó castigándolos en las urnas en la Asamblea Metropolitana de Tokio. De acuerdo con Ishida (1971) “los tres grandes principios de la Constitución que ha adoptado el pueblo japonés son: la soberanía popular, los derechos humanos y el pacifismo; mismos que se arraigaron en la conciencia popular y caracterizó a esta sociedad a lo largo del tiempo” (p. 238).

Por estas razones, la imperante necesidad de conocer el grado en que la sociedad japonesa ha internalizado los ideales de su Constitución y si —independientemente de la redacción de una nueva Constitución o la reinterpretación del artículo 9°— los que han adoptado el ideal pacifista tendrán poca tolerancia hacia las realidades de los nuevos compromisos y la pérdida de vidas que lo acompañan. Los casos de estudio presentados a continuación hacen referencia a momentos en los que el público tuvo mayor influencia en la toma de decisiones que la presión ejercida por los EEUU.

2.1.1 Las reinterpretaciones históricas al artículo 9° constitucional

La versión final del artículo 9° de 1947 difiere con el que se utiliza en la práctica. En lo que estableció el general MacArthur, Japón no podía ni debía tener nunca FFAA y renunciaba al derecho de guerra, incluso el de autodefensa ya que, estarían protegidos por los EEUU. “Hitoshi Ashida, presidente del Comité Revisor de la Constitución de la Cámara Baja de la Dieta propuso lo que denominó como ‘enmienda Ashida’ [...] hacía referencia a que al inicio del segundo párrafo se debían agregar las siguientes palabras: ‘para el fin anterior’ que en la versión final fue cambiado por Charles Kades de la siguiente manera: ‘con el fin de cumplir el objetivo del párrafo precedente’” (Berkofsky, 2011, p. 102).

Esta línea hizo que el artículo tuviera otro sentido debido a que, indica que el objetivo del primer párrafo que es el mantener la paz internacional; y se infiere inmediatamente que sí puede tener fuerzas para la autodefensa individual y la participación en las OMP ya que, se justifican en el marco del mantenimiento de la paz internacional. Esa es la interpretación que se le ha dado a esta segunda parte del artículo con el objetivo de crear las FAD en un momento necesario para Japón y para EEUU. A pesar de que, muchas personas se encontraban en contra de esta interpretación, una vez que inició el conflicto de Corea no se tuvo mayor duda en tomarlo tal y como lo había planteado Ashida desde el inicio.

Si bien, el CSFA no estaba de acuerdo con agregar esta línea en el párrafo debido a la posibilidad de que Japón se rearmara, también hubo una opinión positiva dentro que pedía que Japón tuviera los recursos y capacidad de defenderse de un ataque. Por esta razón, el grupo encargado de realizar la Constitución le solicitó al gobierno japonés y al general

MacArthur que incluyeran una cláusula donde se estableciera que todos los miembros del gabinete japonés serían civiles y nunca militares para evitar el surgimiento del sentimiento nacionalista. Luego del arduo debate que esto generó, “se decidió incluir en el artículo 66¹³ de la Constitución que no podría ser miembro del gabinete presidencial ningún miembro militar o exmilitar.” (Berkofsky, 2012, p. 105).

La primera reinterpretación al artículo 9° aconteció durante la Guerra de Corea por presión de los EEUU, que solicitaron a Japón contribuir con ellos en la contención del comunismo. A esto, el PM Yoshida determinó que no se podía, y resistió a la presión justificando que se estaba volcando todo el esfuerzo en la reconstrucción y el crecimiento económico. Sin embargo, esta postura no la pudo mantener debido a la conflictividad, y las tensiones que existían en la región. Panton (2010) describe que “fue la guerra la que detonó el pacifismo constitucional en Japón, y fue también la que inició su erosión” (p. 27).

La institución resultante de esta primera reinterpretación fueron las FAD, mismas que se siguen manteniendo. A pesar de que el PM Yoshida se manifestó en contra, y durante los primeros años argumentó que lo esencial de la Constitución era el artículo 9° y se debía de cumplir al pie de la letra; no obstante, al inicio de su segundo mandato —de 1948 a 1954— fue la primera vez que se reinterpretó para hacer alusión a la capacidad de autodefensa individual que tenía Japón como derecho inherente. Yoshida argumentó que lo principal para reinterpretar este artículo fue el nuevo acuerdo de seguridad celebrado con los EEUU, así como el contexto de la guerra de Corea.

Luego de la creación de las FAD, Yoshida ordenó a la Oficina del Gabinete que publicaran las limitantes sobre los casos únicos que se considerarían como autodefensa individual. Estos se determinaron como aquellos que el gobierno decretara como “guerra potencial” y hacía referencia a un ataque inminente al territorio japonés. De igual manera, cuando se publicó la ley de las FAD en 1954, Yoshida instauró que Japón tendría, como todas las naciones soberanas, el desarrollo de capacidades y recursos para defender el territorio nacional de cualquier ataque.

Igualmente, la Oficina del Gabinete estableció que Japón no estaría violando los principios constitucionales siempre y cuando el equipamiento y las capacidades militares adquiridas por Japón no excedieran del mínimo necesario para la defensa del territorio. Es así como, el concepto y la línea entre lo defensivo y lo ofensivo se convierte en delgada cuando se usa tan indiscriminadamente en los discursos para justificar la adquisición de armamento. Sin embargo, lo único que había quedado claro era que sólo procedía a ser utilizada en cuestiones de autodefensa individual y se dejaba de lado la colectiva, exceptuando de esto a los Estados Unidos aludiendo al Tratado de Seguridad Mutua.

Fue así como, se estableció que Japón no podría desplegar fuerzas en el exterior porque no sería defensiva, sino se podía tomar como una acción ofensiva. Asimismo,

¹³ Las figuras principales del gabinete serán el Primer Ministro, y los Directores de Ministerios y Agencias.

tampoco estaba posibilitado de participar en misiones militares bajo el llamado al derecho de la autodefensa colectiva, sobre todo si eran conflictos fuera del territorio japonés. Samuels (2007) argumenta que Yoshida cedió a realizar esta interpretación al artículo 9° como una política para proteger a Japón de las posibles solicitudes de rearme de EEUU, así como para mantener al margen a los revisionistas que abogaban ferozmente una modificación o revocación de una Constitución impuesta.

Igualmente, esta doctrina sirvió como atenuante para evitar caer en el *atrapamiento* o *abandono* de EEUU debido a que, le permitió a Japón tener las capacidades necesarias para la defensa, y a uno de los ejércitos más importantes del mundo defendiendo su territorio desde adentro. De igual manera, trató de aprovechar al máximo esa alianza desigual debido a que, EEUU estaba comprometido a defender a Japón, sin embargo, Japón no lo estaba de igual manera para defender a su aliado. Es por ello que, la adopción de esta doctrina fue una buena estrategia para hacer el correcto balance entre el ámbito económico y de seguridad, de un modo que hiciera a Japón fuerte y rico.

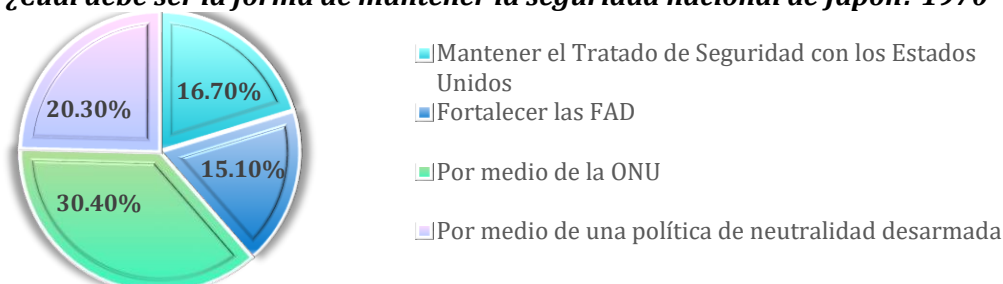
Además de la Guerra de Corea como inicio de estas reinterpretaciones, cabe resaltar el génesis de los acuerdos de la alianza EEUU-Japón, como el Acuerdo Mutuo de Cooperación y Seguridad de 1951. Estos cambios derivados de las reinterpretaciones, también fueron creando bloqueos por parte de la oposición y de la opinión pública, uno de los primeros, luego de la Guerra de Corea, fue al intentó de revisión planteado por el PM Ichiro Hatoyama para enmendar las inconsistencias constitucionales. Sin embargo, la oposición cercó el intento, y se mantuvo la misma redacción. El daño político que tuvo Hatoyama fue profundizándose y cayendo en una espiral de la cual nunca se pudo recuperar.

Esto fue demostrando que, existía claramente un límite en la libertad de la mayoría y si las acciones políticas excedían este límite, cabía la posibilidad de crearse una crisis política. Como lo señala Ishida (1971) “Es difícil determinar la amplitud de la brecha que separa la mayoría de la opinión pública y el comportamiento de la mayoría en la Dieta para que ocurra una crisis semejante” (p. 248). El claro ejemplo se encontró durante el gobierno del PM Kishi en 1960 luego de que la opinión pública se manifestó en contra de la revisión del Acuerdo Mutuo de Asistencia de Defensa con los EEUU. Sus principales argumentos eran que la firma había dado lugar a claras demostraciones de que se estaba comprometiendo a ayudar a los EEUU en cualquier conflicto en la zona contra el bloque antagónico.

De igual manera, se apreció esta disconformidad en una encuesta que llevó a cabo el periódico *Asahi Shimbun* a finales de 1968, la cual mostró que sólo el 19% de los entrevistados estaba a favor de una revisión de la Constitución que permitiera a Japón tener una fuerza militar íntegra, mientras que el 64% se oponía”. Una de las materias que se observan más constantemente y que se puede utilizar como variable de análisis para las encuestas de opinión es que la mayoría de la población en contra era parte del sector más educado y joven en esos momentos (20-30 años), resaltando también que en este periodo se podía enmarcar la actitud pública dentro del pacifismo.

Por esta cuestión, se hace mención que las personas que crecieron y se desarrollaron bajo el yugo de la Constitución de 1947, comenzaron a mirar los beneficios de mantenerse alejados de cualquier conflicto bélico. Resaltando también que, estas no sufrieron los estragos de una guerra, y los que lo llegaron a sufrir también vieron los beneficios de mantenerse al margen de los conflictos. Esto irá cambiando al término de la Guerra Fría y sobre todo con la Guerra del Golfo. De esa manera, la variedad de opiniones con respecto al mantenimiento de la seguridad de Japón se encontraba como se demuestra en el *Gráfico 3*.

Gráfico 3 ¿Cuál debe ser la forma de mantener la seguridad nacional de Japón? 1970



Fuente: elaboración propia con base en Ishida, T. (1971). Opinión pública y política de gobierno. *Estudios Orientales*. Vol. 6 (3). México: El Colegio de México. pp. 233 – 249.

En este gráfico se observa que —para esta época— el fortalecimiento de las FAD se encontraba en último lugar de las opciones, mientras que mantenerse al margen de lo estipulado por la ONU, y apegarse a una política de neutralidad desarmada eran las primeras opciones. Esto deriva también de lo analizado anteriormente sobre la percepción pública del conflicto y de los beneficios que les había traído el llevar un pacifismo. Durante la Guerra Fría, la opinión pública japonesa actuaba con base en su experiencia durante la SGM, tenía una actitud de desconfianza antimilitarista, haciendo referencia a que no consideraban que los civiles pudieran hacerse cargo correctamente de su seguridad nacional.

De acuerdo con Berger (2007), “el creciente interés del pueblo por conservar su existencia pacífica durante mucho tiempo, tiende a producir durante este periodo dos resultados paradójicos: por un lado, es el mayor impedimento para tratar de revisar la Constitución y; por el otro, también fomenta una actitud pasiva de menor resistencia al gobierno, aun en el caso de defender la Constitución” (p. 241). Estos supuestos, resaltando el último elemento sobre la pasividad política de la sociedad japonesa, contribuyeron en gran medida al mantenimiento del poder por parte del PLD durante más de 50 años.

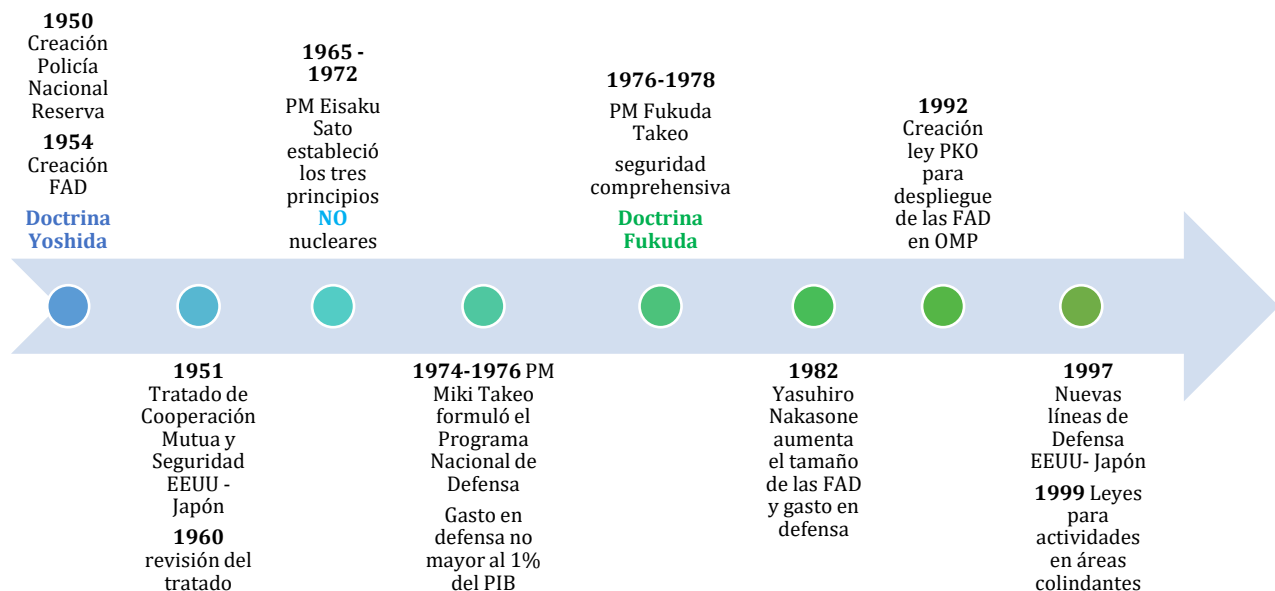
Durante la administración de Miki Takeo (1974-1976), se trazó de manera muy sutil una primera ESN. Con el establecimiento de la Doctrina Nixon en EEUU, los aliados de EEUU en Asia adquirieron más responsabilidades. Esto llevó a que Japón planeara su primer Programa Nacional de Defensa en 1976, mismo que apuntó una división de funciones. “Japón aumentará su potencial militar para asistir a los EEUU en el cumplimiento de su deber de defenderle, y EEUU se comprometió a proporcionar en última instancia la defensa de Japón, minimizando los riesgos del *abandono*” (López i Vidal, 2006, p. 205). Por otra parte, para

calmar a los sectores antimilitaristas y en pro del artículo 9º, el PM estableció la cláusula de no rebasar un presupuesto en defensa mayor al 1% del PIB del país.

En el periodo de Fukuda Takeo (1976-78) se intentó aplicar otro tipo de estrategia para tener importancia internacional y que no levantara la sospecha de un posible rearme. A esta serie de acciones se le denominó Doctrina Fukuda o “seguridad comprehensiva” y hacía alusión a una diplomacia con la cual Japón no buscaba convertirse en potencia militar, pero escudriñaba tener mayor activismo internacional a través de relaciones económicas y culturales, así como un entendimiento mutuo con otros países sin importar el régimen político o las circunstancias económicas. En la práctica, suponía concentrarse en los asuntos económicos y comerciales sin intervenir directamente en la seguridad de la zona.

En la *Figura 14* se aprecia como los sucesores de Takeo comenzaron a tratar el tema de la reinterpretación con mayor delicadeza. El PM Ikeda, sucesor de Kishi Nobusoke, reflejó en su discurso las realidades que no quiso afrontar sobre la confrontación con lo establecido en el artículo 9º manifestando lo siguiente: “nosotros no vamos a empujar a la revisión constitucional del artículo 9, incluso si obtuviéramos una mayoría de dos tercios en la Dieta” (Panton, 2010, p. 39). Las divisiones políticas sobre la revisión se hicieron más evidentes durante la Guerra del Golfo ya que, el PM Kaifu buscó interpretar el artículo 9º para permitir a las FAD tener participación en las OMP.

Figura 14. Las reinterpretaciones al artículo 9º hasta 1999



Fuente: elaboración propia.

Como se analizará en los siguientes apartados, si bien se puede aludir que la opinión pública tuvo una participación en frenar algunas de las medidas que se buscaron implementar para modificar las limitantes constitucionales, también hay que tener en cuenta que hubo permisión con respecto a otras estrategias que de cierta manera diferían de lo establecido en la Constitución. El problema sobre la paradoja del artículo 9º estallaría durante la Guerra del Golfo, sobre todo, luego de que el PM Kaifu fue declarado como

políticamente inviable debido a la pérdida de popularidad política por el tema de las revisiones constitucionales, y por el papel nada favorable que tuvo a nivel internacional.

2.1.2 La percepción pública en el progreso del marco legal de las FAD

A pesar de la imposibilidad de que Japón tuviera FFAA, la creación de la Policía Nacional de Reserva durante la guerra de Corea, así como la posterior modificación para que se convirtiera en las FAD, fueron el inicio de un sinnúmero de reinterpretaciones. Posteriormente, fue cambiando el significado del texto constitucional sobre la posesión de un ejército, armamento o sobre el despliegue al exterior. Las capacidades de las FAD aumentaron de una defensa nacional a actividades humanitarias y de reconstrucción en OMP. Este incremento dejó más preguntas que respuestas con respecto a la ESNJ y al futuro del artículo 9°.

Las FAD creadas desde 1954 —por su denominación no hacía referencia al término de FFAA— permitieron que durante mucho tiempo políticos, académicos y la población en general argumentara que Japón no tenía fuerzas militares, a pesar de la similitud en actividades, armamentos y estrategia que tenían con cualquier país. Berkofsky (2012) lo hace notar señalando que, en 2012 “estaban equipadas con un presupuesto anual de 47 billones de dólares, y que Estados Unidos, China y Rusia eran los únicos países que gastaban más que Japón en este rubro. Sin embargo, para evitar críticas al respecto, no existió un Ministerio de Defensa hasta 2007; lo que creó fue una Agencia de Defensa” (p. 24).

En un primer momento, las FAD surgieron con el objetivo de ser el primer reactor en torno a los desastres naturales. Con la internacionalización de Japón y las propuestas de desplegarlas en el exterior, se plantea como apoyo humanitario para las OMP en proyectos de reconstrucción y protección de la población. De esa manera Tokio demostró el viraje que había dado en torno a su política exterior y su política de seguridad del pacifismo y el uso de las soluciones no militares para la resolución de conflictos, a un activismo internacional con participación incluso militar en el caso que fuera requerido.

Desde su creación se comenzaron a realizar sondeos para medir lo que pensaba la opinión pública, a pesar de ser una decisión de las autoridades del CSFA. Una encuesta llevada a cabo en 1968 por el periódico *Yomiuri* arrojó que “a la pregunta ¿Cómo debemos proceder con la actual Fuerza de Autodefensa? Las respuestas fueron: debemos fortalecerla, 12.3%; debemos abolirla, 6%; debemos conservarla tal como está, 43.6%; y debemos transformarla en un cuerpo de construcción, 23.6%.” (Isashi, 1971, p. 238).

Durante el inicio de la Guerra Fría, parte de la población creía que debía de tener un ejército y que este era esencial para combatir las amenazas externas que surgían. De esa manera, en una encuesta conducida por el *Mainichi Shimbun* el 70% respondió que consideraban que las FAD eran necesarias, y de esas mismas personas a favor justificaron su respuesta con los siguientes argumentos: el 14% indicó que eran necesarias para defender el territorio de amenazas externas, el 24% que lo eran para mantener el orden público, y un 22% coincidió en que son útiles para el apoyo en desastres naturales.

Es así como se argumenta que, si bien la mayoría de la opinión pública japonesa estaba a favor de que se tuvieran a las FAD, lo importante es enfocarse a las respuestas sobre la utilidad que estas tenían ya en la práctica, con lo cual la generalidad coincidió en su función para los desastres naturales y de manera interna. Esto va a hacer mucho más sentido a la hora de analizar las encuestas de opinión con referencia al despliegue al exterior. Esto también se relaciona con el año en que se realizan las encuestas debido a que, no se tenía en cuenta una amenaza externa tan presente como después lo serían Corea del Norte o China.

Si bien durante esta época, para la opinión pública, las FAD no representaban ningún tipo de amenaza para los demás países, se piensa que si existiera un cambio drástico que les diera mayores capacidades y poderío militar, esta situación podría cambiar para mal. Durante las últimas décadas del siglo XX y principios del XXI existió demasiada renuencia a que se le dieran más capacidades, sobre todo para operar en OMP (aunque estas fueran humanitarias). Durante su versión matutina del *Mainichi Shimbun* del 14 de junio de 1971 expresó lo siguiente al respecto: “si la constitución es revisada para sus tropas puedan ser enviadas al exterior, no se podrá saber cuándo estas refuercen su poder e influencia para embarcarse en una agresión” (Midford, 2011, p. 53).

Como se puede valorar en la *Tabla 5*, el apoyo para mantener las FAD, que habían sido creadas fuera de las limitantes constitucionales, era una mayoría estable que iba creciendo y tenía cierta oposición importante en partidos como el Socialista. Sin embargo, la principal razón de la creación de estas —la necesidad de que EEUU tuviera apoyo importante para contener el comunismo en la región— se dejó de lado a la hora de las respuestas de las encuestas ya que, en su mayoría manifestaban que eran necesarias para que Japón no se viera tan vulnerable con respecto a sus países vecinos en un ambiente de constante conflicto.

Tabla 5 ¿Fue necesaria la creación de las FAD?

Fecha de encuesta	Sí	No	No sabe
Septiembre 1950	54%	28%	18%
Febrero 1952	56%	26%	18%
Mayo 1954	52%	30%	18%
Octubre 1956	66%	19%	15%
Agosto 1957	64%	19%	17%

Fuente: datos de Mendel, D. (1961), *The Japanese People and Foreign Policy: A Study of Public Opinion in Post-Treaty Japan*: Greenwood Press. p. 69.

A pesar de este apoyo público, en lugar de que se incrementara su soporte para mayores capacidades militares, este no creció y la población fue favoreciendo cada vez más el *status quo* de las mismas. Una encuesta publicada por el *Asahi Shimbun* en 1978 encontró que el 23% de los que respondieron apoyaban el reforzamiento de las FAD, contra un 54% que buscaban que continuaran tal y como estaban, un 10% que querían que se redujera el potencial que tenían y un 5% que manifestaron el deseo de que estas se abolieran.

Estos resultados, demuestran la actitud pública que se tendría, a partir de ese momento y durante prácticamente todo el periodo de Guerra Fría, de desconfianza antimilitarista. En primer lugar por la reticencia de la reducción o desaparición de las FAD,

pero también con una negativa a que estas pudieran fungir como un tipo de poder de ofensiva con mayor incremento militar, aunado a una constante en la población que no pensaba que unas FAD dirigidas por civiles fueran a llegar a buenos términos. Como también señaló Mendel (1961) “asumiendo, como lo hacen los oponentes al rearme japonés, que Japón no enfrenta ningún tipo de ataque directo, las FAD aparecen para poner en peligro las relaciones pacíficas que tiene Japón con sus vecinos porque ¿Qué amenaza a Japón?” (p.71).

Para Clausewitz uno de sus desarrollos más importantes en relación con los estudios sobre la guerra es lo que se conoce como la *Trinidad*, esta hace referencia a que su naturaleza total reside sobre una trilogía que está formada por “el pueblo, que es su parte pasional, la libre actividad de las FFAA que son su parte volitiva y queda el campo racional para el gobierno” (Fernández-Montesinos, 2013, p.10). De esta manera, lo que se propone es que, si la comunidad internacional a través del Consejo de Seguridad de la ONU puede legalizar una intervención armada; de igual manera, debe de ser la opinión pública de un país la que le debe de dar legalidad a las acciones del gobierno y por ende de las FFAA.

De esta manera, se parte del supuesto de que, tanto las FAD como el gobierno en Japón deben, al menos en teoría, obedecer la voluntad de la opinión pública sobre todo en cuanto respecta a los despliegues en el exterior para la participación en las OMP. Esto debido a que, en el sistema democrático imperante en Japón, es la opinión pública la que puede legalizar una intervención, en este caso un despliegue. Cuando no se tiene la aprobación de esta, es muy fácil que a nivel interno se tengan problemas para llevar a cabo la ESN debido a que un país con convulsión política es más difícil de controlar; uno de los ejemplos de esta falta de legitimidad fue la población de algunos países durante la Guerra de Vietnam.

A pesar de que, la mayoría de los japoneses se opusieron en su momento al incremento de capacidades militares —incluyendo las líneas de defensa del Tratado de Seguridad Mutua Japón-EEUU— a finales de los noventa comenzó a existir más aprobación para implementar el activismo internacional de las FAD y refrendar su compromiso con la comunidad internacional a través de las OMP. Luego de ciertos altercados durante esta etapa en las áreas colindantes a Japón, en las encuestas de opinión pública aumentaba cada vez más la población acorde con que se necesitaban implementar de mejor manera sus estrategias de seguridad y defensa, incluyendo medios militares.

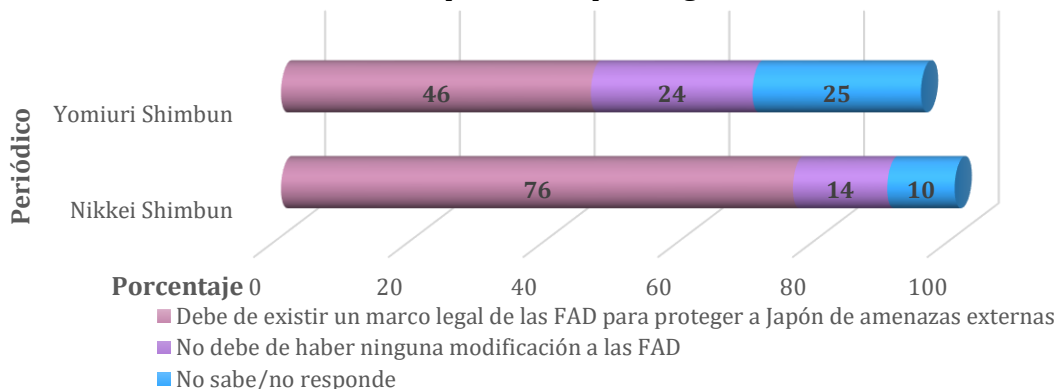
Como lo demuestran apartados anteriores, durante la Guerra Fría, la actitud de la opinión pública japonesa fue primero pacifista y luego de desconfianza antimilitarista. Sin embargo, con el paso de estos acontecimientos esta se fue disolviendo y transformando en una colectividad estable denominada de defensiva realista, considerando que Japón debería de tener un ejército y armamento con el único fin de defender su territorio en caso de un ataque de otro país o agente externo. Esta totalidad tuvo su conformación después de la Guerra del Golfo y se fue consolidando poco a poco justo después de lo que fue denominado el “Shock de *Taepodong*” en agosto de 1998.

Después del vuelo de prueba del misil balístico *Taepodong*, por parte de Corea del Norte, una nueva percepción sobre la posibilidad de que Japón se convirtiera en un objetivo real fue tomándose en serio. Asimismo, el descubrimiento de dos barcos espías norcoreanos anclados enfrente de la península de *Noto* en marzo de 1999, y la subsecuente admisión de Corea del Norte en 2002 sobre el secuestro de ciudadanos japoneses hizo que creciera la consciencia en los japoneses de ser un objetivo consolidado para Corea del Norte; por lo tanto, la idea de la utilidad de una fuerza militar defensiva fue tomando sentido tanto para defender el territorio japonés, como a su población.

Los resultados mostrados en el *Gráfico 4* —después de este altercado con Corea del Norte, pero antes de los atentados del 9/11— son una pauta importante de análisis en el cambio de la percepción y la actitud de la opinión pública. Esta fractura respecto a la desconfianza militarista se puede explicar gracias a que el gobierno a través de las reinterpretaciones y los despliegues realizados, en palabras de Midford (2012), había demostrado que podía “sostener la espada” y hacerse cargo de los militares. Por lo que, el aumento en las capacidades de defensa era necesario para proteger a Japón de las amenazas externas.

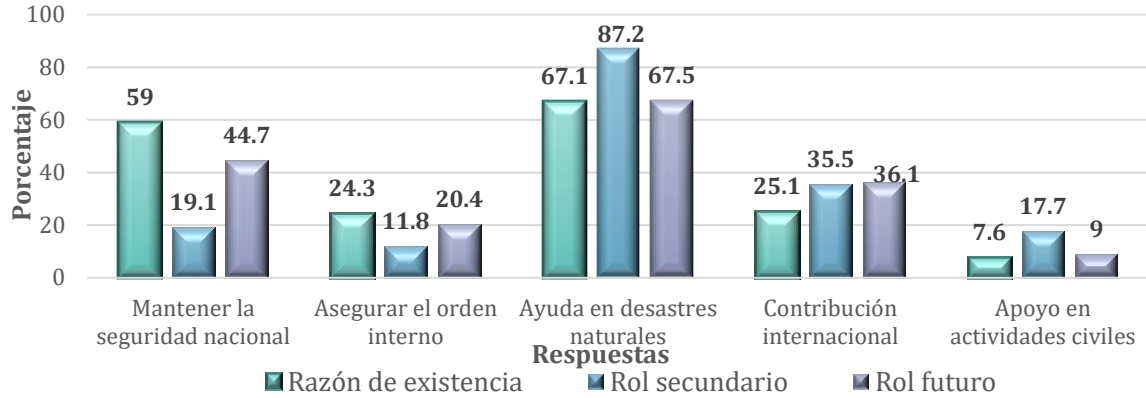
La población comenzó a tener otra percepción sobre la existencia y las acciones de las FAD, esto se ve reflejado en el *Gráfico 5*, que demuestra cómo es que la visión de la población en las encuestas anteriores sobre la participación en desastres naturales se seguía manteniendo en primer lugar. Sin embargo, la segunda opción más popular fue para velar por la seguridad nacional, y como tercera la contribución internacional en las OMP. Sobre estas contestaciones se contempla que no se hace referencia a si la conservación de la seguridad hace referencia a ataques ofensivos o defensivos, misma circunstancia que cambia cuando se profundiza en la pregunta en el *Gráfico 6*.

Gráfico 4 ¿Considera que las FAD deben de tener un marco legal para actuar militarmente en caso de un ataque de otro país? Agosto 1999



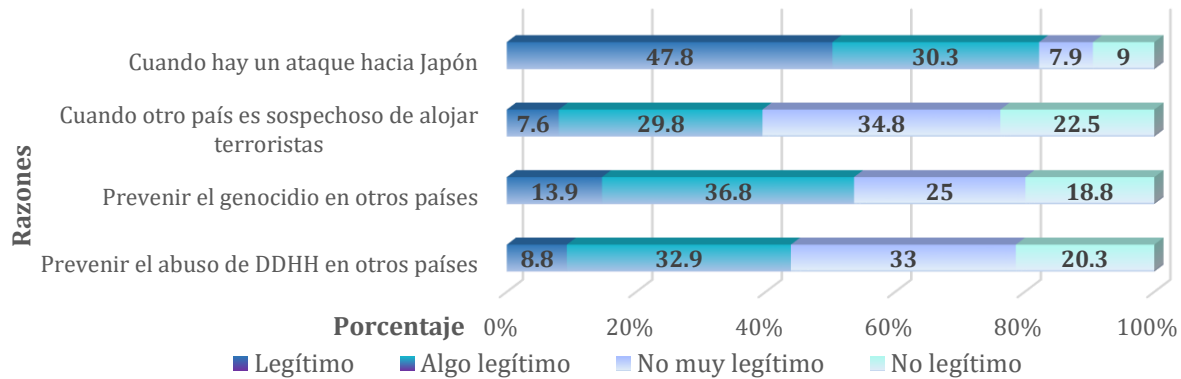
Fuente: elaboración propia con base en datos de Publicity Office of the Prime Minister's Office. (agosto 1999). Boei Nenkan Kanko Kaihen. *Boei Nenkan 1999 nenban*. p. 193.

Gráfico 5. Razón de existencia y futuro del rol de las FAD, enero 2000



Fuente: elaboración propia con base en datos de Publicity Office of the Prime Minister's Office. (enero 2000). Boei Nenkan Kanko Kaihen. *Boei Nenkan 2001 nenban*. p. 190.

Gráfico 6. Razones legítimas para que Japón vaya a la guerra



Fuente: elaboración propia con base en Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Stanford University Press. p.32.

Sobre la legitimidad de guerra, la mayoría concluyó que, sólo era considerada válida en caso de un ataque directo, o sea en defensa. La razón que tiene menor porcentaje de legitimidad es la ofensiva, en el caso de un país que aloja terroristas. En el conteo total se valora que el 78.1% de los encuestados concluye que es legítimo ir a la guerra cuando hay un previo ataque. Incluso se puede estimar cierta renuencia a desplegar las FAD fuera del territorio nacional para prevenir el abuso en DDHH o el genocidio, esto debido a que los países pueden ver estas acciones como una intromisión en la política interna. Por ello, la importancia de examinar lo que piensa el público sobre su alianza con los EEUU, y su colaboración en conflictos a nivel internacional.

2.1.3 La alianza Japón-EEUU: percepciones públicas sobre el miedo al *atrapamiento y abandono*

El público japonés a pesar de que valora la alianza que tiene con los Estados Unidos para que este defienda su territorio, se suele mostrar escéptico en las encuestas sobre el papel a nivel internacional que tiene su aliado. El escepticismo japonés respecto al uso de ofensiva del poder militar ha hecho que se cuestione en diversas ocasiones la participación de EEUU en diversos conflictos a nivel internacional como la Guerra de Corea, Vietnam, del Golfo y la

invasión a Irak. Para este apartado, las encuestas de opinión pública ayudan a entender la visión que tenían y tienen los japoneses sobre su aliado, y de manera general, sobre la comprensión del uso del poder militar en el marco de su alianza.

De acuerdo con Carstens (2012) “la formación de alianzas tiene dos naturalezas generales, *balance* y *badwagoning*. La primera hace referencia a un Estado que se une a una alianza para equilibrarse contra otro percibido como amenaza; mientras que la segunda hace referencia a que el Estado se alía con el amenazador” (p.22). Por lo general, a nivel internacional el *balance* es el modelo de alianza que más se forma debido a que es la manera más razonable y cuantificable de enfrentarse a una amenaza. De igual manera, en una alianza, ambos tienen un poder de negociación y este se puede aplicar implícita o explícitamente para ejercer cierta presión sobre su aliado.

Independientemente de la forma en la que se use esa presión, el que un Estado posea mayor poder de negociación que otro depende de los siguientes tres aspectos: la dependencia hacia su aliado, el compromiso con la alianza, y el interés en un tema que se esté negociando. Un Estado gana su poder de negociación entre menos subordinación tenga, mientras menos comprometido esté con la alianza y menos interés exista. El caso de Japón es una dependencia prácticamente total en el ámbito militar y de defensa hacia los EEUU; por lo que se puede afirmar que el segundo tiene mayor poder de ejercer presión en ciertos temas, sobre todo en el ámbito de seguridad.

De acuerdo con Berger (2007), la formación de alianzas es el resultado de “un balance de amenaza” o de una amenaza percibida en común. Esto significa que los Estados se alían basados en su poder nacional. Otro de los aspectos que se toman en cuenta es la percepción de intentos de agresiones por parte de un tercer Estado; de modo que, ambos perciban un mismo nivel de amenaza. La clarividencia de amenaza suele ir de la mano de la ESN y de su interés nacional. Los factores que suelen determinar el nivel de amenaza incluyen el poder militar agregado del tercer Estado, su proximidad geográfica, capacidades ofensivas e intenciones de ataques directos o indirectos.

Con respecto a Japón, Snyder (1997) señala que cuando la política interna, o sea el PM y su gabinete son preferentes en soportar las políticas estadounidenses, tiene mayor poder de influencia EEUU sobre Japón. De manera que, el interés de Japón puede ir ligado con el de EEUU. Las alianzas en ocasiones suelen ir más allá del compromiso que existe dentro del papel por lo que, respecto al nivel de compromiso, se espera que los Estados colaboren en asuntos más allá de los términos acordados. Para este caso, se puede dar una excepción —y aplica para el caso de Japón— es que el apoyo solicitado vaya más allá de lo permitido por la legislación interna del Estado o que no sea compatible con su interés nacional.

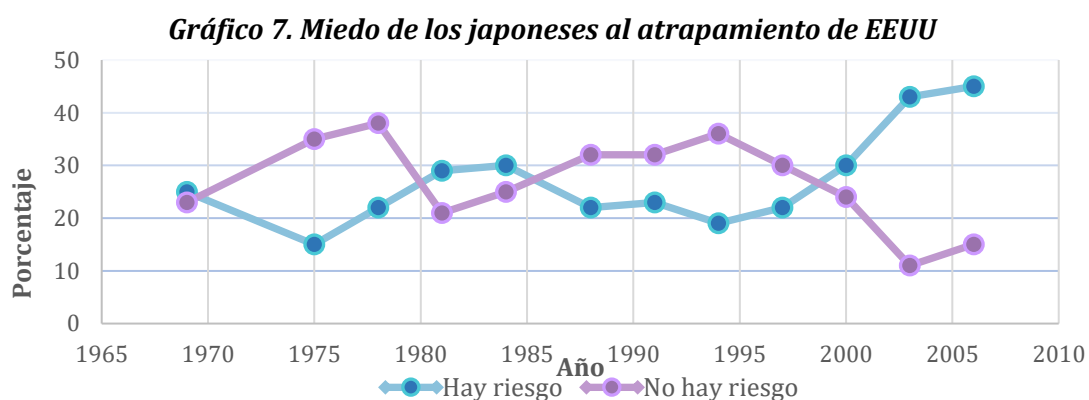
Otra dimensión que se observa a través de la formación de alianzas y la presión de un Estado hacia su aliado se identifica a través del dilema de seguridad de la alianza. De aquí se asemejan los términos de *atrapamiento* y *abandono*; en donde el primero se refiere al temor de que un Estado más poderoso —con el que se realiza algún tipo de alianza— pueda

introducir a su aliado en alguno de sus conflictos sin que estos sean del interés nacional del otro. Por su parte, el *abandono* es el temor de ser abandonado por parte del más poderoso debido a no comprometerse lo suficiente.

Las actitudes públicas de pacifismo, desconfianza antimilitarista, y de defensiva realista en Japón están relacionadas con la realidad lógica acerca del miedo al *atrapamiento* o al *abandono* de su aliado. Esta ha sido una variable primordial que impacta en la actitud de la opinión pública respecto a diferentes aspectos. Cuando el riesgo de *atrapamiento* crece, puede exacerbar la desconfianza en el gobierno para tener el control del ejército y el público se vuelve cada vez más escéptico al despliegue de las FAD. Como lo explica Samuels (2007), cuando las personas temen de esto, la primera reacción que tienen es la reticencia a un aumento en el poderío militar y en los compromisos adquiridos con los EEUU.

Es así como, esta sospecha en la opinión pública y el gobierno japonés respecto al dilema los ha llevado a realizar diversas adecuaciones para poder cooperar con los EEUU cuando estos se lo han solicitado, siempre utilizando el límite constitucional como un freno para no caer en el *atrapamiento*; y también ha cedido en ciertos aspectos, en algunas ocasiones haciendo de lado lo establecido en su Constitución para no caer en el *abandono*. De esta manera, la presión de un aliado externo tan importante funge como una constante a la hora de estudiar la influencia de la opinión pública.

Como ejemplo de lo anterior, en el *Gráfico 7* se visualiza que, durante los años de conflictos en los que EEUU estuvo inmiscuido, el miedo al *atrapamiento* incrementó; primero durante la década de los setenta debido a la guerra de Vietnam, y al culminar este se redujo. Igualmente, incrementó durante la Guerra del Golfo, y se disparó después del 9/11, y de la posterior declaratoria de guerra contra el terrorismo por parte de los EEUU. Esta desconfianza se reduce luego de la creación de la ley de envío de las FAD a las OMP en 1992.



Fuente: elaboración propia con base en Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Standford University Press. p.42.

Prácticamente durante todo el periodo de Guerra Fría, en Japón prevaleció el miedo al *atrapamiento*; este se fue incrementando y le hizo cuestionarse sobre las posibles consecuencias que le traería tener bases militares estadounidenses en su territorio. De igual manera, produjo un efecto para apoyar las decisiones de los EEUU antes de permanecer

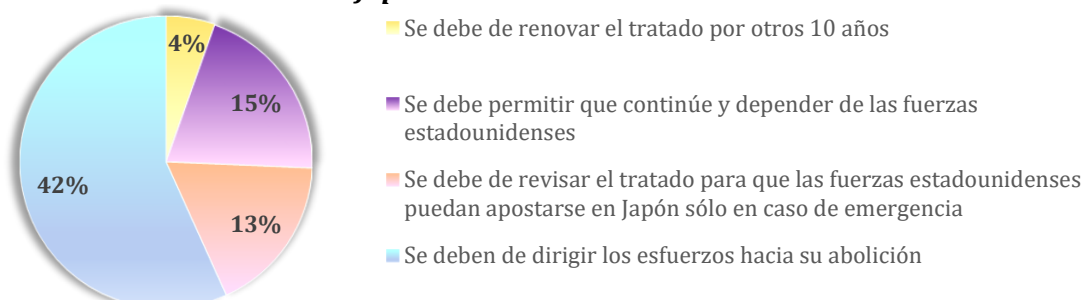
neutrales, debido al miedo al *abandono*. Sin embargo, esto se agotó cuando años más tarde EEUU acusó a Japón de ser *free-rider*¹⁴, tanto en lo económico como en su seguridad.

Fue así como EEUU, argumentando que sus soldados estaban dispuestos a morir por defender Japón, mientras que los miembros de las FAD no harían lo mismo, pudo obligar a Japón a pagar mayores cantidades para el mantenimiento de las FFAA estadounidenses en el país, así como de ejercer presión en la participación de ciertas misiones en el exterior. En estricto sentido, el Tratado de Cooperación Mutua y Seguridad Japón-EEUU firmado en 1951, hasta estos momentos había estado limitado ya que, a pesar de las múltiples reinterpretaciones, no se había podido realizar una que permitiera que Japón participara de manera conjunta con EEUU en un llamado de autodefensa colectiva.

Además, este Tratado tiempo después de su creación había quedado prácticamente obsoleto debido a la cláusula 10 que afirmaba que podría ser derogado por una de las partes cada diez años. Como lo señala López i Vidal (2010) “la revisión de este tratado supondría la creación de una nueva estructura de seguridad [...] aunque jurídicamente no era más que un cambio cosmético la significación política era de mucho más calado.” (p. 95). El PM Kishi en 1960 realizó la primera modificación al Tratado, cuestión que le costó políticamente más de lo que esperaba debido a que los japoneses consideraron que se habían priorizado los intereses estadounidenses.

“En mayo de 1960 decenas de miles de personas se manifestaron delante de la Dieta japonesa con el objetivo de protestar por la inminente revisión del tratado, así como mostrar preocupación ante lo que consideraban un claro retorno hacia las posturas militaristas y la consecuente destrucción del recién creado Estado pacifista” (González, 2014, p. 46). La renovación especificaba que ambos países se comprometían en asistir en defensa de los territorios de Japón. Otro ejemplo del disgusto público fue en 1970 cuando el gobierno decidió prolongar por otros diez años el Tratado, lo que significó un compromiso militar con la estrategia de EEUU en Asia-Pacífico.

Gráfico 8. Percepción de la opinión pública sobre la renovación del Tratado de Seguridad Mutua Japón – Estados Unidos 1970



Fuente: Elaboración propia con base en Ishida, T. (1971). Opinión pública y política de gobierno. *Estudios Orientales. Vol. 6* (3). México: El Colegio de México. pp. 239.

¹⁴ En términos económicos, el *free-rider* o polizón, es un individuo o país que recibe un beneficio por usar un bien o servicio, pero evita pagar por él.

Antes de esa decisión, de acuerdo con la encuesta del *Asahi Shimbun*, la opinión pública se manifestó —como se evalúa en el *Gráfico 8*— a favor de la abolición de este Tratado de Seguridad ya que, implicaba tener dentro del territorio bases militares. Asimismo, en esta encuesta se realizó la pregunta ¿Cree usted que las fuerzas estadounidenses estacionadas en Japón son necesarias para su defensa? Un 28% respondió de manera afirmativa, mientras que el 56% lo hizo de manera negativa. Asimismo, reconoció de manera similar a la pregunta sobre si Japón debía de abrigarse bajo el paraguas nuclear estadounidense: el 23.5% dijo que sí, mientras que el 53.5% contestó que no.

La cuestión sobre el paraguas nuclear siguió en boga, y en una encuesta realizada por el NKH el 67% manifestó que esta protección nuclear ponía a Japón en peligro, mientras que sólo el 12% se sintió tranquilizado por su presencia. Los resultados finales fueron que, el 74% señaló que Tokio debía mantener su seguridad con su propio esfuerzo. Así, se fue forjando una constante mayoría en dos temas de gran importancia: la desconfianza de ser cobijados por EEUU y, la reticencia a que existieran FFAA; o que a las FAD se les diera más potencial militar. Aproximadamente el 49.7% de la población mayor de edad creía que, la posibilidad de guerra ni siquiera debía de ser admisible, a pesar de que esta fuera de defensiva.

El comportamiento en estas encuestas se explica debido a que, los japoneses tenían otra percepción sobre las amenazas o riesgos. “En un estudio basado en sondeos efectuados entre 1968 y 1972 acerca de las probabilidades de un ataque externo a Japón en un futuro inmediato, se señala que únicamente entre 3 y 5% de las respuestas eran positivas, mientras que la gran mayoría de los japoneses no concebía tal posibilidad o simplemente no estaba segura, pese a que China ya era considerada como enemigo” (Kerber, 1991, p. 568). Esta falta de percepción de riesgos o amenazas se debió a la protección estadounidense.

Sin embargo, la confianza de la alianza con los EEUU, así como con la percepción de los riesgos y amenazas cambiaría de manera rápida, sobre todo después de la pérdida de los EEUU en la Guerra de Vietnam. Esto se demuestra en otra encuesta realizada por el *The Daily Yomiuri* “en julio de 1985, las réplicas sobre si existía peligro de un próximo ataque a Japón fueron del orden de 71% positivas y 17% negativas” (Kerber, 1991, p. 570). Algunos autores atribuyen este aumento de desconfianza al temor de que Japón quedara en medio de un conflicto nuclear debido a ser uno de los más importantes aliados de EEUU, y de su cercanía con los países del bloque socialista.

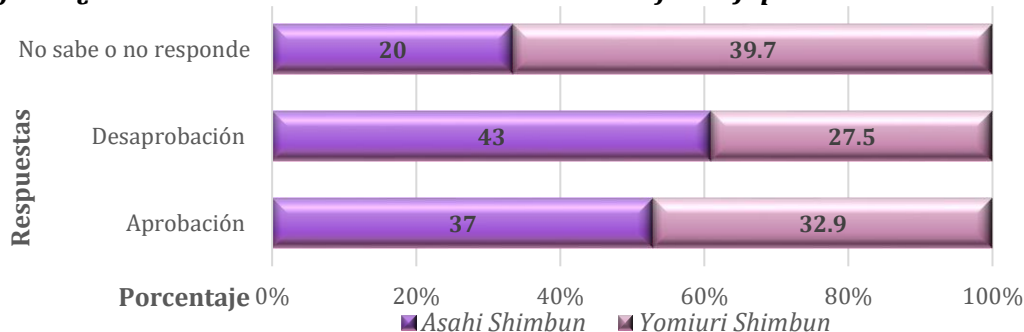
El intento por disminuir la dependencia militar hacia los Estados Unidos fue la incrementación de presupuesto y capacidades militares, sin embargo, fue algo que la opinión pública no compartió como favorecedor para el país. En una encuesta publicada en el *Asahi Shimbun* en 1978 la mayoría consideraba que el rearme favorecía en mayor medida a los EEUU sobre lo que podía beneficiar a Japón. De esa manera, el 10% reflexionó que contribuía a Japón, mientras que el 39% discurría en que a los EEUU, el 28% dijo que se podía ayudar a ambos; y el 23% se mostraron indecisos.

Otro punto de quiebre fue en los noventa debido a que, surgieron conflictos regionales que pusieron en entredicho la seguridad nacional de Japón como la amenaza de Corea del Norte de abandonar el Tratado de No Proliferación Nuclear, además de la crisis del estrecho de Taiwán. EEUU y Japón decidieron negociar una serie de líneas del tratado de seguridad mutuo en 1997. Las realizadas previamente en 1978 hacían referencia a la cooperación militar en caso de un ataque hacia Japón. Como resultado, en 1997 las nuevas especificaban que “se podía expandir la cooperación en defensa para repeler un ataque directo hacia Japón incluyendo situaciones de crisis en áreas colindantes” (Midford, 2011, p. 103).

Esto desempató con la opinión pública debido a que, si bien ya se había aceptado el despliegue de las FAD al exterior para la participación en las OMP, estas actividades serían solamente de ayuda humanitaria y en zonas de no combate. Sin embargo, en estas líneas establecieron que Japón debía de proveer apoyo logístico en los mares y el espacio alrededor, mismas áreas distinguidas por estar en conflicto con sus países vecinos. Asimismo, enlistaban 40 ejemplos de ese apoyo logístico incluyendo transportación marítima de materiales y personas (estos incluían armas y municiones) hacia los barcos estadounidenses en alta mar, y cooperación en operaciones de evacuación en áreas de no combate.

La opinión pública se declaró en contra de esta reconfiguración de la alianza, sobre todo por miedo al *atrapamiento*. En unas encuestas realizadas por el *Asahi* y el *Yomiuri Shimbun* en marzo de 1999 —mostradas en el *Gráfico 9*— la mayoría se manifestó en oposición a las nuevas líneas de defensa. Respecto a la percepción del transporte de materiales, en la encuesta del *Asahi Shimbun* un 49% recalcó que estaban de acuerdo en que se transportaran bienes y materiales siempre y cuando no fueran armas o municiones, el 29% reflejó desacuerdo en cualquier tipo de transporte de material o bien para los EEUU, y el 13% señaló que estaban de acuerdo en el transporte de cualquier bien incluyendo armas.

Gráfico 9 ¿Está de acuerdo con las nuevas líneas de defensa Japón - EEUU? Marzo 1999



Fuente: elaboración propia con los datos de *Asahi Shimbun*, 29 de marzo de 1999 (ed. Matutina), I:4 & *Yomiuri Shimbun*, 30 de marzo de 1999 (ed. Matutina).

Asimismo, estas encuestas demostraron como los japoneses además del temor al *atrapamiento*, compartían una desconfianza hacia los EEUU en general como un aliado e incluso del papel que jugaba a nivel internacional en los conflictos. Como ejemplo de esto, en otra encuesta realizada por el *Asahi Shimbun* en agosto de 2002 luego de la nueva política de seguridad estadounidense “se encontró que el 23% de los encuestados creyeron que la

política de seguridad estadounidense había tenido un impacto positivo en la seguridad global, contra el 50% que creía que esa nueva política había tenido un impacto negativo” (Southgate, 2003, p. 68).

En un sondeo del *Mainichi Shimbun* se reveló que el 27% exteriorizaron que, la presencia de EEUU en los conflictos llevaba la paz a los países; mientras que el 52% replicó que incrementaba el inicio de una guerra, y un 17% que su presencia no tenía ningún efecto. Para el caso de Japón, la presión ejercida por EEUU durante tantos años y en diversos conflictos terminó por tener diferentes resultados en cada uno. Así, se verá a lo largo de los siguientes apartados, los factores que tienen que coincidir de manera interna y externa, para que un Estado ceda ante las presiones de su aliado. Uno de los elementos es la opinión pública y su participación, además de las preferencias que tenga el gabinete en turno.

2.2 La percepción de la opinión pública sobre las FAD en la Guerra del Golfo

Este apartado analizará el rol que tuvo la opinión pública para influir en la política y las decisiones tomadas durante el conflicto de la Guerra del Golfo Pérsico, y determinará si tuvo mayor peso la sociedad o la presión estadounidense. Es un caso de estudio crucial para comprender cómo es que el público japonés tenía una visión diferente a la estadounidense sobre el uso de la fuerza militar en los conflictos internacionales. Sobre todo, es ideal ya que, en ese momento se acentuaron las más sonadas contradicciones al dilema de seguridad pacifista, lo que llevó al inicio de la formación de una opinión pública estable y mayoritaria en contra de acciones que pusieran en riesgo el perfil pacifista del artículo 9°.

La Guerra del Golfo tuvo inicio el 02 de agosto de 1990 con la invasión de Irak a Kuwait —denominada de esa manera por el lugar donde acontecieron los hechos—que culminó con la operación *tormenta del desierto* liderada por EEUU en febrero de 1991. Este suceso creó el primer apuro de intereses entre el gobierno y la opinión pública con relación al envío de efectivos al exterior. La primera reacción del gobierno japonés fue ofrecer apoyo financiero, también respondieron con la propuesta de creación de los Cuerpos de Cooperación de Paz de la ONU (UNPCC, por sus siglas en inglés), sin embargo, el pueblo se opuso rotundamente a estos.

En un inicio el PLD intentó persuadir a la opinión de la importancia de participar, sobre todo por la alianza con los EEUU; sin embargo, la oposición era mayoritaria e hizo que se abandonaran los planes del despliegue de las FAD. La actitud pública antes, durante y después de la guerra se manifestó abiertamente pacifista y en contra del despliegue. Por esta razón, “una de las primeras acciones que realizó el gabinete fue congelar los bienes iraquíes en Japón. El presidente Bush llamó al PM Kaifu para solicitar mayor cooperación con respecto a las sanciones económicas y Japón no tardó en responder”. (Carstens, 2012, p. 45). Estas acciones incluyeron también un embargo al petróleo proveniente de Irak.

La principal pregunta que surgió fue si Japón afrontaría el riesgo de realizar este embargo a sus principales distribuidores de petróleo en solidaridad con los EEUU. Sin

embargo, la respuesta a esta cuestión la dio el mismo conflicto ya que, si Irak atacaba a Arabia Saudita podría comenzar a establecer un gran control del petróleo en el Medio Oriente. De igual manera, se encontraban entre la espada y la pared por la gran deuda que tenía Irak con compañías japonesas, y al ponerse del lado de EEUU podrían no saldarse. Aun así, el Ministro de Asuntos Exteriores Taro Nakayama reconoció que su mejor opción era estar del lado de los EEUU de modo que, se comenzaron las acciones económicas en contra de Irak.

Cabe resaltar que, para este momento, la opinión pública no figuraba como una variable que pudiera alterar o influir en esta decisión debido a que, no se consideraba un asunto de mayor prioridad, y esta se encontraba más preocupada por el posible aumento de impuestos al consumo. Asimismo, no era aún de su incumbencia debido a que al inicio sólo se había manejado el embargo económico y no se había hablado de un posible despliegue de las FAD. “Ni siquiera los políticos en los medios de comunicación habían mencionado esta posibilidad. Por esta razón, se puede asumir que, en el inicio, la opinión pública no jugó ningún rol en la influencia de la decisión política y esta opinión, por lo que, no se encontró nunca en conflicto con la presión ejercida por EEUU” (Midford, 2003, p. 46).

No obstante, pasados los meses, EEUU no tardó en requerir mayor compromiso a Japón; especificando la petición de envío de tropas de las FAD al conflicto. “Solicitó que lo apoyaran con dragaminas y personal para deberes no combatientes. Pese a esto, el PM Kaifu sabía que un despliegue de las FAD significaría una fuerte resistencia doméstica” (Berkofsky, 2012, p.48). De esa manera, el PM sólo envió ayuda económica declinando la petición de los dragaminas y el personal hacia una potencial área de conflicto. La cifra inicial que Kaifu propuso para la operación en Irak fue de mil millones de dólares, sin embargo, al presidente George Bush (padre) le pareció muy poco y ejerció presión a través de su Embajador para que esta aumentara, así como también para que se enviaran efectivos.

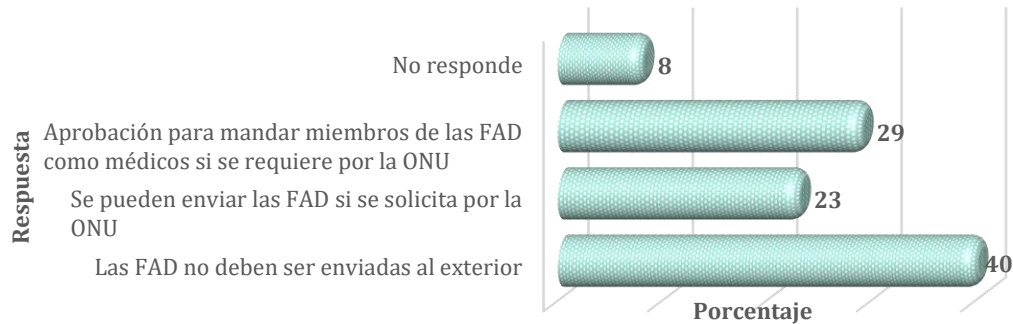
Es importante analizar este proceso de toma de decisiones y cuánta relación existió o no con las variables determinadas y la congruencia entre la percepción de la opinión pública y las acciones gubernamentales. Por parte de los EEUU, hubo dos presiones directas: una fue a través de su Embajador en Japón, y otra por parte de su presidente, haciendo un llamado con base en la alianza militar. Japón tomó en cuenta los soportes solicitados por EEUU; uno consistió en lo económico y otro en el terreno. Para el primero no hubo ninguna predisposición, sin embargo, con respecto al despliegue entraban en debate la anticonstitucionalidad y un posible costo político interno mayor.

2.2.1 Las actitudes públicas japonesas en la Guerra del Golfo

A pesar del primer sostén económico manifestado, EEUU siguió solicitando cooperación en el campo. La discusión entre el PM y el Embajador Armacost se suscitó con relación a que, el segundo señaló que las acciones que tomaría Japón debían de considerarse de una naturaleza defensiva, mientras que Kaifu sabía que —de manera interna— la opinión pública las tomaría como ofensiva y agresiva. Una encuesta de opinión pública del periódico *Yomiuri*

Shimbun en septiembre de 1990 arrojó los resultados que se muestran en el *Gráfico 10* sobre las medidas que debería de tomar Japón en apoyo a las sanciones en Irak.

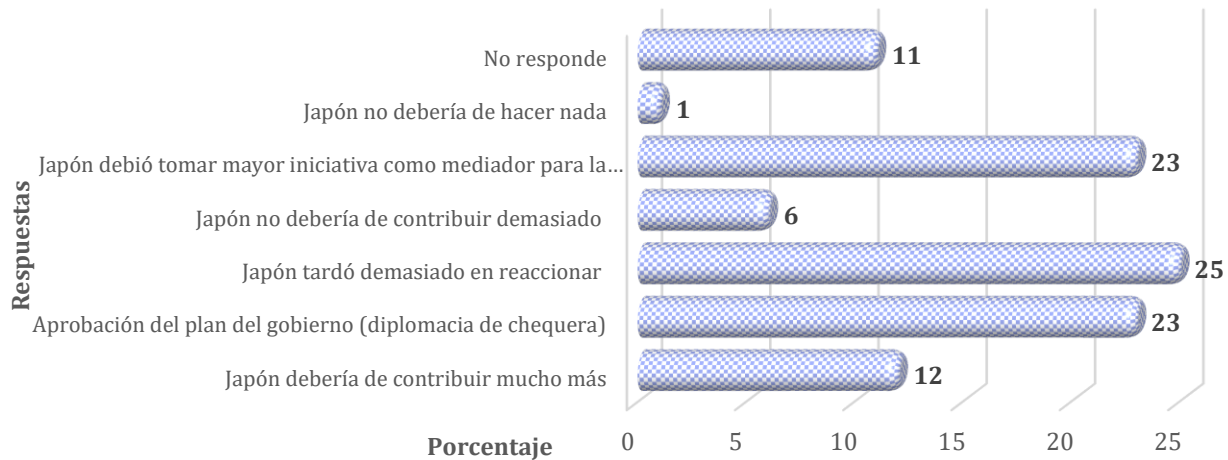
Gráfico 10. Participación de las FAD en la Guerra del Golfo sept. 1990



Fuente: elaboración propia con base en Carstens, S. (2012). *The Dynamics of Public Opinion and Military Alliances. Japan's Role in the Gulf War and Iraq Invasion* (tesis de maestría). Department of Sociology and Political Science. Norwegian University of Science and Technology, Noruega. p. 51.

En este se interpreta que gran parte de la población estaba de acuerdo en que Japón participara en la Operación Tormenta del Desierto, no obstante, este apoyo no iba dirigido a que las FAD participaran enviando efectivos a la zona. Fue así como se le cuestionó a la opinión pública sobre el envío de personal de las FAD a la zona del conflicto y la respuesta fue mayormente negativa. De esa manera, lo máximo que se aceptó enviar fue un grupo de médicos a Arabia Saudita por un corto periodo; ya que, cualquier despliegue significaba la participación en el conflicto y poner en peligro a los miembros de las FAD.

Gráfico 11. Contribuciones iniciales de Japón en la Guerra del Golfo sept. 1990



Fuente: elaboración propia con base en Carstens, S. (2012). *The Dynamics of Public Opinion and Military Alliances. Japan's Role in the Gulf War and Iraq Invasion* (tesis de maestría). Department of Sociology and Political Science. Norwegian University of Science and Technology, Noruega. p. 49.

En el ámbito económico, cuando Japón anunció brindar tres mil millones de dólares adicionales a los que se planteó, la población argumentó que se estaba dando preferencia a la solicitud de EEUU y que se había cedido a la presión. Esta reacción se observa en el *Gráfico 11* —luego de que se anunció esta contribución— cuando se les preguntó a los encuestados sobre su percepción de la respuesta del gobierno. Los resultados demostraron que la

respuesta más popular fue que Japón se había tardado demasiado en reaccionar debido a que quiso quedar en buenos términos tanto con el público, la oposición política, y los EEUU.

Por otra parte, la segunda respuesta más popular fue que Japón debió realizar un papel como mediador para la paz —esto por su parte— no incluía tomar partido con sanciones económicas de ningún tipo. De igual manera, debido al buen crecimiento económico del periodo, la población aprobó la diplomacia de chequera implementada por el gobierno debido a que no se contraponía a las limitantes constitucionales. Las encuestas fueron el reflejo de que el público no estaba contento con la manera en que los políticos habían negociado entre los dos niveles.

Es así como se reafirma —a través de las encuestas— la opinión pública mayoritaria y estable que prevaleció durante este conflicto en el que, la resolución pacífica de la controversia predominaba como respuesta ante los encuestados y en el público en general. Fue así como al gobierno japonés se le dificultó otorgar un apoyo tal como lo estaban solicitando los EEUU. De igual manera, el PM Kaifu y su gabinete no se encontraba alineado al interés nacional estadounidense ni acorde con el conflicto por lo que, se optó por no ceder totalmente ante la presión estadounidense.

Durante la conferencia de prensa para anunciar el apoyo financiero, también mencionó la propuesta de ley que se estaba realizando en septiembre de 1990. De acuerdo con esta, se permitía que las FAD actuaran en el marco de la Constitución en las OMP. La propuesta se sometió a la aprobación de la Dieta en octubre y establecía las bases de lo que después sería la LOMP. Hacía referencia a que miembros de las FAD podían ayudar en las operaciones de apoyo logístico, asistencia humanitaria y reconstrucción; además, podían colaborar en acciones de cese al fuego, supervisar los asuntos administrativos, elecciones políticas, construcción de infraestructura, proveer transporte y servicios médicos y conducir actividades de ayuda humanitaria.

Cuando la propuesta pasó a la Dieta, el PLD tenía la mayoría necesaria para que esta transitara en la Cámara Baja, pero no tenía el control en la Cámara Alta. Por ello, no hubo la mayoría de dos tercios requerida y la opinión pública también rechazó la propuesta, el gobierno la dejó de lado; sobre todo en un contexto en el que la población tenía una desconfianza de que las FAD pudieran ser controladas si tenían participación en otro país. Gotoda Masaharu, antiguo jefe de la ADJ manifestó en el *Mainichi Shimbun* lo siguiente: “Si Japón utiliza esta oportunidad para comenzar a enviar tropas a otros países, la puerta se abrirá para que se convierta en una superpotencia militar [...] Japón no tiene una fundación histórica de control civil sobre el militar como EEUU o Inglaterra” (Midford, 2011, p. 70).

Con respecto a esto, en la *Tabla 6* se observa cómo es que la opinión pública cambió un tanto su percepción sobre la participación de Japón en el conflicto, sobre todo en un contexto en el que se estaba buscando mayor intervención a nivel internacional. De este modo, en aproximadamente un mes —con relación a la encuesta anterior— la mayor parte

del público fue más crítico y se alineó a la idea de que las acciones del gobierno japonés fueron por presión de los EEUU. Sin embargo, también se siguió considerando que la respuesta del gobierno no había sido rápida. La realidad fue que Japón no se comprometió demasiado con base en su alianza militar, y optó por seguir el camino que le restara menos popularidad entre el público, aunque al final el resultado fuera el contrario.

Tabla 6. Reacción gubernamental, octubre 1990 ¿Cómo considera que fue la reacción del gobierno japonés ante la crisis del Golfo?

Respuestas	Porcentaje
Las reacciones no fueron lo suficientemente prontas	29%
Fueron demasiado complacientes con los EEUU	41%
Las acciones tomadas fueron correctas porque el gobierno fue cauteloso	14%
No sabe o no responde	15%

Fuente: Carstens, S. (2012). *The Dynamics of Public Opinion and Military Alliances. Japan's Role in the Gulf War and Iraq Invasion* (tesis de maestría). Department of Sociology and Political Science. Norwegian University of Science and Technology, Noruega. p. 40.

A pesar de esto, los EEUU siguieron con la presión para obtener mayor apoyo; su negociación no fue la amenaza de dejar la alianza militar, sino la de retirar tropas del territorio japonés o que se pagara más por el establecimiento de estas bases. Por esta razón “Japón aumentó el monto que iba determinado para el conflicto de mil millones de dólares a tres mil, manteniendo en pie el envío del grupo de los 26 médicos, sin apoyo de las FAD” (Carstens, 2012, p. 56). Con esto, EEUU mostró la importancia que tenía para su política exterior el tema de la Guerra del Golfo, mientras que al mismo tiempo expuso la dependencia que tenía Japón respecto a su alianza.

Como se analizará en los apartados siguientes, la opinión pública manifestó al inicio del conflicto una ferviente actitud de desconfianza antimilitarista, una de las principales razones por las que no veían con buenos ojos el envío de las FAD al exterior, debido a que los civiles no podrían tener el control de estas. Aun así, al final de la Guerra del Golfo, la actitud de la opinión pública fue dando un viraje hacia una actitud de defensiva realista en la que ya manifestaban características referentes a la potencialización de las FAD, y la participación internacional sólo en cuestiones de defensa del territorio nacional.

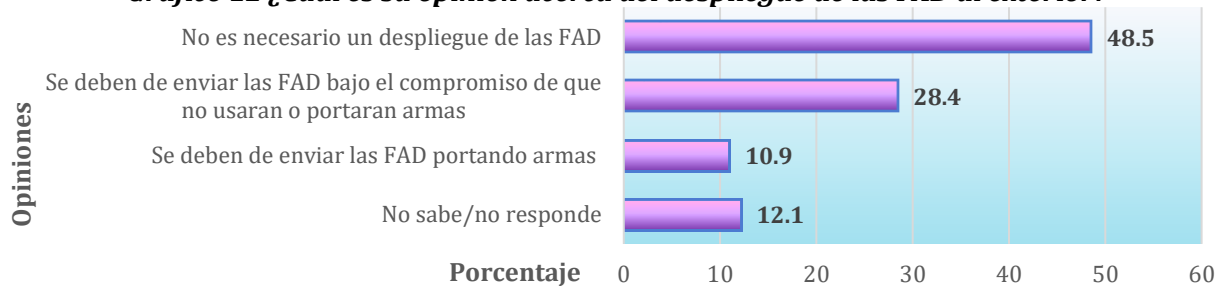
2.2.2 Las olas de encuestas de opinión

Cuando se realizó la propuesta de ley para la creación de los UNPCC se mantuvo a debate por tres semanas y luego se dejó de lado el 8 de noviembre de 1990 debido a la evidente falta de apoyo tanto popular como político, incluso dentro del PLD. En una encuesta realizada por el *Asahi Shimbun* el 1 de octubre de 1990 un 45% respondió que no se debían enviar a las FAD al exterior, mientras que un 28% confesó que se podían enviar desarmadas para ayuda humanitaria, un 11% que sí se debían de enviar, y el 16% no contestó.

Algunas encuestas que de septiembre y de octubre revelaron datos relevantes sobre la abrumante oposición pública. Una de las encuestas conducida por el *Nihon Shimbun* del 05 al 08 de octubre de 1990 —que se muestra en el *Gráfico 12*— expuso que existía una clara y

mayoritaria oposición al envío de las FAD al exterior; mientras que era un porcentaje mayor el que estaba indeciso, al que opinaba que las FAD se debían de enviar con armas. Asimismo, en esta encuesta se les preguntó cómo consideraban la respuesta de Japón ante el conflicto, a lo que un 40% manifestó que la respuesta había sido demasiado débil, contra un 33% que pensaba que había sido apropiada y un 7% que creía había sido demasiado fuerte.

Gráfico 12 ¿Cuál es su opinión acerca del despliegue de las FAD al exterior?

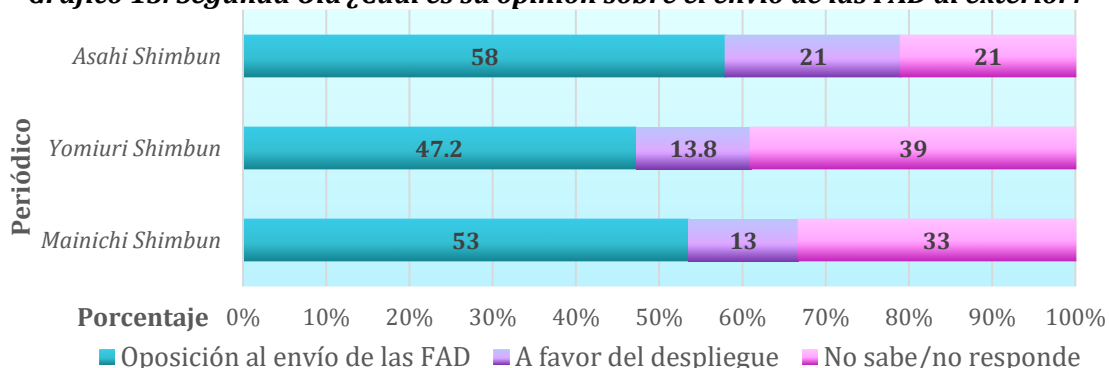


Fuente: elaboración propia con base en Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Stanford University Press. p.71.

En otra encuesta del *Asahi Shimbun* llevada a cabo el 19 y 20 de septiembre se presentó que un 67% se oponía a enviar a las FAD al exterior, mientras que un 19% lo aprobaba. Estos sondeos fueron los que se tomaron en cuenta en el gabinete para echar abajo la propuesta de ley UNPCC debido al costo político. Luego de esta primera ola de encuestas que demostró la oposición pública, siguió la desaprobación de varios políticos del PLD y del Komeito que dejaron de apoyar al PLD; consecuentemente, perdió la posibilidad de tener los dos tercios de mayoría en la Dieta, además de los demás partidos que votaron en contra.

Siguiendo con esas reacciones, se presentó una segunda ola realizada en octubre de 1990 que revelaban una continua oposición a la ley UNPCC. Esta se realizó por tres de los periódicos más relevantes y de distintos tintes políticos, obtuvieron los resultados que se aprecian en el *Gráfico 13*, donde se muestra la oposición continua sobre el envío de las FAD al exterior. Asimismo, el *Mainichi Shimbun* realizó una medición paralela que demostraba cómo había caído a un 36% la popularidad del PM Kaifu. Además, aproximadamente el 76% de los encuestados respondieron que no votarían por su reelección.

Gráfico 13. Segunda Ola ¿Cuál es su opinión sobre el envío de las FAD al exterior?



Fuente: elaboración propia con base en Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Stanford University Press. p.73.

Este periódico, atribuyó la caída de popularidad del PM a la tentativa de pasar la ley UNPCC en la Dieta e intentar ir en contra del público. De ese modo, las encuestas de esta segunda ola, denotaron que, a comparación de las de la primera, había aumentado el número de personas que se manifestaban en oposición al envío de las FAD al exterior. El *Yomiuri Shimbun* hizo una similar sobre la popularidad de Kaifu y se obtuvo que el 36.8% mostró una desaprobación a su gobierno, mientras que un 25% estaba de acuerdo con las decisiones que se habían tomado en su gabinete.

Por su parte, el *Asahi Shimbun* efectuó un estudio sobre si el público consideraba que realizar un despliegue de las FAD durante un periodo de guerra o de crisis implementaba la oposición. Ante esto, la mayoría del 78% respondió que se oponía al envío de las FAD debido a que se estaba planeando durante un periodo de conflicto en otro país; esto contra un 15% que apoyaron la acción, y un 7% que se mostró indeciso. Los resultados sobre la oposición al envío de las FAD al exterior fueron similares, incluso haciendo comparación entre diversas encuestas y periódicos.

Esta desaprobación se manifestó también dentro del ámbito político en el que, incluso miembros del PLD estuvieron en contra y utilizaron este discurso para ganar adeptos en las elecciones locales. En una encuesta que se perpetró por el *Asahi Shimbun* a miembros de la Cámara Baja de la Dieta en octubre de 1990 arrojó que: menos de la mitad de los miembros de la Cámara Baja del PLD expresaron su apoyo al proyecto de ley; mientras que los demás legisladores de la oposición se manifestaron en contra. Cuando se sacaron los totales, el 56% de todos los miembros de la Dieta expresaron su oposición al proyecto de ley.

De esa manera, el único apoyo que pudo cumplir Japón fue el económico; en enero de 1991 anunció una donación de nueve mil millones de dólares adicionales, lo que dio un total de 13 mil millones de dólares. Esto convirtió a Japón en el segundo donante más grande a la guerra, después de EEUU. Sobre el envío de efectivos, el PM “autorizó un plan de despliegue de cinco aviones C-130, y 200 miembros de las FAAD para apoyar a evacuar a los refugiados de la guerra. El gabinete estableció que no necesitaba la aprobación de la Dieta, citando el artículo 100 capítulo V de la legislación de las FAD que permite transportar a la población de un Estado a otro en ciertos casos que determine el gabinete” (Midford, 2011, p. 76).

El 24 de abril de 1991 después de que el Consejo de Seguridad declaró el fin de las hostilidades, el gabinete anunció un plan para desplegar una flotilla de dragaminas para limpiar las aguas en Kuwait. “Kaifu cometió el despliegue de cuatro dragaminas, dos buques de apoyo y 511 efectivos de las FMAD al Golfo Pérsico con la intención del barrido de minas. Después de tres días del anuncio, los dragaminas y efectivos partieron el 27 de abril, llegando a Medio Oriente un mes después.” (Carstens, 2011, p. 98). Esta decisión de igual manera fue atacada por la oposición política al gabinete, sobre todo por el PSD.

Las encuestas de los *Gráficos 14 y 15*, se realizaron en dos momentos, el primero fue luego de que Kaifu aprobara el despliegue, y el segundo fue cuando se encontraban los efectivos de las FMAD y los dragaminas en Medio Oriente. En comparación, se dio un giro de

una oposición firmemente demostrada durante el conflicto a una favorable opinión de enviar las FAD una vez terminado. Diversos autores y periodistas argumentaron que esto se debía a que la opinión pública había sido influenciada por la presión estadounidense y del gabinete de Kaifu. Sin embargo, con esto sólo se demostró que el público no estaba opuesto al despliegue de las FAD, sino al envío durante el conflicto.

Gráfico 14 ¿Cuál es su opinión sobre el despliegue de dragaminas al Golfo Pérsico? 21-22 abril 1991

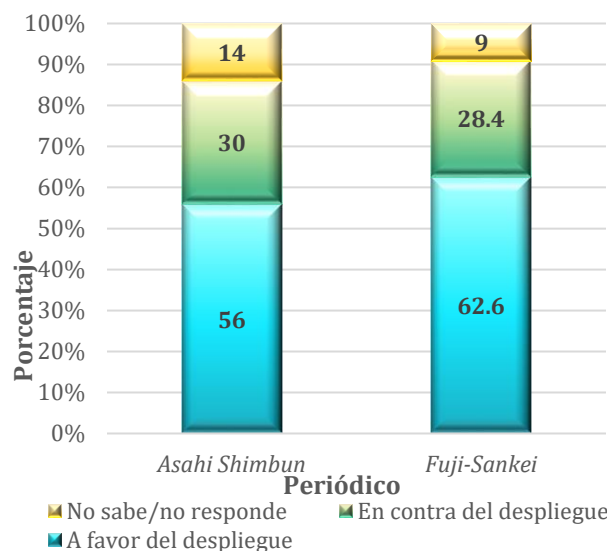
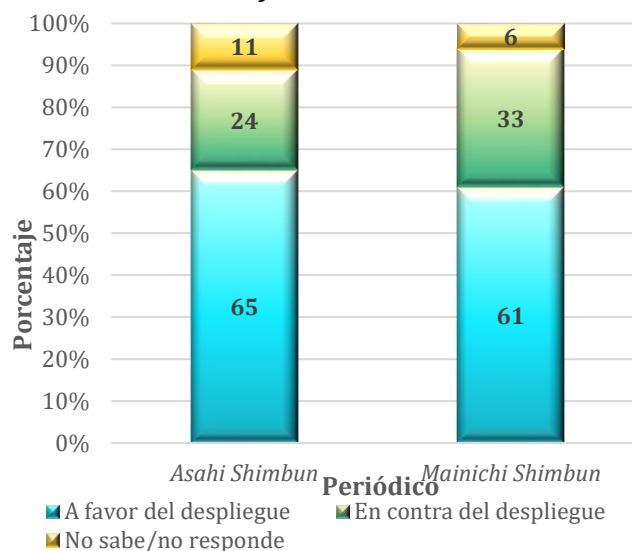


Gráfico 15. Percepción de la opinión pública sobre el envío de las FMAD al Golfo Pérsico 7-9 junio 1991



Fuente: elaboración propia con base en Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Stanford University Press. p. 80.

Este envío de los dragaminas a una zona de no conflicto y el objetivo con el que se mandó fue percibido por la opinión pública como pacifista y de asistencia humanitaria; así, dio a la población más confianza en la habilidad que tenían las FAD para, de manera profesional, realizar actividades no combativas y de apoyo a la paz y seguridad internacional. Los únicos oponentes a esto fueron los partidos de oposición, principalmente el PSD que argumentó que ese despliegue estaba en contra de la Constitución y su artículo 9°; el *Komeito* aceptó de buena manera este envío manifestando que había sido contemplado para no utilizar la fuerza ni un despliegue a alguna zona de conflicto.

Las acciones se consideraron como legales de acuerdo con los limitantes del artículo 9°, sobre todo porque se envió a personal una vez que concluyó el conflicto. Esta acción marcó un punto de inflexión para la reinterpretación del artículo debido a que se buscó legalizar y establecer las condiciones en las que las FAD podrían participar en este tipo de misiones, sin que ello representara violar su Constitución. Los dragaminas, más que una cooperación a nivel internacional, fueron una manera de cumplir con los requerimientos de EEUU, sin que esta acción significara entrar en conflicto con la opinión pública.

Este apartado y el previo demostraron cómo es que una opinión pública mayoritaria puede tener gran influencia en la toma de decisiones. Sobre todo, se vio este impacto al

momento de realizar las encuestas ya que, varios políticos —sobre todo de oposición— comenzaron a manifestarse también en contra, tanto para ganar adeptos, como para no perder popularidad ni obtener el voto de castigo. Así se comprueban los siguientes puntos: 1) una opinión pública mayoritaria y estable influye en la toma de decisiones; 2) hubo un fracaso del PLD para influir en la opinión pública sobre el despliegue de las FAD; y 3) una ruptura dentro del PLD respecto a la diversidad de opiniones.

2.2.3 La creación de la LOMP 1992

De la Guerra del Golfo, se obtuvieron críticas tanto por la lentitud en la respuesta, como por financiar con los impuestos una guerra al exterior. Aprovechándose de esta coyuntura, y de la percepción del público de que al final se habían cedido a las presiones estadounidenses, partidarios de la reforma constitucional y del despliegue de las FAD como Ichiro Ozawa —quien impulsó la propuesta de la ley UNPCC— plantearon la idea de dotar al gobierno con los instrumentos jurídicos y materiales para participar en las misiones de la ONU como un “país normal” sin que se tuviera que ceder de inmediato a la presión estadounidense.

Si bien, desde 1952 la Oficina Legislativa del gabinete había dictaminado que el envío de las FAD al extranjero en operaciones de no combate podrían ser constitucionales, se estableció también que era más que necesaria una legislación que lo sustentara. El primer intento fue la creada en 1987 para el despliegue de equipos japoneses en apoyo a desastres naturales; esta admitía llevar personal del gobierno al extranjero para apoyar en operación de reconstrucción en desastres naturales. También aprobó esto para personal civil en 1988 para formar parte del Grupo de Observadores Militares de la ONU en el conflicto Irán-Irak.

Fue el mismo Ozawa —entre otros partidarios— los que sostuvieron durante estos años que el preámbulo de la Constitución, mismo que obliga a Japón a cooperar con la comunidad internacional para la estabilidad internacional, autoriza a Japón en participar en cualquier misión u operación militar sancionada por la ONU sin violar el artículo 9°. Para evitar este tipo de proposiciones que pudieran ir en contra de la esencia de la Constitución y de su contenido, el gobierno japonés se vio en la necesidad de crear un marco legal que le permitiera tener mayor papel internacional sin que se menoscabara su Carta Magna.

“El 9 de noviembre de 1990, terminando la Operación Tormenta del Desierto, y habiendo retirado la propuesta de la ley UNPCC, el gabinete —especialmente Ozawa— había obtenido un compromiso con el partido *Komeito* y el Partido Socialista Demócrata en el que se comprometían los tres en apoyar una nueva propuesta de ley para que las FAD pudieran participar en las OMP” (Midford, 2011, p. 82). El cumplimiento de este acuerdo fue posible debido en gran medida a ciertos factores como la coronación del nuevo emperador, y la prioridad que tenían otras propuestas de ley sobre asuntos económicos.

El borrador de la Ley de las Organizaciones para el Mantenimiento de la Paz (LOMP) se comenzó en marzo de 1991 cuando el gabinete de Kaifu presentó un esbozo preliminar de proyecto de ley para colaboración en las OMP en concordancia con el acuerdo de los tres

partidos de noviembre de 1990. Al inicio, algunos de los políticos se mantuvieron favorables ante la creación de un cuerpo separado de las FAD. Sin embargo, este borrador demostró el conflicto que se crearía al realizar esto, sobre todo porque si el personal que se enviara a las OMP fungiría afuera como personal uniformado militarmente, y dentro de Japón como civil.

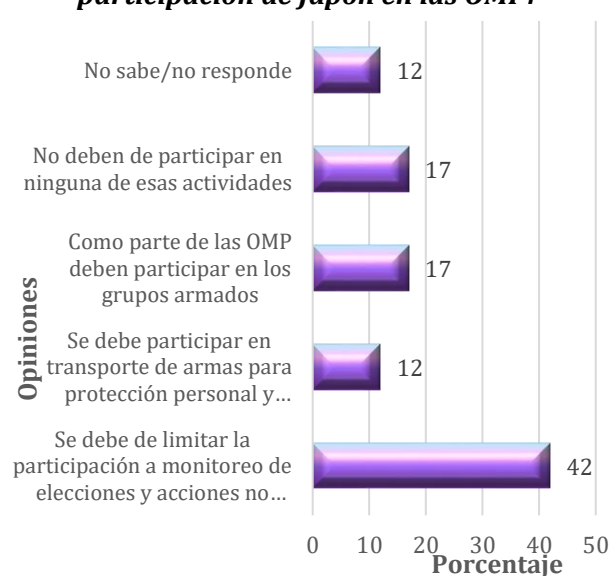
“Kaifu consideró que se necesitaba realizar el despliegue de las FAD en las OMP de una forma u otra, por lo que puso al Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA por sus siglas en inglés) a trabajar en un proyecto de ley que le permitiera realizarlo” (Carstens, 2012, p. 56). La legislación que eventualmente resultó de estas iniciales propuestas fue todavía menos ambiciosa que la antigua UNPCC de 1990. Sin embargo, si se comparan ambas lo que cambió fue la modestia y limitantes con las que se exteriorizaron cada una: la UNPCC se presentó más agresiva ante la percepción pública por las facultades que le brindaba a las FAD dentro de un periodo de conflicto.

La LOMP declaraba apoyo luego del cese al fuego y con la aprobación o llamado del Estado víctima para intervenir. De este modo, no fue la actitud de la opinión pública la que cambio, sino la propuesta que realizó el gobierno sobre la participación al exterior. Las encuestas de opinión al término del conflicto demostraron un cambio favorable sobre el despliegue. Un sondeo del *Asahi Shimbun* en junio de 1991 demostró que el 19% de la población encuestada ya se mostraba favorable a la participación de las FAD en las OMP, esto significaba que había aumentado en un 10% la perspectiva positiva del envío, en comparación con la encuesta realizada por el mismo periódico un año antes.

Gráfico 16 ¿Cuál es su opinión sobre el despliegue de las FAD? Junio 1991



Gráfico 17 ¿Qué piensa acerca de la participación de Japón en las OMP?



Fuente: *Asahi Shimbun*, 19 de junio de 1991 (ed. Matutina), I:4 Fuente: *Asahi Shimbun*, 19 de junio de 1991 (ed. Mat.), I: 4

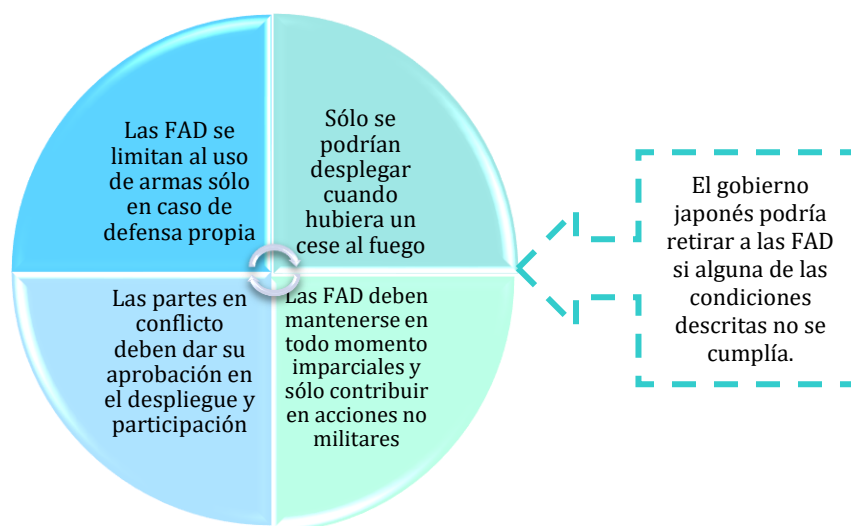
Se llevó a cabo otra encuesta con una pregunta abierta sobre la percepción respecto al despliegue de las FAD, expuesta el *Gráfico 16*. En esta el 46% se mostró favorable, siempre que fuera con fines no militares, destacando una actitud antimilitarista debido a que se reveló mayor confianza en el comando de la ONU, que en el del gobierno. Por otra parte, en

el *Gráfico 17*, con una pregunta diferente se demuestra también que un 42% de los encuestados estaban a favor del envío en actividades humanitarias; un 17% creyó que las FAD deberían de colaborar en el conflicto armado, y ese mismo porcentaje que consideró que no deberían de participar en ninguna de esas actividades.

Bajo este contexto, la propuesta de ley fue introducida en la Dieta en septiembre de 1991 admitiendo el envío de las FAD a las OMP, el transporte de armas para protección personal (cada individuo decidía si usaba la fuerza o no, evadiendo este de manera general). Igualmente, consentía la intervención de las FAD en diversas actividades como el monitoreo del cumplimiento del cese al fuego “a través de patrulleo en la zona o el estacionamiento en un punto fijo; la inspección de armas; asistencia en el intercambio de prisioneros de guerra; y asistencia en la designación de líneas de cese al fuego” (Midford, 2011, p. 87).

Es imperante denotar que la LOMP —a diferencia de la UNPCC— delimitaba que la participación de las FAD en una OMP fuera legítima si las acciones habían sido aprobadas previamente por el Consejo de Seguridad de la ONU. Esto era relevante debido a que excluía su colaboración en conflictos bilaterales o multilaterales en el llamado a la autodefensa colectiva. Sobre todo, limitaba la presión que pudieran ejercer los EEUU para el despliegue de efectivos antes de que la ONU lo determinara conveniente; la restricción de desplegar efectivos una vez terminado el conflicto se realizó con este objetivo.

Figura 15. Configuración de la LOMP con base en los cinco principios



Fuente: elaboración propia con base en Carstens, S. (2012). *The Dynamics of Public Opinion and Military Alliances. Japan's Role in the Gulf War and Iraq Invasion* (tesis de maestría). Department of Sociology and Political Science. Norwegian University of Science and Technology, Noruega. p. 40.

Sin embargo, al pasarla en la Dieta, a pesar de que ya tenía mayor aprobación por parte de la población, los partidos de oposición continuaron manifestando su inconstitucionalidad. Ante esta situación el PLD tuvo que devolver el borrador y comenzar la redacción de lo que se conoció como las “cinco condiciones”. El *Komeito* era el principal partido detrás de estas condiciones, a las cuales se hace referencia en la *Figura 15*. La única

condición que no se aprobó —propuesta por el PSD— fue que cada despliegue debería ser previamente aprobado por ambas Cámaras en la Dieta.

De igual forma, las FAD únicamente podrían utilizar las armas en defensa propia y nunca para la defensa de las tropas de otros países. Este tipo de restricciones derivadas de los cinco puntos fueron base de la creación de la LOMP. En noviembre de 1991 luego de que la propuesta pasó a la Dieta, el *Asahi Shimbun* realizó una encuesta con la misma pregunta que en junio sobre la opinión del envío de las FAD, a lo que el 50% respondió estar a favor para asistencia no militar, incrementando en un 4% a los resultados de la encuesta previa. La oposición también aumentó de un 21% en la primera encuesta a un 24%. Hasta este momento, las encuestas habían sido sobre las FAD, más no acerca de la LOMP.

Consecuentemente, los resultados de estas demostraban que la opinión era favorable al envío de las FAD, pero no significaba que automáticamente estuviera de acuerdo con la legislación propuesta. Esto se reveló en un sondeo realizado por el *Asahi Shimbun* en las mismas fechas, y cuestionó al público sobre la perspectiva de la LOMP. “A esto un 33% se mostró favorable, mientras que un 58% se proclamó en contra y un 9% no respondió. La razón que se dio ante la negativa hacia la legislación fue que permitía que las FAD participaran en actividades militares más allá de acciones humanitarias, además de los efectivos podían cargar e incluso utilizar armamento ligero” (Southgate, 2007, p. 88).

Aun así, esta propuesta tuvo un 10% más de aprobación que la UNPCC. Algunos líderes políticos del PLD argumentaron que la sociedad no tenía una noción profunda del contenido de la propuesta y por ello se oponían. Los resultados de una oposición mayoritaria en la población hicieron que se crearan conflictos en la coalición *PLD-Komeito* y, llevaron al PLD a no ponerse de acuerdo con el PDS y el *Komeito*. Finalmente, el PLD decidió llevar la ley a la Cámara Baja para su aprobación en noviembre de 1991. Esto tuvo como consecuencia que el PSD pusiera todas sus energías para que la legislación no pasara en la Cámara Alta.

Una vez la legislación en espera de la aprobación de la Dieta, el *Asahi Shimbun* perpetró otra encuesta sobre la participación de Japón en las OMP. En esta, un 47% respondió que estaba a favor siempre y cuando fueran actividades no militares; un 20% respaldó la participación bajo el comando de la ONU; el 4% aceptó la cooperación con los ejércitos multilaterales de las OMP; y un 24% se opuso completamente a cualquier tipo de despliegue. Finalmente, después de un álgido embate, tanto en el gobierno como en la población, ambas Cámaras pasaron la propuesta, y adquirió legalidad el 15 de junio de 1992.

Poco tiempo después de que la aprobación, se ejecutaron sondeos para ver la aceptación que tenía. En julio de 1992, el *Nikkei* y *Tokyo Shimbun*, así como el *Tokyo Broadcasting Service* (TBS TV) realizaron encuestas similares, pero con preguntas diferentes, los resultados se pueden apreciar en el *Gráfico 18*. En la del *Nikkei Shimbun* se muestra una mayoría a favor de la legislación. Sin embargo, esto se debió al tipo de pregunta que se efectuó ya que, fue más aterrizada a si se estaba en favor del despliegue con actividades no

militares y fuera del área de conflicto; mientras que las encuestas del TBS y del *Tokyo Shimbun* preguntaron si estaban a favor o en contra de la nueva legislación aprobada.



Fuente: elaboración propia con base en Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Standford University Press. p. 80.

En ese mes, también el *Asahi Shimbun* encuestó a la población y los cuestionó sobre si la LOMP había sido un buen desarrollo, a lo que el 36% respondió que fue negativo; el 36% señaló que era positivo, y un 28% resaltó mostrándose indeciso. Asimismo, en esta medición se preguntó si tomarían en cuenta el debate y la aprobación de la ley para realizar las votaciones de la Cámara Alta. El 63% respondió que lo considerarían; mientras que el 23% dijo que no lo haría. Debido a esto, el PSD tuvo muy malos resultados, mientras que el *Komeito* y el PLD triunfaron, lo que demostró que pudieron crear un balance correcto en relación con la LOMP y lo que solicitaba la opinión pública.

2.2.4 La participación de las FAD en las OMP

Como se consideró en los apartados anteriores, la ESNJ desde la instauración de su Constitución había sido —como lo señala Berkofsky (2012)— “de una defensa individual y manteniendo las FAD con el propósito de sólo proteger el territorio japonés. Lo que se refirió a una adopción exclusiva orientada a políticas de defensa, que estaban limitadas a las capacidades mínimas y necesarias que debería tener un país” (p. 201). Sin embargo, luego de la Guerra del Golfo existió la oportunidad de ampliar estas capacidades; luego de que la LOMP pasó en la Dieta, las FAD adquirieron otras responsabilidades en las OMP que iban más allá de ayuda humanitaria y apoyo en desastres naturales.

Como se describirá a mayor detalle a continuación, Japón teniendo participación en OMP generaría desacuerdo por gran parte de la población, y de la oposición política al argumentar que las acciones fuera del territorio japonés las FAD incurren en violaciones a la Constitución. Posteriormente, el envío a los conflictos más álgidos en Asia o Medio Oriente con base en la LOMP, causaron disconformidad mayor en el público. Estas, como lo describe Southgate (2007) se hicieron denominar misiones de autodefensa para apoyar a la lucha contra el terrorismo, y el combate a los “piratas” en Afganistán, Irak y en el cuerno de África.

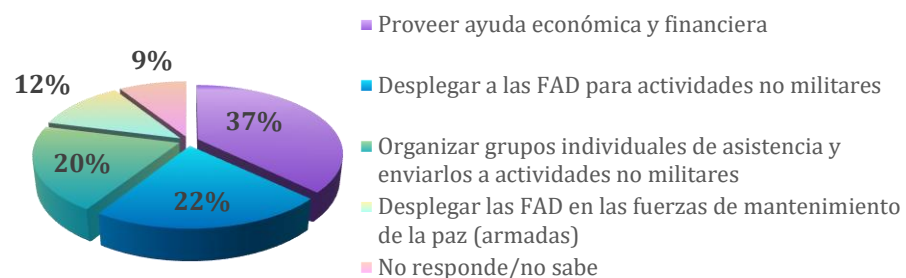
Antes de la creación de la LOMP parecía inadmisibles el despliegue al exterior de efectivos. “Durante la Guerra de Vietnam la facción *Kaya-Kishi* del PLD abogó por enviar FAD al Sur de Vietnam en áreas de no combate, pero en esos momentos la opinión pública lo hizo imposible debido a su oposición” (Midford, 2012, p. 62). Así surgió la negatividad del público al envío de ayuda humanitaria en la Guerra de Vietnam. Cuando se les preguntó en 1965 a los japoneses si estaban de acuerdo con el envío de las FAD para apoyo a las OMP, el 55% mostró desaprobación mientras que, sólo el 10% veía con buenos ojos la cooperación.

Fue debido a esa desaprobación que la previa propuesta de legislación de 1960 para enviar a las FAD como ayuda en las OMP nunca fue llevada a la Dieta. Veintiún años después, se hizo un sondeo similar donde los encuestados respondieron la misma pregunta, pero para el caso de Medio Oriente. “El 39.2% dijo que Japón debería tener participación en las OMP, mientras que el 25.3% señaló que no sería buena idea, y el 34.6% que se mostró inseguro. Esto explica la facilidad con la que el público aceptó la promulgación una legislación denominada Ley sobre el Despliegue de Equipos Japoneses de Ayuda en Desastres en 1981.

Para el año siguiente, en las encuestas del *Yomiuri Shimbun* se demostró que se había abierto todavía más la población a la propuesta de enviar personal de las FAD al exterior para participar en las OMP. Asimismo, un gran avance que se había tenido sobre este aspecto fue que al menos un 72% de la opinión pública sí estaba de acuerdo con que las FAD participaran en actividades de asistencia en desastres naturales. No obstante, durante la Guerra del Golfo la población empezó a mostrar recelo al envío de las FAD, pero el gobierno lo resolvió limitando la cooperación a misiones humanitarias y de reconstrucción.

A pesar del debate dentro y fuera de Japón por la creación de la LOMP, el primer envío de las FAD a OMP fue en septiembre de 1992 a Camboya, con un contingente de aproximadamente 300 tropas (ingenieros para contribuir en la reconstrucción de la infraestructura). El *Asahi Shimbun* condujo una encuesta —que se muestra en el *Gráfico 19*— sobre cómo debía de cooperar Japón en la OMP de Camboya, el 1 de mayo de 1992. Si bien, los resultados demuestran que la mayoría apoyaba la contribución económica y financiera, el despliegue de las FAD sin objetivos ni actividades militares fue la segunda respuesta dada.

Gráfico 19 ¿Cómo considera que Japón deba cooperar en la OMP en Camboya? Asahi Shimbun mayo 1992



Fuente: elaboración propia con base en Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Stanford University Press. p. 93.

Este fue el primer despliegue de Japón en el exterior y tuvo un gran apoyo por parte de la ciudadanía debido a que se llevó a cabo bajo las condiciones de actividades humanitarias y de reconstrucción; al ser la primera fue realizada con profesionalismo y disciplina para demostrar su eficacia. Las FAD se concentraron en reparar las carreteras, llevar comida y agua, trabajo sanitario y cuidado médico. Una encuesta del *Asahi Shimbun* de después del envío en septiembre de 1992 encontró que el 52% estaba a favor, mientras que un 36% se oponía, y un 12% no respondió.

Esto significaba un gran incremento en el apoyo a la expansión de las FAD al extranjero, comparándolo con la encuesta similar de abril de ese mismo año antes de que se aprobara la LOMP, en la que sólo 34% lo veía favorable. Esta alza de aceptación que tuvieron la FAD al exterior fue debido a la participación tan buena, sin incidentes o bajas, y dedicado sólo a actividades humanitarias. Asimismo, dio la sensación a los japoneses de que se les había tomado en cuenta para esta decisión sin involucrar el ámbito militar.

La mayoría de los que respondieron a favor argumentaron que Japón debería de adquirir mayores responsabilidades a nivel internacional. Por otra parte, los que se opusieron manifestaron que había otras formas para que su país tuviera presencia internacional. Sin embargo, este apoyo se reduciría e incluso culminaría en la petición de la población de la retirada de la OMP debido al asesinato de un miembro de las FAD en mayo de 1993; además de otros cuatro miembros que fueron heridos. Fue así como el PM Miyazawa, a pesar de su pesimismo respecto a la influencia de la opinión pública, tuvo que aceptar su preponderancia señalando en el *Nikkei Shimbun* lo siguiente:

Todo alrededor de mí eran voces que argumentaban la retirada de las FAD. No tuve a nadie más para consultar y tuve que tomar la decisión yo solo. Lo que rondaba mi mente en esos momentos era algo parecido a lo siguiente: la opinión pública se calmó un poco de manera rápida debido a que, sólo fue una víctima. Pero, tal vez, si hubieran muerto dos o tres, no habrían podido aguantarlo. La opinión pública es esa clase de cosa peligrosa y frágil. Aprendí entonces el terrible aspecto de la opinión pública y cómo es que puede cambiar tan fácilmente. (Midford, 2011, p. 98).

En parte, estos acontecimientos crearon un shock en la sociedad, mismo que se reflejó en el sondeo del *Asahi Shimbun* una semana después del asesinato. El 77% manifestó que, dudaba de las explicaciones del gobierno sobre que la misión de paz en Camboya era segura, contra un 11% que no dudaban de estas explicaciones, y un 12% que se mostraron inseguros. Por otra parte, a la pregunta sobre la retirada de las FAD de la misión, un 55% respondió que la requerían lo antes posible, un 32% declararon que querían que se mantuviera tal como estaba, y un 13% que se mostró inseguro o no respondió.

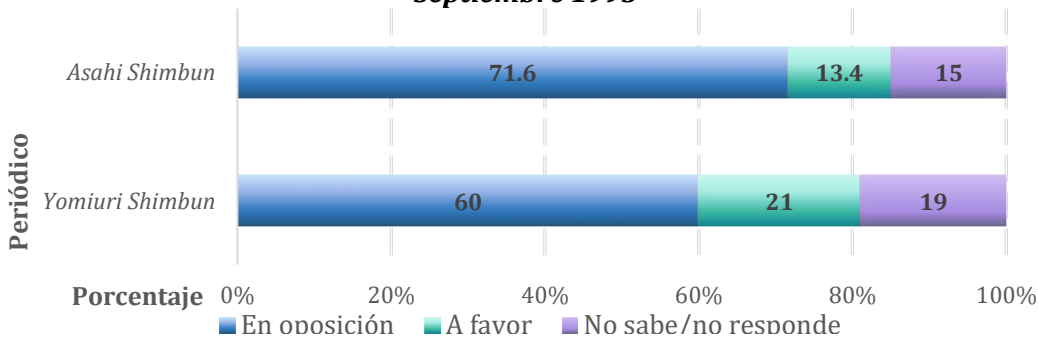
Con estos resultados se puede analizar que la opinión pública mayoritaria fue estable con respecto a este tema. En primer lugar, durante abril manifestó que preferían que se contribuyera con ayuda financiera a la misión de Camboya antes de enviar efectivos. Por otra parte, el asesinato puso en tela de juicio la veracidad sobre la presencia de zonas libres de combate durante un conflicto, incluso sobre la existencia de las armas defensivas. Fue

durante este periodo que la actitud de desconfianza antimilitarista en la población japonesa tuvo un auge, sobre todo por la demostración de que el gobierno civil no pudo hacerse cargo.

Con cada envío al exterior en Japón surgía la pregunta sobre la viabilidad y legitimidad de estas acciones realizadas. Si bien, la LOMP pareció haber tratado de manera correcta este tema, fue más temporal y se tenía que ir adecuando al cambiante entorno, y a lo que solicitaba el exterior. Estos argumentos comenzaban a resonar en la oposición política y también dentro de la opinión pública ante la flexibilización que había manejado el gobierno por tanto tiempo de la Constitución y sus limitantes. Además de argumentar que este tipo de despliegues eran para adquirir mayores habilidades militares en el exterior.

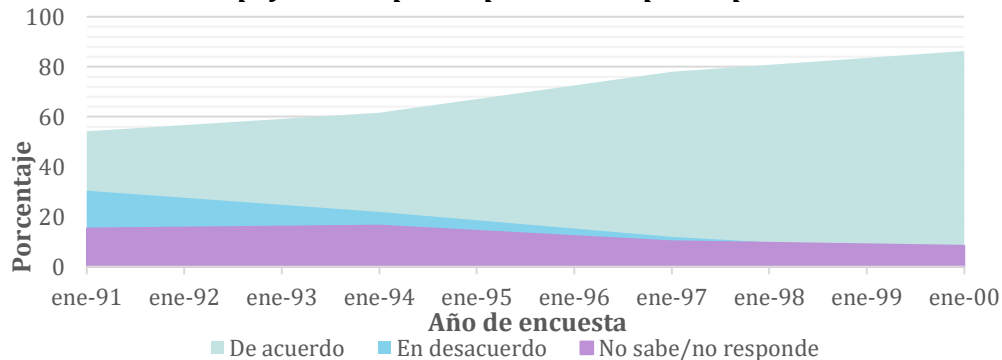
Esto se apreció en las encuestas después de la retirada de las FAD por el *Asahi* y el *Yomiuri Shimbun*, mostradas en el *Gráfico 20*. Este demostró como la población no veía con confianza la participación de las FAD en las OMP, a pesar de que se llevaran a cabo con el fin de ayuda humanitaria o de reconstrucción ya que, mientras estuvieran fuera del territorio japonés en un área de conflicto o post conflicto, no se encontraban seguras íntegramente, ni libres de en algún momento utilizar la fuerza. Por estas razones, la población fue percibiendo el riesgo y analizando que no tenían necesidad de enviarlas al exterior.

Gráfico 20 ¿Está a favor de los futuros despliegues de las FAD para participar en las OMP? Septiembre 1993



Fuente: elaboración propia con base en Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Stanford University Press. p. 100.

Gráfico 21. Histórico del apoyo de la opinión pública a la participación de las FAD en las OMP

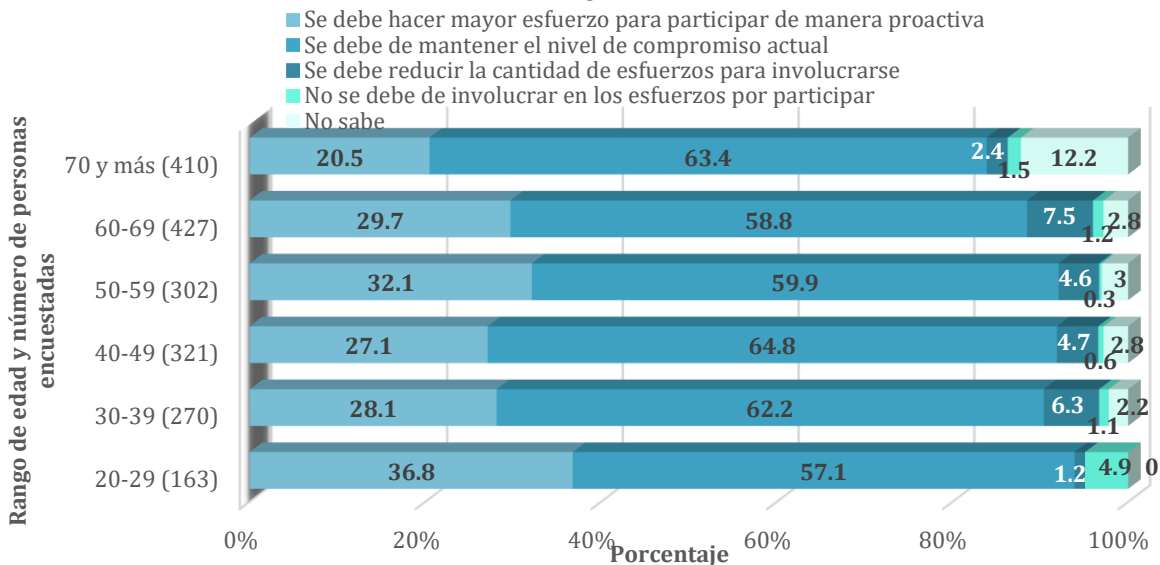


Fuente: elaboración propia con base en datos de Publicity Office of the Prime Minister's Office. (enero 2000). Boei Nenkan Kanko Kaihen. *Boei Nenkan 2001 nenban*. p. 191.

A pesar de esta inmediata oposición luego del asesinato del miembro de las FAD— como se puede observar en el *Gráfico 21*— la población fue aceptando de mejor manera la participación de las FAD en las OMP como modo de internacionalización y participación política internacional. Aun así, se seguía manteniendo estable respecto de la participación en actividades humanitarias y de reconstrucción sin tener intervención en lo militar. Esto también refleja que la mayoría sentía la preocupación de que remergiera una política exterior o ESN más agresiva si se tenía participación en conflictos al exterior.

Similarmente, en el *Gráfico 22*, se representa la opinión pública respecto a la participación de las FAD en las OMP desglosada por edad, y se ve mayor respuesta positiva de los jóvenes que creen que se deberían de realizar esfuerzos para una mayor resonancia de las FAD al exterior. Esto si comparamos las respuestas de los mayores a 50 años que consideran están bien los esfuerzos tal como están. Aquí podemos concluir que, en su generalidad, los jóvenes quieren que Japón se involucre cada vez más en misiones de paz que no incluyan acciones militares, y a su vez, no quieren que se vea reflejada esa proactividad internacional en el aumento del armamento militar y la reinterpretación del artículo 9°.

Gráfico 22. Percepción de la opinión pública sobre los esfuerzos de las FAD para apoyar las OMP

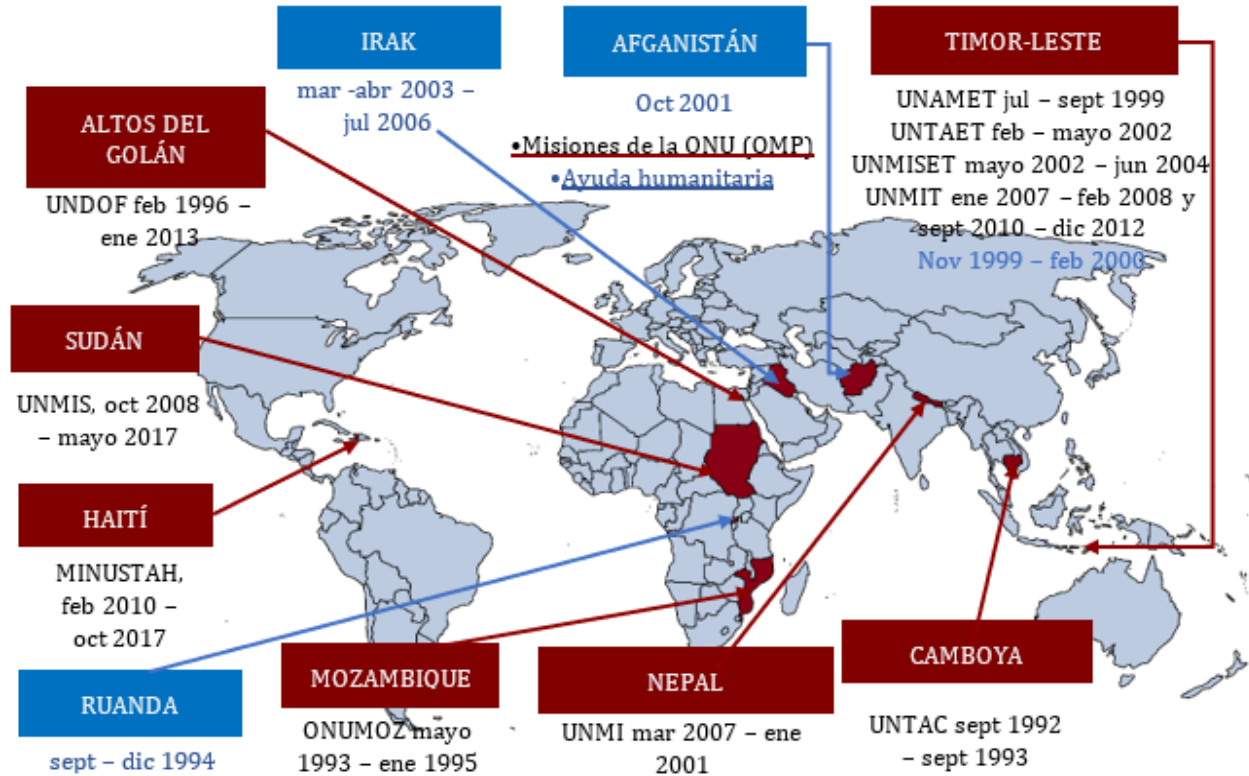


Fuente: elaboración propia con base en información de: Oficina del Gabinete. Database 2012. Outline of Public Opinion Survey on the Self-Defense Forces (SDF) and Defense Issues.

Simultáneamente, se estima que —independiente de la edad— el grueso de la población sigue considerando viable que las FAD mantengan su *statu quo* respecto a las actividades en las OMP para no comprometerse de más. Asimismo, se piensa que las FAD no tienen una situación clara en el ámbito legal por lo que los jóvenes ven más factible mejorar esas condiciones. Este primer intento de prueba y error de su envío a Camboya demostró que la legislación creada en 1992 debía de ser perfeccionada antes de lograrse una auténtica credibilidad operativa en la opinión pública en su totalidad.

Luego de Camboya, y de que la opinión pública aceptará los despliegues en el marco de las OMP, en 2002 las FAD fueron enviadas a Timor Este para monitorear el proceso de la elección en 2007. Asimismo, el gabinete del PDJ aprobó en febrero de 2010 un plan para enviar tropas a Haití en respuesta al terremoto de enero de ese año, afirmando el envío de 350 tropas, compuestas en su mayoría por ingenieros y personal de apoyo logístico. Desde entonces las FAD han estado presentes en lugares tan dispares como Mozambique, Ruanda los Altos del Golán, y demás lugares que se muestran en la *Figura 16*.

Figura 16. La participación de Japón en las OMP de la ONU de 1992 a 2011



Fuente: elaboración propia con base en Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón. (marzo 2011). *Posición de Japón respecto al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. Recuperado de: https://www.mofa.go.jp/policy/un/sc/pdfs/pamph_unsc21c_fra.pdf.

Japón tuvo contribución prácticamente en todos los continentes a través de las OMP, y fue una estrategia para resarcir años de invisibilidad política internacional, así como de dotar a las FAD de experiencia en el campo. Como ejemplo de esto, en 2014 Japón aprobó la Ley sobre el Castigo y Medidas contra los Actos de Piratería¹⁵; lo que significó un avance sustancial en el desarrollo de sus capacidades al exterior. De acuerdo con González (2014), previo a su entrada en vigor, a las FAD se les concedía custodiar embarcaciones japonesas; sin embargo, la ley amplió los beneficiarios a embarcaciones de cualquier nacionalidad, concediéndoles poder de acción. Además, se accedió a aceptar uso de las armas para detener los crímenes de piratería, ampliando así sus capacidades.

¹⁵ La Ley sobre el Castigo y Medidas contra los Actos de Piratería se aprobó por la Dieta el 19 de junio y entró en vigor el 23 de julio de 2009 (Ley núm. 55 de 2009).

2.3 El proceso de reformas en la era de Koizumi: la opinión pública en la invasión a Afganistán

Las reinterpretaciones constitucionales hasta la LOMP se consideraron como menores ya que, no afectaron directamente el pacifismo del artículo 9°. Por ende, estas modificaciones sólo se percibieron como una participación para el mantenimiento de la paz internacional. Empero, los ataques terroristas a las Torres Gemelas y al Pentágono el 11 de septiembre de 2001 evolucionaron la forma de hacer las ESN en todo el mundo, y esto afectó igualmente a Japón. Este suceso no sólo trascendió el panorama internacional, también trajo a debate el apoyo que se le debería de otorgar a su aliado en circunstancias disímiles a las anteriores.

El principal aliado de Tokio había sido atacado dentro de su territorio por supuestos terroristas de Al Qaeda y, como era de esperarse, solicitaron el apoyo de sus países “amigos” para realizar una invasión en Afganistán con el fin de culminar con el régimen de los talibanes liderados por Osama Bin Laden; a quien Washington culpaba de haber ideado y orquestado los atentados del 9/11. Esta guerra dio inicio el 07 de octubre de 2001 con la denominada Operación Libertad Duradera, que en un comienzo buscó la captura de Osama para ser enjuiciado en los EEUU, y después fue por el derrocamiento del régimen talibán.

EEUU fue apoyado por el Consejo de Seguridad de la ONU, y por países como Inglaterra, Francia, España, Italia, y Japón. Aunque Koizumi no pudo —desde el inicio— apoyar con el envío de las FAD, manifestó diversas formas de soporte, y no dejó de lado la idea de la reinterpretación para tener flexibilidad sobre las decisiones que tomaría. La era de Koizumi fue característica por distintos factores que le permitieron tener mayor margen de acción que sus antecesores con relación a la revisión constitucional. En primer lugar, llegó al poder con la aprobación de aproximadamente el 80%; en segundo lugar, desde el inicio de su administración mantuvo un apego a la política de EEUU.

Asimismo, “vociferaba no haber tenido que responder a intereses de las facciones en la conformación de su gabinete. En gran parte por esta autonomía poco usual en la política japonesa, gozaba de niveles sin precedentes” (Romero M. E., Santa Cruz A., Uscanga C., y Gildo M., 2007, p. 14). Desde su campaña política realizó una serie de promesas sobre reformas económicas y políticas. El primer objetivo era contrarrestar los efectos del aletargamiento de la economía japonesa. En el ámbito político, prometió terminar con la corrupción y el clientelismo. Otra de las apuestas de Koizumi fue posicionar a Japón, a nivel internacional a través de la participación activa de las FAD en las OMP.

De acuerdo con Berkofsky (2012), cuando Koizumi llegó al poder anunció que, además de brindarle al país un activismo internacional, también volcaría sus esfuerzos para devolverle al Emperador su lugar en el régimen político con el fin de devolver a la población el carácter nacional japonés (*kokutai*). Similarmente, trató de mantener siempre al margen a los políticos, incluso dentro del PLD, que no se encontraban favorables a sus decisiones. Esto aunado a que, su partido llegó con la mayoría en ambas Cámaras —lo que le permitiría

pasar más ágilmente cualquier legislación— y le dio acceso a demasiado poder interno para fungir como punta de lanza en el proceso de reformas.

Las circunstancias externas que coincidieron en su gobierno también fungieron como factores sustanciales para entrever su actuar respecto a la modificación de la ESNJ. Por ello, se tienen que analizar las realidades y tendencias que creó el 9/11 en el orden internacional, en la región del Este de Asia, y en su ámbito doméstico para revelar las razones por las que, adecuó su ESN a estos eventos. Poner énfasis en el análisis de este caso es debido a que, fue la primera vez que Japón envió buques navales para operar en un conflicto en su apogeo; y la inaugural cooperación que las FAD tuvieron en colaboración con las FFAA de otros países.

Esta se consideró como la primera cooperación en términos de defensa y seguridad internacional luego de la SGM. Por todo lo anterior, este apartado plantea indagar sobre las particularidades que le permitieron al PM enviar las FAD en el exterior más fácil después de los atentados del 9/11 que, durante la crisis del Golfo; siendo ambos planes similares, aunque en el primero la oposición no permitió un avance. Paralelamente, se estudia el papel de los medios de comunicación en la difusión de las imágenes e información sobre los atentados, y en la formación de la opinión pública, no sólo de Japón, sino a nivel internacional.

Otro de los aspectos que retoma este segmento son las acciones de Japón en la lucha contra el terrorismo internacional, y cómo afectaron la ESN. Del mismo modo, se mantiene la presión de EEUU como variable determinante para analizar la influencia de la opinión pública en el resultado político. El primer aspecto que destaca en la diferencia entre la Guerra del Golfo y Afganistán, es la caracterización de este último conflicto como defensivo, ya que hubo un atentado previo. Asimismo, Japón buscó resarcir su actuar internacional luego de la diplomacia de chequera implementada en la Guerra del Golfo. Con estos factores y variables, se buscan explicar los cambios en la actitud pública luego del 9/11.

2.3.1 La campaña de las FAD en Afganistán y la respuesta de la opinión pública

Luego de los atentados, en la actitud pública hubo una transformación ya que, esta visualizó de manera favorable la creación de una ESN más independiente de EEUU debido a que, si uno de los países más poderosos —militarmente— había sido atacado en su territorio, esto no aseguraba la protección para Japón. Esto tuvo también el impulso de una presión más enérgica ejercida por EEUU para que Tokio tuviera participación en la Operación Libertad Duradera con el envío de las FAD. “La reacción de Washington a los atentados fue su ESN, y el inicio de lo que denominó la ‘guerra contra el terrorismo’ [...] Estas medidas tuvieron repercusiones en todo el mundo respecto a las libertades civiles de las sociedades, el movimiento de personas y el comercio entre otras” (Malacalza, 2007, p. 4).

Independientemente de las acciones de los EEUU, la sociedad japonesa reaccionó con shock a los ataques terroristas debido a que, en estos, perdieron a más de 20 de sus connacionales. Con ello, encontraban muy disgustados y cabía la posibilidad de ser más flexible ante una reinterpretación constitucional. Por ello, esta etapa se considera

trascendental en la remodelación de la ESNJ, y se vio reflejado en las primeras encuestas. El *Yomiuri Shimbun* condujo un sondeo una semana después de los atentados donde el 82.5% expresó gran preocupación ante los ataques, el 15.5% señaló algo de preocupación, y el 1.9% poca preocupación.

Sólo el 0.1% mostró desinterés; aspecto que destacó ya que, en la mayoría de las encuestas, el número de personas que no respondían, o tenían desidia era de más del 10%. El casi nulo silencio sobre el tema demostró la inmediatez de la formación de la una opinión pública respecto a los atentados terroristas. Estas impresiones iniciales indicaron que el público había sido impactado por las imágenes transmitidas en los medios de comunicación. Asimismo, revelaron que había ansiedad a corto plazo; en la medición del *Yomiuri Shimbun* el 38.4% manifestó que temían que un ataque similar ocurriera en Japón, y el 47.6% expresó algo de preocupación; esto significó que el 86% de los encuestados tenían miedo.

Debido a los resultados inmediatos por el shock público, los periódicos de mayor circulación comenzaron a encuestar, sobre todo con respecto al posible despliegue de las FAD a Afganistán, preguntando —como se muestra en el *Gráfico 23*— ¿Cuál era el medio más efectivo para combatir el terrorismo? Se reveló como a pesar del temor que tenía a población, la invasión militar terminó en el último lugar por un gran margen. Las réplicas que quedaron en segundo y tercer lugar fueron los medios diplomáticos y la intervención económica. La contestación del público demostró que, se percibía la alianza con EEUU como principal mecanismo de defensa; no obstante, la ofensiva militar e invasión como último medio.



Fuente: elaboración propia con base en Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Stanford University Press. p.35.

Esto fue el pronóstico del inicio de un viraje respecto a la actitud pública. Este cambio, a pesar de venirse manifestando años anteriores debido al shock *Taepodong* y al rearme chino, será el punto de inflexión para que la opinión pública aceptara que Japón debía tener una ESN independiente de los EEUU, y con ello, habría que prepararse militarmente para un posible ataque externo. En este momento, también jugaron un papel importante los medios de comunicación debido a que, la población se pudo forjar un criterio a través de la información que llegó a Japón, con la que se creó el espectro de la amenaza externa existente.

En la medida de la opinión pública se demostró que se sentía amenazada, y lo que aumentó el temor fue que consideraban no estar preparados para afrontarlos. En un sondeo del *Yomiuri Shimbun*, se le preguntó sobre la participación que Japón debía de tener en el combate al terrorismo luego de los ataques. La mayoría manifestó que se debía de apegar a su Constitución, pero cooperar limitadamente con los EEUU. También se les cuestionó sobre cómo se debía de cooperar —este fue un cambio respecto a encuestas anteriores— y manifestó que, con apoyo logístico en la retaguardia en zonas no combatientes.

Incluir apoyo logístico en la retaguardia “podría involucrar la presencia de las FAD en la isla de Diego García —territorio británico— o en otros países como Pakistán, esto conllevaría a la necesidad de una propuesta de ley para la cooperación con Estados aliados de EEUU; y apareció como una forma de presión para la creación de la ley de Medidas Especiales Antiterroristas (MESAT)” (Midford, 2003, p. 332). Este fue el preámbulo para que la autodefensa se expandiera y circunscribir no sólo a los miembros de las FAD, sino también de otros que los acompañaban. Esto en el sentido más estricto fue lo que se trató de evitar durante la creación de la LOMP para no utilizar la autodefensa colectiva.

No obstante, como se puede apreciar en los resultados del *Gráfico 24* y *25*, a nueve años de la creación de la LOMP y de la participación de Japón en las OMP, la población comenzaba a aceptar el envío de apoyo logístico que tanto había evitado. Esto se atribuye a las circunstancias del contexto internacional, y a la percepción del riesgo que se mantenía en el colectivo imaginario al ser uno de los aliados principales de EEUU. Así, se redujo el porcentaje que optó por apoyo financiero debido a la mala experiencia de la Guerra del Golfo, así como al periodo de estancamiento económico que atravesaba Japón en esos años.

Gráfico 24 ¿Japón debería de cooperar con los EEUU en el combate al terrorismo?

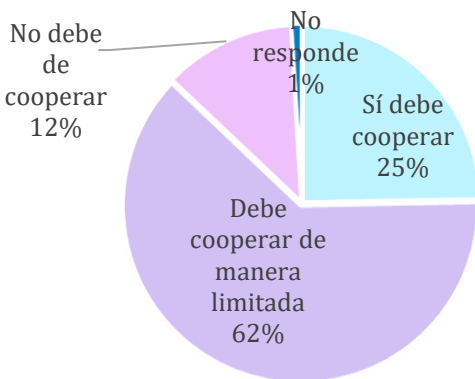
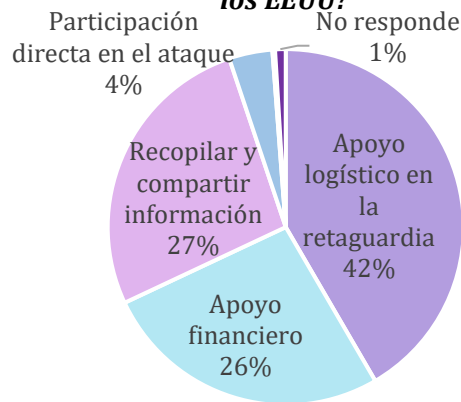


Gráfico 25 ¿Cómo debe cooperar Japón con los EEUU?



Fuente: elaboración propia con base en los datos de Yomiuri Shimbun. (2002). *Nihon no Seron*. Tokyo: Kobundu. pp. 342-345.

De acuerdo con Uscanga y Cruz (2017), esto se debe a la caracterización de dos particularidades en este periodo: “la identificación del fenómeno del terrorismo como un elemento central de las ESN, acompañado por una nueva normatividad para hacer más eficientes las respuestas de Japón [...] En segundo lugar, Tokio profundizó la discusión en el ámbito político para acentuar los ajustes constitucionales necesarios a fin de garantizar la

participación de las FAD en las OMP” (p. 130). Igualmente, fue un primer avance en la apertura hacia la autodefensa colectiva que le permitió acercarse a este tipo de acciones sin que se argumentara estaba contraviniendo el artículo 9°.

El debate fue sobre la ambigüedad de lo que significaba el apoyo logístico en la retaguardia ya que, se podía presentar el caso de que las FAD se vieran envueltas en el conflicto. Por su parte, los partidos de oposición argumentaron que era una vía fácil de salida para que se usaran armas, o para que las FAD participaran en el conflicto. Ante este panorama, el público empezó a ver menos eficaz el apoyo logístico ya que, en un principio sólo se había planteado como ayuda humanitaria; sin embargo, debido a las características del problema, el envío a Afganistán podría representar poner en riesgo a sus miembros.

No obstante, Koizumi desde su llegada al poder manifestó una visión elitista hacia la opinión pública; esto significaba que para él era mejor liderar, antes que seguir las percepciones y actitudes de la ciudadanía. Según él, al final la población favorecería sus decisiones —aunque al inicio no hubieran estado de acuerdo con estas— debido a sus niveles de popularidad y aprobación. Esto lo reiteró en su declaración al *Asahi Shimbun* el 20 de enero de 2004 “Las personas que alguna vez estuvieron en contra del Tratado de Seguridad con Estados Unidos y las misiones en el exterior ahora están a favor. Sucederá lo mismo con el desarrollo de la guerra de Afganistán” (Midford, 2010, p.12).

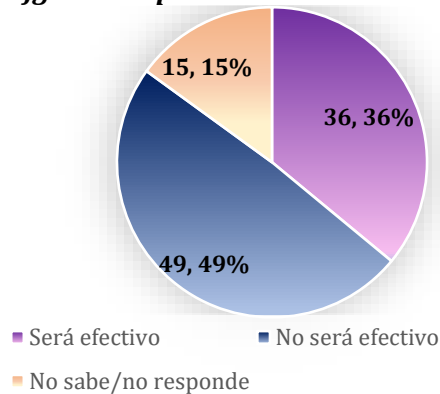
Por su parte, la percepción pública varió demasiado sobre este tema, incluso de un mes a otro, ya que, si bien al inicio percibió como certera la invasión, tiempo después la divisaría como acciones de ofensiva. En un sondeo del *Yomiuri Shimbun* del 24 y 25 de septiembre de 2001 se les cuestionó a los entrevistados sobre su apoyo al ataque militar en contra de los terroristas en Afganistán. Por la ansiedad del momento, un 44.1% (59% de hombres y 30% de mujeres) apoyó la preparación para el ataque mientras que, el 26.7% (19% de hombres y 34% de mujeres) se oponían; y el número de indecisos aumentó considerablemente en un 28.9%.

Paralelamente, otra encuesta del *Asahi Shimbun* días después del comienzo de las hostilidades en Afganistán indagó sobre el apoyo a estas: un 46% se mostró favorable, el 43% en contra, y un 8% no contestó. Durante este periodo, fue de relevancia la realización y estudio de la medición pública para analizar su reacción debido a que, este acontecimiento marcó una de las amenazas más prominentes que los países debían de afrontar para el nuevo siglo. Además, imprimió la dificultad de enfrentarla de manera unilateral debido a su caracterización abstracta y asimétrica.

Asimismo, la invasión a Afganistán confrontó la reacia actitud de Koizumi sobre la participación pública con la oposición política, que no le permitieron pasar las legislaciones tal como lo planeó en un inicio y se tuvieron que ajustar. Las primeras acciones que tomó fue contribuir financieramente con familiares de las víctimas; también, anunció un plan para modificar la ley de las FAD para defender las bases estadounidenses en Japón contra cualquier ataque terrorista. Por otra parte, las actitudes de la ciudadanía pasaron a no ver

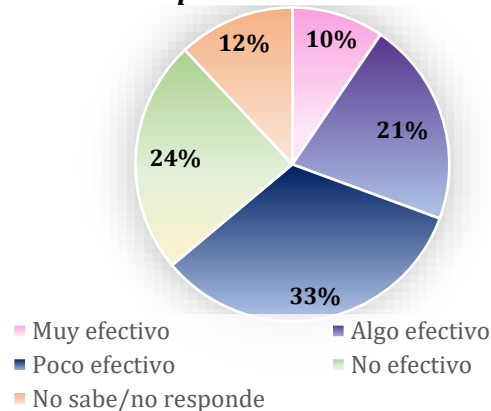
tan efectiva la invasión a Afganistán para combatir el terrorismo internacional, como se visualiza en los Gráficos 26 y 27.

Gráfico 26. Utilidad del ataque de EEUU en Afganistán para combatir el terrorismo



Fuente: datos del *Asahi Shimbun*, octubre 16, 2001

Gráfico 27. ¿Qué tan efectivo será un ataque militar para combatir al terrorismo?



Fuente: datos del *Yomiuri Shimbun*, noviembre, 2001

Los resultados revelaron que, a pesar de que los japoneses consideraron legítimo el ataque a Afganistán —por ser una respuesta a un atentado previo— no veían la invasión como método efectivo para combatir el terrorismo. Por ende, existía cierto recelo en cuanto a la cooperación en estas acciones, que se percibían como ofensivas. A pesar de esto, la decisión del PM fue el envío de seis aviones de las FAAD a Pakistán para enviar víveres y proveer asistencia médica a los refugiados afganos. El punto nodal en las declaraciones de Koizumi fue el envío de barcos de las FMAD al mar arábigo para proveer asistencia logística en la retaguardia durante las operaciones militares estadounidenses.

El *Komeito* y el PDJ se mostraron reacios ante las decisiones del PM, porque pensaban que antes de decretar los envíos debía haber un debate con los demás partidos. Esto al igual que el disgusto que causó que Koizumi aprovechara al máximo su popularidad, e intentara hacer más ambicioso el proyecto de ley, incluyendo como primer punto el soporte logístico en la retaguardia. Esta decisión “la construyó en el marco de la revisión de las líneas de defensa Japón-EEUU, y la legislación de 1999 que estableció que Japón podía apoyar a los EEUU en la retaguardia fuera de las áreas de combate” (Southgate, 2003, p.114).

No obstante, por la ambigüedad tanto del borrador de ley, como de la legislación de 1999, el apoyo podría incluir el transporte de armas de otros Estados; así como la expansión del límite geográfico de las FAD a India, y a la frontera entre Afganistán y Pakistán. La respuesta pública no se hizo esperar, y en una encuesta del *Asahi Shimbun*, las derivaciones sobre si se apoyaba que la propuesta incluyera estos parámetros no fueron favorecedores: el 42% la aprobaba, y el 46% la desaprobaba. Esta, y otras mediciones consecuentes expusieron que la propuesta inicial estaba cercana a pasar por el punto de indiferencia, pero no fue así por la oposición ante la tergiversación sobre la carga de armas.

De este panorama devienen los retos por afrontar del gabinete de Koizumi para, por un lado, satisfacer las peticiones de su aliado, y por el otro, no confrontarse con una opinión

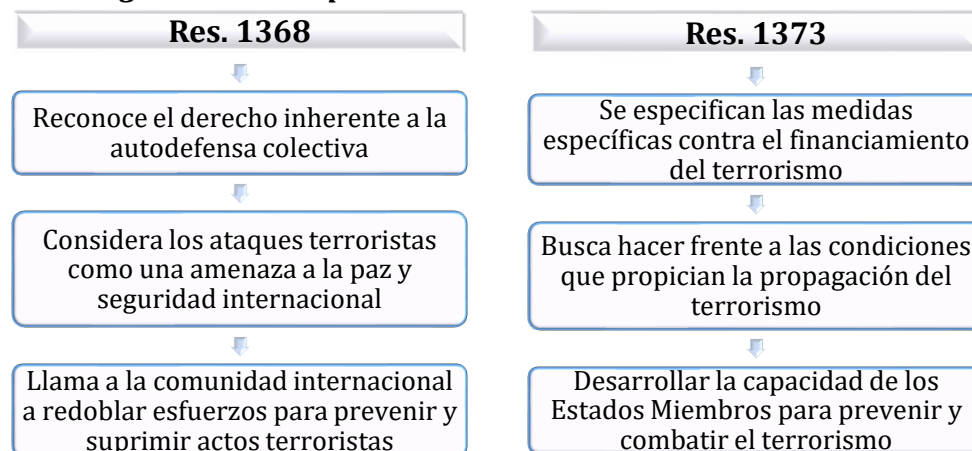
pública mayoritaria, ni con la oposición política. Como se demostrará en el apartado posterior, al igual que las medidas a nivel interno, la participación de Japón en la invasión a Afganistán fue simbólica en el cambio de su ESN. Sin embargo, para la población fue la primera misión militar en la que colaboró con la conformidad de que no se condujo la diplomacia de chequera que los tuvo fuera del escenario internacional por tanto tiempo.

2.3.2 Japón en la guerra contra el terrorismo

Como lo señalan Uscanga y Cruz (2017) “Japón, pese a mantenerse como un Estado pacifista, ha sufrido ataques terroristas [...] La privatización de la guerra a manos de grupos terroristas, cuyo escenario se desenvuelve al margen de los organismos internacionales ha imposibilitado la negociación a través del diálogo, por lo que ha señalado la necesidad de implementar mecanismos de disuasión acorde con las amenazas emergentes” (p. 131). Los ataques terroristas han tenido lugar en Japón desde 1950 —derivados de enfrentamientos entre extremistas de izquierda y derecha— sin embargo, no fueron tan invasivos como los perpetrados durante la década de los noventa.

La embestida que atrajo la atención del gobierno japonés fue aquel realizado por la secta religiosa *Aum Shinrikyo* (verdad suprema), con gas sarín en el metro de Tokio en 1995. Es así como, estos atentados fueron el reflejo de la falta de preparación de las FAD para enfrentar estos grupos que no temían en atentar contra la población en el territorio japonés; resaltando las limitantes constitucionales que impedían desafiarlos. Por su parte, los ataques del 11 de septiembre también demostraron a nivel global la inadecuada estrategia de los Estados para afrontarlos por lo que, la sociedad internacional estaba en riesgo.

Figura 17. Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU para combatir el terrorismo internacional luego del 11 de septiembre de 2001



Fuente: elaboración propia con base en Malacalza, B. (2007). El salto cualitativo de la política exterior japonesa luego del 11 de septiembre. Las medidas de seguridad contra el terrorismo y la evolución de la alianza Estados Unidos – Japón. *Memoria del XI Congreso Internacional ALADAA*. p. 14.

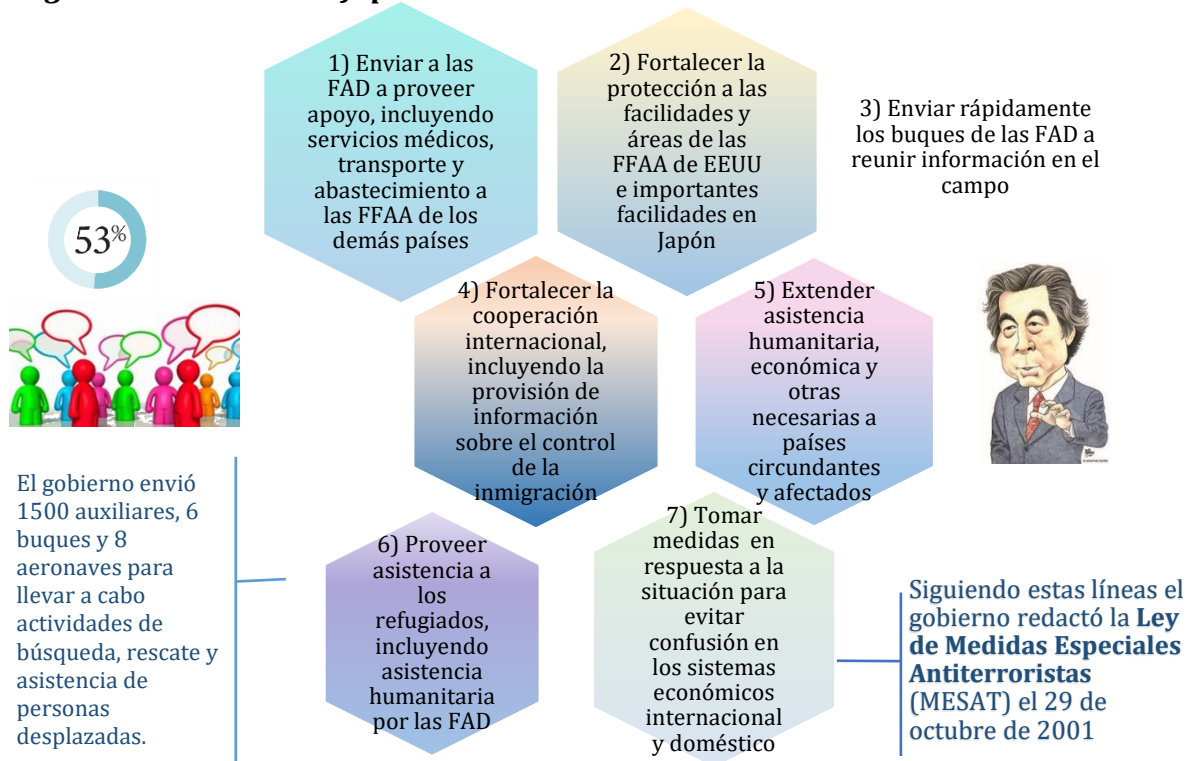
Por ello, la ONU se vio en la necesidad de encontrar medidas para combatir al terrorismo internacional con base en el Derecho Internacional. De esa manera, proclamó a través del Consejo de Seguridad la resolución 1368 y la 1373 que describen sus postulados

en la *Figura 17*. En el marco de la creación de estas, Japón promulgó su plan de colaboración con EEUU; así como la Ley MESAT con el propósito principal de contribuir de manera proactiva a los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo asegurando la paz y la seguridad de todos los países.

La inventiva contra el terrorismo internacional —liderada EEUU— tuvo impacto en el Este de Asia y en sus principales aliados (Japón y Corea del Sur) puesto que, les asignó un rol relevante y activo en la región, también para hacer contrapeso a Rusia y a China. Para EEUU, Tokio tenía el potencial de fungir como intermediario con los grupos extremistas en Medio Oriente y en el Sudeste asiático. Como señala Malacalza (2007), esta suposición estaba basada en que Japón poseía fuertes relaciones con los gobiernos árabes y musulmanes productores de petróleo, y también con los de Asia Central.

Con base en las resoluciones de la ONU y las expectativas de Washington, Koizumi anunció su plan de siete puntos —el cual se aprecia en la *Figura 18*— con la aprobación de aproximadamente el 53% de la población. Se acordó el despliegue para contribuir en operaciones contra el régimen Talibán y Al-Qaeda. Con base en este, el 29 de octubre de 2001, adoptó la Ley MESAT que autorizó a las FMAD el apoyo logístico a barcos estadounidenses y británicos en el Océano Índico. Antes de esta legislación, se podía usar fuerza militar en el exterior sólo para defenderse personalmente; no obstante, se quitaron los limitantes burocráticos para hacer más efectiva la autodefensa de todos los miembros.

Figura 18. Medidas de Japón en la lucha contra el terrorismo internacional



Fuente: elaboración propia con base en Malacalza, B. (2007). El salto cualitativo de la política exterior japonesa luego del 11 de septiembre. Las medidas de seguridad contra el terrorismo y la evolución de la alianza Estados Unidos - Japón. *Memoria del XI Congreso Internacional ALADAA*. p. 13.

Si bien, bajo el Tratado de Seguridad Japón-EEUU con su última modificación permitía a Japón brindar apoyo logístico en la retaguardia alrededor del archipiélago japonés, esto sólo funcionaba en sostén a EEUU; lo que significaba que, en una coalición no podría brindarles soporte, además que, el territorio en conflicto no se encontraba dentro de su área de influencia. Para resolverlo, “se formó una oficina de enlace en el Centro de Situación del Gabinete, que se convirtió en la Sede de Emergencia Antiterrorista dirigida por el PM. Después hubo una reunión a nivel de gabinete en el Consejo de Seguridad Nacional y se anunció el plan de acción” (Muttaqien, 2007, p. 4).

En estos momentos, para la aprobación de la ley, los debates en la Dieta, y la opinión pública fueron sobre el derecho a la autodefensa colectiva, que Japón todavía no se atribuía; así como el uso de la fuerza en el exterior, que muchos consideraban iba en contra de su Constitución, sobre todo si se llevaba a cabo en otro país. Así, a pesar de que era un derecho inherente a cualquier Estado, no lo podía ejercer debido a las limitantes constitucionales. Pero, la perspectiva pública en los tiempos que se vivían de incertidumbre, y ante una amenaza asimétrica como el terrorismo podría ser un punto de inflexión para que la reinterpretación tuviera lugar.

El punto más álgido del debate se dio cuando Koizumi realizó la proposición del envío de destructores *aegis*¹⁶ y aviones p-3C a Afganistán ya que, probó los límites de la población respecto a lo que estaba dispuesta a aceptar, incluso en el mandato de un PM tan popular. “Una reunión llevada a cabo a finales de septiembre de 2001 celebrada con el Consejo General obtuvo como resultado la oposición al despliegue de aviones P-3C, AWACS y un destructor *aegis* al Océano Índico para apoyo logístico.” (Midford, 2011, p. 117). Para evitar una oposición pública, se dejaron de lados estos principales planes.

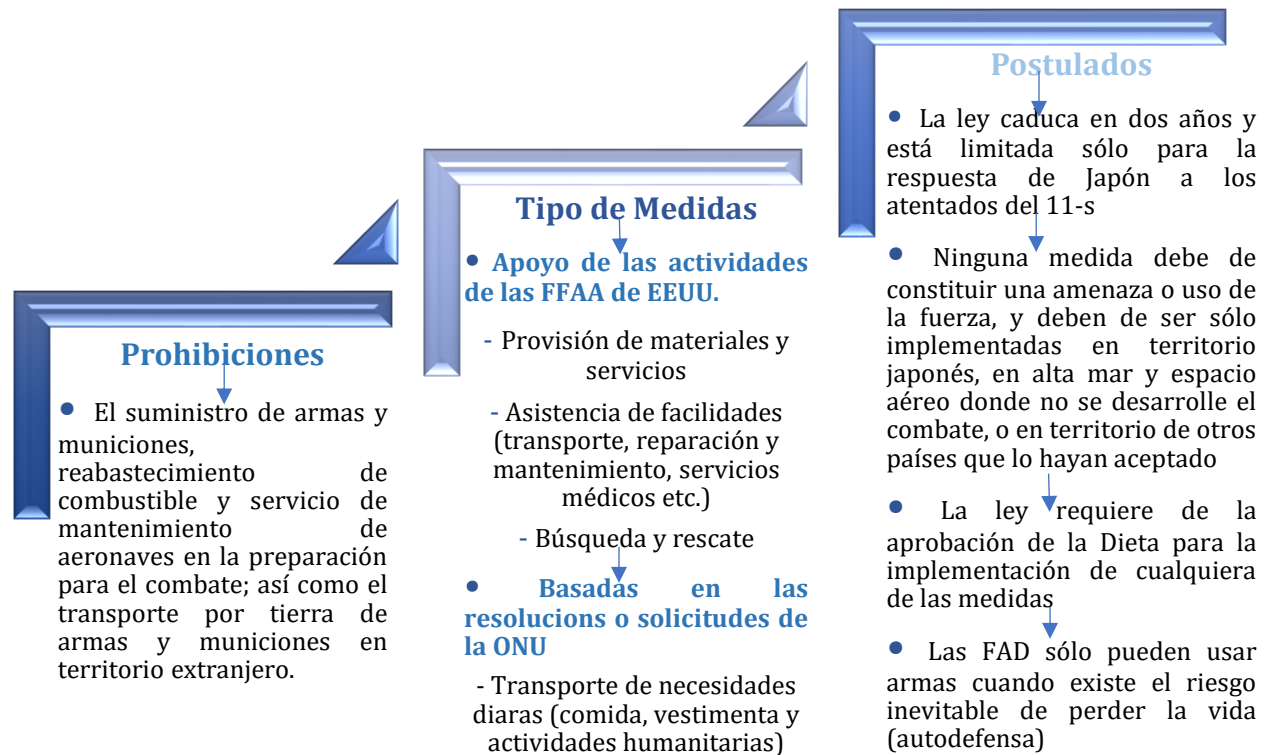
A pesar de que el gabinete se retractó de esta propuesta, en la siguiente ocasión se planteó únicamente el envío de un destructor *aegis*. Ante esto hubo oposición por parte del público debido a que, consideraban que llevar un destructor fuera de sus mares territoriales, significaba más una acción de ofensiva que de defensiva porque no estaba siendo utilizado para defender el territorio, gobierno o población. Los intentos por tratar de potenciar el envío de las FAD a Afganistán continuaron y, a pesar del empuje de Koizumi, la aprobación se llevó a cabo sin el despliegue del destructor.

Fue en este contexto que se creó la Ley MESAT, conformada por los tipos de medidas, actividades y los postulados que se explican en la *Figura 19*. En esta se establecieron los cambios sobre la autodefensa de las FAD: “se necesitaba tener a un miembro de las FAD en peligro inminente de ataque para echar, en primer momento, una advertencia de disparo, sino se obtenía resultado se debía tirar un disparo al aire, y finalmente atacar con un disparo en ‘zonas del cuerpo no vitales’” (Berkofsky, 2012, p. 204). A pesar de lo irracional de estas

¹⁶ Aegis se deriva de la mitología griega, significa escudo protector. Es un sistema naval de defensa conformado por potentes radares y computadoras para rastrear y destruir blancos enemigos.

restricciones —debido a que en un caso de ataque inminente lo primordial era protegerse— se trataron de mantener lo más que se pudo, las limitantes constitucionales.

Figura 19. Conformación de la Ley de Medidas Especiales Antiterroristas



Fuente: elaboración propia con base en Malacalza, B. (2007). El salto cualitativo de la política exterior japonesa luego del 11 de septiembre. Las medidas de seguridad contra el terrorismo y la evolución de la alianza Estados Unidos – Japón. *Memoria del XI Congreso Internacional ALADAA*. pp. 14 – 15.

La legislación permitía a las FAD la portación de armas no sólo para defender su integridad, sino también la de aquellos que estuvieran bajo su control. En ese sentido, marcó un precedente sobre la permisibilidad que tenían en zonas de no combate. También consintió extender el alcance geográfico hacia la India, y el borde entre Afganistán y Pakistán. En las prohibiciones se especificó que las FAD no podían colaborar en el transporte de armas y municiones para ninguno de los países involucrados, lo que dejó al despliegue direccionado a la ayuda humanitaria, más que a uno de cooperación en seguridad internacional.

La ley saliente descartó la posibilidad de envío de las FAD a Pakistán para proveer ayuda humanitaria y brindar a los EEUU apoyo logístico en la retaguardia en zonas de combate. Igualmente, su existencia se limitó únicamente a dos años, con una posible extensión por otros dos. Esta serie de modificaciones finales hicieron que la propuesta de ley tuviera mayor apoyo de la población. En una encuesta del *Asahi Shimbun* se le preguntó a los encuestados sobre si estaban de acuerdo con esta ley a lo que una mayoría del 51% dijo que sí, y un 29% estuvo en contra.

Cuando en mayo de 2002 estaba a punto de expirar el despliegue, el gabinete de Koizumi volvió a proponer el envío del destructor *aegis* que no había aceptado en un inicio.

Pero, el público se mantuvo en contra; en otro sondeo del *Asahi Shimbun* en diciembre de 2002 surgió que un 48% estaban en desacuerdo, mientras que el 40% lo aprobaba. Si bien, meses después sí aconteció el despliegue —para calmar a la opinión pública y a la oposición política— el gabinete se aseguró que el *Aegis* no se involucraría en ningún conflicto militar.

No obstante, por la oposición creada, sólo nueve meses después de que fue enviado se ordenó su retirada de la misión, y no se volvió a mandar en todo lo que duró el despliegue. Esta controversia demostró la influencia que tuvo la formación y estabilidad de una opinión pública mayoritaria; así como de la oposición política al PLD. En este caso se indicó que, si la ciudadanía no hubiera importado, el *Aegis* se hubiera desplegado incluso un año antes, incluso hubiera permanecido en Irak, y habría pasado lo mismo con los aviones P-3C para ofrecer apoyo directo a los EEUU.

De aquí devino la percepción del riesgo que comenzó a hacer eco dentro de la población, ya que no contempló en un inicio el contenido militar que tenía la misión al exterior, y poco a poco se fue revelando hasta que la discusión llegó a su punto más álgido. La ley MESAT estaba autorizada para el despliegue de las FAD al Océano Índico, y a pesar de que fue diseñada para que expirara, el gobierno la aprobó de 2001 a 2009, hasta que el PDJ decidió terminar con esta en diciembre de 2009, lo que conllevó a cuestionar si el punto de indiferencia del público había tenido lugar, y por ello se había llevado tan amplia extensión.

2.3.3 Los resultados del gobierno de Koizumi después del 9/11

La llegada de Koizumi al poder tuvo relevancia en el cambio de la ESN, y la forma en que se tomaban las decisiones dentro del gabinete. Como señala Muttaqien (2007), históricamente la falta de un liderazgo fuerte en el gobierno propició que el PLD fuera dominado por distintas facciones. Esto fue debido a que los candidatos del PLD descansaban en su facción para apoyo financiero y otros recursos de campaña durante las elecciones generales. Por lo tanto, el control del PM respecto a los miembros del gabinete era prácticamente inefectivo debido a que, los miembros solían ser más leales a sus facciones.

Como consecuencia de esta conformación del gabinete, el gobierno no podía responder efectivamente a diversas crisis en las que se tenían que tomar decisiones inmediatas. Las principales críticas que realizó la opinión pública con relación a esto, fueron en 1995 luego del terremoto en Kobe ya que, la respuesta gubernamental fue inefectiva y lenta; dos años después sucedió lo mismo durante el derramamiento de petróleo en el Mar de Japón. Debido a la falta de liderazgo, la Dieta revisó la ley del Gabinete para fortalecer el rol del PM. Simultáneamente ocurrieron cambios en el PLD, donde el presidente del partido debía de ser electo por sufragio, y ya no más por líneas faccionales.

Fue así como, la llegada de Koizumi al poder representó una nueva etapa en el ámbito político, económico y sobre todo de seguridad, factores que le permitieron —además del gran apoyo público— tener la posibilidad de realizar reformas que en otros periodos eran impensables. Con esta innovación dentro del PLD, se volvió un líder fuerte no sólo entre la

población, sino también en el órgano de toma de decisiones debido a que, los intereses faccionales redujeron su rol en el gabinete. Como un dirigente fuerte, Koizumi pudo actuar en una situación de crisis de manera rápida y efectiva debido a que los miembros del gabinete eran personas fieles a él y no a sus facciones.

No obstante, también arribó al poder en medio de una de las recesiones más graves del PLD después de la SGM. Su enfoque de hablar abiertamente sobre las reformas que se necesitaban para sacar al país a flote le ganó un importante apoyo popular que logró mantener durante mucho tiempo. De acuerdo con Uscanga (2012) “su política exterior entra en un activismo tendiente a que Japón desarrollara un papel protagónico en el Este y Sureste de Asia. El uso de las acciones puntuales de la agenda diplomática y económica de la política exterior [...] fue utilizada como herramienta esencial para el impulso de las políticas internas y en especial en su proyecto de reforma estructural” (p. 166).

Durante este periodo, Japón al igual que otros países en el mundo cambió la orientación bilateral en el ámbito de la seguridad —en el que sólo incluía a los EEUU— hacia una colectiva. Esto lo hace indagar en la posibilidad del uso de la autodefensa colectiva establecida en el artículo 51 de la Carta de la ONU. “Esta es una respuesta directa por factores externos [...] para enfrentar amenazas por la disrupción del orden actual del sistema capitalista, por lo que el gobierno tuvo que resarcir su rezago para asumir sus compromisos, de manera activa, así como salvaguardar su interés nacional” (Uscanga y Cruz, 2017, p. 130).

Con el nuevo contexto creado luego del 9/11, el PM aprovechó la oportunidad de someter a la Dieta las llamadas Propuestas de Ley de Emergencia (*Emergency Legislation Bills*) que fueron denominadas Leyes de Emergencia Nacional o Leyes de Contingencia de Guerra. Estas tenían como objetivo proveer a las FAD las bases legales y el mandato para defender el territorio japonés en caso de un ataque. Esto significa que hasta 2003 que se pasaron las leyes en la Dieta, Japón no tenía ningún marco legal de acción para que las FAD pudieran defender el territorio en caso de un ataque.

De modo similar, en marzo de 2004, el gabinete de Koizumi sometió a la Dieta otra serie de propuestas relativas a la seguridad nacional, estas (que rápidamente se tornaron en leyes debido a la ayuda de la mayoría del PLD en ambas Cámaras) estaban destinadas a definir la división de roles entre el gobierno, el público, las FAD y las FFAA estadounidenses en Japón. “Cuatro de las siete leyes abordaban la hipótesis de un ataque a gran escala a Japón, proporcionando al ejército japonés la base legal para transportar municiones y armas para el ejército estadounidense estacionado en el territorio japonés” (Berkofsky, 2012, p. 203).

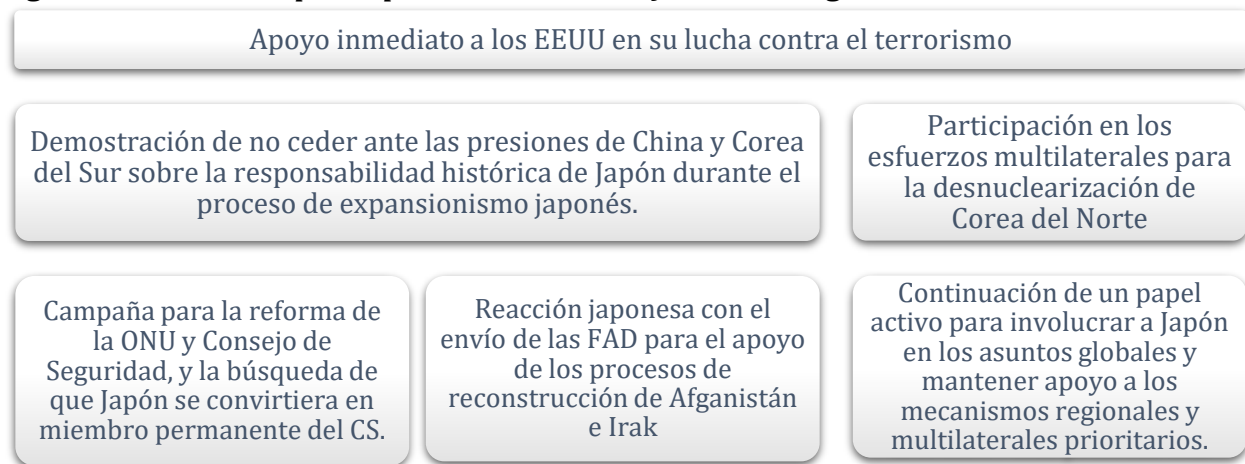
Las otras tres legislaciones hacían referencia a las violaciones al Derecho Internacional Humanitario, el tratamiento de los prisioneros de guerra y la protección de los derechos de los ciudadanos en caso de una emergencia nacional. Asimismo, Koizumi fue el PM que empujó de manera más agresiva en la Dieta la MESAT en 2001, y en 2003 la Ley sobre Medidas Especiales en Asistencia Humanitaria y de Reconstrucción en Irak, todo esto a pesar

del riesgo político experimentado. La oposición del PDJ se contrapuso a estas debido a que, consideraron que eran una violación directa a su Carta Magna.

Por otra parte —sobre Afganistán— la extensión del despliegue generó demasiados embates acompañados de una escalada de desaprobación pública. Una de las acciones que tuvieron crítica por parte de la población fue el entrenamiento de las FAD —que se estaban preparando para el despliegue— en la prefectura de *Yamanashi*, con oposición de los locales que temían que los terroristas atacaran esa zona. Si bien, el estancamiento de muchos intentos de medidas de reforma a nivel doméstico afectó de manera negativa su desempeño, las actividades de las FAD también exacerbaron las caídas de la popularidad de Koizumi.

En la *Figura 20* se hace un resumen de las actividades que realizó el gabinete de Koizumi que impactaron las agendas doméstica, regional e internacional de su administración, y fueron importantes respecto al cambio de su política de seguridad nacional, así como el moldeamiento de su ESN. Cabe resaltar que a pesar de que ganó espacios relevantes a nivel internacional y en la percepción pública, también tuvo demasiadas críticas respecto algunos asuntos en particular como la insistencia de que las FAD permanecieran primero en Afganistán y luego en Irak.

Figura 20. Acciones que impactaron en la ESNJ durante el gobierno de Koizumi



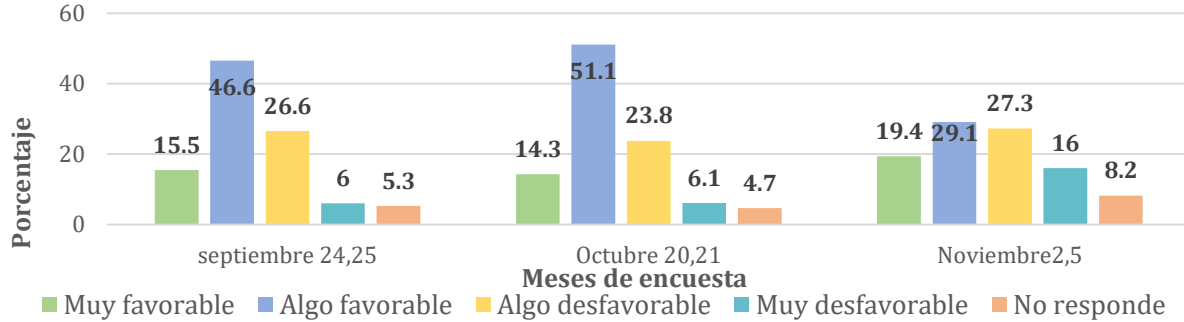
Fuente: elaboración propia con base en Uscanga, C. (2012). La política exterior de Japón en la Posguerra. En Alejandro Ramos (Coord.). *Antología Didáctica de Geografía Política*. (pp. 165-171). México. P. 166.

En la campaña de Afganistán, el público japonés tendía a apoyar la política del gabinete; sin embargo, los partidos de oposición y algunos miembros dentro del PLD criticaron el plan de acción de Koizumi de priorizar la ayuda a los EEUU. Para esos momentos, su apoyo popular era del 79%. “De acuerdo con una encuesta del *Nihon Shimbun* del 21 y 22 de septiembre de 2001, el 70% estaban de acuerdo con las acciones llevadas a cabo. Pero, dos años después, y con base en los sucesos acontecidos en Irak, el reporte cambió a 77% en contra de esas operaciones” (Muttaqien, 2007, p. 4).

Por otra parte, la sociedad también tuvo altibajos respecto a su discernimiento de lo bueno o malo que fue el despliegue con base en la ley MESAT —que se puede evaluar en el

Gráfico 28— donde al inicio del conflicto en septiembre, la gente estaba mayoritariamente favorable a la respuesta del gobierno. Ese apoyo fue creciendo para octubre, y se redujo la oposición por los mismos motivos de temor que se expresaron anteriormente. Sin embargo, a inicios de noviembre, cuando se llevó a cabo todo el debate de si era realmente seguro o no el envío, fue cuando la oposición aumentó considerablemente.

Gráfico 28. Evaluación de la respuesta del gobierno japonés a los ataques del 9/11, 2001



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Yomiuri Shimbun Seron Chosabu, Nihon no Seron, (Tokyo: Kobunfo, 2002): 338-339.

Esto cambió dos meses después, momento en que el PDJ y el *Komeito* —los máximos opositores del despliegue— perdieron poder en la Dieta, siendo estos los que le daban voz a la oposición de la población. Por estas razones, Koizumi pudo pasar el envío del destructor *aegis* y de otros buques que reemplazarían algunos ya estacionados en el Océano Índigo. Esta disminución de oposición política le permitió al PM darse el lujo de ir contrario a lo dispuesto por la ciudadanía debido a que, el costo político sería menor con su opositor debilitado y sin un periodo de elecciones próximo.

Fue así como la permanencia de las FAD continuó incluso ulterior a la retirada del *aegis*, y del inicio de la Guerra de Irak. Por esta razón, el gobierno buscó indagar en cómo la opinión pública percibía estas acciones. En agosto de 2002 y julio de 2003 el *Asahi Shimbun* inquirió sobre estas labores, y se le preguntó a los encuestados sobre su discernimiento acerca del despliegue de las FAD. Como se analiza en el *Gráfico 29*, en las dos ocasiones la mayoría de la población evaluó de manera positiva este despliegue.

Gráfico 29. Evaluación del despliegue de las FAD al Océano Índigo, 2003

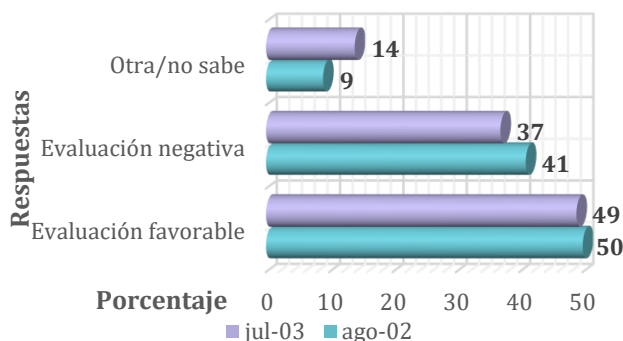
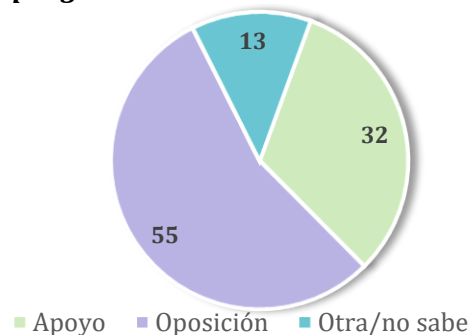


Gráfico 30. Percepción sobre extender el despliegue de las FAD en el Océano Índigo



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Asahi Shimbun, septiembre 8, 2002 (ed. Matutina): 6; Asahi Shimbun, Julio 22, 2003, (ed. Matutina): 4.

En comparación —en el *Gráfico 30*— en la misma encuesta se cuestionó sobre su acuerdo con el extendimiento del despliegue, y los resultados fueron diferentes. En pocas palabras, esta medición expuso que el público estaba conforme con los resultados del envío, sin embargo, querían que se retiraran lo antes posible y regresaran a Japón. En discrepancia con los conflictos analizados anteriormente, durante este caso, la opinión pública mostró un entendimiento al ataque de EEUU hacia el régimen Talibán; ya que, lo consideró un ataque defensivo y por eso decidió colaborar con estos y apoyar la invasión.

Este capítulo demostró como el escepticismo del público respecto a proyectar una ofensiva militar estratégica fuera del territorio japonés influyó y modificó las respuestas del gobierno japonés en Afganistán, a pesar de las expectativas estadounidenses sobre el significativo apoyo de Japón. Si bien, en un inicio Koizumi y su gabinete pensaron que podía ser el momento adecuado para realizar modificaciones y cambiar fundamentalmente su ESN, esto se vio frenado en gran medida porque la opinión pública mayoritaria siguió teniendo un peso importante en la toma de decisiones.

De igual manera, este es el mejor momento para percibir el cambio en la actitud pública japonesa de una desconfianza antimilitarista a una de defensiva realista. En primer lugar, gracias al buen desempeño de las FAD en los despliegues en el marco de las OMP que habían dejado en la población una noción de que no se corría demasiado riesgo, se apoyaba a conservar la paz internacional y servía para posicionarse internacionalmente. Debido a esto, se desistió con la desconfianza que la población manifestaba en que los civiles manejaran asuntos militares, y dio una mayor permisividad de acción para colaborar en el resguardo de la seguridad internacional.

CAPÍTULO III. LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL PROCESO DE LA REINTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 9°: DE LA GUERRA DE IRAK A LA AUTODEFENSA COLECTIVA

Para que la Constitución siga siendo legítima, no sólo debe reflejar las realidades sino también permitir que la nación mantenga su seguridad y viabilidad. Además, esta revisión tan necesaria hará que el pueblo japonés vuelva a examinar y remodelar la identidad de seguridad de la nación. Japón es una democracia, si se va a cambiar, el público definitivamente tendrá que subir a bordo. Este es sin duda el mandato más importante para Abe, y lo que determinará su legado como el mayor líder de la posguerra.
-Tosh Minohara

En los periodos anteriores se encontró un distintivo en la actitud pública de escepticismo sobre el uso del poder ofensivo militar, combinado con negatividad ante el uso de una estrategia ofensiva por parte de los EEUU en el Medio Oriente. Estas actitudes, acompañadas de años acumulados de miedo al *atrapamiento* y al *abandono*, fueron parcialmente oscurecidos por el shock de los ataques del 9/11. En este capítulo se busca deducir cómo estas percepciones públicas regresan debido al álgido debate sobre el despliegue de las FAD en Irak, así como los cambios en la ESN durante el gobierno de Abe.

Este apartado presenta los casos finales de estudio sobre la influencia de la opinión pública japonesa en la definición de su ESN. El primero, es la reacción del público durante la participación de las FAD en la guerra de Irak; en este, se examinará la injerencia que tuvo la opinión pública para modificar lo que en un principio fue una estrategia del PM Koizumi y los denominados halcones o revisionistas del PLD. A modo de que, lo que inició como una propuesta de apoyo con una misión militar, terminó transformada en una de apoyo humanitario y reconstrucción, como lo habían sido los anteriores envíos a las OMP.

La segunda y tercera parte se enfocan en el periodo del 2006 al 2016 —que engloba las dos administraciones del PM Shinzo Abe, y la alternancia política del PLD al PDJ— donde la principal directriz de la dinámica de la política de seguridad nacional fue en el marco de las crecientes sospechas sobre el crecimiento militar y económico de China; aunado a una continua preocupación por la escalada militar y la amenaza nuclear de Corea del Norte. De igual manera, se destacan los acontecimientos internacionales que tuvieron injerencia en las políticas domésticas de Japón como el Lehman Shock, que desencadenó la crisis financiera mundial del 2008, y la cuestión sobre cómo Japón plasmó sus intereses a través de la AOD.

Esta crisis, y el temor en la opinión pública japonesa que se generó debido a que se pensaba que la economía estadounidense —y por ende su potencial militar— iba en declive, fue un factor importante en el cambio y adopción de una ESN más independiente de su aliado. Estos factores, y otros domésticos como la alternancia en el poder en 2009 del PLD al PDJ, el aletargamiento económico y los problemas sociales surgidos como resultado de este, son estudiados como factores para dar forma al análisis sobre la injerencia que tuvo la opinión pública en estas nuevas interpretaciones constitucionales y en la definición de la ESN.

Aunque entre 2006 y 2012 hubo un proceso de oscilaciones políticas, provocando que siete PM diferentes asumieran el cargo, se mantuvo la misma ESN sin cambios significativos. Así, se demostró que no incumbía la caracterización del partido político en el poder ya que,

se siguió la política de despliegue para la continua participación en las OMP; así como el intento de que Japón se convirtiera en un actor de la seguridad internacional para hacer contribuciones más proactivas en búsqueda de la paz y la estabilidad regional e internacional.

El PM Abe funge como centro de debate de este segmento debido a que, buscó seguir con lo estipulado por su antecesor Koizumi que era cambiar con una interpretación, o en el mejor caso una reforma, las limitaciones del artículo 9. Como una reforma o enmienda era un riesgo político que creaba controversias, Abe decidió optó por una reinterpretación al artículo en julio de 2014. Esta fue la más representativa, y trazó el camino para implementar la participación de Japón en acciones de autodefensa colectiva en la comunidad internacional, además de poder invocarlo en situaciones de contingencia.

Por ello, en el último apartado se presenta la propuesta de investigación sobre la inclusión de la opinión pública en la toma de decisiones a nivel doméstico e internacional. Esta, se basa en un modelo que conjunta diversos factores tomados en cuenta a lo largo de esta investigación como el interés y poder nacional, la opinión pública, la gobernabilidad, el contexto internacional y la variable de EEUU, entre otras. Con ello, se busca poner en relieve los estudios sobre opinión pública para su inclusión en la creación de política.

3.1 El papel de la opinión pública en el despliegue de las FAD en Irak y sus consecuencias políticas

La Guerra de Irak dio inicio con la operación “liberen Irak”, que fue el ataque subsecuente a la ocupación unilateral por los EEUU, Reino Unido, Polonia y Australia en 2003. Este conflicto tuvo sus raíces una década antes, aunado a que, con los atentados terroristas del 9/11 hubo un cambio en el ámbito de la seguridad internacional y de la guerra contra el terrorismo. Luego de Afganistán, el sucesivo objetivo de George Bush fue la contienda contra Saddam Hussein; y justificó la invasión a Irak con las afirmaciones de que, este ocultaba ADM y con ese arsenal en su poder, era una amenaza para los intereses y la seguridad nacional de EEUU.

Con esta apología, el gobierno de Bush orquestó de manera audaz una campaña de convencimiento a los gobiernos de los Estados, a organismos internacionales, y a la opinión pública internacional, de ir a la guerra contra Irak y así velar por la seguridad y la paz internacional. La ONU en un inicio se vio renuente ante el uso de la fuerza militar, y estableció que, para ser utilizada tenía que existir una resolución que se aprobara en el seno del Consejo de Seguridad. Sin embargo, esta nunca fue creada y la coalición de países que iniciaron la invasión, lo hicieron de manera unilateral fuera del marco de esta organización.

En noviembre de 2002, sin haberse desplegado ningún efectivo, la ONU pasó “la resolución 1441 que daba un ultimátum a Irak para completar las inspecciones de armas y de esa manera demostrar que no tenía armas químicas en su poder. En respuesta a esta resolución, se hicieron llegar repetidas llamadas de EEUU para apoyo logístico y militar a sus aliados” (Carstens, 2012, p. 87). Como esta no autorizaba la acción militar, Japón vio la opción

de seguir presionando por el medio de resolución pacífica para llegar a una cooperación internacional, y resolver esta cuestión sin la necesidad del ataque armado.

Por ende, en vísperas del ataque, Koizumi tardó en declarar su apoyo a la guerra debido a sus fundamentadas dudas, que se basaron en las encuestas de opinión donde se reveló que este no apoyaba un conflicto que consideraba ofensivo. Subsecuentemente, el retraso ante la respuesta de la petición de EEUU fue natural debido al temor de una baja en su apoyo popular. De acuerdo con su consejero de política exterior, Okamoto Yukio, “Koizumi estaba consternado sobre la reacción de la sociedad: su duda era natural debido a que su aprobación a la guerra también era una baja al apoyo popular” (Pollack, 2014).

No obstante —al igual que durante la invasión a Afganistán— Koizumi trató de ejecutar distintas hazañas, incluso en contra del público, para cumplir con sus objetivos políticos y de seguridad nacional. Aunque, al tiempo que dudaba en manifestarse a favor de la guerra, también proclamó su independencia de la opinión pública. El 05 de marzo de 2003 antes de una reunión en la Cámara Alta proclamó: “cuando te preguntan qué elegir entre guerra y paz, todos de manera natural escogeríamos la paz. Sin embargo, cuando el gobierno conduce las relaciones de un Estado en complacencia de la opinión pública, comete errores en la mayoría de los casos y la historia lo comprueba”. (Midford, 2011, p. 128).

Con esto, no dejó de existir una oposición mayoritaria y estable al apoyo de la guerra durante todo el periodo, por lo que, el PM no manifestó abiertamente su decisión de enviar a las FAD; incluso luego de la caída de Bagdad el 09 de abril, y de que Bush declarara el fin de las mayores operaciones de combate a inicios de mayo. Así, se mantuvo en discreción la propuesta de la creación de una ley para el despliegue de las FAD debido a que, la Ley de Contingencia —que proporcionaría un marco legal para movilizar a las FAD en caso de ataque— había sido deliberada en la Dieta y el gobierno no buscaba crear otra controversia.

Sin importar la polémica, y fuera de la vista pública, el gabinete comenzó a formular el borrador inicial de ley, siendo al inicio muy ambicioso, hasta el punto de plantear que las FTAD participaran en acciones contraterroristas, y proveyeran soporte logístico incluyendo el transporte de armas. Pero, este no se presentó debido a que los rangos de popularidad de Koizumi ya eran menores del 40%. A diferencia de cuando inició su administración, en estos momentos tenía debilidad en la Dieta ya que, dentro del PLD había oponentes a su propuesta, y estos manifestaron su preocupación sobre que se intensificara la competencia dentro del partido, y se perdieran adeptos en las elecciones de la Cámara Baja.

Para este conflicto, el líder político demostró tener ideales y una agenda apegada a la de su aliado militar por lo que, un factor determinante estaba cumplido para que el público tuviera menor influencia en la toma de decisiones. Es así como, a través del estudio de estos acontecimientos se busca identificar la relevancia que tienen los intereses del PM, y de los miembros del gabinete en la toma de decisiones, y cómo estos influyen en que en el gabinete y en las acciones, tenga una mayor preponderancia la presión ejercida por EEUU que la de la

población. El reflejo de esto fue el borrador de legislación para la reconstrucción de Irak, mismo que irradiaba la jerarquía que daba Koizumi a su alianza con los EEUU.

En Irak, Koizumi consideró que la coalición con EEUU era vital debido a la necesidad de tener un aliado que, además de hacerse cargo de parte de su seguridad nacional, también era ineludible para combatir las amenazas emergentes como el terrorismo internacional; así como hacer un contrapeso al creciente poderío de China y Corea del Norte. Fue así como, Koizumi le dio prioridad a la relación con los EEUU, y el resultado fue que en 2004 perdiera el PLD el poder en la Cámara Alta, y fue uno de los primeros golpes que se verían a nivel institucional que desencadenarían en la salida del PLD en 2009.

3.1.1 El debate de la participación de las FAD en un conflicto de carácter ofensivo

A diferencia de la Guerra del Golfo —en la que Japón experimentaba un periodo de crecimiento económico álgido— durante el conflicto en Irak, luego del estallido de la burbuja inflacionaria, no contaría con potencial económico. Por ello, mientras que ofreció inmediatamente ayuda financiera basta a EEUU en el primer acontecimiento, para Afganistán e Irak, su economía debilitada fue una el incentivo para no contribuir económicamente. “El envío de tropas, así como el apoyo financiero fueron algunos de los asuntos más sensibles durante el gobierno de Koizumi puesto que, desde la Segunda Guerra Mundial no se habían desplazado tropas a un país en guerra” (García, 2006, p.82).

Japón comenzó a participar implícitamente en Irak desde enero de 2002 durante una visita del presidente Bush a Japón. Este, en compañía de su asesor de seguridad nacional Condoleeza Rice, tuvo una reunión con el PM japonés y su Viceministro de Relaciones Exteriores Toshiyuki Takano. En esta, se mencionó el plan de invasión a Irak, y obtuvo el apoyo de palabra del PM. A pesar de esto, por las características y limitantes constitucionales —en la negociación previa a la invasión— Koizumi se caracterizó por intentar ser mediador y buscar soluciones que se llevaran a cabo por la vía pacífica a través de la ONU.

En el otro frente, el Secretario de Defensa de EEUU Donald Rumsfeld hizo públicas sus expectativas sobre el apoyo que requerían de sus aliados si un ataque armado se suscitaba, lo que incluía a Japón. Ante esto, la opinión pública, de acuerdo con el *Asahi Shimbun* en una encuesta del 3 de septiembre de 2002, se encontraba en un 77% contraria a un posible ataque a Irak. Por ende, el PM se mostró con una respuesta evasiva al apoyo solicitado para la invasión durante unos meses hasta que, la presión más certera de su aliado dio lugar; así después de fallar en su vía pacífica, tuvo que apoyar públicamente a EEUU.

La argumentación que utilizó Koizumi en su discurso de apoyo fue en dos vías: en primer lugar, porque a pesar de los intentos de Japón de impedir la guerra para resolver la cuestión por vía pacífica fallaron; esto significaba que Japón tenía que afrontar las implicaciones de su coalición. Acorde con el dilema de alianzas, Koizumi percibió un posible caso de *abandono* por parte de los EEUU sino los apoyaba en Irak, y se vio en la necesidad de

comprometerse más, quedando atrapado en un conflicto que no era de su interés nacional. Esto representó otro problema ya que, tuvo que hacer ciertas modificaciones a su legislación para poder tener una contribución como lo solicitaba su aliado.

Entonces Tokio se tuvo que replantear la necesidad de otra reinterpretación constitucional a través de la creación de una legislación específica para el despliegue de las FAD. A pesar de que, la Ley MESAT del 2001 atribuyó nuevas actividades a las FAD en la lucha contra el terrorismo internacional, estas solamente podían ser aplicadas en Afganistán por un periodo de dos años. No obstante, cuando la ONU tuvo injerencia y adoptó la resolución 1438 del Consejo de Seguridad en mayo —a pesar de que el conflicto en Irak continuaba— hizo un llamado a la ayuda y asistencia humanitaria, por lo que, el gobierno de Koizumi ganó legitimidad para pasar en la Dieta una legislación para el apoyo a la reconstrucción.

De acuerdo con un sondeo del *Asahi Shimbun* en junio de 2003, el 46% estaba a favor del envío de las FAD para apoyo en la reconstrucción, y un 41% en contra. El descenso del 77% al 41% en contra —en comparación a la encuesta de septiembre de 2002— se debió a que, para este momento las fuentes de información revelaron que los ataques habían concluido. Esto modificó la actitud pública de ciertos sectores que vieron favorable el envío con objetivos de ayuda humanitaria. Koizumi supo manejar la oposición gracias a que, si bien la población se resistía a que las FAD tuvieran participación en un conflicto, se verían menos propensas de oponerse a la reconstrucción de un país afectado por la guerra.

No obstante, aunque ya habían terminado las operaciones de combate, en Irak se vivía un momento más crítico durante la reconstrucción ya que, la guerra se encontraba más presente y esto representaba gran peligro para el envío. Debido a esto, la ciudadanía se encontraba polarizada puesto que, no existían condiciones de seguridad para el despliegue. De acuerdo con Samuels (2007), algunos miembros del gabinete aconsejaron a Koizumi que considerara la experiencia de la década pasada donde, al inicio la población estaba en contra, sin embargo, tiempo después la aceptaron.

Acorde con esta lógica, se tenía que continuar con la propuesta del despliegue y esperar a que la oposición se evaporara. Pero, el gabinete de Koizumi tenía que responder a las demandas públicas de limitar el riesgo del involucramiento de las FAD en combate y de sufrir las consecuencias de las casualidades. Pese a las limitantes, Koizumi comenzó la planeación para la legislación del despliegue, que fue realizada por el MOFA y personal de la Agencia de Defensa, incluyendo a algunos oficiales de las FAD. A pesar de la insistencia del PM de que se realizara con base en la alianza con los EEUU, se acabó ejecutando con base en la cooperación internacional en el marco de la ONU.

De hecho, lo que molestó al público japonés fue que, en la reunión previa que tuvo Koizumi con Bush se pactaron de manera discreta las acciones del borrador para la reconstrucción, buscando que a inicios de junio los líderes de la coalición de los partidos ratificaran la ley en la sesión del 13 de junio de 2003. Esto abrió de nuevo el debate en las reuniones para la aquiescencia de la propuesta, sobre todo dentro del PLD con el sector que

se manifestaba abiertamente pacifista. La principal crítica fue la posible aprobación de la portación de armas, aunque sólo se usaran en caso de defensa propia; también se cuestionó sobre la existencia real de zonas de no combate en Irak.

Al acuerdo que se llegó a través del Consejo General —formado por miembros de los distintos partidos políticos— fue que se dejaba de lado la asistencia de las FAD en el desmantelamiento de ADM. Ante esto, los oponentes de Koizumi buscaron ganar espacio e ir a la cabeza de las elecciones. Según Delage (2007), en impedimento a esta propuesta, miembros del Partido PDJ realizaron también su borrador de ley para la reconstrucción de Irak, este no incluía un despliegue. Por otra parte, el PLD tenía que lidiar con las solicitudes y modificaciones que realizó su partido de coalición, el *Komeito*, para aprobar la legislación.

Estos debates surgieron debido a que EEUU había demandado a Japón el despliegue de las FAD en zonas peligrosas al Norte de Bagdad, así como el compartimiento de riesgos con este y otros aliados. Sin embargo, el gobierno decidió finalmente el despliegue de las FAD a la zona relativamente pacífica de Samawah. A pesar de la oposición de la opinión pública y los partidos políticos, el PLD pudo pasar su legislación en la Dieta en julio de 2003 incluyendo un despliegue. Para estos momentos, de acuerdo con una encuesta del *Asahi Shimbun* del 22 de julio de 2003, un 33% apoyaba el despliegue de las FAD mientras que, un 55% se oponía.

Mientras la oposición siguió argumentando que en ese conflicto no existían zonas de no combate, y que las FAD se volverían a enfrentar al dilema de verse inmiscuidos en fuego cruzado; la ley del despliegue de las FAD agrupó en cuatro sus medidas: 1) la seguridad de los nacionales japoneses en Irak y alrededores; 2) asistencia a los países vecinos (Jordania y Palestina); 3) asistencia humanitaria de emergencia para personas afectadas; y 4) rehabilitación y reconstrucción de Irak. Tomando en cuenta las elecciones para PM que se llevarían a cabo en septiembre de 2004— fue de gran sorpresa para la mayoría —que el gabinete forzara la aprobación de esta legislación.

A pesar de los obstáculos, Koizumi ganó las elecciones con un margen de diferencia significativa; subsecuentemente procedió a disolver la Cámara Baja en octubre y llamó a una elección general. Cabe resaltar que, antes y durante la elección, se dejó de lado el caso de Irak y el despliegue al exterior. De la misma manera, los medios de comunicación se enfocaron en las noticias sobre la dinámica de la elección entre el PLD y el PDJ, así como del futuro de la seguridad social y las cuestiones económicas. A partir de este momento, el PDJ surgió como partido fuerte de oposición; mientras que el PLD, con el objetivo de mantener el tema del envío de las FAD fuera del foco público, reveló el plan básico hasta el 8 de diciembre de 2003.

De acuerdo con Kamiya (2014), el plan de despliegue fue anunciado durante una conferencia de prensa televisada nacionalmente; y reafirmó que las FAD no se envolverían en combate o en el transporte de armas para otros países, se concentrarían en operaciones humanitarias y de reconstrucción, de manera más notable en la purificación del agua. Empero, el discurso no fue del gusto total del público ya que, utilizó argumentos de tinte militar para justificar que el envío hacía para solidificar la confianza en la alianza militar

Japón-EEUU. Asimismo, mencionó que, más importante que el preámbulo de renuncia a la guerra, era el párrafo que instaba a Japón a contribuir a mantener la seguridad internacional.

Esto hizo que se ignorara el preámbulo que establecía el deseo de Japón de la paz, para culminar su justificación brindó la siguiente frase: “Creo que la comunidad internacional está llamando a Japón y al pueblo japonés para actuar en concordancia con los ideales de su Constitución” (Berkofsky, 2012, p. 135). En su conjunto, el discurso en lugar de convencer a la población de lo positivo del despliegue, creó el efecto contrario. A pesar de sus intenciones iniciales, el gobierno finalmente limitó la intervención de las FAD a las actividades de ayuda humanitaria y de reconstrucción fuera de las zonas de combate, prohibiéndoles la acción en las operaciones bélicas.

Este plan incluía el envío de efectivos de las FTAD para apoyar con material en la reconstrucción. Con todo y las limitantes de la oposición, este se aprobó el 9 de diciembre de 2004 mismo día que Koizumi dio una conferencia de prensa en la que aseguró que el despliegue era constitucional y respondía a las llamadas internacionales de asistencia a Japón. A pesar de la negativa principal, el PM tuvo que ceder en ciertos aspectos y colaborar con la oposición debido a que —para la aprobación de la legislación— creó una coalición con miembros de los demás partidos.

Uno de los que más apoyó brindó en la aprobación fue el *Komeito*, que aceptó el despliegue siempre y cuando se consultara a la coalición previo a cada envío de personal. Finalmente, el gabinete aprobó el plan final el 18 de diciembre de 2004 y el director de la ADJ ordenó el despliegue del primer contingente de las FAAD al día siguiente; estas fueron enviadas en su totalidad una semana después. Ante esta respuesta, el Embajador Armitage mencionó en una entrevista como se había mejorado la alianza con los EEUU. Las FTAD se mandaron en enero de 2005 bajo el discurso de que era para apoyar a la paz y seguridad internacional, más no como resultado de la alianza y presión de los EEUU.

Una semana después del despliegue, se envió un reporte de que la base era estable por lo que, la coalición del PLD y el *Komeito* aceptaron el envío de una fuerza mayor. De acuerdo con Ishibashi (2007) llegó a Samawah el 08 de febrero de 2005, y comenzó con las labores de reconstrucción y asistencia humanitaria. Finalmente, Koizumi decidió en 2005 —después de una victoria en las elecciones generales— la retirada de las FAD para julio del 2006. A pesar de que este tema mantuvo la oposición durante tanto tiempo, las elecciones ganadas por Koizumi se pueden explicar debido a que, el gabinete en campaña mantuvo alejados de la atención pública los temas de la reforma a las pensiones, y el despliegue a Irak.

A pesar de lo prometido, mientras que las FTAD sí fueron retiradas en 2006, se extendió el despliegue de las FAAD por otro año, justo antes de la elección de la Cámara Alta en 2007. Razón que justifica la pérdida del control de esta en las elecciones, la cual tiene más relevancia ya que, mientras que todos los miembros de la Dieta son elegidos por la mayoría de la población, el PM se designa por los votos en la Dieta. Esto indicó que, el gobierno —como lo mencionaba en sus discursos— no consideraba que la opinión pública tuviera

importancia, y demostró que sólo la tenía en cuenta en elecciones para no perder poder político, pero, no se estaba trabajando para incluirla en la toma de decisiones.

Las consecuencias parecieron ser casi nulas, no obstante, con el paso del tiempo y la constante extensión del despliegue de las FAAD se visualizaron los quebrantos políticos. El gabinete de Koizumi se caracterizó por esta exclusión de la opinión pública ya que, prefirió arriesgarse a tener desgastes a corto y mediano plazo con su ciudadanía que, hacerlo a largo plazo incumpliendo la alianza con EEUU. Esto sin dejar de lado la participación de los japoneses en el plan final del despliegue ya que, las acciones de las FAD no fueron combativas; no obstante, no frenaron el despliegue a una zona en combate.

3.1.2 El resultado de la percepción pública en el despliegue de las FAD en la reconstrucción de Irak

Cuando Koizumi hizo pública su decisión de apoyar a EEUU en la invasión a Irak, planteó la posibilidad de *abandono* para justificar su impopular decisión, argumentando que el dañar la confianza en la alianza con los EEUU podría ir contra el interés nacional de Japón, además de que, se trataba de prevenir la propagación de las ADM en las manos de grupos terroristas. De acuerdo con una encuesta del *Nihon Shimbun* después de esta declaración, su rating de aprobación se había reducido en un 4%, pasando a un 42%, y su desaprobación había aumentado llegando a un 41%.

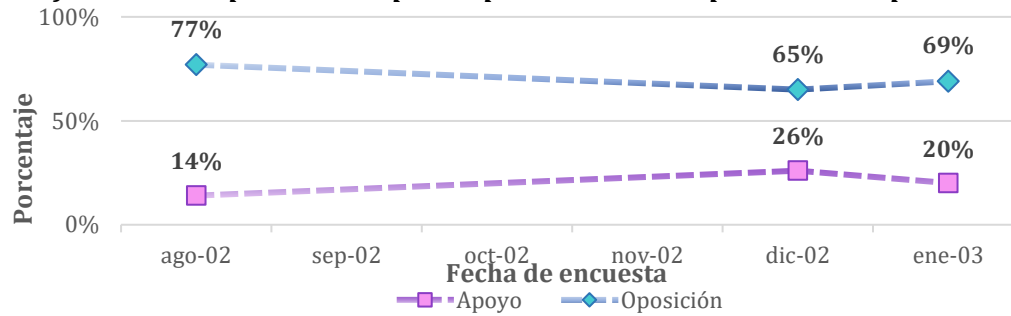
De igual manera, el público demostró el desacuerdo ante su discurso de justificación en un sondeo del *Asahi Shimbun* donde sólo el 36% de los encuestados apoyaron las decisiones tomadas. Otra encuesta del 22 de marzo de 2003 por el mismo periódico, arrojó que el 59% estaba en contra de que Japón enviara a las FAD, contra el 31% a favor. De ese 31% a favor, el 21% lo apoyaba debido a que se necesitaba la cooperación de EEUU en el conflicto con Corea del Norte; en segundo lugar, un 12% respondió que se debía de apoyar a EEUU para reforzar y mantener la alianza.

Las derivaciones de esta primera medición demostraron que, si bien había sido importante el discurso de Koizumi sobre el posible riesgo de *abandono*, también lo era el tema de la amenaza que significaba Corea del Norte para Japón y, en conjunto, la mayoría temía que la falta de apoyo significara que EEUU dejara de cooperar en este ámbito. Por otra parte, el 59% en contra declaró que no se podían enviar a las FAD a un problema que no afectaba a la seguridad nacional de Japón directamente; denotando que, la percepción pública se mantenía en contra de la colaboración, y el origen de esta actitud era la oposición al conflicto en sí mismo por considerarlo ofensivo.

A pesar de que, la opinión pública tuvo sus altibajos respecto al apoyo del envío de las FAD, una generalidad del 40 al 50% siempre se mantuvo opuesta. Aunque cabe resaltar que, dependiendo de los acontecimientos, se mostró más favorable en el apoyo hacia los EEUU. Como se observa en el *Gráfico 31* de agosto a diciembre del 2002 —antes de la invasión— hubo un incremento en el apoyo hacia los EEUU por parte del público japonés. Esto lo

atribuyen autores como Midford (2011) al regreso de los inspectores de armas de la ONU, así como la cooperación existente entre EEUU y la organización de manera temporal.

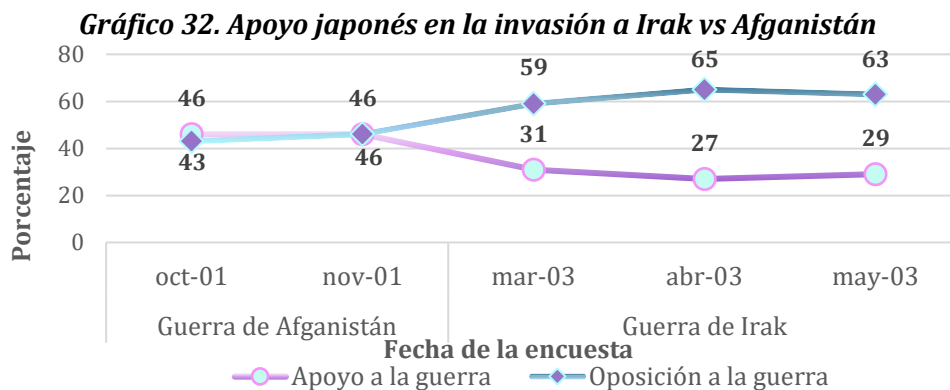
Gráfico 31. Percepción de la opinión pública sobre un potencial ataque a Irak



Fuente: elaboración propia con datos del *Asahi Shimbun*, septiembre 3, 2002, edición matutina 4.

En cambio, esta aprobación disminuyó cuando surgieron inconsistencias y falta de evidencias empíricas para la invasión de noviembre a diciembre del 2002. De modo que, para estas fechas la ciudadanía no aprobaba que se invadiera sin un soporte de la ONU ni certezas sobre la existencia de ADM. Cuando se iniciaron las primeras disputas a nivel internacional entre diciembre del 2002 y enero del 2003, y se dejó ver entre líneas que los EEUU atacarían Irak —aunque no fuera en el marco de la ONU— el público japonés redujo su apoyo de manera tajante, razón por la cual el PM se vio limitado para actuar en apoyo a su aliado.

Si comparamos el apoyo público en la invasión a Afganistán y la Guerra de Irak, como se realiza en el *Gráfico 32*, sobresale el hecho de que en ambos conflictos al inicio se tenía una respuesta favorable de la población al despliegue. Empero, también demuestra una rápida caída con el paso del tiempo, debido a las circunstancias o casualidades no favorables ya que las FAD estaban en constante riesgo; así como las noticias alarmantes que llegaban a Japón sobre las condiciones en esos territorios. No obstante, se denota más la oposición en la guerra de Irak y los márgenes de apoyo realmente disminuidos ya que, la sociedad vio este último conflicto como ofensivo.



Fuente: elaboración propia con datos de Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Standford University Press. p. 126.

De hecho, se tienen que analizar las razones principales por las que la población se mantuvo en contra o a favor de la guerra. Para esto, la *Tabla 7* —con datos tomados en la

encuesta anterior— revela que, una minoría estaba realmente convencida de que Sadam Hussein era una amenaza para la seguridad y la paz internacional, a pesar de la creencia de que Irak tenía ADM. Por otra parte, las violaciones de Irak a las resoluciones de la ONU y que, EEUU figuraba como un aliado principal fueron las razones menos importantes que manifestaron los encuestados para apoyar esta guerra.

Tabla 7. Razones para apoyar u oponerse a la invasión de Irak

Razones para apoyar la invasión de EEUU a Irak (20 y 21 de marzo de 2003) se le preguntó al 31% que indicó que apoyaba la invasión	
Razones	Porcentaje
Porque Irak violó flagrantemente las resoluciones de la ONU	8%
Porque el régimen de Hussein es peligroso	15%
Porque EEUU es el principal aliado	6%
Razones para oponerse a la invasión de EEUU a Irak, se le preguntó al 59% que indicó se oponía a la invasión	
Porque no existía apoyo de la ONU	8%
Porque no existía una razón legítima para la guerra	12%
Porque se oponían a la guerra en cualquier momento	39%

Fuente: Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Stanford University Press. p. 127.

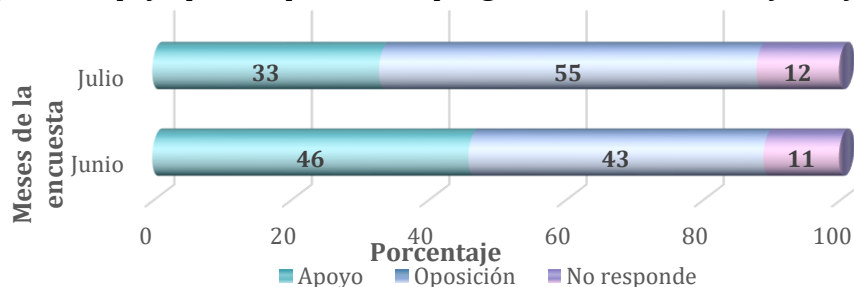
La segunda parte de la tabla provee una prueba de la actitud pública sobre la oposición a las guerras ofensivas con el 39%, sin representar esto tampoco una mayoría total de los encuestados. En comparación, el 12% señaló que no existían razones legítimas para la guerra, por lo que se denotó contraria en aceptar que hubiera razones potenciales válidas para las guerras ofensivas; y en ese momento las dadas para la invasión a Irak no eran lo suficientemente convincentes. El primer porcentaje mayoritario se adapta más a la actitud de realismo defensivo debido a que, están más abiertos a la posibilidad de apoyar el inicio de una guerra o una invasión bajo las razones y circunstancias justificables.

Por su parte, en las mediciones del *Yomiuri Shimbun* de mediados de abril de 2003 sobre el envío de las FAD a Irak indicaron, por el contrario, que la población se manifestaba cada vez más favorable. Pero, esta encuesta tuvo una variación en la pregunta ya que, estuvo más moldeada para responder de manera favorable. A los encuestados se les preguntó ¿Cuál era la mejor opción para Japón de cooperar en la reconstrucción de Irak? Ante esto un 9.8% respondió que con una contribución financiera; el 14.1% que debía de contribuir con envío de personal, el 61.2% que apoyar con ambos, y el 10.7% que no se debía colaborar con nada.

Un día después de este sondeo, el periódico no dudó en utilizar los resultados para presionar al gobierno sobre el envío de las FAD, y publicó una edición forzando al PDJ para votar a favor del despliegue, argumentando que la oposición vehemente de este partido estaba fracturando la alianza Japón-EEUU. Igualmente, sobresaltó el discurso del *abandono* de alianzas de la siguiente manera: “bajo el Tratado de Cooperación y Seguridad Japón-EEUU, los EEUU tienen el deber de proteger Japón incluso si Japón no los apoya en el ataque a Irak, sería incorrecto argumentar que esto no funcionaría en contra de la alianza, sin embargo, la historia está llena de alianzas rotas” (Carstens, 2011, p. 131).

Para evitar llevar esto al tema de la autodefensa colectiva —que Japón no podía ejercer— el gobierno especificó que, si se desplegaban las FAD, no podían estar nunca bajo el comando de las FFAA de otro país. Sin embargo, por los breves detalles que se filtraron sobre la propuesta de la Legislación de Medidas Especiales de Reconstrucción en Irak, la oposición creció considerablemente en menos de un mes. Como lo muestra el *Gráfico 33*, en junio el público se encontraba casi a la mitad dividido sobre el despliegue, pero en julio una mayoría ya estaba en oposición. Una de las razones que sostuvieron quienes respondieron a favor fue que querían que su país tuviera participación internacional.

Gráfico 33. Apoyo para el plan de despliegue de las FAD a Irak, junio y julio 2003



Fuente: elaboración propia con datos del *Asahi Shimbun*, 03 de junio y julio 2003, edición matutina 4.

Por otro lado, había una polarización en las respuestas debido a que, una parte de los que estaban en favor, manifestaron que era por lealtad a la alianza con los EEUU; mientras que aproximadamente el mismo porcentaje de los que se oponían respondían que era porque esa acción había sido solicitada por EEUU haciendo un llamado a la alianza, y se estaba ejerciendo una presión innecesaria. Asimismo, la publicación de esta encuesta del *Asahi Shimbun* y de otros periódicos, hizo que se tomaron decisiones en la Dieta, particularmente por el PDJ, que se encontraba indeciso sobre si apoyar o no la propuesta de ley.

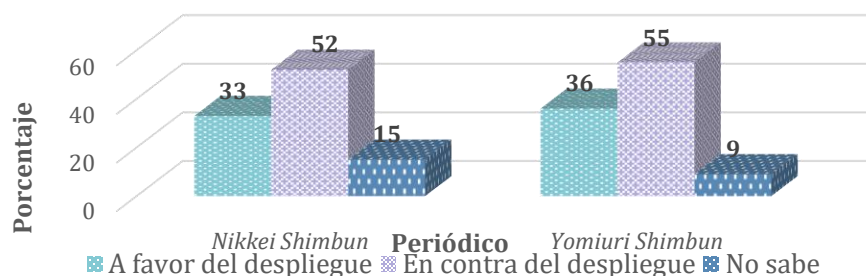
Durante el mes de junio ya se habían manifestado en contra el Partido Socialdemócrata y el Partido Liberal, esto tendría más relevancia en julio ya que el PDJ se había ostentado como el principal opositor tomando de base los resultados de las encuestas. No obstante, Koizumi decidió pasar de todos modos la propuesta de ley a la Dieta, produciendo enfrentamientos dentro y fuera de la Cámara Alta; mientras tanto, el PDJ intentó usar eso a su favor. La visión de llevar a la Dieta un proyecto impopular en el gobierno y en la población, produjo enfrentamientos como resultado, e hizo que la pequeña oposición pública se convirtiera en mayoría sobre el despliegue de las FAD.

Las consecuencias de estas acciones se percibieron en los sondeos de todos los periódicos en circulación en Japón. Una encuesta del *Nihon Keizai Shimbun* expuso que el 28% apoyaba el despliegue, contra un 52% que se oponía, y un 20% que no respondía o se mostraba. Los resultados hicieron que Koizumi se convenciera de que no era buen momento para proponer un despliegue hasta que Irak se volviera un lugar seguro, y no existiera ningún tipo de combate. Asimismo, convino que se retrasara debido que estaban próximas las elecciones de la Cámara Baja en otoño. Nueve días antes de las elecciones, el *Asahi Shimbun* midió al público preguntándole sobre qué tema de interés definiría su voto.

La mayoría con un 45% mencionó que dependería de la propuesta de política económica, el 43% la reforma de las pensiones, el 6% señaló la de caminos públicos, y sólo el 4% mencionó el tema de Irak. Fue así como se comprobó que no tendría jerarquía Irak sobre los votantes, al menos en lo que duraran las elecciones. No obstante, cuando estas terminaron, se volvió a retomar con más ímpetu. Ante esto, el *Nikkei Shimbun* realizó una medición sobre cómo había cambiado la visión respecto al gabinete de Koizumi después del plan de despliegue. Los efectos fueron que un 10% más de los encuestados respondieron que habían cambiado de apoyar al gabinete a estar en contra de este.

De esta forma, en el *Gráfico 34* se pueden comparar las derivaciones de dos encuestas ejecutadas luego de la conferencia de prensa de Koizumi presentando el plan de despliegue, donde se destaca que más del 50% de la población exteriorizó estar en contra, a pesar de las justificaciones dadas por el PM. Sin embargo, a pesar del aseguramiento de que las FAD no utilizarían en ningún momento la fuerza militar, la población se seguía mostrando repudio al envío debido a que seguía siendo un lugar en conflicto, y también comenzó a percibir una amenazante prolongación del mismo, como en el caso anterior de Afganistán.

Gráfico 34. Percepción de la opinión pública sobre el despliegue de las FAD a Irak, diciembre 2003

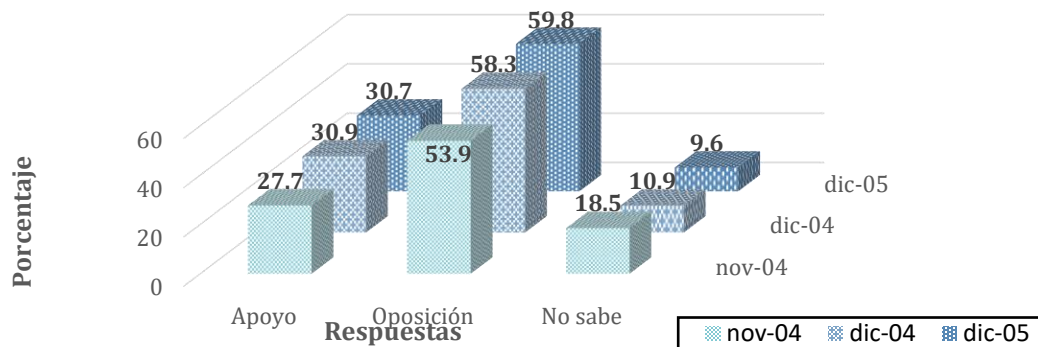


Fuente: elaboración propia con datos de Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Standford University Press. p. 126.

Como se reveló en el apartado anterior, a pesar de la oposición pública, por los acuerdos políticos entre los partidos, y el alza de la población que estaba a favor de cooperar en labores de reconstrucción y asistencia humanitaria —ante los que no podían oponerse por la naturaleza de su identidad y valores— se realizó el envío bajo condiciones limitadas, moldeando así las ideas iniciales de Koizumi de una cooperación militar. Empero, las iniciales preocupaciones de la población sobre que el gobierno podía extender más allá del tiempo que toleraría el despliegue de las FAD resultaron ser más que simple percepciones.

Para corroborar el sentir público, en el *Gráfico 35* se percibe como la población exteriorizaba el deseo de que el despliegue terminara cuanto antes; en cambio, esto se transformó de manera rotunda en abril de 2004 cuando civiles japoneses fueron tomados como rehenes con la demanda de que Japón retirara a las FAD para devolverlos. A pesar de que se esperaba que el público se volcara de inmediato por la retirada, una encuesta del *Asahi Shimbun* de ese mes indicó ya que no se encontraban en la disposición de ceder ante las demandas de los grupos terroristas.

Gráfico 35. Nippon TV: ¿Apoya extender el despliegue de las FAD un año más?



Fuente: elaboración propia con base en Ishibashi, N. (septiembre-octubre 2007). The Dispatch of Japan's Self-Defense Forces to Iraq: Public Opinion, Elections, and Foreign Policy. *Asian Survey*. 47 (5). pp. 766-789. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/10.1525/as.2007.47.5.766>.

Las respuestas a la cuestión de si el gobierno japonés había hecho bien en dejar las FAD luego de este secuestro, fueron que el 73% estaba de acuerdo; el 16% en contra, y un 11% que no respondió. Esto debido a que, la población tomó estas acciones como un ataque directo a sus connacionales, razón por la cual buscó seguir manteniendo a las FAD como un acto de defensa. Esta es otra clara revelación del cambio de la actitud pública japonesa hacia una defensiva realista. Igualmente, fue un punto de partida para que el gobierno presumiera ante la sociedad las acciones humanitarias y de reconstrucción exitosas. No obstante, al terminar este suceso se volvió a formar una opinión pública mayoritaria en contra.

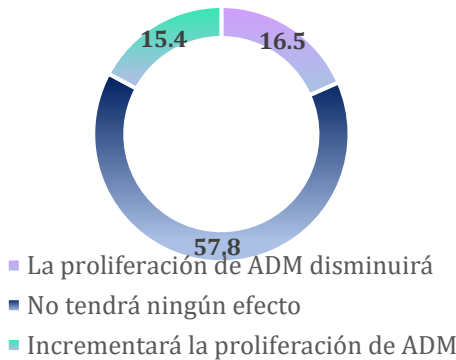
Ante esto, *Nippon TV* en noviembre y diciembre de 2004, y enero de 2005, continuó con las encuestas sobre la posibilidad de extender el despliegue de las FAD por otro año. En el primer mes el 53.9% se opuso, en el segundo fue el 58.3% y en el último aumentó a 59.8%. La reiterativa del gobierno para mantener a las FAAD en Irak tuvo un voto de castigo en las elecciones generales de julio de 2004, en las que el PLD perdió la Cámara Alta y, como señala Berkofsky (2012), el tema de Irak movió a los votantes indecisos lejos del PLD y más cerca del PDJ. La oposición se acrecentó en mayo del 2005 cuando la base en la que se localizaban las FAD y las FFAA alemanas se convirtió en blanco de los terroristas.

Luego de este incidente, *Nippon TV* realizó un sondeo preguntando si a pesar de la posibilidad de un enfrentamiento entre las FAD y los grupos terroristas se aprobaba que siguiera el despliegue. Un 39.6% respondió acorde; sin embargo, descendió de un 51.7% que se había declarado a favor en marzo de ese año. Por otra parte, la oposición creció de 39.9% en marzo, a 52.2% en mayo. Estos altibajos, así como la reforma a las pensiones coincidieron justo en las elecciones para la Cámara Alta, razones por las que el PLD perdió curules que fueron ganados por el PDJ. Esto expuso que, el haber aprovechado el punto de indiferencia en la opinión pública, le costaría al PLD tiempo después con el voto de castigo.

Del mismo modo, denotó que el público japonés no había cambiado su actitud pacifista o de defensiva realista; ostentando esto incluso a nivel internacional ya que, la opinión pública japonesa superó a la canadiense y a la francesa con relación a la postura de oposición a la invasión. A pesar de que, fue un fenómeno similar en todo el mundo, para Japón

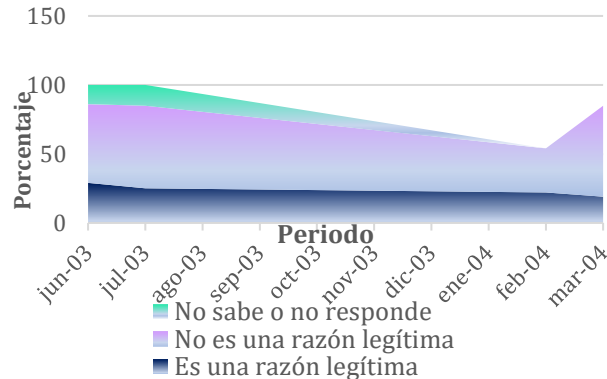
tenía más preeminencia cómo percibía el conflicto y a EEUU su sociedad ya que, era el país bajo el que resguardaban parte de su seguridad nacional. Como observa en el *Gráfico 36* y *37*, aun después de la invasión, los japoneses veían con reticencia que estas acciones redujeran la proliferación de ADM o fueran una razón legítima para haber invadido Irak.

Gráfico 36 ¿La invasión a Irak reducirá la proliferación de ADM?



Fuente: Datos del *Yomiuri Shimbun*, abril 21, 2003

Gráfico 37 ¿Cree que la proliferación de ADM es una razón legítima para la invasión a Irak?



Fuente: Datos del *Asahi Shimbun*, jun 2003 - mar 2004

Con base en los sondeos —de acuerdo con Samuels (2007)— después de 18 meses que había iniciado la invasión a Irak, la percepción de que la guerra había sido innecesaria e injustificada creció de manera preponderante hasta que más de dos tercios de la población soportaba esta visión. En octubre del 2004, el *Asahi Shimbun* hizo un sondeo sobre si la percepción y confianza en EEUU había cambiado para bien o para mal después de la invasión a Irak. Los resultados arrojaron que un 74% contestó que su percepción se había transformado para mal, mientras que un 17% dijo que lo había hecho para bien.

Otra encuesta del *Yomiuri Shimbun* sobre las razones por las que había caído la buena percepción que se tenía de EEUU señaló que la principal respuesta fue que las acciones tomadas en la guerra de Irak y contra el terrorismo eran las principales causas. Asimismo, el *Global Market Institute* preguntó cuál era el medio más importante que influenciaba su visión de los EEUU, la mayoría del 35% reconoció que su política exterior, que involucraba a la guerra contra el terrorismo y la de Irak; en segundo lugar, los medios de comunicación japoneses con un 28.8%; las películas y la música estadounidense quedaron por debajo con el 25.8% entre otros que obtuvieron menos del 10% cada uno.

De aquí se deduce que la población japonesa veía con reticencia la política exterior de EEUU, debido a que era ofensiva y se basaba en el constante uso de la fuerza militar. Equivalentemente, se acrecentó la mala percepción del papel de EEUU en el mundo y en sus operaciones para la no proliferación de las ADM. Paralelamente, esto aumentó el número de población que pensaba que EEUU había tomado como ventajosa esta última guerra; esto desfavoreció al gobierno de Koizumi que mantenía una política paralela a los intereses estadounidenses, debido a esto hubo una serie de pérdidas en el ámbito político en Japón que desencadenaron en lo que se conoció como el síndrome de Irak.

3.1.3 El síndrome de Irak y la salida del PLD

Autores como Samuels (2007) o Midford (2011), señalan que Koizumi abusó de la popularidad con la que llegó al poder ya que, sintió que podría realizar cualquier modificación sin ninguna consecuencia, mucho menos política. Sin embargo, a diferencia de lo que habían comentado algunos miembros del PLD sobre que la oposición se disolvería y aprobaría el despliegue, pasó lo contrario y se mantuvo mayoritaria y estable en contra. Del mismo modo, las acciones durante la guerra de Irak afectaron las administraciones del PLD posteriores a la de Koizumi, y la población presionó para la pronta retirada.

Por ello, es imperante hacer una examinación sobre la política de Japón después de la retirada de las FAD para explicar cómo este despliegue hizo que la opinión pública redujera el apoyo de cooperación en las OMP; lo que también minimizó ampliamente cualquier tipo de soporte a la reinterpretación constitucional. Además, la impopularidad derivada de su extensión sumaría a las contradicciones sobre la legitimidad de este, y pondría en jaque al gabinete. “Parecía que Irak se estaba convirtiendo en un ejemplo negativo usado en la política japonesa para argumentar futuros despliegues de las FAD” (Midford, 2011, p. 140).

En el pre conflicto destacan los sitios donde el gabinete tuvo que mitigar la legislación para el envío a Irak y modificarla a modo que, cuando se llevó la propuesta ante la Dieta se habían removido las fórmulas relativas a cuestiones militares. Al término de la colaboración, la retirada de las FTAD se dio efectivamente como lo había prometido Koizumi en mayo de 2006; sin embargo, decidió dejar por más tiempo a las FAAD —aparentemente creyendo que podían pasar desapercibidas por la opinión pública— reflejando claramente su alineamiento con las políticas estadounidenses y la búsqueda de complacer a la administración Bush.

Para la retirada, “el director de la ADJ Nukaga, habló con el Secretario de Defensa de EEUU, Rumsfeld, para que aceptara la retirada de las FTAD. Rumsfeld aceptó con la condición de que las FAAD permanecieran” (Carstens, 2011, p. 141). Así, con la retirada de las FTAD en julio de 2006, se hizo una prolongación de la estancia de las FAAD en Irak de dos años más. A partir de ese momento, comenzaron a surgir encuestas para ver la percepción pública al respecto. Los resultados de las encuestas realizadas por el *Asahi Shimbun* y la Oficina del Primer Ministro se visualizan en el *Gráfico 38 y 39*.

Como se revela en el gráfico, hay una serie de diferencias, ya que, la encuesta del gabinete muestra a favor más del 70% de los encuestados sobre las acciones de las FAD. Sin embargo, al adentrarnos a las contestaciones sobre por qué respondió a favor, la mayoría estuvo de acuerdo en las acciones de reconstrucción, más no en que eso haya sido importante para fortalecer la alianza con los EEUU. Los porcentajes de las encuestas variaron debido a que, en las encuestas realizadas por el gabinete, sólo se hizo referencia a las labores humanitarias y de reconstrucción, dejando incluso de lado la permanencia de las FAAD.

Por otra parte, el 41% en contra del despliegue señalaron su oposición a la Guerra de Irak, el 25% mencionó que el gobierno había priorizado la alianza con los EEUU, el 15% dijo

que era inconstitucional, y el otro 15% señaló que no se había apoyado efectivamente en la reconstrucción. Empero, cuando se cuestionó sobre mantener a las FAAD por más tiempo en Irak, los resultados cambiaron: un 55% se opuso, y un 33% lo aprobó. Este patrón se repitió a lo largo del conflicto ya que, la población evaluó de manera positiva las acciones realizadas en la reconstrucción y apoyo humanitario, estuvieran de acuerdo o no con el despliegue.

Gráfico 38 ¿Cuál es su opinión respecto a la participación de las FAD en las OMP de Irak? julio 2006

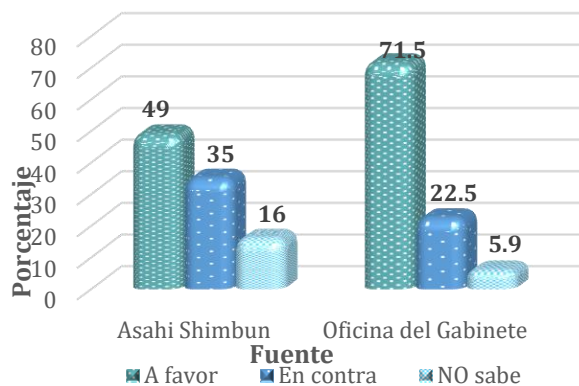
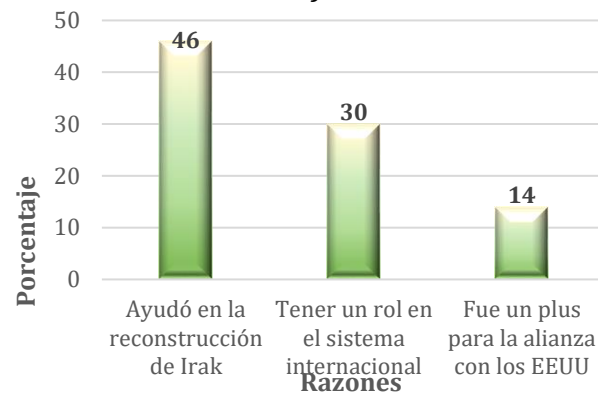


Gráfico 39 ¿Por qué razón se encuentra a favor de la participación de las FAD? Asahi Shimbun julio 2006



Fuente: elaboración propia con datos de Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Standford University Press. pp. 142-143.

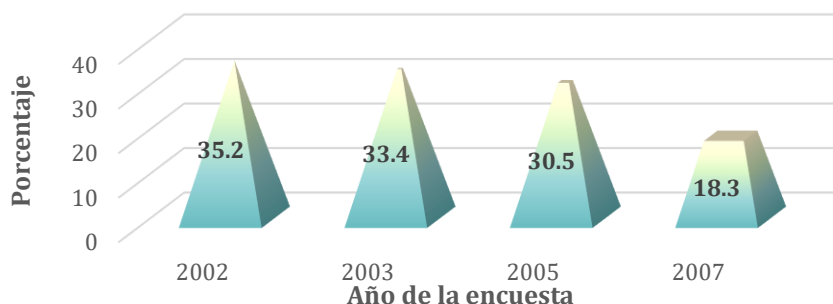
Estos gráficos indicaron que, cuando se plantea el posible prolongamiento del despliegue, los resultados son contrarios debido a que, es muy difícil que la ciudadanía se esté en contra de la ayuda en la reconstrucción de escuelas o purificación de agua, pero no así para la permanencia de las FAD en un territorio en conflicto. Fue así como, el efecto luego de la retirada de las FTAD fue una expansión del miedo público al *atrapamiento*, así como un rechazo prominente a los conflictos de ofensiva. El escepticismo del pueblo recayó también en el gobierno debido a que, este despliegue se había realizado fuera del marco de la ONU.

De acuerdo con González (2014), “aunque Koizumi a menudo retiró sus ambiciones de mitigar a la oposición pública, siguió su proclamada predilección de liderar sin seguirla en exceso, dejando un legado de política de seguridad políticamente insostenible para sus sucesores” (p. 43). Este escenario le deponía a la administración de Shinzo Abe una posibilidad abierta para el llamado a la autodefensa colectiva y una ambigüedad con respecto a cuándo considerarlo como anticonstitucional y cuándo no. Su llegada al poder —dos meses después de la retirada de las FAD de Irak— era el significado de la continuación de las políticas de seguridad iniciadas por Koizumi.

Para Abe, el primer punto de su política era la reinterpretación del artículo 9 para reclamar el derecho a la autodefensa colectiva; así como expandir el límite geográfico y de operaciones de las FAD. También, proponía la creación de un Consejo de Seguridad Nacional al estilo estadounidense para llevar a cabo estas acciones. En cambio, sus ambiciones enfrentarían un ambiente de adversidad de la sociedad ante el tema, como observa en el

Gráfico 40, que señala el histórico sobre la opinión pública respecto a la posibilidad de ejercer el derecho a la autodefensa colectiva.

Gráfico 40. Histórico del apoyo a la reinterpretación para ejercer el derecho a la autodefensa colectiva. Yomiuri Shimbun



Fuente: elaboración propia con datos del *Yomiuri Shimbun*, marzo 24, 2007.

En este, se identifica como después de la Guerra de Irak la población se vio de nuevo inmersa en un miedo hacia el *atrapamiento* en los conflictos de EEUU, además del incremento de la oposición a ejercer la autodefensa colectiva. A pesar de los presagios de estos sondeos, una de las primeras acciones que quiso efectuar Abe al llegar al gobierno fue extender —por otro año— la Ley MESAT, que estaba por terminar en noviembre de 2006, y promover su extensión por al menos cuatro años, o ser permanente. Igualmente, trató de disminuir los costos políticos con una serie de discursivas en las que trató de alejarse de la idea de que el despliegue se había realizado por la presión de EEUU.

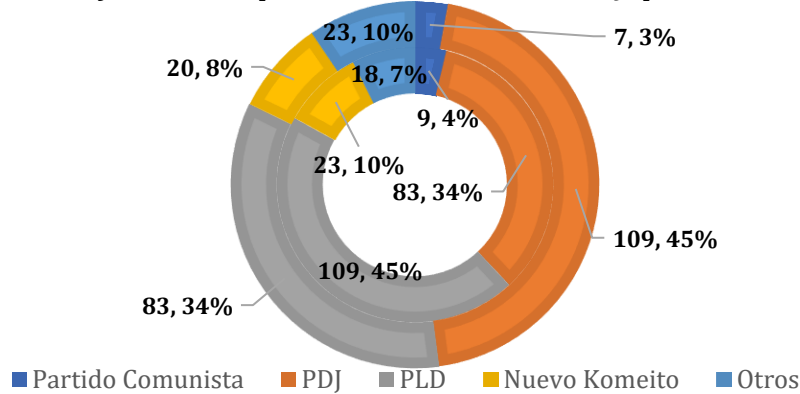
Las intenciones de estas declaraciones derivaron de la proximidad de las elecciones de la Cámara Alta, y de la renovación del despliegue de las FAD. El propósito de separar a Japón del conflicto daba pie a que la opinión pública siguiera considerando que el único objetivo de ese despliegue era ayudar a los afectados por la guerra, dejando de lado los intereses políticos. En un sondeo del *Asahi Shimbun* el 57% respondió que empatizaron con las declaraciones del gabinete, mientras que el 26% que no lo hicieron. Luego de que el gabinete visualizó a la población más preocupada por la reforma a las pensiones, cambió radicalmente su discurso sobre la reinterpretación.

Sin embargo, la abatida que recibieron en las elecciones de la Cámara Alta —que le dieron el poder al PDJ— expusieron el descontento poblacional. Si bien, en una medición *Yomiuri Shimbun*, se explicó que la reforma constitucional quedó en sexto lugar sobre los temas que definirían la elección; los sondeos puntearon que, la propuesta de reforma no fue lo que hizo que los votantes estuvieran en contra, sino el hecho de que Abe hubiese centrado toda su atención en esta, dejando otros asuntos de lado. Esta nueva composición de la Dieta, y la pérdida de escaños se puede apreciar en el *Gráfico 41*, donde la parte interna representa los lugares antes de las elecciones y la externa después de estas.

Después de estas elecciones hubo un cambio respecto a la reforma constitucional en la Cámara Alta, en una medición del *Asahi Shimbun* en abril de 2004, el 71% de sus miembros se revelaron favorables a un cambio en la Constitución, contra un 20% que se opuso, y un 7%

que se mostró inseguro. Sin embargo, en julio de 2007, los resultados cambiaron ya que, sólo el 53% apoyaban la reforma, un 26% se opuso, y un 15% indeciso. Con esta oposición en la Dieta, se vislumbró cada vez más lejos la posibilidad de una reforma constitucional.

Gráfico 41. Composición de la Cámara Alta Japonesa

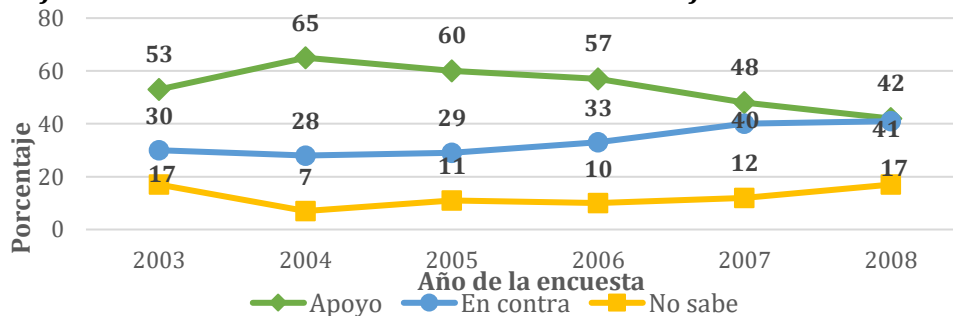


Fuente: elaboración propia con base en Delage, F. (2007). Parálisis Política en Japón. *Anuario Asia-Pacífico*. (1). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3194302>.

Esta última medición arrojó que los nuevos representantes distaban de una visión sobre la revisión constitucional. En otro sondeo del *Asahi Shimbun* en agosto de 2007 se señaló que sólo el 31% de los miembros de la Cámara Alta estaban a favor de la reforma; mientras que el 50% se oponían. Paralelamente, también se les cuestionó sobre su apoyo al llamado derecho de autodefensa colectiva, a esto el 56% de los miembros del PDJ se opuso, mientras que el 46% del PLD estaba a favor; y el 100% del *Komeito* contrarió este, exponiendo los verdaderos intereses de cada partido en ese momento.

Respecto a las actitudes de la opinión pública, estas se muestran en el *Gráfico 42* que revela un histórico del *Yomiuri Shimbun* realizado con datos de 2003 a 2008 y relata una baja en torno al apoyo dado por los japoneses, sobre todo durante el gobierno de Abe. De acuerdo con Oros (2017), para abril de 2008 no sólo había caído la popularidad de la reforma, sino que había desfallecido a niveles no vistos desde 1993. Consecuente a estas derivaciones, el *Asahi Shimbun* llevo a cabo una encuesta similar en abril de 2008, señalando resultados más impactantes con un 66% en contra, y un 36% que lo apoyaba.

Gráfico 42. Histórico del Yomiuri Shimbun sobre la reforma constitucional



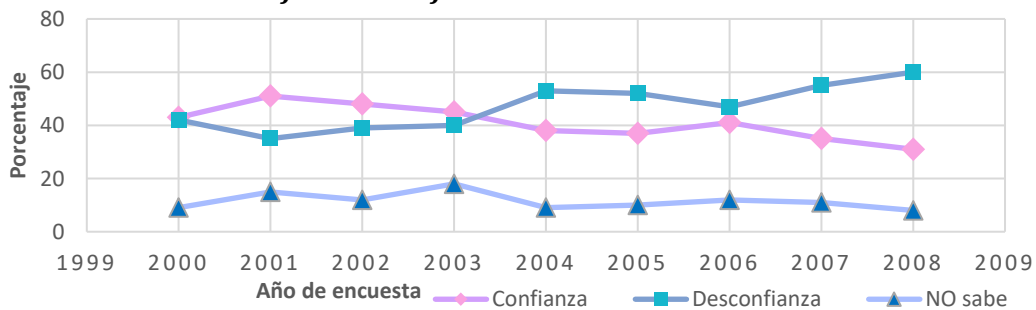
Fuente: elaboración propia con datos de Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Standford University Press. p. 158.

Luego los embates políticos que enfrentó Abe durante su primer periodo, meses después renunció argumentando problemas de salud. Así, lo sucedió Fukuda Yasuo, otro miembro del PLD con una línea política similar. Sin embargo, este no hizo mención sobre la reforma constitucional; pero, una de sus medidas más controversiales fue la creación del Consejo de Seguridad Nacional. Pese a lo que quería realizar, tuvo que adaptarse al partido que respaldaba a la sociedad en la Cámara Alta, el PDJ. A pesar de que —desde el gobierno de Abe— se intentó negociar con el PDJ para no frenar la misión en Irak, se se opuso debido a que, el retiro de las FAD fue de la primordial propuesta con la que llegó al poder.

No obstante, el daño hecho por el interminable despliegue, así como la falta de atención a cuestiones económicas y sociales, hizo que Fukuda ganara una desaprobación que, de acuerdo con el *Asahi Shimbun* era del 48%. Ante esto, el PDJ aprovechó la ocasión para centrarse en promover dentro de la Dieta políticas referentes al tema de la seguridad interna y la reforma a las pensiones, que era lo que más importaba en ese momento. De acuerdo con Midford (2011), la mayoría de la población reveló que Fukuda, a pesar de que en un inicio argumentó que no se enfocaría en la reforma constitucional y el despliegue, lo terminó haciendo y dejando de lado los temas que más importaban.

Por otro lado, con relación a la percepción de EEUU durante este periodo —reflejado en el *Gráfico 43*—luego de la invasión a Irak cayó entre los japoneses la confianza que tenían en su aliado. De acuerdo con Berkofsky (2010) “la opinión pública japonesa entendió Afganistán como un conflicto justificado, e Irak como injustificado [...] y este juicio también afectó de manera propensa su confianza en los Estados Unidos” (p.44). El incremento en la desconfianza fue considerable entre 2007 y 2008 por la continuación de la guerra y por las discrepancias que tuvieron Japón y los EEUU respecto al caso Corea del Norte. De este entramado surge la necesidad de hacer visible el factor que pesó más en el despliegue.

Gráfico 43. Confianza en los Estados Unidos

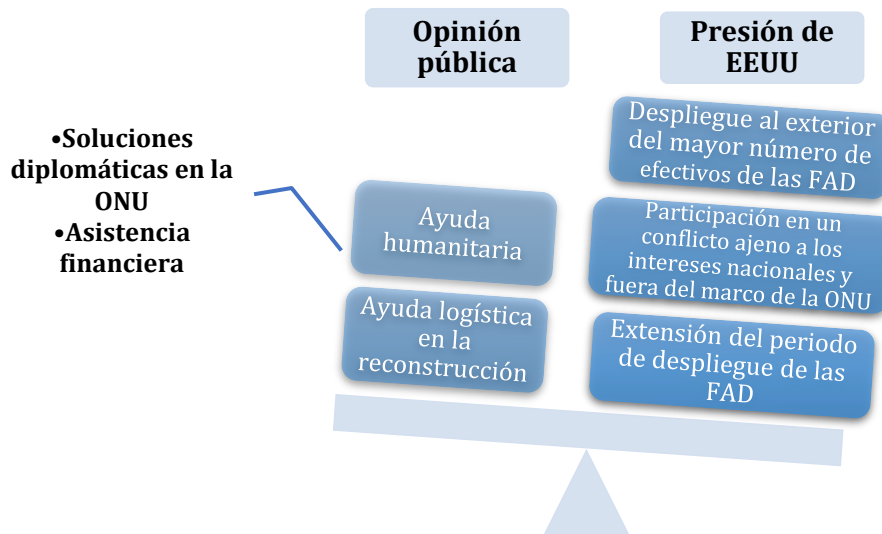


Fuente: Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Stanford University Press. p.45.

Al inicio, y durante el conflicto tuvo mayor preponderancia la presión ejercida por los EEUU y el alineamiento del PM a los intereses de estos. Sin embargo, conforme se fue desarrollando y expandiendo la presencia de las FAD fuera de Japón, esto fue cambiando, dando mayor relevancia a la opinión pública. En la *Figura 21* se pueden apreciar las razones por las que, la presión de los EEUU pesó más para este caso. Como consecuencia, la pérdida

del poder en la Cámara Alta de la Dieta no sólo comprobó la importancia del público y su voto de castigo, sino también que, si se gobierna ignorando a la sociedad, se pueden tener resultados no deseados a futuro.

Figura 21 ¿Qué pesó más en el proceso del despliegue de las FAD en la Guerra de Irak?



Fuente: elaboración propia con base en Carstens, S. (2012). *The Dynamics of Public Opinion and Military Alliances. Japan's Role in the Gulf War and Iraq Invasion* (tesis de maestría). Department of Sociology and Political Science. Norwegian University of Science and Technology, Noruega. pp. 114-116.

La evidencia de este caso fortalece el supuesto dos en el que, la presión de un aliado militar pesa más en los tomadores de decisiones cuando estos están alineados a la visión de su socio, y se conflictúan con la opinión pública. Por esta razón, para el caso de Irak se debilita el supuesto tres debido a que, se cumplieron los requerimientos para que pesara más el agente externo que la opinión pública. Estos factores fueron la personalidad del PM, el entorno internacional siendo influenciado por EEUU dentro de una coalición asimétrica, además de la indiferencia pública por priorizar otros temas internos sociales y económicos.

A pesar de que, en Irak pesó más la presión de los EEUU que la opinión pública, no tuvo toda la preponderancia debido a que, la oposición impactó en frenar una reforma al artículo 9 constitucional, y en que finalmente la legislación que se creó para atender el envío fuera más congruente con la perspectiva de la sociedad. Con esto, se favoreció la ayuda humanitaria y se opusieron los desplazamientos a áreas de conflicto. Empero, estos cambios a los planes principales del gobierno no impidieron que sucediera la debacle política de desconfianza a través del síndrome de Irak y sucediera la alternancia política.

3.1.4 La alternancia política en la continuación de la ESN: las Líneas del Programa Nacional de Defensa de 2010

Hasta este punto, se han manifestado las ambiciones y los planes de los miembros del PLD sobre la reinterpretación constitucional, pero con la alternancia política, también resulta importante hacer una observación sobre esos intereses dentro del PDJ. Su llegada al poder

se dio en condiciones políticas sumamente propicias debido a que, obtuvo la mayoría de dos tercios en la Cámara Baja, que perdió el PLD. Con base en esto, también corresponde señalar el origen del PDJ comandado por Ichiro Ozawa —fiel partidario de la reinterpretación constitucional— y cuestionar por qué la reforma nunca fue una de sus prioridades como oposición, hasta que gobernaron en 2009.

Es prudente además disputar sobre qué ocurrió para que el cambio político se diera luego de 55 años. Algunos argumentan que Abe fue el único responsable, sin embargo, hay un trasfondo político y social más importante. En primer lugar, Koizumi comenzó con una serie de reformas a romper la estabilidad del PLD, entre estas destacan la propuesta de privatización de los servicios postales. Por su parte, sus sucesores como Fukuda y Aso no tuvieron relevancia en que se cambiara esta percepción. De acuerdo con González (2010), Aso se basó en la continuación del beneficio económico a los conglomerados industriales.

La determinación de que el PDJ ganara en las elecciones de 2009 radicó en el hartazgo social y en la necesidad de un cambio político, que Hatoyama supo representar. Así, su agenda política se basó en atender las necesidades sociales, reduciendo el salario a la burocracia política para brindar ese dinero a mejorar el sistema de pensiones y la reducción de gravámenes a la gasolina. En parte, gracias al olvido de estos temas de vital importancia de los anteriores PM del PLD se ejerció el voto de castigo, que también vino empapado de meses de despliegue de las FAD en un conflicto ofensivo como la guerra de Irak, así como el constante intento de cambiar o modificar el pacifista artículo 9°.

Una de las grandes misiones del PDJ fue la creación de un marco jurídico capaz de subsanar todas las vaguedades del artículo 9°, que habían sido utilizadas por tantos años para la reinterpretación constitucional. De igual manera, las principales limitantes para el envío de las FAD al exterior buscaban ser eliminadas por Ozawa y el PDJ, con el fin de que el despliegue para participar en las OMP no tuviera que pasar previamente por la aprobación de ambas Cámaras. Así, se demostró que, tanto dentro del PLD, como del PDJ había un sector con deseos de realizar un cambio constitucional que eliminara sus limitantes en el exterior.

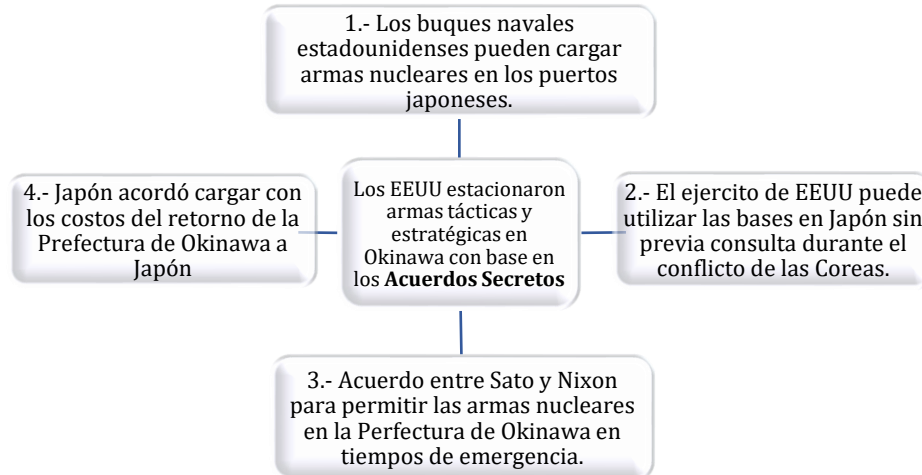
Los esfuerzos realizados por el PLD —al menos hasta este punto— no se habían convertido en políticas para la revisión o reforma constitucional. Esto debido a que, el debate que se había generado siempre era con relación a las FAD y su participación en el exterior, y no sobre el contenido del artículo. No obstante, la discusión durante el gobierno del PDJ previo a la implementación de las Nuevas Líneas de Defensa de 2010 fue con relación a si Japón estaba tornando su ESN de una defensiva a una ofensiva justificando el hecho de que China y Corea del Norte representaban grandes amenazas y riesgos.

Esta nueva ESN se plasmó en las Líneas del Programa Nacional de Defensa (LPND) de 2010, donde se delimitaron las estrategias a seguir en el ámbito de la defensa nacional en los próximos diez años. Si bien, fue un programa más ambicioso que los anteriores, no refutaba ni trataba de modificar lo establecido en el artículo 9. Asimismo, tampoco trataba de revisar

los tres principios de no proliferación nuclear¹⁷ ni la prohibición a la exportación de armas¹⁸ y tecnología de armamentos a otros países que no fueran EEUU. Estas, fueron las cuartas líneas de su tipo, dándole continuidad a las de 1976, 1995, y 2004; aunque sin un cambio considerable, tratan de ser más realistas con respecto a su entorno internacional.

Una demostración de que Hatoyama no buscaba tornar la ESN a la ofensiva, fue buscar la forma de llevar los tres principios no nucleares a una legislación. Con ese objetivo, “mandó al Ministro de Exterior a investigar si los gobiernos japoneses desde 1960 habían violado alguno de estos, haciendo pública esta investigación que se había desclasificado en 1999 pero no se publicó sino hasta 2011” (Avenell, 2010, p. 135). Esta, hizo de conocimiento que durante la década de 1960 existieron una serie de acuerdos denominados “secretos” con los EEUU que violaron los principios, su contenido se presenta en la *Figura 22*.

Figura 22. Contenido de los Acuerdos Secretos de Japón con EEUU



Fuente: elaboración propia con base en Berkofsky, A. (2010). Japan’s December 2010 “National Defense Program Guidelines (NDPG)”: The “Big Bang” of Japanese Security and Defense Policies? Korea Review of International Studies. Italia: University of Pavia. Pp. 33-52.

A pesar del escándalo y el descontento público por la revelación de estos acuerdos, las LPND pasaron en la Dieta y “tuvieron el propósito de equipar a las FAD para actuar ante la crisis que afectarían su seguridad nacional, capacidades que serían utilizadas únicamente para la autodefensa cuando el territorio estuviera en inminente peligro” (Anónimo, 2016). Fue difícil incrementar el potencial militar por la reducción del presupuesto en defensa del 5% debido a las restricciones fiscales. Esto no minimizó que se buscara una reestructuración de las FAD para defender los territorios: al Norte con Rusia, al Sur con Corea del Sur y China.

De acuerdo con González (2010), en algún momento del gobierno del PDJ se trató de preparar la eliminación de la prohibición de exportación de armas, y en noviembre de 2010,

¹⁷ Fueron introducidos en 1967 por el PM Sato Eisaku en el contexto de la negociación de la devolución de Okinawa a Japón. Estos establecían que Japón no debía poseer ni manufacturar armas nucleares, así como tampoco permitir que estas entraran en el territorio japonés.

¹⁸ En 1967 el gabinete japonés emitió los llamados Tres Principios en la exportación de armas y la prohibición de venta de armas a los países comunistas, países envueltos en conflictos internacionales, y aquellos sujetos a sanciones de la ONU.

hizo una lista de tres propuestas para aligerar las reglas del control en la exportación: las transferencias de defensa fuera del territorio en productos terminados están limitados a la reconstrucción de la paz y proyectos humanitarios; el desarrollo conjunto de estos proyectos estarán delimitados únicamente a los miembros de la OTAN o aliados de EEUU; y deberán de ser establecidos estándares y sistemas para prevenir la transferencia de tecnologías a otros países que no sean de la OTAN.

Por el revuelo dentro de la opinión pública y en la Dieta, estos sólo quedarían en el papel debido a que, justo antes de la adopción de las LPND, el PM Kan decidió posponer la abolición de la prohibición. De igual manera, según Carstens (2012) la coalición del gobierno conformada por el Partido Nuevo del Pueblo (PNP) y el Partido Social Democrático (PSD) amenazó con dejar la coalición con el PDJ si el gobierno decidía retirar el embargo de armas. Esta razón resultó suficiente debido a que el PDJ no contaba con la mayoría en las Cámaras, por lo que perder la coalición era no poder pasar en el próximo mes las LPND.

Al igual que el PLD, el PDJ trató de minimizar la limitación constitucional del artículo 9 para darle forma a su ESN, sin que esto significara la búsqueda de eliminar la orientación pacifista. Entonces, se equipó con las capacidades tácticas que le permitieran proyectarse en la región y disuadir a aquellos que se habían armado previamente. La principal amenaza era Corea del Norte; a esto lo denominó Christopher Hughes en 2009 como “la amenaza del todo de Corea del Norte” debido a que Japón —desde el inicio de este siglo— justificó la expansión de sus incrementos militares hacia la defensiva con cada acción que realizaba este país.

Corea del Norte y China jugaron un papel muy importante en la delineación de la ESN, sobre todo después de la llegada al poder del PM Naoto Kan, quien tuvo que enfrentarse a una escalada en los desafíos de China por las islas Senkaku/Diaoyu y en el estrecho de Taiwán. Para su defensa, comenzaron a adquirir un escudo de misiles antibalísticos en conjunto con los EEUU, satélites de reconocimiento y herramientas para mejorar las capacidades de las FMAD. Por lo anterior, Japón tuvo que modificar su inactividad en la defensa nacional, respetando límites que en ese momento no se podían rebasar.

Finalmente, el legado del PDJ pasó sin tantos sobresaltos en cuanto a la reforma constitucional, a pesar de que muchos esperaron en su momento que existiera un divorcio entre la ESN de Koizumi o Abe y entre la de Hatoyama o Kan, sucedió lo contrario y se siguió la misma línea. Cabe resaltar que no se pudo tener mucho éxito durante este periodo porque se tuvo que afrontar la triple catástrofe del 11 de marzo de 2011, además de la crisis económica que se venía arrastrando desde la crisis del 2008. Luego de la tan criticada participación de Kan en los efectos del terremoto y Tsunami en Fukushima, tuvo que renunciar, no sin antes aprobar dos leyes esenciales de reconstrucción de Japón.

Para finalizar este apartado, se llega a la conclusión de que, si bien hubo una diferencia entre lo que Koizumi quería conseguir en Irak y el resultado final; cabe reconocer que logró un despliegue mayor al de sus antecesores, y la aprobación de un gran sector de la opinión pública, haciendo que los estudiosos del tema se cuestionaran si este sería un inicio para el

despliegue, incluso militar, al exterior. Con la llegada del PDJ al poder se comprobó que las modificaciones realizadas por el PLD fueron relevantes para la creación de la nueva ESN de 2010 ya que, dejaron un campo de acción más amplio para lidiar con la oposición gracias a que, se tenía experiencia basada en los despliegues anteriores.

Asimismo, las FAD habían adquirido experiencia en el campo de las OMP; lo que les dio argumentos a los gobiernos posteriores de justificar y resaltar las buenas acciones humanitarias realizadas. Además, se demostró que, a pesar de ser la oposición política durante tantos años, el PDJ llegó con la misma política de ESN que el PLD, siendo este el inicio de una serie de cambios en la seguridad nacional de Japón que se reflejarán años después durante el segundo mandato de Abe. No obstante, la parte negativa que señala Panton (2010), fue que, en 2010 con la creación de esta ESN, comenzó a resurgir un sentimiento de ultra nacionalismo en cierta parte de la población.

Con la llegada del último PM del PDJ, Yoshihiko Noda, se dejó de lado la idea del “nuevo *asianismo*”¹⁹ y buscó centrar sus esfuerzos en el Acuerdo Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés); así como promover la cooperación con los Estados afines en Asia. “Esto incluía la mejora de las alianzas estratégicas con la ASEAN en materia de seguridad marítima, con el objetivo de equilibrar la influencia china” (Toro, 2018 p. 89). A pesar de sus aciertos en varios aspectos, la crisis económica y la tardía recuperación de Japón luego de la triple catástrofe le obligaron a llamar a elecciones de manera anticipada; fue así como perdió el liderazgo de su partido en manos del líder del PLD —y su principal opositor— Shinzo Abe.

3.2 El gobierno de Shinzo Abe en la configuración de la Estrategia de Seguridad Nacional de Japón y el programa nacional de defensa

Abe ha sido de los PM más polémicos y de los más reformadores en diferentes ámbitos, destacando la economía a través de las denominadas *Abenomics*²⁰, así como la reinterpretación constitucional al artículo 9 para hacer legítimo el derecho a la autodefensa colectiva en 2014. Por estas razones, entre otras que se desarrollarán en este apartado, el estudio de su gobierno adquiere preeminencia para este trabajo de investigación. Por ello, en esta sección se hará una recapitulación de cambios realizados durante todas sus administraciones en lo referente a la definición de la ESN y la respuesta de la opinión pública.

En septiembre de 2006 —al terminar la administración de Koizumi— Abe tomó las riendas del país, siendo el más joven de los PM durante más de seis décadas. Esto, además de la popularidad con la que llegó al poder, lo destacó como líder del PLD. A pesar de no contar con el mismo carisma que su antecesor, venía de una familia política muy importante en Japón incluyendo a su abuelo Nobusuke Kishi, quien también fue PM. Con su advenimiento, dos grandes cuestiones giraron en torno a su nuevo mandato, la primera fue si continuaría

¹⁹ Era la estrategia de seguridad internacional del PDJ desde 2009 con el objetivo de remodelar el orden de post Guerra Fría a través de un mayor énfasis en Asia, basada en la formación de una Comunidad del Este de Asia.

²⁰ De acuerdo con Falck (2017), es una estrategia de política económica implementada a partir de 2012 basada en tres pilares fundamentales: la política monetaria, fiscal y la reforma económica para sacar a la economía japonesa del letargo en el que ha estado sumida el último cuarto de siglo.

avanzando a la siguiente fase de las reformas económicas, y la segunda si contribuiría a consolidar los cambios introducidos por Koizumi en la ESN.

Esto tuvo una muy pronta respuesta debido a que, fue un PM con ideas muy claras sobre la incrementación de la presencia internacional de las FAD, haciendo de la posible reforma constitucional su principal prioridad de gobierno. La plataforma de elección de Abe presentó una fuerte línea de proteger su país de las amenazas de China y Corea del Norte, lo que reforzó el orgullo nacional e hizo que ganara el voto popular. De acuerdo con Uscanga (2012), “le imprimió a la política exterior más dinamismo para generar mayores capacidades en un entorno de seguridad regional y global [...] al anunciar el establecimiento de la ‘Alianza Japón-EEUU para Asia y el Mundo’ cuyo objetivo era constituir un frente común para afrontar los problemas de seguridad” (p. 170).

Otro de los avances —a pesar del corto periodo de su administración— fue según Toro (2018), que revirtió una década de disminución en el gasto de defensa desarrollando nuevas capacidades militares sustanciales, y dio el primer paso en la creación de nuevas instituciones para llevar a cabo sus metas planteadas como la transformación de la ADJ a Ministerio de Defensa en 2007. A pesar de que, no cumplió ni un cuarto de sus cometidos, dio pauta para las nuevas contribuciones proactivas de Japón a la paz y seguridad internacional, incluyendo la transferencia de equipo relacionado con la defensa nacional a Estados afines en la región, a través de la CID.

De esa manera, todas las innovaciones hechas desde el gobierno de Koizumi, fueron un paso sustancial para un nuevo pensamiento estratégico dentro de la seguridad nacional de Japón, y también le abrieron paso a Abe en su segundo mandato para realizar las transformaciones necesarias al artículo 9; gracias a que se añadió el concepto de “zona gris” como un riesgo a la seguridad y defensa nacional. Esta conceptualización dentro de la doctrina planteada en las LPND, permitió a Japón hacer frente a las amenazas emergentes y asimétricas como el terrorismo internacional, los denominados lobos solitarios o inclusive un ataque psicológico que no requiriera una invasión o declaración previa de guerra.

La importancia de analizar las actitudes públicas de los japoneses respecto a estos cambios radica en que, el papel que juega Japón en esta década, se comenzó a forjar de 2010 a 2016, debido al nuevo reposicionamiento de las FAD dentro del territorio japonés con las LPND que ilustraron este emprendimiento, así como lo hizo la ESN en 2013, y la reinterpretación al artículo 9 en 2014. En la seguridad nacional, según Oros (2017) Japón ha vuelto, debido a que, las FAD comenzaron a poseer la tecnología militar y proveerla a otros países a través de la AOD, todo esto impregnado de la visión de país que Abe tenía para Japón.

3.2.1 El legado de Shinzo Abe en la ESN

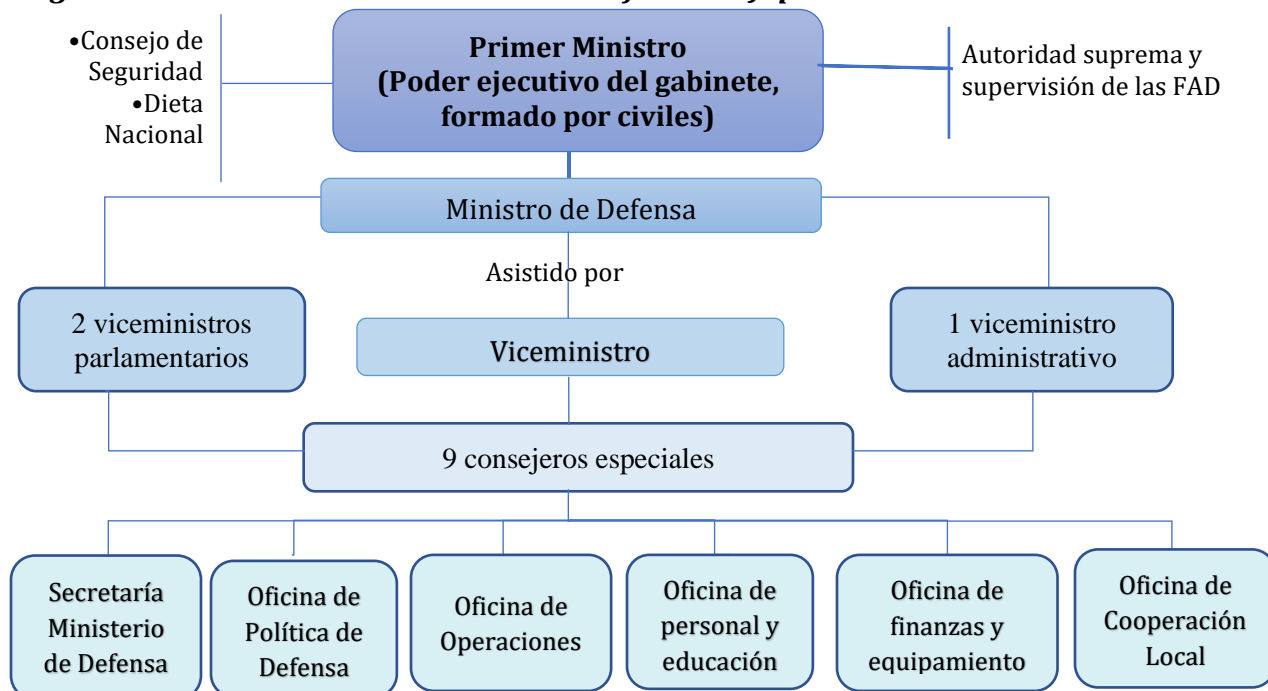
Acorde con Uscanga (2007), la visión del gobierno de Abe sobre Japón refrendó la idea —ampliamente abordada por Koizumi— de la necesidad de prestar atención a las nuevas amenazas para la paz y la seguridad internacional. Durante su primera administración, de

las 155 propuestas a realizar, sólo pudo consumir un mínimo por su anticipada renuncia. Una de las primeras fue, la creación de la Ley sobre el Referéndum Nacional, que se propuso durante su gestión, pero entró en vigor hasta mayo de 2010. La legislación estableció los nuevos procedimientos que tenían que llevarse a cabo para una enmienda constitucional.

Como resultado, “los legisladores podían realizar sus propuestas de enmiendas en la Dieta, una práctica que había sido interrumpida por tres años desde que la propuesta de ley fue realizada en 2007” (Berkofsky, 2012, p. 156). Sin embargo, esta vez no hubo propuestas ya que —pese a la creación de esta legislación— seguían existiendo los limitantes establecidos en el artículo 96 de la Carta Magna. Por otra parte, la idea de un referéndum trajo oposición por parte de China y Corea del Norte debido a que, consideraron que eran pasos más estables para iniciar la reforma constitucional incitando al rearme.

Asimismo, en 2007, Abe elevó a rango de Ministerio la ADJ, dotando de mayor peso los asuntos de seguridad y defensa. La Agencia estaba supeditada al PM, y se conformaba por los funcionarios de otros Ministerios como Economía, Comercio o de Finanzas. Con este cambio, la estructura quedó como se observa en la *Figura 23*, y se le otorgó el mismo estatus que a los otros Ministerios. Además, se destacó el papel del Consejo de Seguridad y de la Dieta en la definición de las políticas de defensa, y en la supervisión de las FAD. La Dieta obtuvo la potestad legislativa y de presupuesto sobre las FAD, y el Consejo de Seguridad alcanzó la función, entre otras, de proponer las directrices de la defensa nacional.

Figura 23. Estructura del Ministerio de Defensa de Japón



Fuente: elaboración propia con base en los datos de CIDOB. (2014). La política de seguridad y de defensa de Japón. *Barcelona Centre for International Affairs*. Recuperado de: https://www.cidob.org/es/articulos/anuario_internacional_cidob/2013/la_politica_de_seguridad_y_de_defensa_de_japon.

Abe hizo de la reinterpretación constitucional el núcleo de sus políticas, con el objetivo de hacer uso de la autodefensa colectiva. Por ello, en 2007 creó un panel asesor con un grupo de expertos con ideas afines, encargado de estudiar la legitimidad del actuar de las FAD en cuatro casos hipotéticos y que respondían a la defensa de buques estadounidenses en alta mar, intercepción de misiles balísticos que se dirigieran a los EEUU, el uso de las armas en las OMP y el apoyo logístico a otros países en las OMP. En el informe que se emitió en junio de 2008, se concluyó que para que Japón tuviera eficacia en estas situaciones, se tenía que revisar la Constitución.

Se justificó que para responder a los dos primeros casos y participar en las OMP —clasificadas como seguridad colectiva bajo la ONU— se debía usar la autodefensa legítima por lo que, la reinterpretación era de vital importancia. La respuesta de la opinión pública respecto a esta política se reflejó en las encuestas que realizó *Kyodo News* donde el 44.5% respondió que no había necesidad de cambiar el artículo 9°, y el 26% mencionó que existía mucha necesidad. En el *Asahi Shimbun* el 49% se opuso a una enmienda, mientras que el 33% la apoyaba, las respuestas demostraron una continua oposición ante la reinterpretación.

Abe —al igual que Koizumi— optó por contrariar la oposición pública y sus índices de popularidad bajaron, llevando a un 53% a estar en contra de este. Consecuencia de esto y de otros entramados políticos, no pudo avanzar por su pronta renuncia. Sin embargo, en su segunda oportunidad en 2012 cambió su objetivo principal a la reactivación económica, sin dejar de lado la posible revisión constitucional. En el ámbito de la ESN, de acuerdo con Toro (2018), se apoyó en tres pilares: ser un promotor de reglas y normas internacional, un guardián de los bienes comunes internacionales y un aliado efectivo de los EEUU. Un año después de su llegada se aprobó la Ley de Protección de Secretos de Estado para resguardar la información relacionada a la política exterior y de seguridad nacional.

Más contundentemente, “el 17 de diciembre de 2013 se publicó la primera ESN de Japón que estableció las orientaciones diplomáticas y de defensa básicas para los próximos 10 años, el Ministro de Asuntos Exteriores declaró al respecto que esta estrategia pretendía esclarecer la política de seguridad y elevar su transparencia” (Romero y Uscanga, 2016, p. 60). El gabinete delineó los ejes a seguir en los próximos años con base en su interés y poder nacional. De la misma manera, a nivel internacional, trató de mantener su participación para contribuir a la consecución de la paz internacional de manera proactiva.

Japón realizó de esta ESN el centro para el desarrollo no sólo a nivel de seguridad nacional, sino también económico y social. Su denominada contribución proactiva a la paz tenía como objetivo disuadir las amenazas internacionales, como Corea del Norte o China, para mejorar las condiciones no sólo en la seguridad regional, sino también para su entorno doméstico. Igualmente buscó mantener y mejorar su alianza con los EEUU y sus aliados. Con sus propósitos ya desarrollados, paralelamente se delimitaron sus intereses internos, y externos —desglosados en la *Tabla 8*— con el fin de identificar cómo se enfrentarían a los riesgos y amenazas identificadas en la *Figura 24*.

Tabla 8. Los intereses nacionales de Japón

Intereses internos	Intereses Externos
<ul style="list-style-type: none"> • Conservar su soberanía e independencia. • Defender su integridad territorial. • Garantizar la seguridad de la vida y las propiedades de sus nacionales. • Avalar su supervivencia a través del mantenimiento de la paz y la seguridad de su territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el régimen de libre comercio y la competencia económica para el cumplimiento del desarrollo económico. • Lograr un ambiente económico internacional que ofrezca estabilidad, transparencia y previsibilidad. • Amparar y proteger un orden internacional basado en valores y reglas universales. • Procurar la libertad, la democracia y el respeto a los Derechos Humanos.
<ul style="list-style-type: none"> • Preservar la libertad y la democracia. • Resguardar su cultura y tradiciones, 	<ul style="list-style-type: none"> • Salvaguardar el Estado de Derecho

Fuente: elaboración propia con base en Ministerio de Relaciones de Exterior de Japón. (2013). Estrategia de Seguridad Nacional de Japón. Recuperado de: http://www.mofa.go.jp/fp/nsp/page1we_000081.html.

Figura 24. Retos y amenazas para Japón en el entorno global

Retos	Amenazas
<input type="checkbox"/> Cambio en el equilibrio de poder y rápido progreso de la innovación tecnológica	<input type="checkbox"/> •El aumento de la presencia política, económica y militar de China <input type="checkbox"/> •El salto tecnológico de China e India
<input type="checkbox"/> Proliferación de ADM y otros relacionados	<input type="checkbox"/> •La transferencia y proliferación de ADM, nucleares y químicas <input type="checkbox"/> •Desarrollo nuclear de Corea del Norte e Irán
<input type="checkbox"/> La amenaza del terrorismo internacional	<input type="checkbox"/> •Surgimiento de nuevas organizaciones <input type="checkbox"/> •Acceso a la información, capacidad de financiamiento y acceso geográfico de las organizaciones
<input type="checkbox"/> Riesgos a los bienes comunes globales	<input type="checkbox"/> •Piratería y contrabando marítimos <input type="checkbox"/> •Trata de personas y desastres naturales <input type="checkbox"/> •Disputas por recursos energéticos y disputas territoriales en el Mar del Sur de China <input type="checkbox"/> •El uso del espacio exterior con fines militares
<input type="checkbox"/> Seguridad Humana	<input type="checkbox"/> •Pobreza y desigualdad <input type="checkbox"/> •Crisis humanitarias causadas por las guerras civiles y los desastres naturales <input type="checkbox"/> •El aumento de la demanda de energía, alimentos y agua en países en desarrollo
<input type="checkbox"/> Riesgos de la economía mundial	<input type="checkbox"/> •La expansión de una crisis económica global <input type="checkbox"/> •Proteccionismo y renuencia de países en vía de desarrollo para crear normas comerciales <input type="checkbox"/> •Surgimiento de nacionalismos en países ricos en recursos energéticos y la intensificación de la competencia para adquirirlos

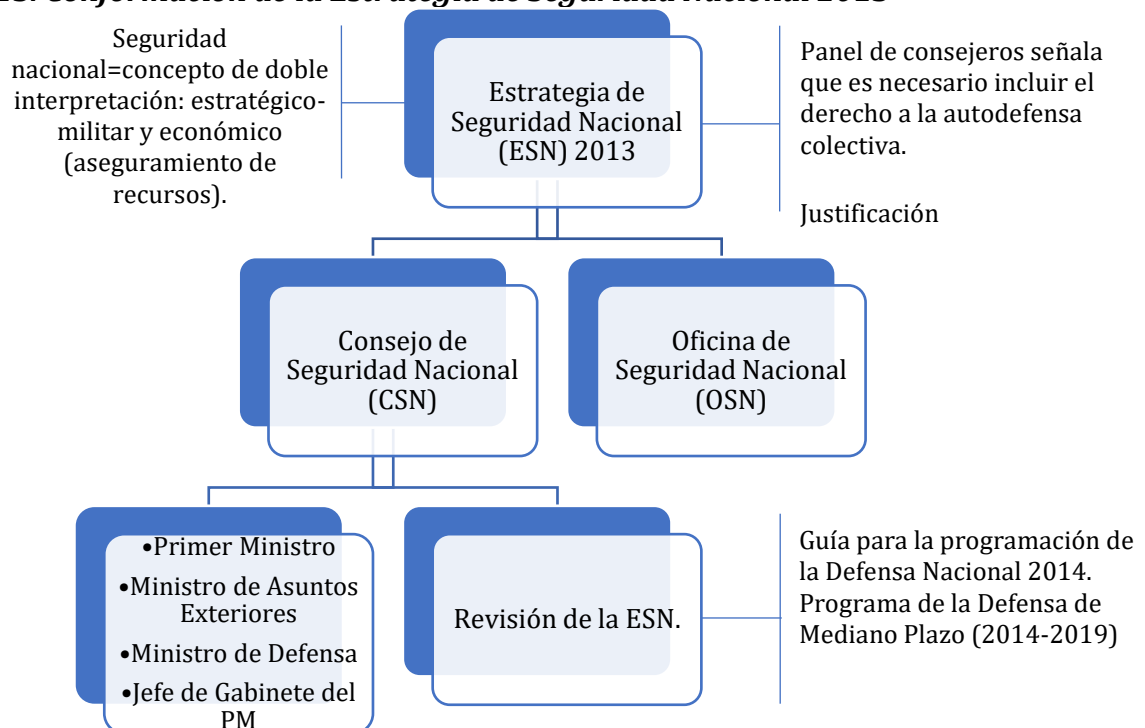
Fuente: elaboración propia con base en Ministerio de Relaciones de Exterior de Japón. (2013). Estrategia de Seguridad Nacional de Japón. Recuperado de: http://www.mofa.go.jp/fp/nsp/page1we_000081.html.

Uno de los pilares principales en la ESN fue mantener y reforzar la alianza con los EEUU, sobre todo para combatir las principales amenazas —China y Corea del Norte— así como el terrorismo internacional y la proliferación de ADM. Analizando los intereses, así

como los retos y amenazas se identifica que, esta administración se también se mantuvo apegada a los intereses y la política exterior estadounidense. Esto jugaría un papel significativo con respecto a la influencia de la opinión pública ya que, a diferencia de lo que se llegó a plantear en algún momento sobre la búsqueda de la independencia de EEUU en la seguridad nacional, en esta ESN programada para 10 años, se proyectaba lo contrario, y eso influenciaría a la hora de que EEUU presionara y se opusiera al público japonés.

Esto no fue impedimento para que, también se buscara efectuar o reforzar las alianzas de cooperación con otros países de la región para combatir los riesgos y amenazas a nivel internacional, sobre todo hacer un contrapeso al poderío de China. Para implementar su ESN, el gabinete tuvo que adaptar sus instancias, por lo que aprobó la creación de un Consejo de Seguridad Nacional y una Oficina de Seguridad Nacional. A la par, se publicaron documentos estratégicos para llevar la planeación de seguridad y defensa. Estos sustituyeron aquellos realizados en las LPND de 2010, y funcionaron como se observa en la *Figura 25*.

Figura 25. Conformación de la Estrategia de Seguridad Nacional 2013



Fuente: elaboración propia con base en los datos de Uscanga, C. y Cruz, I. (2017), Japón, estrategias y acciones en la autodefensa colectiva. En Hernández C. & Pompa M. E. (Coords). Gobernanza mundial; significado, crítica y aplicaciones en su dimensión regional. México: Universidad La Salle.

De la nueva ESN se derivó la definición de seguridad nacional basada en dos preceptos, el estratégico-militar, y el económico debido a la necesidad de un impulso en este ámbito, por lo que, Abe aprendió del error y dejó de sólo prestar atención a la reforma constitucional. El Consejo de Seguridad Nacional se creó como un órgano de propuestas para la defensa nacional, y la Oficina de Seguridad Nacional está al mismo nivel. En el Consejo de Seguridad se incluyó la participación del PM, el Ministro de Asuntos Exteriores, de Defensa,

y el jefe de Gabinete. De este grupo surgirán las revisiones necesarias a la ESN y documentos subyacentes, la primera fue el programa de la defensa de mediano plazo 2014-2019.

Las ambiciones de Abe hacia la reforma constitucional continuaron, y luego de su primer intento fallido en 2007, volvió a convocar al Panel Asesor teniendo los mismos preceptos, y el fin de buscar modificar el artículo 9. Este generó un informe final que se publicó en mayo de 2014 donde se señalaron los retos y amenazas de Japón para los próximos 10 años. Con base en estos, se reiteró lo mismo que en 2008: Japón tenía que adecuarse a las nuevas amenazas, por lo que se debía reinterpretar la autodefensa mínima para incluir la autodefensa colectiva. Los casos hipotéticos en 2014 se ampliaron a la seguridad humana y situaciones de protección a ciudadanos japoneses en el extranjero.

“El 1 de junio de 2014, el gobierno de Abe dio el siguiente paso al anunciar y explicar su intención de emprender acciones legislativas y ejecutivas basadas en la resolución titulada ‘Decisión del Gabinete sobre el Desarrollo de la Legislación de Seguridad sin Fisuras para Garantizar la Supervivencia de Japón y la Protección de su Población’” (Masahiro, 2014). Esta justificaba la imposibilidad de actuar en autodefensa colectiva en las siguientes situaciones hipotéticas: 1) respuesta a una vulnerabilidad que no equivale a un ataque armado; 2) contribuciones adicionales a la paz y estabilidad de la comunidad internacional; y 3) medidas de autodefensa permitidas en virtud del artículo 9.

Mientras que los gabinetes anteriores mantuvieron un papel limitado para Japón de actuar con apoyo logístico en la retaguardia en las OMP para evitar el uso de la fuerza, Abe consideró que dicho apoyo podría ir más allá y brindarse legítimamente en cualquier lugar que no fuera zona de combate activa. En un ambiente de constantes protestas de la opinión pública “el 1 de julio de 2014, el gobierno japonés anunció que se reinterpretaría el derecho de autodefensa colectiva [...] Japón podría participar en acciones militares, asistiendo a sus aliados en caso de ser atacados y con base en el Derecho Internacional participaría en las OMP” (Uscanga y Cruz, 2017, p. 150).

La ampliación del derecho a la autodefensa colectiva redefinió el actuar de las FAD en las OMP permitiendo el uso de armas cuando correspondieran a solicitudes de apoyo a emergencia de unidades que fueran atacadas, la conocida defensa del mandato. Este fallo consintió el uso de armas para rescatar a japoneses en el exterior. La autodefensa colectiva, no se circunscribió literal, ya que hubiera sido más controversial, pero el gabinete expandió el alcance de las acciones que se calificaban como defensa propia y se incluyeron los ataques armados en contra de un país extranjero que tuviera estrecha relación con Japón.

De acuerdo con Smith y Teaoka (2016), la decisión del gabinete aclara que tales acciones sólo se permiten cuando es legítima defensa y su uso sea inevitable para asegurar la supervivencia de Japón y su población. No obstante, las labores de defensa propia sólo aplican después de la emisión de una orden de movilización de defensa en respuesta a un ataque armado bajo la Ley de las FAD. Empero, el gabinete de Abe justificó que los conflictos

ocurrían en tiempos de paz y se tenía que crear un marco institucional para las situaciones de “zona gris” antes de que escalara a un enfrentamiento armado.

Con las modificaciones de 2014 se abrió más el campo para que, el gabinete le diera preponderancia a la participación de las FAD al exterior; y así lo realizó en abril del 2015 donde —si bien no se expandió a actividades militares— se modificaron las líneas de cooperación con los EEUU y se estableció que no se necesitaría la aprobación de ninguna ley específica para enviar a las FAD a misiones humanitarias. De igual manera, se instauró que estas podían usar la fuerza militar contra amenazas latentes, aunque el país no se encontrara bajo ataque inminente.

Dentro de este debate y el desconcierto del público japonés surgieron otros temas de relevancia. En octubre del mismo año Abe acordó con Obama delinear las nuevas estrategias de cooperación en el ámbito de la seguridad. Esto le trajo ciertas desventajas y casualidades desafortunadas que le harían quedar mal ante la opinión pública. En 2015 la estrategia de Abe fue tener mayor participación en Medio Oriente cooperando financieramente con diversos países que se encontraban en la constante lucha contra el Estado Islámico y el terrorismo internacional.

Esta contribución, a diferencia de ser un aliciente contra el terrorismo internacional y la preservación de la paz internacional, se mostró como la causante de posteriores secuestros de ciudadanos japoneses por grupos terroristas en los primeros meses de ese año. Los terroristas amenazaron al gobierno señalando que, sino se detenía el apoyo económico para combatirlos, moriría mucha gente. El caso que hizo al público japonés querer volver al ideal pacifista constitucional, y no caer en el *atrapamiento* de EEUU, fue el del periodista Kenji Goto, quien apareció en un video viral del Estado Islámico.

Ante esto, el gabinete no redujo el apoyo, y mencionó que no cederían ante las intimidaciones de grupos terroristas. Esta situación desató una gran controversia debido a que, en la opinión pública japonesa, unos argumentaron que no se debía de ceder ante los chantajes terroristas y que eran correctas las acciones tomadas por el gobierno. Por su parte, mayoría cavilaba que Japón se había vuelto a involucrar en un conflicto que no le afectaba directamente, y las consecuencias habían sido catastróficas. Empero, el gobierno siguió con la estrategia de ir de frente contra los terroristas, y utilizó estos desafortunados episodios para justificar la necesidad de la reforma constitucional para hacerles frente.

Esta serie acontecimientos descritos, trajeron un gran disgusto en la población y una serie de manifestaciones afuera de las más importantes instituciones de gobierno en Japón ya que, las nuevas acciones iban totalmente en contra del pacifismo constitucional. A pesar de que la opinión pública era mayoritaria y estable, como sucedió durante el conflicto de Irak, la orientación de las políticas del PM a mejorar la relación con los EEUU, y el intento de alineación de estas nuevas políticas a los requerimientos de su aliado, hicieron que en este caso también pesara más la presión ejercida por EEUU que por lo requerido por la opinión pública.

3.2.2 La percepción pública en la revisión constitucional al artículo 9

El cambiante entorno internacional fue un aliciente para los gobiernos japoneses para justificar sus cambios en el ámbito de la seguridad y defensa nacional ante la opinión pública. Un ambiente internacional permeado con la creciente amenaza nuclear de Corea del Norte, el crecimiento del potencial militar chino, y el poder que fueron adquiriendo los grupos terroristas en la última década, le permitió a la población vislumbrar que la cláusula de pacifismo que se había planeado para Japón en 1946 quedaba obsoleta para su supervivencia. Por ello, este apartado examina esa evolución para determinar el punto de influencia que tuvo el público en la creación de la ESN.

Si se identifican los principales elementos de la política de seguridad japonesa se encuentra que son una continuidad y reforzamiento de la alianza con los EEUU, la necesidad de reforma o reinterpretación de la constitución, y un aumento de los recursos tácticos y estratégicos para la modernización de la defensa nacional. No obstante, estos mismos principios no van al cien por ciento acordes con los requerimientos de la mayoría de la opinión pública. No es novedad que, existen grupos identificados dentro de los partidos políticos que se contraponen entre los ideales que defienden sobre el artículo 9 y la reforma constitucional; y de la misma manera sucede con la sociedad japonesa.

Para escrudiñar esto, en la *Tabla 9*, se realiza un resumen sobre los temas que se han debatido en la opinión pública con relación a la reinterpretación. Estas posturas —en la mayoría de los casos contrapuestas— relatan cómo se divide la ciudadanía respecto al papel de las FAD, el uso de la autodefensa colectiva, la alianza con los EEUU y las armas nucleares. Por un lado, están los que consideran que la Constitución debe modificarse para hacer frente a las amenazas actuales; en el opuesto, los que creen se debe de mantener como se planteó desde 1947 en su estado puro, y por último se encuentran los que defienden el *statu quo* con las reinterpretaciones ya realizadas.

Tabla 9. Principales temas de debate en torno al artículo 9

Es necesario reformar la Constitución	No es necesario reformar la Constitución, pero sí otros tipos de legislación	No es necesario reformar la Constitución
Papel de las Fuerzas de Autodefensa		
La Constitución debe definir el papel de las FAD	Se han elaborado las legislaciones necesarias para el envío a las OMP	No necesita ninguna modificación por su esencia pacifista
La Constitución debe asignar a las FAD el papel de FFAA	Las FAD deben de perpetrar actividades únicamente de reconstrucción y ayuda humanitaria	Hay que eliminar a las FAD siguiendo estrictamente lo que dicta el artículo 9
Derecho a la Autodefensa Colectiva		
La Constitución debe definir explícitamente el derecho a la autodefensa colectiva e individual	De acuerdo con la Constitución no se permite la autodefensa colectiva	Hay que mantener intacto el artículo 9, pero reconocer el mínimo uso de la fuerza militar necesario para la autodefensa individual

Hay que reformar la Constitución para reconocer el uso de la autodefensa colectiva	La única acción colectiva de defensa que se puede efectuar es con los EEUU a través del Tratado de Seguridad	No hay que reconocer el uso de derecho de la autodefensa colectiva bajo ningún precepto
Tratado de Seguridad entre Japón y EEUU/bases militares de EEUU en Japón		
La Constitución debe prohibir la presencia de ejércitos extranjeros en Japón	Hay que disolver el Tratado de Seguridad de acuerdo con lo que establece el artículo 9	El Tratado de Seguridad tal como está ya se adapta a la realidad y no necesita modificación
Se debe de reformar con el fin de otorgarle a Japón el derecho a la autodefensa colectiva y de esa manera pudiera colaborar con EEUU en ese marco	Hay que modificar el acuerdo sobre el status de las FFAA de EEUU en Japón	No se debería de permitir la estancia de los militares estadounidenses en territorio japonés
Cooperación Internacional		
La Constitución debe regular solamente las actividades civiles de cooperación internacional y no las del ámbito de seguridad nacional	Hay que establecer una legislación básica para regular solamente las actividades civiles de cooperación internacional; además de otra específica para las de cooperación militar (seguridad colectiva)	Ya está bien como se maneja
Abolición de las armas nucleares		
La Constitución debe dictar explícitamente la abolición de las armas nucleares y la adhesión a los tres principios antinucleares	Hay que establecer una legislación acorde con los tres principios antinucleares	Se encuentran ya definidas las líneas a seguir dentro de los tres principios antinucleares

Fuente: elaboración propia con base en Anónimo. (01 de septiembre 2016). La reforma constitucional: el debate en torno al artículo 9. Nippon.com. Recuperado de: <https://www.nippon.com/es/features/h00146/>.

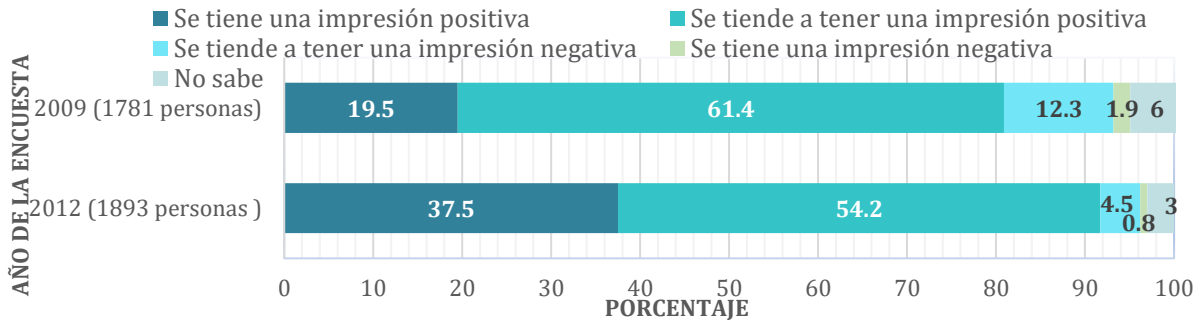
A pesar de que, no se pueden englobar todas las posturas dentro de estos tres grupos, estas son las más generalizadas en la opinión pública. Los debates que han tenido mayores discrepancias ha sido la alianza con los EEUU que unos defienden se debe de mantener y reforzar; mientras que otros consideran que no es benéfico el Tratado de Seguridad para Japón. La mayoría de la sociedad se ha identificado con la postura “neutral” que manifiesta que no se tiene que modificar la Constitución, sin que esto signifique que renuncie a su defensa nacional, por lo que se tienen que adecuar distintas legislaciones.

A través de las siguientes gráficas se hace una comparación de cómo fue cambiando la perspectiva pública a medida que se fueron implementando los cambios constitucionales. Estos sondeos fueron hechos y publicados por la Oficina del Gabinete y se titularon “Esbozo de la encuesta de opinión pública sobre las FAD y temas de defensa”, el texto original se encuentra en japonés, y se entrevistaron a 3000 personas mayores de 20 años en todo el territorio. Fue una entrevista cara a cara, y tuvo el objetivo de estudiar la conciencia de las personas con respecto a la reinterpretación y el papel de las FAD en la defensa nacional.

Los resultados fueron utilizados como referencia para la implementación de políticas en ese momento y en el futuro; sobre todo, para tomar a consideración cómo se realizaría la reinterpretación planeada para 2014. Los temas que se cuestionaron fueron: el interés en las FAD y en los temas de defensa nacional, impresiones de las FAD y su sistema de defensa

actual, conocimiento sobre los roles y actividades de estas, y la percepción sobre su personal. En el *Gráfico 44* y *45* se muestran las impresiones con respecto a las FAD y su actuar.

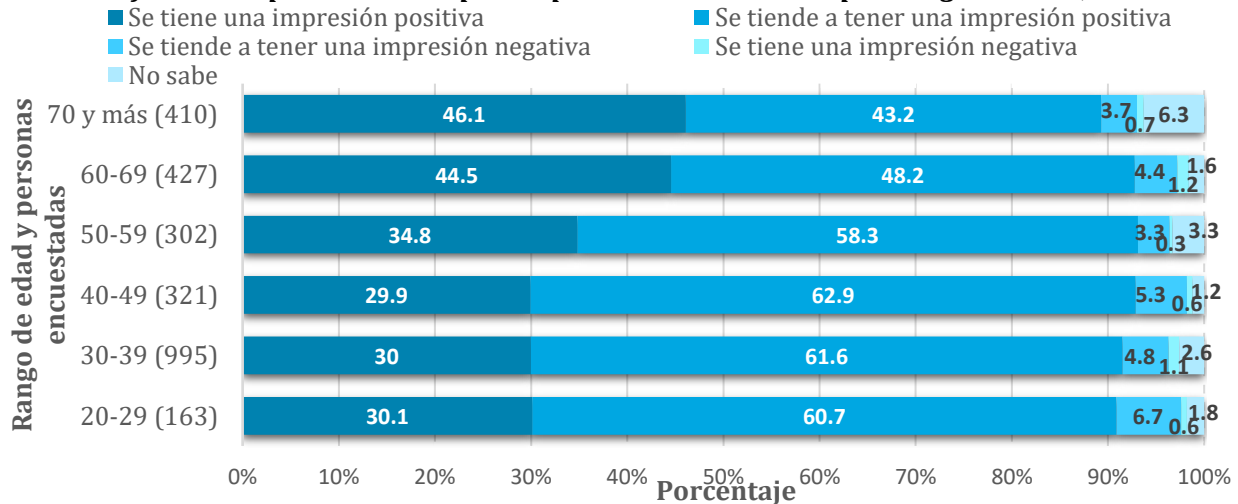
Gráfico 44. Impresión de la opinión pública sobre las FAD. Comparación de encuestas de 2009 y 2012



Fuente: elaboración propia con base en información de la Oficina del Gabinete. Database 2012. Outline of Public Opinion Survey on the Self-Defense Forces (SDF) and Defense Issues.

Los años de las encuestas fueron 2009 y 2012 debido a la imperante necesidad de analizar la percepción pública debido a que, ya se había participado en misiones al exterior en apoyo a la reconstrucción, ayuda en desastres naturales, y los debatidos despliegues en Afganistán e Irak. De los encuestados, más del 50% manifestaron tender a una impresión positiva debido al trabajo de ayuda humanitaria. Esto se debió en gran medida a que no se había realizado un despliegue militar, como los políticos militaristas habían querido y la participación de las FAD sólo se había dado en un contexto de reconstrucción.

Gráfico 45. Impresión de la opinión pública sobre las FAD por rango de edad, 2012

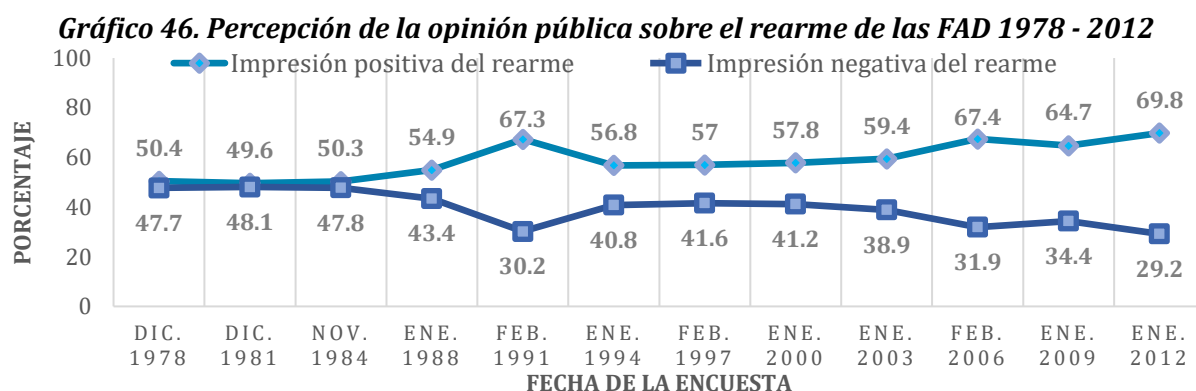


Fuente: Elaboración propia con base en información de: Oficina del Gabinete. Database 2012. Outline of Public Opinion Survey on the Self-Defense Forces (SDF) and Defense Issues.

Por su parte, el *Gráfico 45* se desglosa por edades, el número de jóvenes encuestados fueron 163, mientras que la población de edad avanzada, mayores de setenta años triplicaron estas cifras en 410. Esto se deriva de la conformación demográfica de Japón en donde es mayor el número de personas de la tercera edad que de jóvenes; y tiene cierta repercusión en sus respuestas ya que, quienes tienen una percepción menos positiva de las

FAD son los jóvenes, que crecieron bajo la Constitución pacifista. Por su parte, los mayores de setenta años —que crecieron bajo la Constitución Meiji y el Japón imperialista— ven en un retorno al militarismo el mejor camino para Japón.

El tercer sondeo de análisis es el *Gráfico 46* que muestra el histórico sobre la percepción del rearme de las FAD. Este se efectuó a través de un conjunto de encuestas de 1978 a 2012. Dentro de este estudio, se pueden ligar los acontecimientos externos e internos sucediendo en Japón en esos momentos para que, la réplica fuera positiva o negativa respecto a rearmar a las FAD. Por ejemplo, en 1991, que coincidió con la Guerra del Golfo, se ven acrecentado a casi el 70% la población que expresó debería de haber un rearme, por ende, hay una reducción considerable de la oposición.



Fuente: Elaboración propia con base en información de: Oficina del Gabinete. Database 2012. Outline of Public Opinion Survey on the Self-Defense Forces (SDF) and Defense Issues.

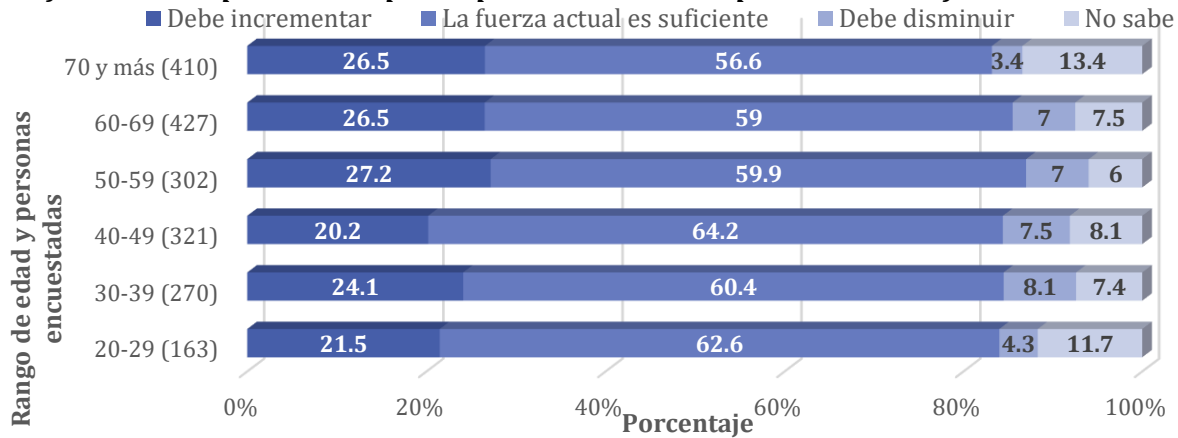
Contrariamente, durante los momentos de crecimiento económico y sin conflictos internacionales la opinión se mantiene estable en más del 50% contra del rearme. No obstante, al terminar la Guerra Fría existió mayor polarización en la sociedad, elevándose también el porcentaje de los que estaban de acuerdo con el rearme. Los últimos repuntes de la ciudadanía contra el rearme se dieron en 2006 cuando se abrió el debate sobre la extensión del despliegue de las FAD en Irak, y durante 2012 con las nuevas propuestas de Abe sobre la reinterpretación constitucional hacia la inclusión de la autodefensa colectiva.

De acuerdo con Di Paolo (2002), Japón siempre buscó la reformulación de sus lineamientos obedeciendo a la inestabilidad y los puntos de conflictividad existentes en su área de influencia; por ello, la dotación y el equipamiento de las FAD las convierten en unas de las más relevantes del mundo. De igual manera, aprovechaba los puntos de quiebre de la opinión pública mayoritaria, así como su sitio de indiferencia —que derivó en la mayoría de los casos en una polarización— para incluir las reinterpretaciones sin tantas pérdidas políticas, resultados de esto fueron expuestos en las encuestas de opinión anteriores.

En estos casos suele tener penetrancia el estudio de las mediciones con desglose de edades, e incluso con base en los factores económicos y sociales de los encuestados debido a que así podemos penetrar de mejor manera en los motivantes de las respuestas. Cuando esto sucede, se obtienen resultados como el del *Gráfico 47* donde los jóvenes de 20 a 49 años

mantienen una actitud virada hacia el pacifismo, y a la idea que debe decrecer el nivel de armamento que tienen las FAD. No así es el caso de los adultos de 50 años ya que, mantienen que se debería de aumentar el armamento. También, en ambos casos se observa un aumento de las personas indecisas ante la pregunta, lo que refleja el alza en el punto de indiferencia.

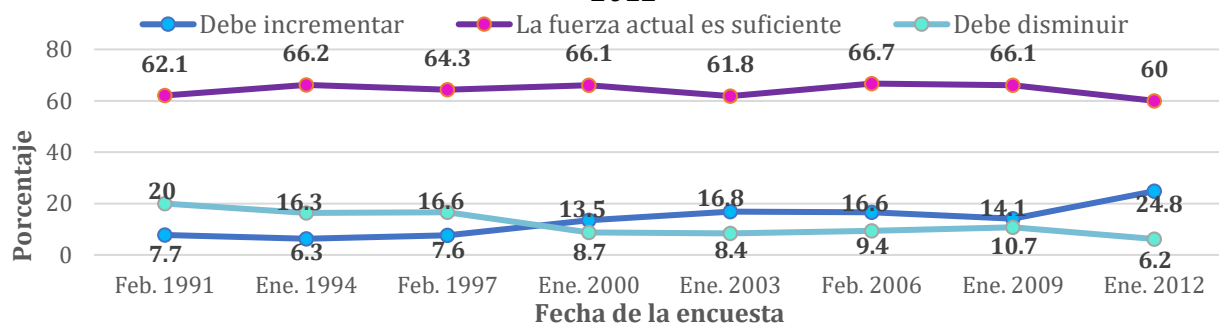
Gráfico 47. Percepción de la opinión pública sobre las capacidades de defensa de las FAD 2012



Fuente: Elaboración propia con base en información de: Oficina del Gabinete. Database 2012. Outline of Public Opinion Survey on the Self-Defense Forces (SDF) and Defense Issues.

A pesar de estas divergencias, la mayoría de los japoneses manifestó la importancia de mantener el *statu quo* de las FAD para utilizarse únicamente en caso de autodefensa individual. Esto también fue una señal de que la población ya aceptaba las actividades establecidas, y veían de manera positiva su actuar en las reconstrucciones y ayuda humanitaria. Es aquí donde hay un parteaguas respecto a lo que será la reinterpretación del artículo 9 en 2014, además que, la población consideró que tenía demasiado armamento para su defensa. Sin embargo, en este momento fue contradictorio debido al ya planeado aumento de presupuesto propuesto anualmente por el gobierno.

Gráfico 48. Percepción de la opinión pública sobre la capacidad de defensa de las FAD 1991-2012



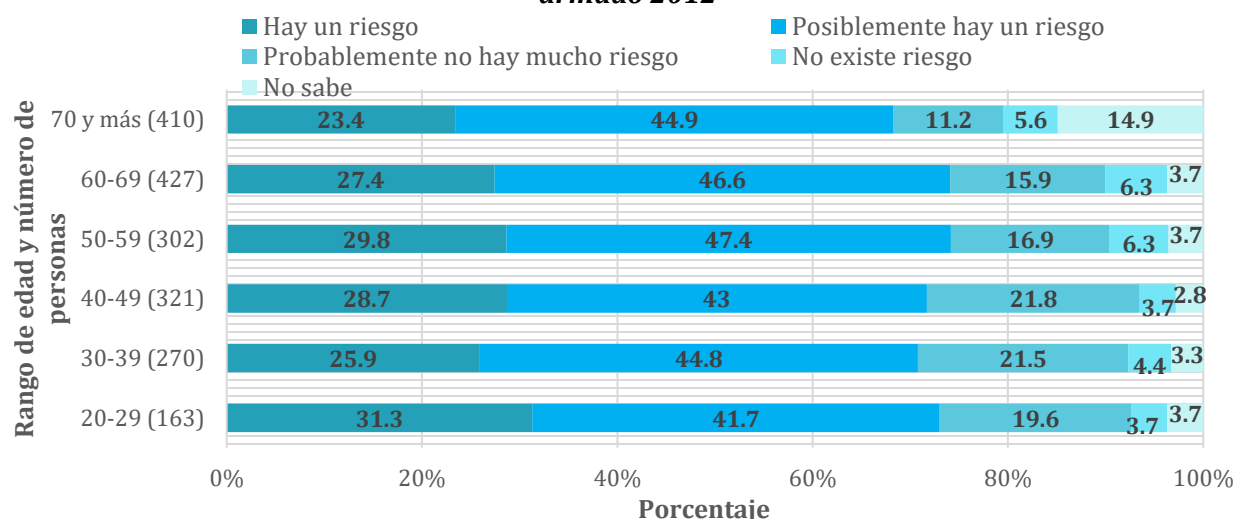
Fuente: Elaboración propia con base en información de: Oficina del Gabinete. Database 2012. Outline of Public Opinion Survey on the Self-Defense Forces (SDF) and Defense Issues.

La percepción pública sobre la capacidad de defensa de las FAD ha sido monitoreada cada tres años por la Oficina del Gabinete —se observa en el Gráfico 48— en su estudio se ve la tendencia al alza de los que respondieron que se debía incrementar luego de la nada favorable participación de Japón en la Guerra del Golfo. Asimismo, desde ahí se mantuvo la

idea de mantener el statu quo del armamento y las estrategias. Con base en ello, más del 50% de la población abogó por que no se aumentaran ni redujeran las capacidades defensivas de las FAD, lo que representaba la necesidad de no hacer más reinterpretaciones con este fin.

Lo más resaltante de este sondeo fue el aumento de la población que en 2012 se proclamó a favor del aumento de la capacidad de defensa, esto se atribuye a la escalada de los conflictos con China y Corea del Norte entre 2010 y 2012. Esto se liga con lo expuesto en el *Gráfico 49*, sobre posibilidad de Japón de verse envuelto en un enfrentamiento armado. El resultado fue una respuesta positiva en los jóvenes de 20-29 años, quienes reflexionan que posiblemente en 2012 Japón pueda verse amenazado por este problema; el lado opuesto de los adultos mayores junto con los de 30-39 años creen que no existe mucho riesgo de que suceda, sus respuestas se pueden ver detalladamente en el *Gráfico 49*.

Gráfico 49. Percepción de la opinión pública sobre que Japón se vea envuelto en un conflicto armado 2012



Fuente: Elaboración propia con base en información de: Oficina del Gabinete. Database 2012. Outline of Public Opinion Survey on the Self-Defense Forces (SDF) and Defense Issues.

En esta parte, es contradictorio que los jóvenes divisen mayor posibilidad de que se vea Japón cercado en una guerra, y al mismo tiempo sean los que quieren mantener el pacifismo constitucional y el *statu quo* de las FAD. También hay que resaltar las experiencias vividas por los adultos mayores en los conflictos durante y antes de la 2GM, por lo que, ante este panorama suelen reflexionar que no hay mucha posibilidad de que se desarrolle un embate armado debido a la disuasión para evitar los ataques. Empero, en su mayoría la población manifestó que hay un posible riesgo derivado del ambiente en el Este de Asia.

En la formulación de esta percepción, resuena la participación de los medios de comunicación y su difusión del tema nuclear en Corea del Norte y la amenaza de China. Con ello el análisis del *Gráfico 50* y *51* sobre las razones por las que la sociedad medita que existe un riesgo de guerra y sus explicaciones. Las consideraciones fueron que la mayoría opina que, por las agresiones internacionales se incrementa la posibilidad de un conflicto militar;

por otra parte, no podría existir un confrontamiento debido al Tratado de Seguridad con los Estados Unidos y las buenas funciones de la ONU para mantener la paz.

Gráfico 50. Percepción de la opinión pública para pensar que existen riesgos para un conflicto armado, 2012

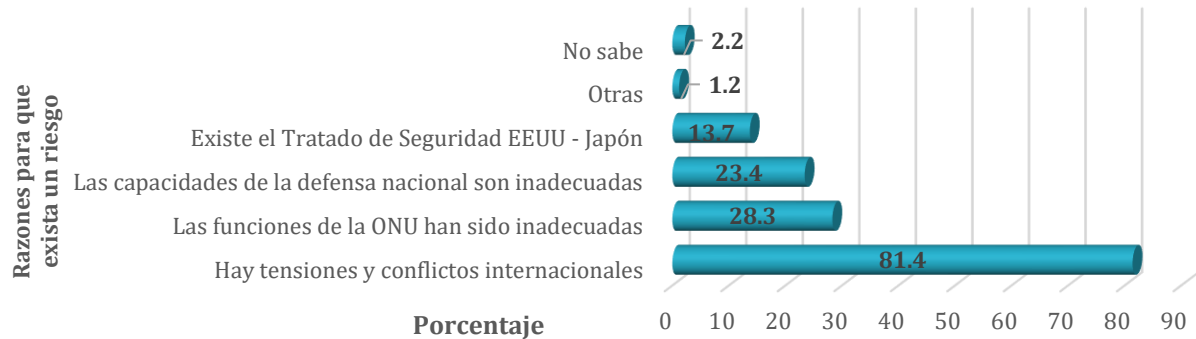


Gráfico 51. Percepción de la opinión pública sobre las razones por las que no hay riesgos para un conflicto armado, 2012

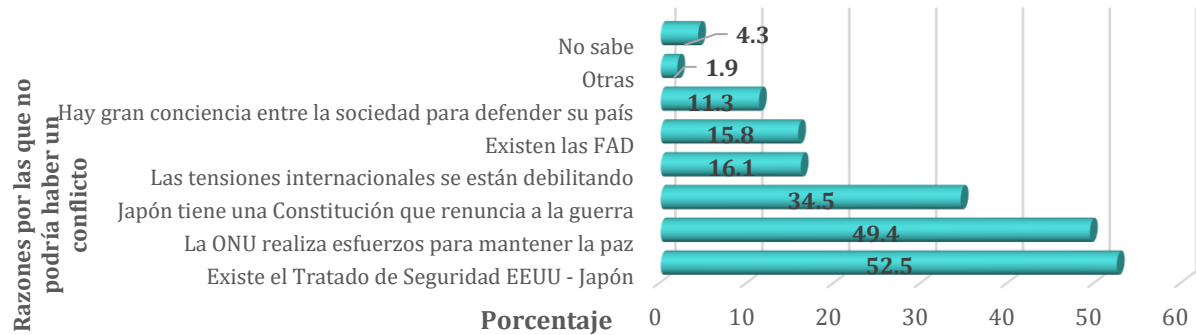
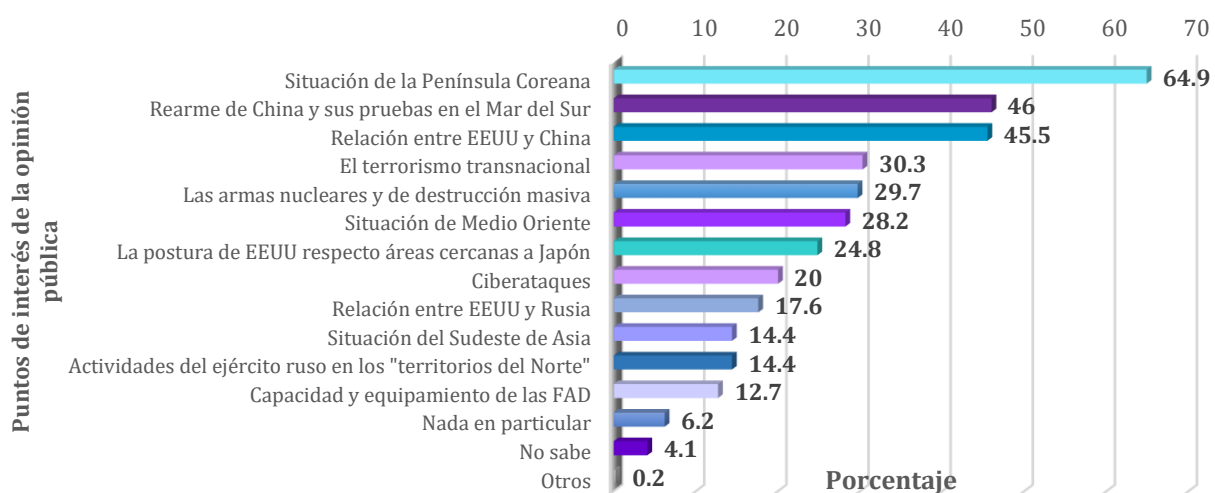


Gráfico 52. Puntos de interés de la opinión pública con relación a la paz y seguridad de Japón, 2012



Fuente: Elaboración propia con base en información de: Oficina del Gabinete. Database 2012. Outline of Public Opinion Survey on the Self-Defense Forces (SDF) and Defense Issues.

Las personas que respondieron que había riesgo fueron 1369, y las que manifestaron que no fueron 417, esto señala que en el imaginario colectivo concurría la generalidad del temor ante una escalada de los conflictos en la región hacia un posible ataque militar a Japón. De manera más particular, los puntos que preocupan a la opinión pública japonesa respecto

a la paz y seguridad de su país, se visualizan en el *Gráfico 52*, y tienen relación con acciones o decisiones que involucran a EEUU, y son Corea del Norte y China. Lo que indica que, los EEUU tienen influencia en la percepción final al sostener la política de defensa de Japón.

Sobre esto, es importante concluir que en todas las respuestas que proporcionó la opinión pública demostró que carece de una ideología militar como núcleo para la creación de su política exterior y en la ESN. La esfera militar nunca ha sido relevante en el proceso de toma de decisiones de tipo social o personal, aunque esto sí es así en el seno político. Esta ausencia de pensamiento bélico se relaciona directamente con el rechazo y el desprecio a las situaciones de liderazgo fuerte. Por lo que, esta evolución de la opinión pública a través de los años respecto a la reinterpretación constitucional sigue siendo evidentemente del pacifismo internacional a una actitud de defensiva realista o de defensiva.

De manera concreta, no quiere decir que la evolución vaya a escalar hasta estar de acuerdo con la modificación de su Constitución para tener como resultado una escalada al rearme militar y a los ataques ofensivos. Hasta el momento, por tratar los despliegues y la cooperación internacional de las FAD como actividades de reconstrucción y de ayuda humanitaria, la ciudadanía ha aceptado las reinterpretaciones, y las ha adoptado como parte de su identidad y valores como sociedad. No obstante, un cambio radical de estas podría ser el punto de quiebre necesario para fomentar una oposición fuerte.

3.2.3 La opinión pública sobre el ejercicio de la autodefensa colectiva

La oposición pública con respecto a la reinterpretación constitucional —que durante tanto tiempo se trató de evitar— tuvo despuntes en ciertos periodos de grandes cambios como durante el gobierno Koizumi, y de 2012 a 2014 con las modificaciones del gabinete de Abe. De aquí el interés en desglosar las opiniones de los japoneses sobre la autodefensa colectiva al ser una reinterpretación tan polémica, que desató protestas y movilizaciones en todo el territorio, inclusive al exterior. La cuestión principal es responder si el público japonés estaba percibiendo un intento de engaño en los discursos políticos, y el disfraz de las verdaderas intenciones de estos a través de las reinterpretaciones tan moderadas.

Esto se reafirmó en distintos momentos, de acuerdo con Berkofsky (2012), Koizumi señaló en varias ocasiones que, Japón previamente había participado en misiones de autodefensa colectiva, mismas que se hicieron pasar por autodefensa individual, como en el Golfo de Adén o Somalia. Estas, se justificaron para combatir las amenazas a la seguridad nacional; sin embargo, la conexión e interacción entre el artículo 9 y la autodefensa colectiva, cuestiona si realmente Japón podía participar en estas —a pesar de que fueran OMP en el marco de la ONU— sin tomar un papel dentro de la autodefensa colectiva.

Aquí, entra en debate la alianza con los EEUU y el artículo 5 de su Tratado de Seguridad debido a que, hace alusión a una autodefensa colectiva ya que, requiere que Japón proteja a su aliado en una contingencia regional. Sin embargo, seguía existiendo una vaguedad sobre en qué momento se les autorizaba a las FAD defender a los soldados

estadounidenses en el territorio japonés, y en cuál pasaba a ser un ataque de autodefensa colectiva. Los políticos se justificaron revelando que, si se hubiera tenido la posibilidad de hacer el llamado a la autodefensa colectiva, hubieran sido menos vulnerables ante la presión estadounidense de financiar sus guerras.

De acuerdo con Smith y Teraoka (2016), la presión por incluir la autodefensa colectiva en el artículo 9 surgió de manera más potente por el denominado Reporte Armitage, redactado por Richard Armitage y Joseph Nye, en el que se argumentó que la prohibición a la autodefensa colectiva era un obstáculo para la alianza con EEUU. Sin embargo, este tuvo un gran rechazo público, y generó una serie de opiniones contrarias al objetivo que buscaba. En primer lugar, un sector de la población manifestó que se estaban tratando de justificar con razones erróneas la necesidad de que Japón adquiriera este derecho. En segundo lugar, que por ello se tenía que replantear la independencia de los EEUU.

Asimismo, “durante 2004 EEUU a través de su Secretario de Estado, Colin Powell, presionó de nuevo a Japón para adoptar la autodefensa colectiva, con el argumento de que si no cambiaba no podría tener un lugar permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU” (Márquez, 2018). Esto debido a que, los miembros del Consejo durante contingencias internacionales tenían que ser capaces de desplegar efectivos para cooperar en las OMP. Por esta razón, y ante la negativa principal de desplegar efectivos en Irak, Koizumi entendió esta propuesta como su apoyo, a cambio de la obtención de un lugar en el Consejo.

Por lo explicado anteriormente es necesario analizar las aspiraciones partidarias y políticas existentes con relación a la autodefensa colectiva ya que, en todos los conflictos desarrollados se buscó tener una justificación para demostrar que la colaboración no se estaba haciendo con base en esta. Por ejemplo, en Afganistán, la caracterización defensiva del conflicto permitió que no fuera en contra de su Constitución al igual que, se instauró que toda cooperación se daría bajo el Tratado de Seguridad con los EEUU, como en Irak. No obstante, en el posterior progreso del Teatro de Sistema Antimisiles PAC-3 con EEUU, se argumentó que Japón estaba preparado para cooperar en esta modalidad de autodefensa.

Así, el cambio más sustancial fue la aprobación de dos leyes que legitimaron el derecho a la autodefensa. El debate inició el 15 de mayo de 2014 cuando Abe, con su grupo de asesores argumentó que para abordar las amenazas emergentes era necesaria la reinterpretación. Fue así como, en julio de ese año el gobierno anunció que había ideado una política de autodefensa colectiva para apoyar a sus aliados. “En febrero de 2015 inició su labor con los parlamentarios de la Dieta que consintió que el 19 de septiembre de ese mismo año se aprobaran dos leyes que la prensa denominó como ‘Security Bill’” (Toro, 2018, p. 154).

La Security Bill reinterpretó también el contenido del artículo 5° del Tratado de Seguridad con EEUU y hacía un llamado a la autodefensa colectiva de la Carta de la ONU. La segunda ley fue sobre la cooperación y apoyo a las fuerzas militares extranjeras, y se basó en tres condiciones: 1.- Cuando se produjera un ataque armado contra Japón o contra otro país con estrecha relación y amenazara la supervivencia de Japón; 2.- Cuando no hubiera medios

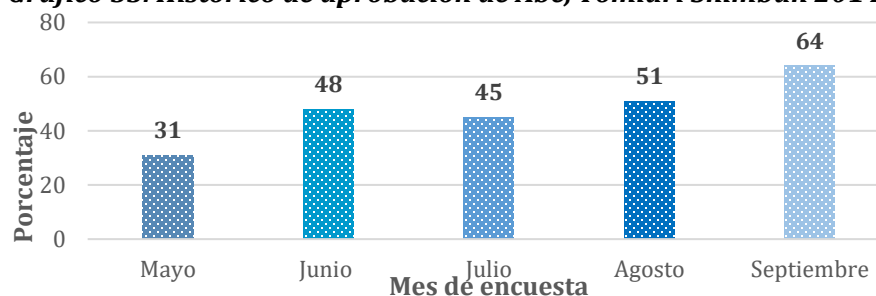
apropiados disponibles para repeler el ataque, y asegurar la supervivencia y proteger a su gente fuera lo primordial y; 3.- el uso de la fuerza mínima necesaria. Por estas condiciones de cambios en la ESN, como era de esperarse se dividió la opinión pública.

Similarmente, los periódicos se fraccionaron entre los que apoyaron la reinterpretación como el *Yomiuri*, *Nikkei* y *Sankei*, y los que se mantuvieron opuestos como el *Asahi*, *Mainichi* y *Tokio* siendo los más críticos del gobierno durante esta etapa y las posteriores. A pesar de esto, Abe defendió firmemente la necesidad de aprobar esta legislación. De acuerdo con Hughes (2012) Abe cayó en contradicciones debido a que, por un lado, buscó afirmar la búsqueda de valores universales, pero, su revisionismo era antiliberal y por lo tanto condicional; además de que, buscó terminar el régimen de posguerra, pero el enfoque de la historia le creó también tensiones con EEUU y sus vecinos.

Esta nueva ESN —en la opinión de la mayoría— sólo frustró más la falta de independencia en la seguridad nacional de Japón. El 1 de julio de 2014, en el documento titulado la “Decisión del Gabinete en el Desarrollo de la Ley Impecable de Seguridad para Asegurar la Supervivencia de Japón y Proteger a su Pueblo” se describieron las condiciones para ejercer el derecho a la autodefensa colectiva no sólo cuando ocurriera un ataque armado contra Japón, sino también cuando fuera un ataque armado en contra de un país que tuviera una relación cercana a Japón. Para esto, tenía que concurrir un riesgo que amenazara la supervivencia de Japón y no hubiera otro medio para repelerlo.

Mientras el *Asahi* y el *Mainichi Shimbun* revelaron que este cambio causaba cierta reticencia de ser aceptado o ir acorde con el artículo 9; el gabinete declaró que no se habían violado las limitantes ya que, la reinterpretación se había dado de manera limitada y en condiciones muy estrictas, con el objetivo de que el PM pudiera realizar su política de contribución proactiva para la paz. Sin embargo, esta disposición redujo su popularidad; en una encuesta realizada por el *Yomiuri Shimbun* luego de la ratificación, se demostró que la aprobación era del 48% a comparación del 57% que tenía al inicio de año. Esto se refleja en el *Gráfico 53* su popularidad después de la aprobación de ley en 2014.

Gráfico 53. Histórico de aprobación de Abe, Yomiuri Shimbun 2014

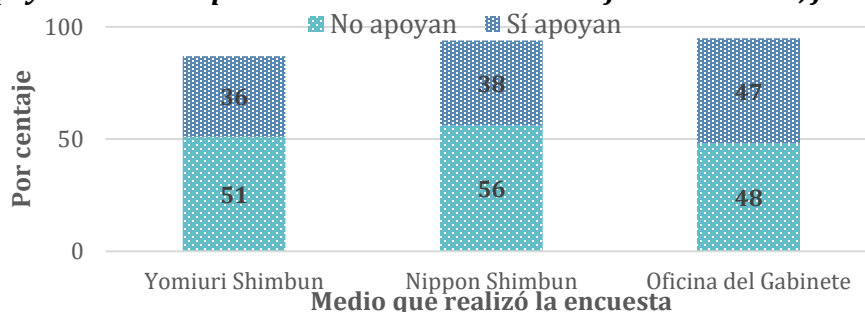


Fuente: Elaboración propia con base en los datos del *Yomiuri Shimbun*, 30 de septiembre de 2014 (ed. Matutina).

Eso fue también importante para la administración de Abe ya que, en mayo del mismo año la aprobación ya había bajado al 31% por lo que, se había reducido por primera vez desde 2012 este rating a menos del 50% de aprobación. Gran parte de la población que había

cambiado respecto al apoyo al gobierno lo hizo en gran medida por la última reinterpretación al artículo 9. Esta reducción en la popularidad se vio como una constante en todos los sondeos de distintos periódicos y de la misma Oficina del Gabinete —como se revela en el *Gráfico 54*— con base en estos, el gobierno comenzó a percibir la pérdida política que no se podía ocultar ya que, en las tres encuestas más del 50% estaba en contra.

Gráfico 54. Apoyo a la reinterpretación del uso de la autodefensa colectiva, junio 2014



Elaboración propia con base en los datos de Kamiya M. (25 de septiembre 2014). Japanese Public Opinions about the Exercise of the Right of Collective Self – Defense. *Discuss Japan. Japan Foreign Policy Forum*. Recuperado de: <http://www.japanpolicyforum.jp/archives/politics/pt20140925231907.html>.

A pesar de que las mediciones de los periódicos, justo un mes antes de que se aprobara la legislación, variaban dependiendo el tinte político de estos, las del *Sankei*, y *Yomiuri Shimbun* daban la impresión de que más del 50% de los encuestados estaban a favor de la reinterpretación para usar la autodefensa legítima. Incluso estas encuestas se desglosaron a modo que, complementaban que el 69.9% de los encuestados habían respondido que estaban a favor —y de esos a favor— el 10.5% ostentaron que este derecho debía de ser ejercido en una escala completa, mientras que, el 59.4% buscaban que ese derecho fuera ejercido en la mínima medida necesaria.

A diferencia, el *Asahi Shimbun*, así como NHK radio demostraban que el 26% de los encuestados respondían que Japón debía de ejercer el derecho, el mismo porcentaje consideraba que no debía ser capaz de ejercer el derecho, y un 46% manifestaron que no se podían decidir por ninguna de las respuestas por la falta de información concreta para tomar una decisión informada. De igual modo, se les cuestionó sobre la estrategia de Abe de reinterpretar la constitución para hacer uso de este derecho, en lugar de hacer una revisión constitucional; a esto un 22% respondió que apoyaba el enfoque mientras que el 33% se opuso, y el 40% no pudo decidir entre los dos.

La gran disparidad en relación con los resultados de las encuestas se atribuye en gran medida a los enfoques de estas en un ambiente pre elecciones. El *Asahi Shimbun* en una de sus ediciones de mayo señaló que, siete de las encuestas de opinión realizadas por las más grandes compañías de medios se crearon únicamente con dos opciones de respuesta, donde la contestación era si se debía o no apoyar la propuesta de ley. Sin embargo, en las otras tres, se dieron más elecciones, y la posibilidad de que los encuestados pudieran elegir entre que se ejerciera el derecho de autodefensa colectiva en su totalidad o que se pudiera reinterpretar el artículo usando en la práctica el derecho en su mínima capacidad permitida.

En los sondeos la mayoría respondió que se ejecutara el derecho siempre y cuando fuera limitado. A simple vista denotaba que la población estaba a favor de la reinterpretación, y fue como lo utilizaron diversos medios de comunicación. Ante este panorama, algunos autores como Matsumoto (2003) señalaron que los japoneses no tenían sus opiniones claras acerca del del derecho de autodefensa colectiva ya que, tenían una actitud pública de resistencia de aprobar los roles militares para la paz, pero no entendían cómo el ejercicio de autodefensa colectiva significaba un cambio en la ESN. Así, la falta de información creó un punto de indiferencia que le permitió al gobierno pasar el cambio.

Otra de las preocupaciones de los japoneses, de acuerdo con una encuesta del *Sankei Shimbun* en mayo de 2014 era que los vecinos de Japón pudieran tomar esa reinterpretación como acciones ofensivas y causaran efectos contraproducentes para el país. La polarización que se creó en estos momentos sobre la autodefensa colectiva se deriva de acuerdo con Kamiya (2014) de que, Abe desde que llegó al poder habló de manera directa sobre todas las políticas a implementar —fueran estas populares o no—lo realizó con el aumento del impuesto al consumo; sin embargo, la opinión pública en esta ocasión estaba insatisfecha con la idoneidad de la explicación del PM.

Las encuestas de opinión demostraron que, si bien el PM regresó al rating de aprobación por encima del 50%, también aumentó al 85% la inconformidad con la explicación de Abe ante la reinterpretación. Su reacia actitud a declarar fue debido a su relación estrecha con el Nuevo *Komeito*, necesaria para pasar las propuestas de ley en la Cámara Alta, partido que se destacó porque varios de sus miembros se opusieron a respaldar la autodefensa colectiva. No obstante, la administración del PLD necesitaba promover el entendimiento público, así como lo había realizado con otros temas.

3.3 La importancia de la inclusión de la opinión pública como factor en la creación de la Estrategia de Seguridad Nacional de Japón

El análisis mostrado en los apartados anteriores sobre la participación de la opinión pública en la reinterpretación constitucional también trae consigo plantear la importancia que tiene esta en la creación de cualquier política pública, no sólo en la ESN. Asimismo, se han podido observar las consecuencias cuando se invisibiliza en la toma de decisiones, aunque en su colectividad es un voto de castigo o reducción del rating de aprobación, las repercusiones pueden ir más allá, e incluso culminar en la ingobernabilidad²¹, lo que no le permitiría al gobierno manifestar su poder e interés nacional.

Con base en los sucesos históricos y la evolución de la actitud del público, así como de las acciones gubernamentales y las reinterpretaciones constitucionales, este apartado analizará la discrepancia surgida entre la opinión pública y la política gubernamental, con el fin de visualizar como es muy común esta situación en la mayoría de los países, aunque estos

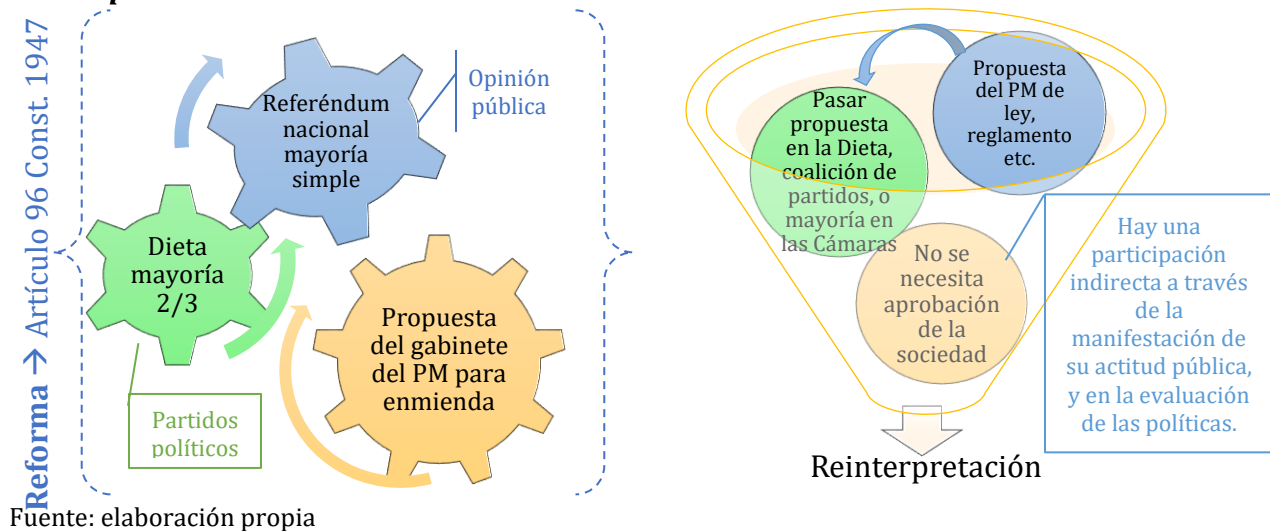
²¹ El significado de ingobernabilidad es la incapacidad de gestión del gobierno sobre la población; la ingobernanza es la incapacidad de saber hacia dónde va el rumbo del país que se dirige o la imposibilidad de poder expresar el poder nacional de un Estado.

se denominen democráticos y en teoría la sociedad deba estar en el centro de sus políticas. Para ello, es necesario escribir sobre la relación y la influencia que tiene la opinión pública a la hora de tomar decisiones políticas internas y externas.

De la misma forma, se considerarán los grupos que se han creado tanto a favor, como en contra de la reinterpretación constitucional, y los debates académicos que han instituido. Esto con el objetivo de ligar otras variables meramente sociales como las percepciones mutuas de una sociedad al interior, con ello se permitirá asemejar cómo observan al otro, y su percepción de riesgos y amenazas. Acorde con el constructivismo, el proceso cognitivo de la sociedad sobre su identidad y su historia en común son parte fundamental en la toma de decisiones ya que, tanto los tomadores de decisiones, como la sociedad están envueltos en un contexto histórico, cultural y social determinado que influyen directamente.

Con base en estos postulados, se parte de que la creación de normas jurídicas y sociales, así como instituciones están afectados por este contexto y por el individuo. Por ello resulta atinado estudiar cómo es el procedimiento institucional para hacer una reforma constitucional ya sea total o parcial, y dentro de ese qué papel tienen los diferentes agentes, y estructuras, para saber qué función directa o indirecta tiene la ciudadanía. En la *Figura 26* se aprecia la diferenciación entre el proceso de reinterpretación y reforma, aquí se resalta que debido al artículo 96, se le otorga una participación directa a la opinión pública en la reforma, mientras en la reinterpretación, la sociedad no tiene un papel establecido legítimamente, pero participa de forma indirecta.

Figura 26. Diferencia entre el procedimiento para hacer una reforma y una reinterpretación constitucional



Por este contexto en el que se desenvuelve la opinión pública japonesa, se deben de exponer las aproximaciones que consideran de manera holística los factores que influyen en las decisiones del Estado. Los gabinetes no toman las decisiones únicamente con base en el costo-beneficio, sino que sus percepciones van impregnadas de los valores, normas e ideales de la sociedad de la que forman parte. Esta interacción entre los individuos con el tiempo se

vuelve discurso político y avanza en la creación de las estructuras. De aquí radica que, en la construcción mutua entre agentes y estructuras, no se pueden entender unos sin los otros.

3.3.1 Las condicionantes internas en la revisión constitucional: las élites de izquierda y los grupos conservadores pragmatistas y revisionistas

Como se observó desde el primer capítulo, hay diversidad de grupos dentro de los partidos políticos y de la opinión pública que están en contra a la reinterpretación constitucional; pero, están otros que se encuentran favorables a esta. Cabe resaltar que, tampoco se pueden englobar en uno o dos grupos de manera tajante ya que, suelen tener ciertas diferencias en temas en específico, como el del paraguas nuclear o la participación de las FAD al exterior. Por esto diversos autores, como Samuels (2007), Berkofsky (2011), Midford (2011), Carstens (2012) y Klien (2002) los han agrupado como se muestra a continuación.

A lo largo del texto, la denominación de halcones o militaristas fue tomada de Midford (2011), para hacer referencia a los políticos del PLD que estaban de acuerdo con la reforma constitucional, así como con el despliegue de las FAD al exterior, y lo exteriorizaron abiertamente durante sus periodos de gobierno. Sin embargo, esta división no se puede realizar de la misma manera en la opinión pública al no ser tan homogéneo el grupo a favor de la revisión. Ante este panorama, Klien (2002) realiza una clasificación que se observa en la *Tabla 10*.

Tabla 10. Resumen de las diferentes visiones sobre la interpretación del artículo 9

Grupos	Valores Política Exterior Japonesa	Relación con Estados Unidos	Reinterpretación del artículo 9	Papel de Japón en el sistema internacional
Independentistas	Ascenso de Japón a superpotencia sin la ayuda de EEUU	Independencia con relación a EEUU y Occidente	Abolición del artículo 9	Superpotencia política y militar
Pacifistas	Pacifismo y antimilitarismo. La paz como un fin de la política exterior	Abolición del Tratado de Seguridad y retirada de las FFAA estadounidenses	Subsistencia del artículo 9 como está y disolución de las FAD por ir contra este	Potencia económica pacífica
Centristas	Neomercantilismo, estabilidad económica, política y militar con menores costes	Conservar la alianza y llegar a un punto de equilibrio	Mantenimiento del artículo 9	Superpotencia económica con poderío militar
Multilateralistas	Multilateralismo (aproximación a otros países que no sean EEUU)	Igualdad en la relación y de no dependencia	Reinterpretación para el reconocimiento de las funciones de las FAD	Actuar como mediador o puente entre Oriente y Occidente

Fuente: elaboración propia con información de Klien, S. (2002). *Rethinking Japan's Identity and International Role: an intercultural perspective*. Routledge New York & London. pp. 124-126.

Esta diversificación demuestra que no se puede englobar a la sociedad sólo en progresistas, quienes critican las acciones militaristas del gobierno y su falta de sensibilidad

por el pasado agresor; o en los conservadores que visualizan a Japón como una víctima de la imposición de una Constitución por un país extranjero y necesita una ESN independiente de EEUU. El primer grupo que presenta Klein (2002) es de los independentistas caracterizado por posicionamientos nacionalistas retomando valores históricos y culturales de antes de la ocupación. Se apuesta por eliminar la presencia estadounidense en el territorio porque ha debilitado la confianza de la opinión pública en las FAD.

Asimismo, proponen que se sustituya al artículo 9 con un párrafo para el mantenimiento de las FFAA y derecho a la beligerancia. En contraparte, el grupo de los centristas promueven el *statu quo*, sobre todo, de la relación con los EEUU ya que consideran así Japón pudo alcanzar su máximo crecimiento económico en la posguerra. Su postura de mantener el artículo 9, no los exenta de abogar por el uso de la fuerza ante un ataque inminente. Por su parte, los multilateralistas abogan por el intento de aproximación a otros países que no sean EEUU, y el comienzo de una era de igualdad en la alianza con su principal aliado, cuestión que le permitirá fungir como un mediador entre Asia y Occidente.

Finalmente, está el lado identificado con la izquierda que es el grupo de los denominados pacifistas; el ala más radical de estos aboga por la abolición de las FAD y el mantenimiento del artículo 9° de manera literal y sin reinterpretaciones. De igual manera, se solicita la derogación del Tratado de Seguridad con los EEUU. Dentro de estos, existen otros que no se consideran pacifistas absolutos, ya que aceptan la existencia de las FAD y el papel que tienen, siempre y cuando este sea en labores de reconstrucción y asistencia humanitaria. No obstante, estas diferencias no han impedido que actúen en conjunto en contra de cualquier reinterpretación del artículo 9.

Estos conjuntos pacifistas surgieron en la década de los setenta, representados por partidos de izquierda y sindicatos; pero al inicio de los noventa, se redujeron o disolvieron. Para llenar ese vacío, se crearon otros por la sociedad civil, liderados por las élites académicas de izquierda, conformados por personas sin ninguna afiliación y organizaciones que destacan por su activismo político. De acuerdo con Toro (2018), estas son: el movimiento *Save Article 9*, la Asociación del artículo 9 (Kyūjyō no Kai) y otros como la asociación Acción de Emergencia Estudiantil para la Democracia Liberal (SEALD, por sus siglas en inglés) y el conjunto No deje que Japón pague ¡Guerra, no destruyas el artículo 9!

Dentro de estas élites de izquierda estaban varios intelectuales entre los que destacaron Kenzaburo Oe, y otros ocho escritores que fundaron en conjunto la Asociación Artículo 9. Con respecto a la Asociación Salvemos el Artículo 9 (*Save Article 9!*) Schibuichi (2017) señala que al inicio de la década de los noventa fueron los partidos políticos quienes estuvieron a la vanguardia, entre los que se encontraban liderando eran, el Partido Socialista de Japón (PSJ) y el Partido Comunista; de igual manera, se sumaron a la lucha sindicatos de tendencia marxista, y el *Asahi* y *Mainichi Shimbun*.

Estos partidos políticos tuvieron preeminencia en la Dieta a la hora del intento de reinterpretación constitucional debido a que, en conjunto, formaban —al menos hasta

1993— un tercio de los escaños en las Cámaras. Por su parte, los sindicatos tuvieron el potencial económico para apoyar estos movimientos y la capacidad de congregarse un gran número de gente. Así, el sindicato de maestros fue uno de los más importantes debido a que a partir de 1980 iniciaron una campaña que ha influido en los actuales jóvenes y se denominó “Educación para la paz”, que tuvo el objetivo de concientizarlos sobre los terribles episodios de la guerra, así como de la importancia de la Constitución de 1947.

Con la pérdida de poder de los partidos y los sindicatos, así como con las luchas entre ellos, en la década de los noventa floreció la sociedad civil japonesa. Pekkanen (2004) resalta que este despertar ocurrió debido al estancamiento económico por lo que, ante las necesidades sociales y el incremento de la desigualdad y pobreza, el público vio positivo el desarrollo de causas progresistas en discordia de la guerra, y con enfoque en asuntos sociales. Sus peticiones reaparecieron en 2004 con la política de enviar a las FAD a Irak, y el número de adeptos dentro de la Asociación del Artículo 9 aumentó de manera considerable. Asimismo, luego de la triple catástrofe del 11 de marzo de 2011 estas organizaciones volvieron a repuntar debido a su agenda de energía antinuclear.

Además de estos grupos internos, había cuatro mil más en todo el mundo conformado por japoneses viviendo en el exterior; los cuales tuvieron gran éxito incluso con personas de otras nacionalidades, sobresaliendo los coreanos y los chinos, con esto se trató de limar asperezas y comenzar una buena relación. “Las personas adeptas manifestaban que veían el apoyo al artículo 9 como un reconocimiento parcial de los errores cometidos a otras naciones de Asia por Japón durante la guerra, así que aceptaban a las minorías chinas y coreanas viviendo en Japón y rechazaban la idea de una sociedad japonesa pura y homogénea” (Creighton, 2014, p. 129).

Pese a la existencia de estas conglomeraciones, la Constitución se ha reinterpretado debido a que, estos grupos de manera interna no tienen la misma fuerza que los partidos políticos y los grupos a favor la reinterpretación. Las movilizaciones sociales más grandes se han dado en momentos críticos en los que los medios de comunicación han influenciado a la población, como en el triple desastre de Fukushima. A pesar de que también trabajaron de manera alterna diversas propuestas para el mantenimiento del artículo 9; las organizaciones a favor de la revisión —lideradas por los políticos del PLD— tenían una agenda establecida para cambiar el orden en cada conflicto y momento específico.

Uno de los momentos de más participación de estas organizaciones fue en el 2014 en contra de la revisión sobre la autodefensa colectiva. Ante esto, salieron a las calles teniendo dos objetivos, en primer lugar, que se erradicaran las medidas recién tomadas para cambiar la política de defensa nacional de Japón y; en segundo, buscaban que Shinzo Abe renunciara. “Mientras desfilaban y protestaban, corearon consignas en respuesta al llamado de sus líderes en una costumbre llamada *shupurehikōru* (derivado del alemán ‘sprechchor’ o coro de voces), táctica tradicional de las protestas japonesas. (Schibuichi, 2017, p. 148). Hubo

gran participación de jóvenes que entonaron canciones de hip hop con bailes y pancartas con las insignias “salva a la Constitución” y “NO a la guerra”.

Esta serie de manifestaciones y protestas durante el 2014 y 2015 dejaron en duda las afirmaciones de académicos extranjeros, sobre que la sociedad japonesa era débil y no tenía ningún interés en la formulación de la política, mucho menos la de seguridad y defensa. Por ejemplo, Avenell (2010) explicó que, los actores cívicos en Japón contemporáneo han creado una esfera domesticada y en gran parte apolítica de activismo social en colaboración con actores estatales y corporativos. Si bien se puede cuestionar sobre si realmente estas expresiones cambiaron el panorama político en Japón, queda claro que sí enviaron un fuerte mensaje a los gobernantes.

En el ámbito de los partidos políticos también existen estas discrepancias entre los que están a favor de la revisión, denominados por Samuels (2007) como conservadores revisionistas, liderados por Koizumi, Abe y Kishi. En el otro lado, están los conservadores pragmatistas liderados por el PM Yoshida, Fukuda y otros de sus sucesores, que prefirieron priorizar el crecimiento económico y dejar de lado el tema de la Constitución. Ambos tienen el ideal de que Japón tiene que ser independiente de EEUU con su propio sistema de defensa nacional; en lo que difieren es el tiempo debido a que los revisionistas quieren que eso suceda en el momento, mientras que los pragmatistas buscan que Japón tenga primero un crecimiento económico que le permita tener lo demás.

Los revisionistas buscan que se haga una reforma constitucional antes que una revisión ya que esto les daría mayor dinamismo para participar a nivel internacional. Los pragmatistas dominaron Japón prácticamente desde 1950, no obstante, a partir de la década de los noventa hubo un cambio de poder a los revisionistas como Hatoyama, Kishi y Nakasone, de aquí se puede derivar la conclusión de que también haya sido en estos años que empezó la reinterpretación al artículo 9 de forma más dinámica y en la constante búsqueda de mayor ampliación de las capacidades de las FAD al exterior. Luego de la llegada de Koizumi al poder, de acuerdo con Berkofsky (2012) comienza otra era que denomina como de los “nacionalistas normales”.

Asimismo, estos PM y sus grupos políticos manifestaron —e incluso presentaron— algunas propuestas o borradores de enmienda a la Constitución, la última la ostentó el PLD en 2012 y hacía referencia a las FAD como un “ejército de defensa nacional” declarando abiertamente el derecho a la autodefensa colectiva. El *Komeito*, a pesar de ser un fiel defensor del pacifismo, en su propuesta de Constitución no incluyó el artículo 9. Por su parte, dentro del PDJ también hay un grupo importante liderado por Ozawa, a favor de la reinterpretación Constitucional, mismo que ha presentado sus propuestas de modificación al artículo 9; no obstante, la gran mayoría sigue en defensa del *statu quo*.

Fuera de las facciones a favor o en contra de la reforma, se debe prestar atención al incremento del nacionalismo que, aunque no es un fenómeno moderno, ha tenido preponderancia tanto en el pensamiento político, como en tomadores de decisiones y han

influenciado a la sociedad. De acuerdo con Panton (2009) el resurgimiento del nacionalismo pudo forjarse debido al crecimiento económico, así como la jerarquía que adquirió Japón a nivel internacional. Con base en este contexto, y debido a la variedad de opiniones, tanto en la opinión pública, como en los partidos políticos, existe una gran dificultad para establecer generalidades sobre una hipotética reforma constitucional.

3.3.2 La opinión pública sobre la reforma constitucional en 2016

Los cambios constitucionales en Japón, así como los conflictos que ha enfrentado, y la manera en la que lo ha hecho le ha permitido a la opinión pública tener un panorama que ha evolucionado con relación a su actitud sobre si modificar o no el artículo 9. A pesar de esta serie de cambios, no se ha efectuado una reforma constitucional por el costo político que representa. Ante este panorama, los medios de comunicación han tenido participación con la medición de las opiniones populares sobre la reforma. De manera concreta, en mayo de 2016 se publicaron una serie de encuestas sobre la percepción pública respecto al tema en el marco de la fiesta nacional que celebra la promulgación de su Carta Magna.

En esos momentos, entender el discernimiento de la sociedad sobre este asunto, así como la evolución de sus actitudes era preminente debido a que habían pasado dos años luego de la última reinterpretación. Aunado a que, durante estos años el PM tuvo distintos debates sobre su ESN debido a que, comenzó a implementar mejoras en las capacidades de defensa, y se observó una escalada en los programas conjuntos con EEUU y el sistema antimisiles PAC-3. Esto causó recelo no sólo entre la población, sino también entre los líderes políticos de sus países vecinos. Ante esto, el *Yomiuri Shimbun* fue el primero en exponer en sus tres primeras encuestas que más del 60% seguía en oposición al cambio constitucional.

No obstante, meses después hubo una aceptación mayor; en la encuesta de marzo se reveló que el 49% apoyaba la revisión, mientras que el 50% se opuso. Por su parte, el *Asahi Shimbun* informó que en mayo el 37% de los encuestados optó por la revisión, y el 55% estuvo en contra. El *Nikkei Shimbun* mostró que el 40% estaban a favor de la revisión, mientras que el 50% no. La elección de la Cámara Alta el 10 de julio por primera vez produjo una potencial mayoría de dos tercios a favor de un debate en la Dieta sobre la revisión de la Constitución de 1947. Sin embargo, algunas encuestas sugirieron que los japoneses estaban más indecisos, particularmente sobre la revisión del documento bajo el gabinete de Abe.

Esta negatividad pública ante modificaciones durante su administración venía de las experiencias pasadas y los cambios tan abruptos que se habían llevado a cabo por este. Asimismo, la población veía desconfianza en que, si aceptaban más cambios podría dar pie a una revisión o reforma constitucional que fuera contra el pacifismo. La encuesta del *Asahi Shimbun* del 14 de julio explicó esta negativa ya que, sólo el 35% estaba a favor de la revisión constitucional bajo el liderazgo de Abe, contra un 43% que se oponía. Por su parte, la medición del *Nikkei Shimbun* del 25 de julio halló que sólo el 38% estaba dispuesto a abrazar una revisión constitucional bajo el gabinete, mientras que el 49% no.

Aunado a lo anterior, las acciones del gobierno iban contrarias al pacifismo, de acuerdo con el Instituto para la Investigación de la Paz Internacional (SIPRI, por sus siglas en inglés) durante 2012 “se analizó que Japón gastó 41,715 millones de dólares en presupuesto de defensa, poniendo en duda a la población ya que, no se encontraba tan lejos de lo gastado por los países como Rusia, Francia, Reino Unido y Alemania, ninguno con cláusulas pacifistas” (Panton, 2010, p. 30). Otra de las críticas fue que cuenta con una de las 100 empresas de producción de armas más relevantes del mundo; además de otras que han tomado la delantera; como Mitsubishi que de ahí obtuvo parte significativa de sus ganancias.

Esto no pareció sorpresa para nadie ya que, Abe desde su llegada declaró la intención de aumentar el gasto de defensa en un 0.8% en 2013 respecto a lo gastado el año anterior; cambiando la tendencia llevada a cabo desde el inicio del milenio. Destacando que, de acuerdo con SIPRI *Military Expenditure Database* (2012) a pesar de las restricciones presupuestarias, Japón era en el 2012 el 5° país del mundo con el gasto en defensa más elevado. Con base en los datos de CIDOB (2014) el personal de las FAD era de 243,950 efectivos en activo, repartidos entre 151,350 en las fuerzas de tierra o GSDF, 45,000 en la armada o MSDF y 47,100 en las fuerzas aéreas o ASDF.

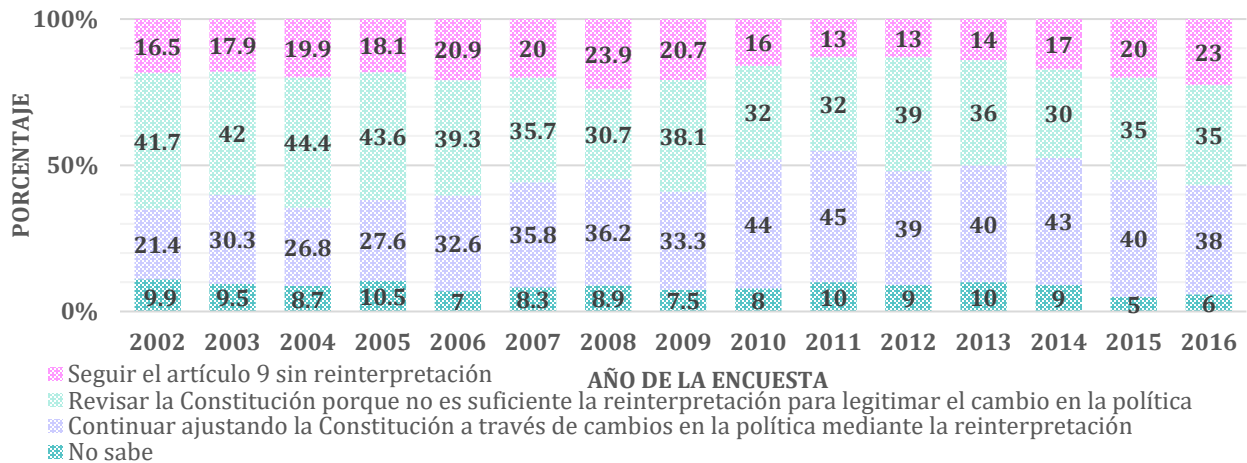
Estos cambios que, desde que se empezaron a implementar parecieron mínimos y a simple vista se percibían sólo como cifras indicaron más que eso ya que, Japón aun con su cláusula pacifista, estaba y tenía el plan de seguirse asemejando a los ejércitos más poderosos del mundo. Con respecto a esto, según el sondeo del gabinete en enero del 2012, las FAD contaban con un trascendental apoyo ciudadano con la aprobación del 91.7% de la población, además de un 24.8% que creía se deberían de aumentar las capacidades de las FAD. Este soporte, no sólo se encontraba en la ciudadanía, entre la clase política también existió una fuerte voluntad de normalizarlas como un ejército.

En estos momentos se podría hablar de la revisión constitucional y de aumentar el potencial de las FAD debido a que el gobierno había metido en el imaginario colectivo la idea de un Japón con mayor actividad internacional, pero no precisamente en el ámbito militar. Como se vio anteriormente, este favoritismo y aprobación del incremento de armamento se vio mermado luego de la reinterpretación del 2014. Con respecto a esto, se puede considerar que, si bien, la mayoría no se opone rotundamente a la reinterpretación o revisión de la Constitución, quieren ser partícipes y no dejar al gabinete la decisión tan grande para el país.

De acuerdo con Smith y Teaoka (2016), el *Yomiuri Shimbun* ha realizado las más exhaustivas encuestas sobre la Constitución desde 1981; por su parte, sus encuestas anuales comenzaron en 1993. Igualmente fue el primer periódico que abogó abiertamente en sus páginas por un debate nacional sobre la revisión constitucional. En 1994, 2000 y 2004 publicó un documento de las propuestas de borradores para una reforma constitucional, así como sus sondeos para justificar que así también era la visión de la población. Basándose en sus resultados—que se han ejecutado anualmente— la ciudadanía se mantiene contrariada y polarizada sobre el tema de la revisión.

En el *Gráfico 55* se aprecia este histórico del *Yomiuri Shimbun* sobre qué hacer con el artículo 9. En este se brindaron cuatro opciones de respuesta, y como resultado tuvo mayor popularidad revisar la Constitución porque no era suficiente una reinterpretación para legitimar el cambio en la política. Con esto, el periódico se trató de respaldar para señalar que la mayoría estaba a favor de la reforma. No obstante, las derivaciones demostraron que se buscaba la revisión no porque estaban a favor de eliminar el artículo 9, o de darle mayores capacidades a las FAD, sino porque consideraron que los cambios no estaban acordes con las necesidades de política exterior y de seguridad, sobre todo a nivel internacional.

Gráfico 55 ¿Qué se debería hacer con el artículo 9? 2002-2016



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta de opinión del *Yomiuri Shimbun* 2002-2016.

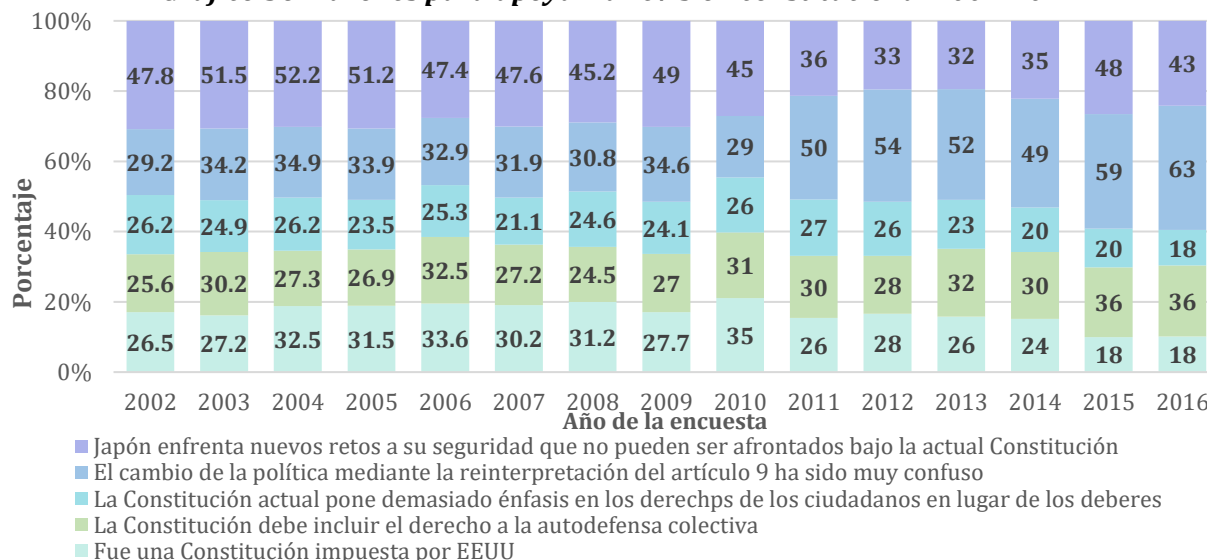
Es así como hubo mayor población a favor de la revisión constitucional del 2002 al 2004 debido al shock de los ataques terroristas, y estaban de acuerdo en que se tenían que enfrentar estos nuevos retos con políticas acordes a la realidad. Por el contrario, existió una reducción del soporte a la revisión cuando la sociedad fue ignorada por el gobierno en 2007 con la primera administración de Abe, y luego en 2010 cuando se aprobó la primera ESN. También, en, 2012, 2014 y 2016 sucede esto, por los debates sobre la reforma al artículo 9.

De manera desglosada, en el *Gráfico 56* se proporcionan las razones que dieron las personas que respondieron de manera positiva ante la revisión constitucional. Lo que se percibe es que, el mayor porcentaje de estas respondieron que la Constitución se debía modificar para afrontar los retos a la seguridad nacional e internacional ya que, el documento actual no les daba las herramientas para afrontar los nuevos desafíos. La segunda respuesta fue que, las reinterpretaciones habían sido muy confusas, reflejando que, después de la modificación en 2014 esta respuesta haya aumentado y pasado a ser la más votada.

Este fenómeno se explica porque la población no sabía las particularidades de la alteración sobre la autodefensa colectiva, y reclamaron en varias ocasiones al gobierno de Abe realizar acciones contra la Constitución sin dar explicaciones certeras sobre cómo afectaban esos cambios en la definición de su ESN. No obstante, esta fue una estrategia del gabinete ya que, la falta de información busca que haya un punto de desinformación e

indiferencia por parte del pueblo para que no se pueda conformar ninguna oposición mayoritaria y estable ante las decisiones de la burocracia.

Gráfico 56. Razones para apoyar la revisión constitucional 2002-2012



Fuente: elaboración propia con base en la base de datos de las encuestas anuales de opinión del *Yomiuri Shimbun* (1995-2016).

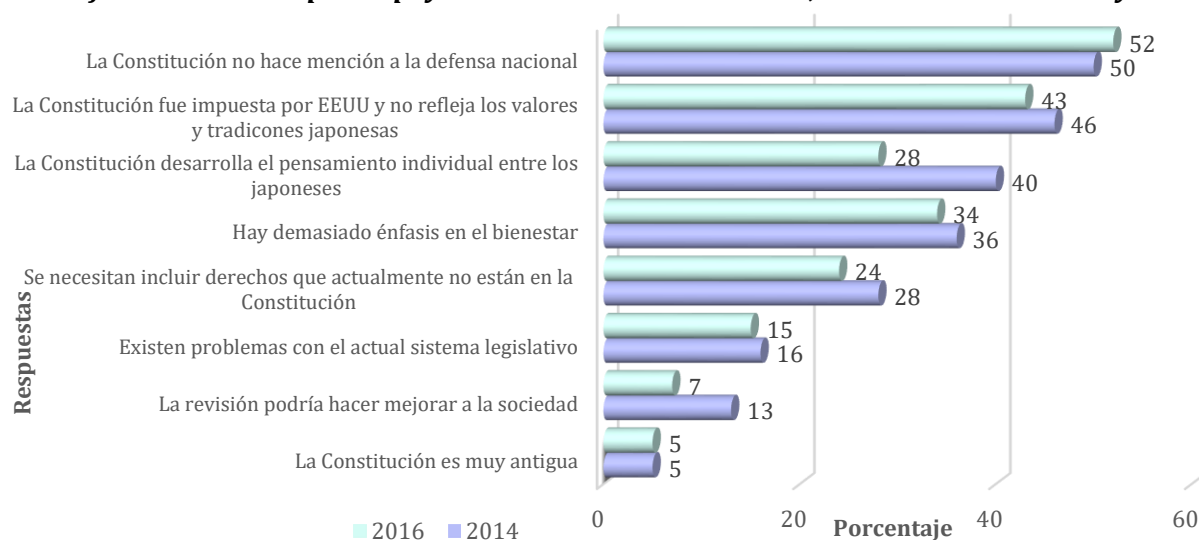
En el otro lado de la moneda se encuentran las mediciones del *Asahi Shimbun*, que han diferido respecto a la temática o las preguntas realizadas por representar la opinión liberal. Estas se encuentran en línea a partir de 1983 y se centran en la protección de los derechos individuales. A partir de 2014 con el tema de la autodefensa colectiva, el periódico comenzó a hacer cuestionamientos sobre las necesidades en la defensa nacional de Japón. Aunado a que, algunos expresan sentimientos a favor de la revisión, el ímpetu de la reinterpretación suele centrarse más en la protección de los derechos. A raíz de estas, la población empezó a mostrar más interés en estos temas, por lo que sólo se cuentan con datos posteriores a 2014.

Los sondeos de este periódico se visualizan en el *Gráfico 57*, donde el principal motivante de la población japonesa para optar por la revisión constitucional fue que, la Carta Magna no hacía referencia a ningún asunto sobre la defensa nacional del territorio. La segunda opción más votada fue que la Constitución había sido impuesta por lo que, no respondía a los valores y tradiciones japonesas. Esta respuesta aumenta en 2014 durante el debate sobre la autodefensa colectiva. De igual forma, la opción de que la Constitución desarrollaba un pensamiento individual en la población resurge en 2016 cuando emergen los conflictos sociales como el aumento de la pobreza y desigualdad en el país.

Los históricos de encuestas permiten analizar a largo plazo la actitud pública respecto a la revisión constitucional. Es así como, se pueden sacar tres conclusiones, la primera se mantiene a través del tiempo, y tiene su génesis con el inicio de los debates sobre el artículo 9 en la década de 1950 debido a que los japoneses se encuentran divididos sobre la idea de revisar la constitución actual. En segundo lugar, los gabinetes más populares como el de Koizumi y Abe —mismos que tenían las agendas de seguridad más ambiciosas—

convencieron a cierto porcentaje de las ventajas de la reinterpretación atenuando el discurso sobre la colaboración de las FAD en la cooperación para la paz internacional.

Gráfico 57. Razones para apoyar la revisión constitucional, Asahi Shimbun 2014 y 2016



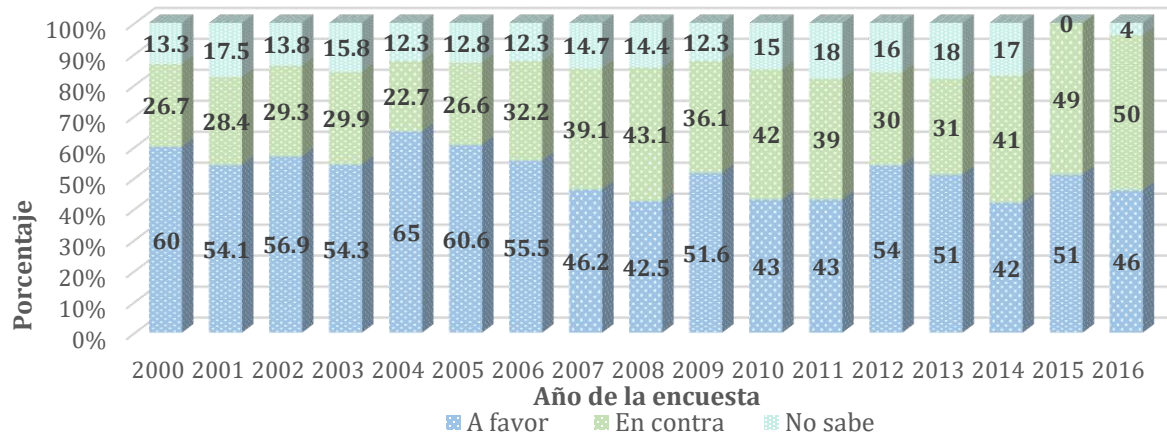
Fuente: elaboración propia con base en las encuestas de opinión 2014 y 2016 del *Asahi Shimbun*.

Por último, se puede notar lo alejado que está el pensamiento y las razones políticas para la revisión constitucional de lo que la población opina en las encuestas de opinión ya que, mientras que los periódicos formularon preguntas diferentes, los encuestados revelan otras prioridades en sus respuestas más similares al mantenimiento del pacifismo. Por ejemplo, la mayoría de los encuestados del *Yomiuri Shimbun* afirmaron que la reforma sería necesaria sólo porque el ajustamiento mediante reinterpretaciones estaba causando mucha confusión. Mientras que los encuestados del *Asahi Shimbun*, han aumentado los que favorecen la revisión para incluir cláusulas sobre nuevos derechos.

En ambos casos se deja relegado el tema de la seguridad y defensa nacional; aumentando luego de la reinterpretación y debate durante 2014. Es así como los japoneses demuestran cada vez menos interés en la revisión constitucional, por causas militares o de defensa. En los sondeos de los últimos meses del 2016 el *Asahi Shimbun* todavía informó un 68% en contra de modificar el artículo, mientras que el 27% si lo haría. Igualmente, el *Yomiuri Shimbun* señaló que el 82% estaba en desacuerdo de inspeccionar el primer párrafo del artículo 9 que compromete a Japón a no usar la fuerza para las disputas internacionales.

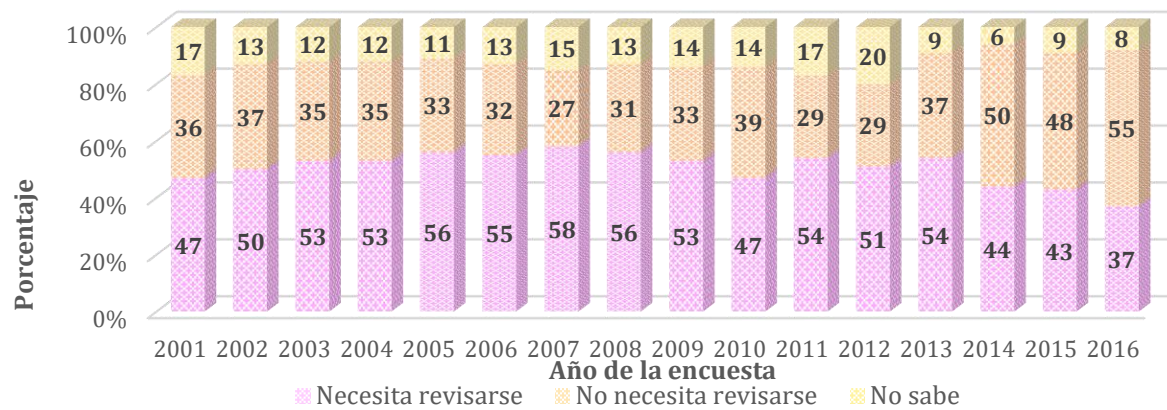
Si bien la reforma constitucional abarca el inspeccionar el documento en su totalidad, cuando se le pregunta a la opinión pública sobre su percepción los resultados cambian. Esto se puede apreciar en el Gráfico 58, 59 y 60 del *Yomiuri*, *Asahi* y *Nikkei Shimbun* que también incluyen el histórico sobre la percepción pública de un cambio al artículo 9. Aunque son periódicos de distintos tintes y las preguntas son diferentes entre sí, lo que se puede concluir es que la mayoría de la población aumentó a oponerse a una revisión constitucional luego del 2014 y la controversia generada por el debate sobre la autodefensa colectiva.

Gráfico 58. Percepción de la opinión pública sobre la revisión al artículo 9, Yomiuri Shimbun, 2000-2016



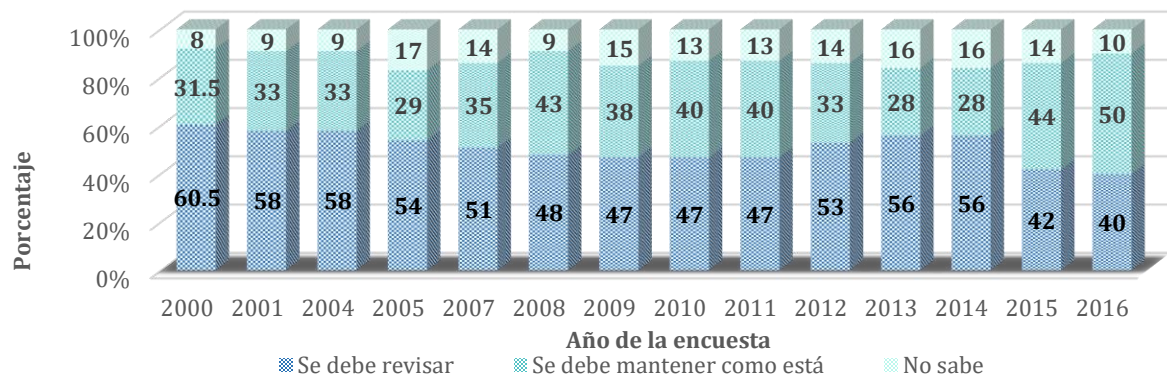
Fuente: elaboración propia con base en la base de datos del *Yomiuri Shimbun* 200 -2016. Traducción del inglés al español.

Gráfico 59. Percepción de la opinión pública sobre la revisión del artículo 9, Asahi Shimbun 2001-2016



Fuente: elaboración propia con base en los datos proporcionados por el *Asahi Shimbun* 2001 - 2016. Traducción del inglés al español.

Gráfico 60. Percepción de la opinión pública sobre la revisión del artículo 9, Nikkei Shimbun 2000-2016



Fuente: elaboración propia con base en Smith S. y Teাকা A. (2016). Japanese Public Opinion on Constitutional Revision in 2016. *Japanese Council of Foreign Affairs*. Recuperado de: <https://www.cfr.org/blog/japanese-public-opinion-constitutional-revision-2016>.

Hay ciertas discrepancias entre los resultados mostrados por el *Yomiuri Shimbun* debido a que, en este la balanza se inclina más a favor de la reforma, teniendo resultados en varios años, como el 2004, incluso por encima del 60%. Por su parte, en el *Asahi y Nikkei Shimbun* se mantiene la opinión contra la revisión, habiendo una respuesta más positiva para la examinación de su Carta Magna es después del 2001 y 2004 durante los conflictos en Medio Oriente, y bajo el discurso de que Japón necesitaba más capacidades para defenderse de amenazas como Corea del Norte o China.

Si bien la futura tendencia de la opinión pública no está clara, lo que sí es seguro es que debe de llegar en un momento, no tan a largo plazo, de un serio debate sobre cómo moldear su Constitución. Esto debido a que, si se continúan con las reinterpretaciones constitucionales se corre el riesgo de que, de todos modos, el artículo 9 pierda su sentido de creación. Igualmente, la población debe de tener en cuenta que, el artículo ya está modificado y adecuado a las necesidades de cada periodo, pero no se cuentan con las herramientas para hacerse cargo de la defensa nacional del país como un “país normal”, debido a que, estas han sido esporádicas y para casos específicos.

3.3.3 Influencia de la opinión pública en la creación de la ESN

Hasta este punto, se analizó el desarrollo de la interacción entre los tomadores de decisiones y la opinión pública teniendo diversos resultados. En algunos periodos se priorizó a la percepción pública, empero, en otros escenarios como Irak o la última reinterpretación de 2014 prevaleció la alianza con EEUU. Así, se ha demostrado que se precisan una serie de factores para que pese más la sociedad que la imposición externa de su aliado. Con base en esto, este apartado abordará ese tema para concluir con la preminencia que, en teoría, debe tener la opinión pública en la creación de la política pública y exterior de un Estado.

La definición una ESN requiere de un pensamiento estratégico; y este no ocurre dentro de un vacío ni se negocia en las perfectas condiciones políticas, ideológicas o geográficas. Las diferencias culturales, políticas, ideológicas o geopolíticas dentro y fuera del Estado, hacen difícil al gabinete determinar una estrategia que incluya a todos los actores involucrados en resolver los problemas que afronta. Para ello, se necesita un entendimiento de la naturaleza del ambiente internacional, los intereses nacionales del país —que se está creando en ese sistema— las amenazas a esos intereses, y los modos en que los recursos con los que cuenta ese país pueden ser usados para alcanzar esos objetivos (poder nacional).

Con todo ello, se precisa señalar que esa estrategia sólo entra en juego ahí donde concurre un conflicto real o potencial; es decir, cuando coexisten intereses políticos contrapuestos; o cuando esos objetivos son cuestionados por los de la voluntad política organizada. De aquí deviene la debida inclusión de la opinión pública, sobre todo en cuanto refiere a la aceptación de esa ESN debido a que, uno de los aspectos que se deben de tomar en cuenta para que funcione es que, en el ámbito interno no debe de existir un descontento político que frene las condiciones ideales para gobernar y llevar a cabo esas maniobras. Por

ello, el quehacer de una ESN va más allá de ser un simple un plan; debe de ver a largo plazo por el bien de la sociedad y la mantención del gobierno en el poder.

Para el análisis de la planeación estratégica en Japón se consideran ciertos factores con los que cuenta, así como, sus limitaciones políticas y externas, o sea se planea con base en el previo estudio multinivel de sus factores, y cómo estos se relacionan en todos los niveles ya que, sus decisiones públicas no deben de ser una imposición del gobierno, sino un consenso entre los actores participantes. A lo largo de los casos revisados, se revela que la opinión pública japonesa ha participado tasadamente en la definición de la ESN, y en casos específicos, sobre todo cuando tuvo una mayoría estable e informada indeleble.

A pesar de que en la teoría la opinión pública juega un papel preponderante en la toma de decisiones en los regímenes democráticos, en Japón, la mayoría de las veces fue ignorada en un inicio, y tomada en cuenta cuando las consecuencias de esto tuvieron repercusiones políticas. Así, la propuesta final de esta investigación es demostrar el valor y la conveniencia de una mayor inclusión en todo el proceso de creación de política, y verla como un factor para llevar a cabo el actuar gubernamental. Sin dejar de lado los factores tanto nacionales como internacionales y tratar de darles un peso igual o comparable.

La propuesta se observa más detalladamente en las siguientes tablas que buscan incluir los factores preponderantes en la definición de una ESN holísticamente y sin que se encuentren en conflicto entre ellos por darle prioridad a unos sobre otros. De la misma forma, se crea la hipótesis de un escenario donde no se tiene una equivalencia de los factores, por lo tanto, no existe el equilibrio para poder implementar la doctrina de seguridad nacional, ni expresar el poder nacional al exterior. Para esto, se toma en cuenta que existen tres elementos institucionales que no permiten crear ni modificar la ESN, y contar con al menos dos de ellos, proporciona al gobierno un escenario no ideal de gobernabilidad.

Los tres componentes que crearían un escenario de ingobernabilidad son: 1.- Una clase política que ve por sus propios intereses; 2.- Una ciudadanía desorganizada e indiferente; y 3.- Una prensa sensacionalista pero no incitadora de pensamiento. En caso de contar con alguno de estos, se tiene que hace el esfuerzo por transformarlos en orgánicos con el fin de que no exista polarización en la población y se tienda a la imposibilidad de expresar el poder nacional del país. En dado caso de que, se conjuguen al mismo tiempo, se puede presentar un escenario de crisis de gobernabilidad, derivando en la incapacidad de enunciar el poder nacional, por ende, no saber con certeza el rumbo del país.

La identidad y los valores de una sociedad —de acuerdo con el constructivismo— definen cómo se ve un país tanto interna, como externamente y cómo concibe a los “otros”, escalando hasta lo sistémico y en cómo un país determina sus riesgos y amenazas. Esta construcción o discernimiento del riesgo se realiza a través de las creencias, valores y opiniones en general de la sociedad de modo que, tanto los gobernantes, como la población están impregnados de estos en sus sentires, por lo tanto, también en sus decisiones. Con base en esta clarividencia es que se comienza a crear la caracterización del país y de su ESN.

Por las explicaciones anteriores, en la creación de políticas entra lo axiológico o los valores que predominan en una sociedad, y la necesidad de actuar tomándolos en cuenta ya que, son los que construyen a los individuos, a sus estructuras, y estos se alimentan mutuamente, lo que permite una institucionalidad que da como resultado el proyecto nacional de cada país. Por ello, en las tablas que se presentan, se resalta la participación que tienen todos los factores internos, así como en los externos en la definición no sólo de la ESN sino a nivel macro del Programa Nacional de Desarrollo u otros de índole social.

Para que un país pueda llevar a cabo sus objetivos políticos, tiene que haber un poder nacional fuerte; en la *Tabla 11*, se muestran los elementos a conjugarse para contar con este; y fusionado con una buena dirección permite que exista la gobernanza, que es la capacidad de saber el futuro del país y las estrategias e implementar. Al enlazar la institucionalidad (determinada por la dicotomía estructura-agente) con la proyección de los planes, deriva una legitimidad en la toma de decisiones con respecto a la población; asimismo, mezclada con la dirección el efecto es una planeación eficiente a través de la prospectiva.

Tabla 11. Poder Nacional Fuerte

Poder nacional fuerte		
	Institucionalidad	Dirección
Axiológico (valores predominantes en una sociedad)	Proyecto nacional con base en los requerimientos de la sociedad	Gobernanza
Proyección	Legitimidad	Planeación y prospectiva

Fuente: elaboración propia

Este poder nacional fuerte también deriva de la realización de un proyecto nacional con base en los requerimientos de la sociedad, que se crea a través del nexo de lo axiológico con la institucionalidad. Para la realización de la ESN se requieren los factores de la *Tabla 12*, que derivan de la creación del proyecto nacional y de la coexistencia de los integrantes analizados en la tabla anterior. En primer lugar, debe de existir la gobernabilidad unida con un buen diagnóstico realizado a través del estudio de las necesidades del Estado para que dé como resultado una inteligencia, no sólo en el sentido táctico, sino también estratégico.

Tabla 12. Estrategia de Seguridad Nacional

Estrategia de Seguridad Nacional		
	Diagnóstico	Viabilidad
Gobernabilidad	Inteligencia	Decisión (convenios y compromisos)
Legalidad	Prioridades	Temporalidad (metas y objetivos)

Fuente: elaboración propia

Por su parte, la legalidad y el diagnóstico van a brindarle al gobierno las prioridades que debe de atender. La legalidad con el estudio de la viabilidad del proyecto va a determinar la temporalidad para llevar a cabo las metas y objetivos. De la conexión entre la viabilidad y la legalidad surgirán las decisiones a tomar respecto a los convenios, acuerdos y

compromisos con los actores internos y los externos; como crear una ESN deriva en los medios y la viabilidad que exista de implantarla y que la sociedad la pueda adoptar como propia. En la *Tabla 13*, se establecen las conexiones necesarias para esta implantación.

Tabla 13. Implantación de la ESN

Implantación de la ESN		
	Decisión	Prioridades
Inteligencia	Gestión (estilo de gobernar)	Acuerdos entre todos los actores y factores
Temporalidad (metas y objetivos)	Programas (necesidades y prioridades)	Recursos (necesidades crecientes y recursos limitados)

Fuente: elaboración propia

Para que el gobierno pueda implantar su ESN debe reunir un poder fuerte de decisión, con inteligencia derivada de la gobernabilidad y el diagnóstico, esto le dará al PM la definición de la gestión para gobernar y cómo lo ejecutará. La temporalidad y el poder de decisión también emanarán otros programas a atender de acuerdo con las necesidades y prioridades. Las prioridades en conjunto con la definición de la temporalidad darán como derivación un acuerdo final entre todos los actores; asimismo la temporalidad con las prioridades va a fijar los recursos con los que se cuenta, de manera abundante o limitada y las necesidades crecientes que puedan surgir para poder expresar el poder nacional.

En la *Tabla 14* se refiere al acuerdo nacional que debe de concurrir para que la implantación de la ESN sea exitosa. Para esta, debe haber una serie de acuerdos internos y externos —la mayoría de las veces ya pactados— que combinados con la gestión surge la necesidad de la participación de la opinión pública; además, los acuerdos en conjunto con los recursos que se tienen y la delimitación de los que faltan procede en una voluntad nacional y social en la consecución de estos objetivos. La conexión de los programas ya sean sociales, políticos o económicos con la gestión determinan el interés nacional; y estos combinados con los recursos da una correcta incidencia sobre los problemas.

Tabla 14. Acuerdo nacional

Acuerdo nacional		
	Acuerdos	Programas
Gestión	Participación de la opinión pública	Interés nacional
Recursos	Voluntad nacional y social	Incidencia sobre los problemas

Fuente: elaboración propia

La *Tabla 15*, sobre la seguridad nacional tiene el requerimiento de la definición del interés nacional del Estado, así como una voluntad nacional para que esta se lleve a buen cauce. El interés nacional se relaciona con la participación social de la sociedad para que el gobierno pueda tener transparencia, y, por ende, legalidad ante esta. El interés nacional con la incidencia sobre los problemas va a esclarecer los alcances que podrá tener la ESN. La voluntad nacional con la participación social genera un vínculo de la ciudadanía con el

gobierno que le permite al Estado contar con una gobernabilidad y hace más fácil llevar a cabo la coordinación interinstitucional si se conjuga con la incidencia sobre los problemas.

Tabla 15. Seguridad nacional

Seguridad nacional		
	Interés nacional	Voluntad nacional
Participación social	Transparencia	Vínculo Ciudadanía y gobierno
Incidencia sobre problemas	Alcances	Coordinación interinstitucional

Fuente: elaboración propia

Finalmente, sobre el contexto internacional se obtiene la *Tabla 16*, donde debe hallarse un reconocimiento del ambiente internacional que se mezcle con las políticas y protocolos existentes, o por realizar, para poder tener acciones y resultados en el terreno. Cuando este reconocimiento se conjuga con la flexibilidad y adaptabilidad que tiene el país para enfrentarse a esos retos y amenazas da como resultado las correcciones a los programas y los ajustes que deben de tener la ESN existente. Por su parte, también debe haber un área de evaluación y seguimiento que brinde respuestas sobre la necesidad de continuar o no con las metas y objetivos planteados, así como determinar si debe haber reformas a estas.

Tabla 16. Coyuntura internacional

Coyuntura internacional		
	Reconocimiento	Evaluación y seguimiento
Políticas y protocolos	Acciones y resultado (en el terreno)	Reformulaciones y reformas
Flexibilidad y adaptabilidad	Ajustes y correcciones programáticas	Continuidad y discontinuidad

Fuente: elaboración propia

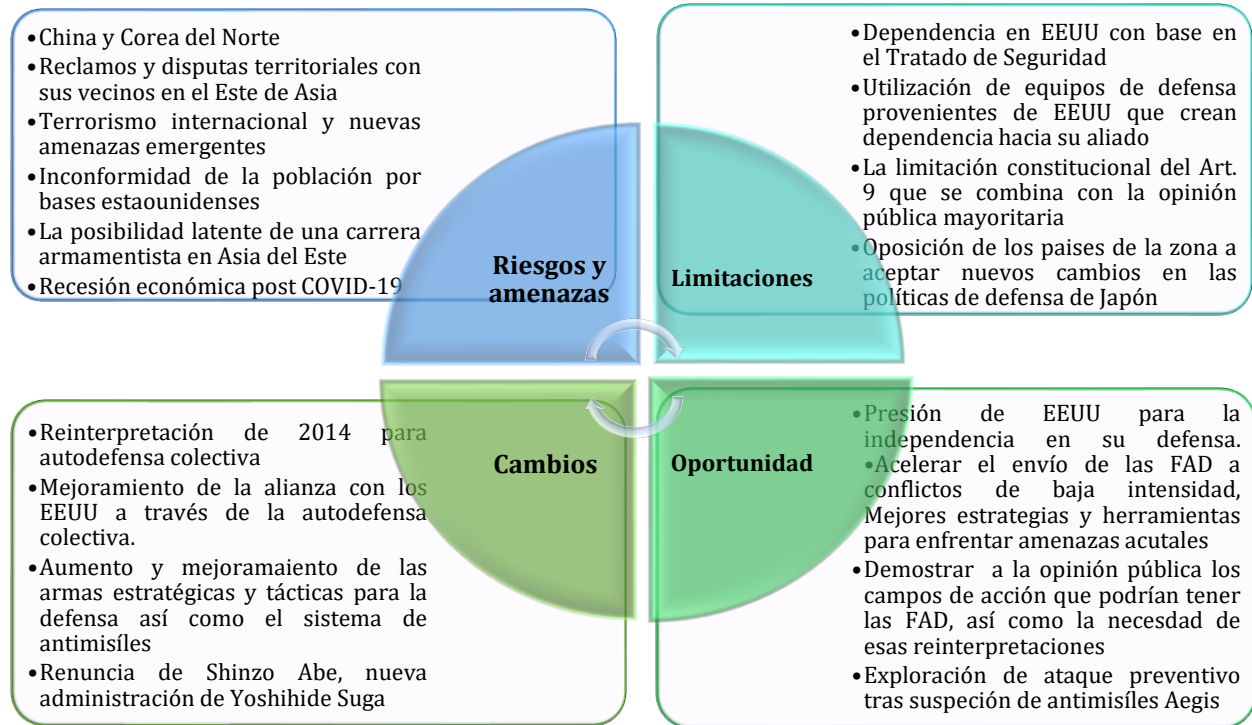
Si bien, durante los casos analizados, se identifica una fuerza pública que se muestra en contra de las reinterpretaciones constitucionales, también, se debe reconocer que, a pesar de que la opinión pública, en teoría debería influenciar a los políticos, esto no quiere decir que siempre tenga injerencia en los procesos de toma de decisiones debido a que —como se pudo percibir— esta opinión debe de contar con ciertas características para hacer contrapeso a la élite. En primer lugar, tiene que estar conformada por la mayoría de la sociedad, debe estar informados y ser estables en el tiempo.

No obstante, lo que se visualizó a lo largo del texto fue que hay ocasiones en las que, a pesar de la existencia de esas características en la opinión pública las decisiones se suelen tomar de arriba hacia abajo. Asimismo, se ha destacado que al entrar en juego lo axiológico en la creación de la política, suele pesar más en las decisiones la percepción del líder político y su gabinete. De esta forma, si tiene una visión de priorizar los factores externos para tomar sus disposiciones, y además la opinión pública no manifiesta las características antes citadas, no se puede esperar que el pueblo influya en la política.

La información que recibe el individuo, suele sobrepasar las capacidades humanas de absorción y almacenamiento, lo que lo lleva a ejecutar una posición de observador sin

participación, de aquí el interés de la élite sobre que la población mantenga indiferencia y desinformación para no forjar una oposición estable. Para Japón, en la *Figura 27*, se muestran sus retos en la búsqueda de la revisión constitucional; se engloban riesgos y amenazas, limitaciones, oportunidades y cambios. Se presta atención a los últimos cambios con la reinterpretación de 2014, y las oportunidades que han surgido a partir de esta.

Figura 27. Los retos más importantes a los que se enfrenta Japón



Fuente: elaboración propia

Las exigencias que debe tener el gobierno para la reinterpretación del artículo 9° radican en distinguir esos retos y amenazas, sobre todo luego de la renuncia de Shinzo Abe, y con la entrada de otra administración liderada por Yoshihide Suga, que, aunque lleva la misma línea política de su antecesor, tendrá otras prioridades momentáneas y derivadas de la pandemia del COVID- 19 así como las pérdidas económicas por la postergación de los juegos olímpicos 2020. Continuamente se deben fijar estrategias a seguir en lo geopolítico, geoestratégico, modernización, gestión, inversión en defensa y las FAD, logística, educación especializada, industria militar, OMP, Inteligencia y capacidad de decisión.

Asimismo, hay que analizar las funciones básicas con las que se cuenta y los requerimientos tácticos y operativos que serían necesarios en caso de una reforma al artículo 9. Paralelamente realizar de manera constante una parte de reconocimiento y evaluación para ver qué reinterpretaciones causaron menos revuelo entre la población, cuales más oposición, y que ambiciones se pueden cumplir con base en el poder nacional de Japón. Así, se verá la opción más viable de ajustar la Constitución a las necesidades y de incluir en la modificación a la opinión pública con el fin de que Suga pueda tener una correcta gestión y dirección, y lleve a bien todas las políticas en todos los ámbitos.

CONCLUSIONES

La modernización económica y militar de China, los errores de cálculo ante la amenaza de Pyongyang, el miedo a la lasitud tecnoeconómica, y la preocupación por el abandono de los EEUU se combinan con las fuertes preferencias de los líderes revisionistas de Tokio con el fin de mejorar la postura de fuerza de Japón. Esta mejora, que se ha denominado como “la militarización de Heisei”, se ha llevado a cabo en todos los niveles, y en todas las esferas: lógica, de iure y de facto, regional y global, y tanto en la planificación como en los despliegues.

-Richard Samuels

A través de los datos cualitativos y cuantitativos, y el recuento histórico presentados en la investigación se analiza el papel de la opinión pública japonesa en la reinterpretación del artículo 9º identificando los momentos donde tuvo mayor injerencia, y por qué. Para ello, se incluye el estudio de las variables y factores involucrados en la creación de la opinión pública y de la ESNJ, para asemejar cuál tiene intrusión en el quehacer político, o el conjunto de cuáles son necesarios para que esto suceda. Para comprobarlo, se examinan los momentos en donde la sociedad tuvo mayor peso en las decisiones políticas, por consecuencia existió una congruencia entre la política saliente y las previas opiniones y actitudes de la sociedad.

Otro de los objetivos fue estudiar la evolución de la actitud pública sobre la reinterpretación para comprobar si la población ha internalizado los valores de la Constitución de 1947, o si su identidad ha sufrido también un progreso respecto a su ESN. Esto deriva en la observación de la identidad de los agentes que conforman el quehacer político para reconocer cómo es que su formación y caracterización influye en la toma de decisiones, sobre todo en cuanto se refiere al PM y la conformación de su gabinete, así como en la alineación de grupos y organizaciones en pro o en contra. De aquí, procede determinar los momentos en los que tuvo preponderancia hacer caso a la ciudadanía, así como identificar los puntos de indiferencia y desinformación de esta.

Si bien los antecedentes históricos demostraron que la sociedad japonesa no tuvo injerencia en el establecimiento de su Constitución de 1947, ni en lo que concernió a la alianza con los Estados Unidos; no obstante, conforme fue pasando el tiempo y con el régimen democrático implementado por el CSFA, fue alcanzando mayor participación en las decisiones posteriores, sin que esto significara que tendría inmediatamente una influencia en la política saliente. Por esta razón, durante los años subsecuentes la población tuvo un despertar —sobre todo en las nuevas generaciones— en torno a su papel en la toma de decisiones políticas, configurándose como una variable participante en la discusión política.

En el ámbito de seguridad nacional, Japón ha tratado de crear un cambio sustancial en su ESN, no obstante, por los limitantes constitucionales del artículo 9º ha tenido cierta dificultad. Los desafíos a los que se enfrentó, tanto internos como internacionales son variados y a la vez complejos. A nivel internacional la redefinición de su alianza con los EEUU, así como su presión para la participación en conflictos militares; el ascenso político, económico y militar de China, aunado a la crisis en el Estrecho de Taiwán, y la amenaza constante norcoreana requieren de una ESN y de defensa que se base en su poder nacional y

la búsqueda de su interés nacional, esto debe realizarse en un entorno de gobernabilidad con acciones que respalden los diferentes grupos para que los resultados sean óptimos.

En el ámbito interno afronta otras adversidades debido a los actores influyentes en la creación o modificación de su política, además de los impedimentos impuestos en su Constitución para realizar alguna modificación como el artículo 96, mismo que le dio a la opinión pública un lugar preponderante en la modificación de su Carta Magna. Este fue un cambio sustancial respecto a su política anterior durante la época *Meiji*, por ello es que, adaptarse a esta serie de transformaciones, ha llevado a los gabinetes a basarse en un constante estado de prueba y error respecto a la actitud pública sobre las reinterpretaciones y las reformas en diversos ámbitos, no solo en el de la seguridad nacional.

En el conflicto derivado de la insistencia gubernamental por modificar las limitantes del artículo 9, en el mejor de los casos con una reforma para que las FAD tuvieran mejores capacidades de defensa, ha tenido lugar una problemática que involucra diversos factores y variables como la búsqueda de identidad de Japón, y la necesidad de mostrarse como un actor internacional importante. Esto también produjo una polarización sobre el futuro de la Constitución que se vio, no sólo dentro de la Dieta en los partidos de oposición, sino también en la división de la población sobre los que apoyaban el *statu quo*, y aquellos que abogaban por un cambio que les devolviera la independencia de EEUU.

Por ello el estudio realizado sobre la percepción pública y cómo esta divisaba a su aliado en la participación de conflictos externos, y paralelamente, sobre cómo distinguía su alianza, si benéfica o perjudicial para Japón. Con esto, la relación con EEUU es una variable clave para entender la conjugación de factores en la creación de la ESNJ, sobre todo porque los conflictos que se analizaron fueron derivados del actuar de EEUU al exterior, y la posterior solicitud de apoyo. Con base en esto, se explicó el rechazo que tuvo la población a varias reinterpretaciones, así como un poder político que ha venido negando constantemente esa intención derivada de la presión externa.

Dentro de esta variable se retoma el miedo al *atrapamiento* y al *abandono*, que jugó un papel determinante para el gobierno japonés a la hora de tomar las decisiones sobre los despliegues al exterior, independientemente de que los PM tuvieran una tendencia a la alineación con las políticas de EEUU. Asimismo, este recelo estuvo presente en la sociedad japonesa, e influyó a la hora de responder de manera positiva o negativa en las encuestas, debido al temor de caer en un conflicto ajeno a los intereses de Japón, y por otra parte a que EEUU los abandonara en su defensa nacional. Esto demuestra en los casos analizados la injerencia de una variable externa con la que la población en ocasiones estuvo contrariada.

Para la investigación se tiene que caracterizar a la opinión pública japonesa, para ello se valoró previamente que, dentro de los estudios existentes, la mayoría de los autores habían explicado su papel a través de una visión elitista y no multifactorial, manifestando que en Japón la política se crea de arriba hacia abajo, sin la influencia de otros factores. No

obstante, a través de la bibliografía, y modelos revisados se puede observar la perspectiva de que, con el modelo multinivel —mostrado en el primer capítulo— en conjugación con los supuestos planteados se demuestra la participación de otros actores y factores.

Para comprender la actitud pública respecto a la reinterpretación, se identifica el objeto de estudio tomando en cuenta los postulados de autores como Richard Samuels, Paul Midford y Axel Berkofsky, para quienes esta refleja que es coherente, estable e influyente. Aunado a esto, se identifica que no siempre fue así, y tuvo una constante evolución en su formación, participación e influencia. Para esto fue significativo conocer las principales estructuras de su actitud y los grupos primordiales que incidían en esta. Igualmente, se identifica cómo es que estas actitudes llegan, o no, a verse reflejadas en ciertos ámbitos de la política de seguridad o exterior de Japón.

El enfoque teórico constructivista y los postulados lazarsfeldianos apoyaron en construir un modelo de análisis para el estudio de la formación del quehacer político, así como de los factores y variables partícipes en esta y su interacción entre el nivel individual, grupal, sistémico e internacional. Este permite estudiar la formación de la opinión pública, y la construcción de las identidades de los individuos y los Estados, y cómo se identifica al otro, los riesgos y amenazas. A través de la teoría del constructivismo en la seguridad internacional, se consolida una metodología que, combinada con el modelo multinivel, da como resultado la interacción del macro y micro nivel en la conformación de la ESNJ.

Este modelo rescata lo que señala Habermas sobre la parte positiva de la opinión pública y su relación con la democracia, donde la reivindica como el resultado de un diálogo plural. Tal posición fortalece la idea del vínculo de opinión pública y democracia, así como sus usos y costumbres. Así, se demuestra que las opiniones están ligadas a tradiciones, valores, prejuicios que infieren en el pensar, y por lo tanto en el actuar y percibir de los individuos, estos interactúan con personas con símiles opiniones, y se van creando los grupos ya sean políticos, sociales etc. Este proceso acontece de igual manera en la formación de la identidad de los tomadores de decisiones, de ahí radica que estos tengan ideas tan firmes por defender incluso antes de llegar al poder.

Con base en esto se infiere que muchas de las instituciones creadas dentro de la democracia, quedarían obsoletas sin la existencia de la opinión pública, de ahí deriva la escala de su vínculo con la democracia. La racionalización del poder que imprime Habermas deriva de que, los contenidos del ejercicio del poder y otros problemas públicos deben ser objeto de debate en el seno público. De ahí deviene el tener en cuenta los niveles que influyen en la construcción de la opinión tanto del individuo, como la pública ya que, esto permite que no se trate de llegar a verdades incontestables, sino que se pueden ofrecer argumentos que alimenten la continuidad crítica y la liberación sobre temas que les afectan en general.

Es a través de este proceso que los PM conforman su gabinete y buscan tener en los escaños de la Dieta personas con sus mismos intereses. Estos no necesariamente tienen que

estar alineados a los de la población, y afectan directamente en la toma de decisiones, sobre todo para priorizar si tomar en cuenta o no la percepción de la sociedad. Así, se destaca que opinión pública y democracia implican una relación permanente en el actuar y devenir de la colectividad, en medida que la última se involucra estrechamente en el proceso de toma de decisiones asume su papel como agente de cambio que todo Estado requiere para encarar los asuntos de interés público.

Debido a que el individuo necesita información nueva para forjar una opinión, se rescata la relevancia de los medios de comunicación por el tipo de difusión que proporcionan y a qué proporción de la sociedad llega. Esto debido a que, la propagación de los temas va a afectar directamente en si se crea o no una estable, mayoritaria e informada opinión pública. Si esta se forma tendrá una influencia considerable en las acciones y decisiones públicas. Por ello la necesidad de caracterizar a la sociedad de estudio debido a que no será lo mismo que se cree una mayoría estable en una ciudadanía que no tiene acceso a la diversidad de medios de información o no puede hacer una selección de estos para crear una percepción personal.

En este punto entra la jerarquía que tienen los medios al ser los principales creadores de la medición pública, cuestión que pudiera prestarse en algunas ocasiones al intento de manipulación de la información a favor o en contra de algún tema, y la cuestión sobre la persuasión de la sociedad que se visualiza en el primer capítulo. Por otra parte, con base en los sondeos también se pueden identificar tres actitudes públicas: el pacifismo durante la posguerra, que se convierte con la Guerra Fría en una desconfianza antimilitarista, y luego de la Guerra del Golfo a la defensiva realista. Esta última destaca porque la población, a través de las reinterpretaciones y la interacción con el ambiente internacional, fue viendo la importancia de que Japón tuviera los medios de defensa necesarios.

Pese a la dificultad de englobar la pluralidad en tres actitudes, este estudio toma en cuenta que, en los sondeos realizados por sector de la sociedad y por nivel de estudios se aprecian resultados que permiten conocer más a fondo los motivantes de las respuestas. Por ejemplo, quienes optan por continuar con el *statu quo* constitucional son los que más han disfrutado de sus beneficios como las personas más jóvenes y que pudieron tener estudios universitarios que, al mismo tiempo, coincide con pertenecer a los sectores urbanos y acceso a la información. Es así que se puede estimar la ventaja que ha tenido este sector sobre las personas que no cuentan con estas características y crean su percepción en otro contexto.

Desde otra representación, las personas mayores de edad son las manifestaron la necesidad de aumento de las capacidades militares, aunque otro porcentaje está consciente de lo que tuvieron que atravesar en el periodo de guerras, y reconsideran los beneficios de la Constitución de 1947; teniendo como resultado que muchos de ellos fueron los pioneros de las organizaciones en defensa del artículo 9°. Así, a pesar de las divergencias por la diversidad de las opiniones, se ha mantenido a partir de la década de los noventa una

estabilidad y mayoría de la opinión pública sobre conservar el *statu quo* de las FAD con todo y las reinterpretaciones, que el gobierno supo justificar ante la población.

Inversamente a la constante evolución de la identidad de la opinión pública, a través de la medición en las encuestas de opinión, se percibe que a lo largo del tiempo ha mantenido una mayoritaria y estable postura respecto a la importancia de mantener el artículo 9 constitucional. Si bien en ocasiones no se han podido frenar las decisiones políticas respecto a este tema, sí han tenido gran influencia en la naturaleza extremadamente modesta con las que el gobierno ha llevado a cabo estas acciones, y en la manera no combatiente en la que los despliegues de las FAD han sido realizados. Por lo que, se revela que la opinión pública, ha moldeado y restringido estos despliegues y acciones gubernamentales.

Con respecto a la participación pública, en la bibliografía revisada hay diversos autores que la caracterizan como apática y desinteresada políticamente. Lo que busca visualizar este trabajo es que, si bien ha tenido una evolución que tiende a la participación en el ámbito político, está más preocupada por el ámbito interno que por el internacional, destacando la relevancia en lo económico, y luego del letargo económico en lo social, por los problemas sociales. Evaluando que se encuentra un constante desinterés sobre el tema de seguridad nacional, también se asemejan puntos de despertar cuando consideran que el gobierno está tomando decisiones contra sus valores pacifistas constitucionales.

Entonces, a lo largo de los casos revisados se identifica una inactividad de la sociedad al inicio, sobre todo cuando se contraponen otros temas como reforma a las pensiones o cuestiones económicas y sociales que les afectarían de manera más directa. No obstante, cuando el conflicto escala, se conforma —en la mayoría de los casos— para el impedimento de dar capacidades militares a su país. Esto no quiere decir que se le pueda identificar con el pacifismo debido a que, de acuerdo al análisis de las estadísticas, tiene un viraje hacia considerar que Japón debe de tener armamento para la defensa únicamente, aunque estrictamente esto cambie los postulados iniciales de su Constitución.

A la respuesta sobre si la opinión pública es una variable independiente que influye en la creación de política, se halla que cuando su caracterización es mayoritaria, estable e informada sí suele inferir en la toma de decisiones. Sin embargo, se vuelve una variable dependiente que refleja la incidencia de otros factores cuando no tiene dicha caracterización, o cuando a pesar de contar con esta, el PM tiene una fuerte tendencia a guiarse o alinearse a la presión de EEUU. Por su parte, si la participación de la opinión pública se localiza en este último contexto, va a depender de la existencia de un momento político importante, como elecciones, para que influya en la política.

Respecto al ámbito de los líderes políticos, se encontró que cuando el PM —como lo fue el caso de Koizumi y Abe— tiene preferencias alineadas con las de los EEUU, y estas se conjuntan con una fuerte presión de su aliado, si los dos primeros factores se cumplen en su totalidad, independientemente de que la opinión pública sea mayoritaria y estable, va a pesar

más la variable externa como en la invasión a Irak, y la reinterpretación de 2014. Si esto no se efectúa así, o no hay una contraposición entre la sociedad y la presión de EEUU, o con los intereses políticos, entonces la opinión pública tiene influencia en la toma de decisiones.

Con estos supuestos, las conclusiones que derivan de la hipótesis general son que la opinión pública japonesa por sí misma no significa un contrapeso a las decisiones gubernamentales en el quehacer político, sobre todo en cuestiones de seguridad nacional porque tienden a priorizar el ámbito económico y social. Con ello se revela que tiene que existir la conjugación de una serie de factores internos y externos para que esta pueda ejercer injerencia, a pesar de que en la teoría pareciera un tanto fácil que esto sucediera. Asimismo, por la pluralidad dentro de los grupos que conforman la sociedad, así como la dificultad de una identidad homogénea debido a las distintas condiciones culturales, económicas y sociales de los individuos, para que esta pudiera ser mayoritaria y estable tendría que evolucionar hacia una verdadera sociedad civil, en términos gramscianos.

La polarización en la sociedad se presenta comúnmente durante las épocas de elecciones, no obstante, una división sostenida a lo largo del tiempo amenaza el debate público que debe de existir en los temas de interés público. Para esto, se retoma el vínculo de la opinión pública con la democracia rescatando lo que señala Habermas, sobre que debe haber una racionalización del poder, ya que, esto evita que la élite lo sustente de manera irracional e irrefutable. Si se racionaliza y se debate en el seno social, da la potestad a la ciudadanía de refutarlo, acotarlo y esto lo hace no supremo, de aquí deviene la preponderancia del equilibrio de poder en los sistemas democráticos.

Por ello, la relevancia en los sistemas democráticos de una pluralidad de visiones que puedan ser contrastadas y se llegue a un acuerdo en el que se representen la mayoría de los puntos de vista ya que, es en la instancia del Parlamento donde se deben debatir y plantear los requerimientos para llegar a un punto de equilibrio y que no predomine sólo una visión de Estado. Con lo rescatado de manera global, se busca dar respuesta a la pregunta de investigación, por lo que, en la *Tabla 17* se hace una recopilación de lo encontrado sobre cada caso de estudio respecto a la influencia de la opinión pública en la reinterpretación del artículo 9, y su relación con la hipótesis central; además, se realiza la relación de variables y factores en el modelo multinivel para comprobar o refutar los supuestos planteados.

Tabla 17. Comprobación o refutación de hipótesis en casos de estudio

CASO	SUPUESTO	EXPLICACIÓN	HIPÓTESIS
GUERRA DEL GOLFO	Se cumple el supuesto 1 por la presencia de una opinión pública estable, mayoritaria e informada. La opinión pública influyó en las acciones tomadas por parte del gobierno japonés, y estuvo por encima de la presión estadounidense de	Nivel individual → los valores predominantes eran de pacifismo. El debate giró sobre su participación económica en el conflicto sin contravenir su artículo 9. Nivel grupal → La actitud pública era de desconfianza al antimilitarismo por lo que, la población no vio correcto el	Este conflicto reafirma la hipótesis central debido a que la existencia de una opinión pública estable y mayoritaria influyó más que la presión externa de EEUU ya que, el PM y su gabinete no se encontraban alineados ni

	<p>mandar a las FAD a Medio Oriente.</p> <p>La personalidad del PM y de la conformación de su gabinete no estuvieron alineados con la política estadounidense, refutando el supuesto 2, así como el 3 por la inexistencia de momentos políticos de relevancia como elecciones políticas.</p>	<p>despliegue de las FAD al mando de civiles. Miedo al <i>atrapamiento</i>.</p> <p>Nivel sistémico → Era el primer despliegue de las FAD y no había experiencia. El gabinete y PM no se encuentran alineados a los intereses externos.</p> <p>Nivel internacional → presión de EEUU por cooperar económica y militarmente.</p>	<p>favorables a la política de EEUU.</p> <p>Congruencia entre la política saliente y lo requerido previamente por la opinión pública. Japón optó por hacer caso a la opinión pública y no arriesgar políticamente de manera interna.</p>
<p>INVASIÓN AFGANISTÁN</p>	<p>A Se cumple con el supuesto 1 y 2 ya que, había una opinión pública mayoritaria y estable contra el despliegue que fue evolucionando hacia una aceptación de este por considerarse como un conflicto defensivo por el previo atentado terrorista.</p> <p>El PM y su gabinete estaban alineados con la política estadounidense y en búsqueda de activismo internacional.</p> <p>El supuesto 3 también existe al final del conflicto por los momentos políticos clave como las elecciones de la Cámara Baja.</p>	<p>Nivel individual → Debate sobre <i>atrapamiento</i> y <i>abandono</i> de EEUU, aceptación de la invasión como defensiva.</p> <p>Nivel grupal → Viraje de la actitud pública hacia la defensa defensiva. La opinión pública aprobó el apoyo y despliegue de las FAD bajo el precepto de ayuda humanitaria y reconstrucción. Miedo al <i>atrapamiento</i>.</p> <p>Nivel sistémico → Luego de la creación de la LOMP y del despliegue en varios países para ayuda humanitaria, las FAD tenían experiencia en el campo.</p> <p>Nivel internacional → Presión de EEUU en búsqueda del envío de las FAD para apoyo logístico en la retaguardia. Guerra contra el terrorismo.</p>	<p>La conjugación de factores en el sistema multinivel permitió que la opinión pública funcionara como variable independiente para la influencia en la política debido a que, a pesar de la presión estadounidense, la política saliente del despliegue fue hacia la cooperación en ayuda humanitaria, y no militarmente, como se planteó en un inicio por el gabinete.</p> <p>Existió congruencia entre la política saliente y lo manifestado por el público japonés.</p>
<p>GUERRA DE IRAK</p>	<p>Antes del inicio del despliegue, se comprobó el supuesto 2 debido a que la personalidad del PM y su política alineada con EEUU no permitió que la opinión pública tuviera injerencia en los primeros borradores de propuesta de ley para el envío de las FAD.</p> <p>Después del despliegue se comprobó el supuesto 3, y debilita el 1 y el 2 debido a que, la opinión pública sólo importó las elecciones políticas que se aproximaron, a pesar de ser mayoría.</p>	<p>Nivel individual → Priorizaron el interés en las reformas económicas y sociales. Consideró el conflicto como ofensivo.</p> <p>Nivel grupal → Continuación de la actitud de defensa defensiva. Miedo al <i>atrapamiento</i> y <i>abandono</i>.</p> <p>Nivel sistémico → Se pierden las elecciones en 2009 debido al descontento derivado de reformas, y el Síndrome de Irak después de extender el despliegue.</p> <p>Nivel internacional → Presión de EEUU para apoyo político y envío de efectivos de las FAD.</p>	<p>Debilita la hipótesis central, pero no la refuta ya que, a pesar de que existió una opinión pública, mayoritaria y estable no influyó debido a que, en diversos momentos se vio más preocupada por las reformas sociales o económicas, por esta razón existió un punto de indiferencia que le permitió al gobierno la reinterpretación; sin que esta fuera militar como se planteó al inicio.</p> <p>Incongruencia entre la extensión del despliegue y la opinión pública.</p>

**REINTERPRETACIÓN
SOBRE LA
AUTODEFENSA
COLECTIVA 2014**

Se cumple el supuesto 2 y 3 porque los actores políticos se encontraban influenciados por una presión externa fuerte, y al no existir momentos políticos clave la opinión pública no tuvo injerencia, a pesar de ser en su mayoría estable. Desinformación sobre la última reinterpretación constitucional y sobre la definición de autodefensa colectiva.

Nivel individual → El debate surgió sobre un posible rearme, aunado a la falta de información del gobierno.

Nivel grupal → Existe polarización, cierto porcentaje opta por un regreso al pacifismo, domina la actitud de defensa defensiva. Miedo al *atrapamiento*.

Nivel sistémico → El PM con popularidad fuerte entre la población, se tiene experiencia de participación en actividades de autodefensa colectiva por las OMP y la alianza con EEUU.

Nivel internacional → Presión de los EEUU, búsqueda de Japón por ser un actor internacional relevante en las OMP.

Comprueba la hipótesis central del trabajo debido a que, la desinformación de la opinión pública respecto al tema de la autodefensa colectiva, así como que no se formó mayoritariamente debido a la preocupación por el tema económico y social, le permitió al gobierno pasar esta reinterpretación, aunque al final también existió oposición.

Incongruencia entre la política saliente y la opinión pública → derivado en protestas frente a los principales edificios de gobierno.

Fuente: elaboración propia

En resumen, se hicieron cambios legislativos sustanciales a varias leyes que efectuaron la reinterpretación constitucional. Estas transformaciones se implementaron para permitir a las FAD tener participación en actividades militares fuera de Japón empezando desde las OMP, para culminar con su participación en actividades de autodefensa colectiva. Como se puede comprobar, estas revisiones no sólo se limitan a un contexto específico de la autodefensa colectiva en virtud del derecho internacional, sino que también se extendieron a una amplia gama de actividades militares de naturaleza flexible y amorfa que dieron lugar al uso de la seguridad colectiva, debate analizado en el primer capítulo.

La pérdida del poder del PLD en 2009 fortalece la hipótesis central de esta investigación debido a que, luego de años de ignorar la opinión pública, y la participación en Irak dejaron un disgusto social que se reflejó en que el PDJ llegara con la mayoría en la Dieta. El subestimar a la opinión pública en cualquier gobierno ha tenido consecuencias políticas, a pesar de que el PM haya llegado con una mayoría absoluta de aprobación, como se comprueba durante los gobiernos de Koizumi y Abe. Similarmente, el considerar la opinión pública japonesa como apática y apolítica es aminorar su papel en el quehacer político; y en la guerra de Irak y la reinterpretación de 2014 se revela que sí importa la indiferencia y desinformación del público.

A pesar de que los japoneses siguen apoyando el gobierno de Abe, en cuanto respecta a las acciones militares para el mantenimiento de la paz, y por lo tanto del ejercicio del derecho de la autodefensa colectiva, no lo han admitido, y en su mayoría lo rechazan. Con ello se demuestra que el público puede ejercer una presión posterior a la hora de la toma de decisiones políticas cuando no se le tomó en cuenta anteriormente. Así, se alude que, aunque

se demostró en el tercer capítulo que pesó más la presión de los EEUU en la reinterpretación del artículo 9, hubo también algunos castigos electorales ejercidos en los periodos en los que más influencia política ejerce esta opinión.

A través de este trabajo se expone que, si bien las reinterpretaciones a partir de la Guerra Fría surgieron como propuestas de la élite gubernamental —de arriba hacia abajo— estas no las ejecutó el gobierno aisladamente, la opinión pública participó en la formación de las estrategias, aunque no fuera de manera explícita, ni en la misma magnitud en todos los periodos. Esto fue a través de la expresión de sus opiniones, necesidades y disgustos por medio de los sondeos públicos, las manifestaciones y protestas.

Otro de los hallazgos que se rescatan es que, con base en las encuestas, se vislumbra que la mayoría pública se estaba disgustada por el hecho de considerar que las reinterpretaciones sólo se hacían para complacer la presión de EEUU, en lugar de construir una ESN que favoreciera a Japón. Esta idea comenzó a resonar en el espacio público a partir de la Guerra del Golfo, cuando EEUU solicitó a Japón apoyo más allá del económico y político; por ende, esta percepción se extendió en el imaginario colectivo hasta la reinterpretación del 2014. Por ende, en cada intento de revisión surgía el debate sobre las verdaderas razones, en el que la mayoría seguía asintiendo que era para que las FAD tuvieran participación como aliado de EEUU en los conflictos perpetrados por este.

Como se aprecia en el entramado del marco teórico y de los modelos de análisis, las normas que rigen a un Estado, así como la opinión pública, son dinámicas y no estáticas, por lo que no se puede afirmar de manera tajante que un Estado es belicista o pacifista por naturaleza, ni que una sociedad lo es. Por el contrario, estas normas se van modelando y adaptando en función del entorno en el que se suscriben; de aquí deviene la interacción entre el macro y micro nivel. Como se observa a partir del segundo capítulo, el Estado fue adoptando una serie de reglas y reinterpretaciones constitucionales en determinados contextos sociales, económicos, políticos e históricos para adecuarse a su contexto.

Para realizar estos cambios favorables a la sociedad, se deben de reconsiderar las metodologías del estudio de la opinión pública con el fin de que el gobierno tenga legitimidad y por lo tanto una buena gobernabilidad. Igualmente, partir de la idea de que ninguna opinión pública es uniforme, siempre habrá posiciones minoritarias, que no dejan de formar parte de esta, por ello la representación de visiones a través de los partidos políticos en la Dieta o Parlamento. La opinión pública no se puede entender sino se concibe en términos pluralistas y democráticos ya que no se podría abrir un debate sobre el interés público.

En cuanto respecta al debate alrededor de la reinterpretación del artículo 9, este versa en decidir si la Constitución debe determinar el papel de las FAD, sobre el derecho a la autodefensa, y si debe regular las labores civiles y militares. A pesar de que existen algunos elementos de continuidad con la diplomacia de la Guerra Fría —especialmente su alianza con EEUU— también se admiran nuevas tendencias y factores que apuntan hacia un cambio

en su ESN. En primer lugar, su participación en las OMP convierte a Japón en un agente más activo en la escena internacional. En segundo lugar, más allá del debate sobre la revisión constitucional, comienza a existir, a raíz de las reinterpretaciones, mayor sensibilidad en el gabinete y en la sociedad respecto a los aspectos internacionales y de seguridad nacional.

La pregunta que se deriva de estos resultados es ¿Hacia dónde se dirige Japón con su última reinterpretación? Además de la participación que tendrá la sociedad en la reestructuración, o si será tomada en cuenta. De igual modo, retomar hasta qué punto ha sido el público japonés el elemento que ha impedido la modificación sustancial al artículo 9, y cómo este se conecta realmente con los intereses geopolíticos y geoestratégicos de las élites japonesas y las estadounidenses. A pesar de las hipótesis que puedan surgir, el futuro de una reforma es indeciso y cuestiona si se busca una independencia en la defensa nacional, o si el papel más activo en lo militar se llevará a cabo dentro de la alianza con los EEUU.

A pesar de que Japón resalta como potencia militar no sólo en la región asiática, sino también a nivel internacional, las capacidades que posee son solamente defensivas. A pesar de que la agenda principal de Shinzo Abe era iniciar un proceso de reforma a la Constitución, teniendo una mayoría en la Dieta, por distintos temas emergentes de índole económico y social se dejó en segundo plano, pero no se pospuso. Ante este panorama, se tendría que convocar al referéndum al que hace alusión el artículo 96 donde se podrá visualizar finalmente si la actitud pública japonesa avanza de la actitud de defensa defensiva y de mantener el *statu quo* de las FAD hacia el aumento de capacidades militares por la amenaza que representan China y Corea del Norte.

Por los resultados encontrados se puede anticipar que la opinión pública, a menos en el futuro más próximo, no permitirá que existan cambios que pongan en peligro la esencia principal del pacifismo de la Constitución. De acuerdo con encuestas de la NHK TV el 82% se encuentra orgulloso de ella. Aunque en otro escenario se optara por la reforma, una modificación de esa índole difícilmente borraría décadas de construcción identitaria con base en un pacifismo y la búsqueda de la paz internacional, así como tampoco hará que la población olvide los beneficios de estar fuera de la guerra y del milagro japonés; sin que esto signifique que la mayoría deje de ser consciente de que, principalmente por la amenaza norcoreana, deben de contar con la defensa necesaria, más allá de la otorgada por EEUU.

Con la renuncia de Abe —argumentando problemas de salud— a finales de agosto de 2020 se cambiaron los planes que había respecto a la reforma constitucional. Ante la convulsión mundial por la pandemia mundial del SARS COV2, así como las consecuencias de esta como la postergación de los juegos olímpicos y la recesión económica, cambió el panorama respecto a que el artículo 9 pueda ser la punta de lanza de las políticas del nuevo PM, Yoshihide Suga. Abe dejó para Suga aparcado este asunto, en conjunto con las *Abenomics* y la imagen internacional que proyectaría Japón en los juegos olímpicos. Estos asuntos se apuntaban como primordiales para la preponderancia de Tokio a nivel interno y externo.

La reforma constitucional que venía planeando Abe desde prácticamente 2007 con la creación del Panel Asesor se quedó en medio de otros temas inmediatos por resolver, y que se divisan con más importancia en el debate público. La última oportunidad que creó Shinzo Abe antes de su renuncia fue la de experimentar sus capacidades de ataque preventivo contra lanzadores de misiles enemigos. Esto después de descartar continuar con la implementación del escudo de intercepción de los misiles *Aegis Ashore* de EEUU por el costo monetario y técnico que representaban, en medio un aletargamiento económico y ante las posteriores propuestas de Donald Trump sobre el compartimiento de gastos de las bases militares en territorio japonés.

Estas circunstancias comenzaron a abrir las puertas a Japón para pensar más estratégicamente en reducción de costos y disponibilidad ya que, sería más fácil el ataque a instalaciones de lanzamiento que mantener un escudo antimisiles que ya no es tan preciso por la evolución tecnológica de estos. En 2013 y 2018 se habló dentro del PLD sobre la revisión del programa de defensa con estos argumentos; pero, por el costo monetario y político que representaría virar su programa de defensa en estos términos, en convulsos tiempos de priorizar lo económico y lo social debido a la crisis que en ambos casos ha dejado la pandemia, los pronósticos son que Suga optará por aplazar las acciones en este ámbito. De igual modo, no se le ha notado entusiasta en retomar el proceso de reinterpretar el art. 9.

Igualmente, por las constantes solicitudes de Abe para el aumento de presupuesto para 2021 en el ámbito de defensa se crearon dentro de las facciones del PLD, y de la sociedad embates por el hecho de priorizar este tema, contando con la defensa de los EEUU. A pesar de que se prevé que Suga mantendrá la misma línea de política exterior e interna que su antecesor, por ser un fiel seguidor de este; debido al ambiente internacional es más probable que en lo externo opte por apuntalar al TPP y RCEP, y por priorizar la alianza con los EEUU, a pesar de la decisión de cancelar la instalación del sistema antimisiles señalado. A la vez buscará establecer tratos con China, sin dejar de lado las disputas históricas interminables.

Estas acciones irán encaminadas a no perder visibilidad internacional, y no ocasionar algún tipo de recelo con sus vecinos. Debido a los cambios nacionales e internacionales se considera que, hasta el momento de la publicación de esta investigación, en el ámbito interno tanto la opinión pública como el gobierno dejará de lado la seguridad nacional por ponderar las cuestiones económicas, sociales y sanitarias, sobre todo después de la recesión económica por la pandemia. Igualmente buscará cumplir las expectativas en los juegos olímpicos en 2021, y el buen funcionamiento de las *Abenomics*. Con base en todos estos limitantes, riesgos y oportunidades habrá que construir un proyecto de nación que conjunte la visión de todos los actores, y permita terminar el mandato con resultados positivos.

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA:

- Avenell, A. (2010). *Making Japanese Citizens: Civil Society and the Mythology of the Shimin in Postwar Japan*. Berkley: University of California Press. 376 p.
- Ayala, C. (2012). Aspectos teórico-conceptuales de la cooperación internacional para el desarrollo. En Ayala, C., y Pérez, J.A. (Coords). *Manual de Cooperación Internacional para el Desarrollo: sus sujetos e instrumentos*. (pp. 11-38). México: Instituto Mora.
- Berger, T.U. (2007). *Japan in international politics. The Foreign Policies on an Adaptive State*. Londres: Lynne Rienner. 349 p.
- Berkofsky, A. (2012). *A Pacifist Constitution for An Armed Empire. Past and Present of Japanese Security and Defense Policies*. Italia: Franco Angeli. 313 p.
- Berkofsky, A. (2011). *Japanese Security and Defense Policies Trends, Threat Perceptions and Prospects*. Suecia: Institute for Security and Development Policy. 80 p.
- De Vega, P. (1995). La función legitimadora del parlamento. En Pau Vall F. (Coord). *Parlamento y opinión pública*. España: Tecnos. pp. 229 – 240.
- D’Adamo, O., et al. (2007). *Medios de comunicación y opinión pública*. España. McGraw-Hill. 206 p.
- Falck, M. (2017). Abenomics. En Uscanga, C. (Coord.). *Japón y sus alternativas de desarrollo económico hacia el futuro*. (pp. 123 – 138). México: Secretaría de Desarrollo Institucional.
- Galtung, J. (1984). *¡Hay alternativas! 4 caminos hacia la paz y la seguridad*. Madrid: Tecnos. 300 p.
- Garduño, G. (2004). Metodología de la estrategia y la seguridad nacional. En Piñeyro, J. L. (Coord). *La seguridad nacional en México. Debate actual*. (pp. 69 – 94). México: Universidad Autónoma de México.
- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona, España: Gustavo Gili S.A. 337 p.
- Habermas, J. (1993). *L’espace public. Archéologie de la publicité comme dimension constitutive de la société bourgeoise*. Paris: Payot. 324 p.
- Hook, G., Gilson, J., Hughes, C. y Dobson, H. (2001). *Japan’s International Relations: Politics, Economics and Security*. Londres: Routledge. 532 p.
- Klien, S. (2002). *Rethinking Japan’s Identity and International Role: an Intercultural perspective*. Routledge New York & London. 211 p.
- Lippmann, W. (2003). *La opinión pública*. Madrid: Langre. 324 p.
- Locke, J. (1964). *Two treatises of government*. London. 216 p.
- López i Vidal, L. (2010). La política exterior y de seguridad japonesa. Barcelona: UOC. 198 p.
- López Villafañe, V. (2017). Japón y la era del alto crecimiento de la posguerra: una mirada al pasado. En Uscanga, C. (Coord.). *Japón y sus alternativas de desarrollo económico hacia el futuro*. (pp. 1-5). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Matsumoto, M. (2003). L’avenir des sondages. *Chûô Kôron (Central Review)*. Tokio.

- McDonald, M. (2008). Constructivism. En Williams, P. (Edit.). *Security Studies an Introduction*. (pp. 59-72). Canadá: Routledge.
- Midford, P. (2011). *Rethinking Japanese Public Opinion and Security*. Estados Unidos: Stanford University Press. p. 250.
- Monzón, C. (1006). *Opinión pública, comunicación y política. La formación del espacio público*. Madrid: Tecnos. 389 p.
- Mora, M. (2005). *El poder de la conversación. Elementos para una teoría de la opinión pública*. Buenos Aires: la Crujía Ediciones.
- Nishihira, S. (1983). Political opinion polling in Japan. *Political Opinion Polling*. Nueva York: Martin's Press.
- Noelle-Neumann, E. (1992). La espiral del silencio. Una teoría de la opinión pública. En Ferry, J. M. y Wolton, D. *El nuevo espacio público*. (pp. 200-207). Madrid: Gedisa.
- Oros, A. (2017). *Japan's Security Renaissance: New Policies and Politics for the Twenty-First Century*. Estados Unidos: Columbia University Press. 320 p.
- Pekkanen, R. (2004). Japón: capital social sin incidencia. En Alagappa, M. (Ed.). *Sociedad civil y cambio político en Asia*. Stanford: Stanford University Press.
- Pozo, P. (2008). Conflictos armados y Derecho Internacional Humanitario. Problemas actuales. En Chornet, C. (Coord.). *Conflictos armados y Derecho Internacional Humanitario. Problemas actuales*. (pp. 53 – 87). Valencia, España: tirant lo Blanch.
- Rivadeneira, R. (1995). *La opinión pública. Análisis, estructura y métodos para su estudio*. México: Trillas. 219 p.
- Román, A. (2015). El sistema político japonés en transformación. En López Villafañe, V. y Uscanga, C. (Coords.). *Japón después de ser el número uno. Del alto crecimiento al rápido envejecimiento*. (pp. 174-188). México: Siglo XXI Editores.
- Romero, M. E., Santa Cruz A., Uscanga C. y Gildo M. (2007). *Sociedad civil y reforma de Estado en Japón: un espacio para la acción*. México: Universidad de Colima. 164 p.
- Samuels, R. (2007). *Securing Japan. Tokyo's Grand Strategy and the Future of East Asia*. Londres: Cornell University Press. 296 p.
- Santa Cruz, A. (2009). *El constructivismo y las relaciones internacionales*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas. 593 p.
- Santa Cruz, A. (2013). Constructivismo. En Legler T., Santa Cruz A. & Zamudio L. (Ed.), *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global* (pp. 36-50). México: Oxford University Press.
- Sartori, G. (1995). Teoría de la democracia 1. El debate contemporáneo. Madrid. Alianza. Universidad. 312 p.
- Sugimoto, Y. (2003). *An introduction to Japanese Society*. Cambridge: Cambridge University Press. 366 p.
- Takao, Y. (2007). *Reinventing Japan from Merchant Nation to Civic National*. Estados Unidos: Palgrave-McMillan. 187 p.
- Toro, I. (2018). *La política exterior de seguridad japonesa. Teoría y práctica*. Santiago de Chile. 182 p.

- Uscanga, C. (2007). Reformando a Japón. En Romero, M. E., Santa Cruz A., Uscanga C. y Gildo M. (2007). *Sociedad civil y reforma de Estado en Japón: un espacio para la acción*. (pp. 145-165). México: Universidad de Colima.
- Uscanga, C. (2012). La política exterior de Japón en la Posguerra. En Alejandro Ramos (Coord.). *Antología Didáctica de Geografía Política*. (pp. 165-171). México. 166 p.
- Uscanga, C. y Cruz, I. (2017), Japón, estrategias y acciones en la autodefensa colectiva. En Hernández C. & Pompa M. E. (Coords). *Gobernanza mundial; significado, crítica y aplicaciones en su dimensión regional*. (pp. 129-158). México: Universidad La Salle.
- Wohlforth, W. (2010). Theoretical approaches to security and different “securities”. En Dunn, M. y Mauer, V. (Coords). *The Routledge handbook of security studies*. (pp. 9 – 20). Nueva York: Routledge.
- Young, K. (1995). *La opinión pública y la propaganda*. España. Paidós. 242 p.

HEMEROGRAFÍA:

- Aguilar, L. F. (2017, julio-diciembre). Una reconstrucción del concepto de opinión pública. *Revista Mexicana de la Opinión Pública*. Vol. 12 (23). pp. 125-148.
- Álvarez, G. (2015). Hacia una perspectiva constructivista y crítica del análisis de política exterior. *Estudios Internacionales Universidad de Chile*. Vol. I (80). pp. 47-65.
- Berkofsky, A. (2010). Japan’s December 2010 “National Defense Program Guidelines (NDPG)”: The “Big Bang” of Japanese Security and Defense Policies? *Korea Review of International Studies*. Italia: University of Pavia. pp. 33-52.
- Bordieu, P. (1992). La opinión pública no existe. *Debates en sociología*. (17). Perú: Pontificia Universidad Católica de Perú. pp. 301-311. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/download/6673%20%20%09/6776>.
- Choi, I. (2014, marzo). Epistémologie du concept d’opinion publique en Corée et au Japon. *Mots. Les langages du politique*. (104). Corea: Universidad Sungkonghoe. pp. 77 – 94.
- Creighton, M. (2014). Civil Society Volunteers Supporting Japan’s Constitution, Article 9 and Associated Peace, Diversity, and Post-3.11 Environmental Issues. *International Society for Third-Sector Research and the Johns Hopkins University*. (26). pp. 121.143.
- Delage, F. (2007). Parálisis Política en Japón. *Anuario Asia-Pacífico*. (1). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3194302>.
- Fisas, V. (2000). El debate sobre las armas ofensivas/defensivas. *Estudios de política exterior*. Vol. 4 (16). pp. 124 – 130. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/20642990>.
- García, C. (2007, enero). Seguridad humana y política exterior japonesa: contexto, concepto y aplicación. *Revista CIDOB D’Affairs Internationals. Seguridad Humana: conceptos, experiencias y propuestas*. (76). Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. pp. 79-95.
- Gómez, J. M., Rodríguez E., Reyes M. C. y O’quinn J. A. (2011). Opinión pública y democracia, algunas aportaciones para su estudio. *Espacios públicos*. Vol. 14. pp. 183-205. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/676/6762.319009.pdf>.

- González-Domínguez, C. (2016, septiembre). Líder de opinión y opinión pública. Hacia una reflexividad epistemológica de los conceptos. *Revista Mexicana de Opinión Pública*. (22). México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 15-35.
- González, I. (2014, enero). La evolución interpretativa del artículo 9 de la Constitución de Japón. *Asiadémica revista universitaria de estudios sobre Asia Oriental*. (3). España: Universidad de Salamanca. pp. 33-51.
- González, Y. (2010, enero) El fin de una era política en Japón. Desafíos del nuevo gobierno. *Observatorio Iberoamericano de la Economía y la Sociedad de Japón*. Vol. 2 (7). Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/japon/07/ygv.htm>.
- Hopf, T. (1998). The Promise of Constructivism in International Relations Theory. *International Security*. Vol. 1 (23). pp. 171-200.
- Katz, E. (1957). The Two-Step Flow of Communication: An Up-To-Date Report on a Hypothesis. *Public Opinion Quarterly*. Vol. 1 (21). pp. 61-78. Recuperado de: <https://pdfs.semanticscholar.org/f43d/59d68e66aa3ffe1137177582217a66e41ca1.pdf>.
- Kerber, V. (1991, diciembre). La opinión pública de Japón frente a la internacionalización. *Estudios de Asia y África*. Vol. 3 (26). pp. 567-580. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/40730975>.
- Kubota, Y. (2013, noviembre). The infrastructure of Public Opinion Research in Japan. *Asian Journal for Public Opinion Research*. Vol. 1 (1). pp. 42 – 60.
- Lee, J. (2015). Collective Self-Defense or Collective Security? Japan's Reinterpretation of Article 9 of Constitution. *Journal of East Asia & International Law*. Yijun Press. Vol. 2 (8). pp. 373-392.
- López i Vidal, L. (2006). La nueva estrategia de seguridad japonesa: la normalización de su diplomacia. *Anuario Asia-Pacífico*. (1). pp. 204-217. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3689727>.
- Midford, P. (2003). Japan's Response to Terror: Dispatching the SDF to the Arabian Sea. *Asian Survey*. Vol. 2 (43). pp. 329-351.
- Morales, J. M., Rodríguez, E., y Reyes M.A. (2011, septiembre). Opinión pública y democracia, algunas aportaciones para su estudio. *Espacios públicos*. 32 (14). pp. 183-205.
- Muttaqien, M. (2007, diciembre). Japan in the Global War on Terrorism. *Global and Strategies*. Vol. 1 (2). pp. 151-169.
- Orozco, G. (2006, enero). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Revista CIDOB d'Afers Internationals*. (72). pp. 161 -180.
- Panton, M. (2010). Politics, Practice and Pacifism: Revising Article 9 of the Japanese Constitution. *Asian-Pacific Law & Policy Journal*. Vol. 2 (11). pp. 163 – 218.
- Portillo, M. (2004). Reflexiones en torno a una propuesta metodológica para abordar el estudio de la opinión pública como un proceso comunicativo desde una perspectiva multinivel. *Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. 46. (190). pp. 71-93. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5059625>.

- Romero, M. E. (2013). De las seguridades japonesas: un enfoque crítico de la cooperación nipona. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. (120). pp. 51-72.
- Romero, M. E. (2003, diciembre). La seguridad nacional japonesa y las cuestiones económicas. *Portes, revista mexicana de estudios sobre la Cuenca del Pacífico*. Vol. 3 (6). pp. 3-29.
- Romero, M. E. y Uscanga C. (2016, mayo). Japón: ¿Asegurando la cooperación o cooperando para su seguridad? *México y la Cuenca del Pacífico*. 5 (14). pp. 53-78.
- Roucek, J y Müller, A. (1954, abril). La sociología de la opinión Pública. *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 16 (1). pp. 19-37.
- Sánchez, L. (2012). ¿De qué se habla cuando se habla de Constructivismo? Revisión de sus clasificaciones y categorías. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*. (114). pp. 107-129. Recuperado de <http://revistas.unam.mx/index.php/rri/article/viewFile/48992/44057>.
- Schiavon, J. y Velázquez R. (2010). La incidencia de la opinión pública en la política exterior de México: teoría y realidad. *Colecciones de documentos de trabajo del Centro de Investigación y Docencia Económicas*. (197). pp. 01-19. Recuperado de https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/244/1/000099109_documento.pdf.
- Shibuichi, D. (2017). The article 9 Association, Leftist Elites, and the Movement to Save Article 9 of Japan's Postwar Constitution. *East Asia*. (34). pp. 147-161.
- Southgate, E. J. (2003). From Japan to Afghanistan: The U.S. – Japan joint security relationship, the war on terror, and the ignominious end of pacifist state? *University of Pennsylvania Law Review*. Vol. 4 (151). pp. 1599-1638.
- Wendt, A. (1995). Constructing International Politics. *International Security*. Vol. 20 (1). pp. 71-81.

CIBERGRAFÍA:

- Anónimo. (2016, septiembre). La reforma constitucional: el debate en torno al artículo 9. *Nippon.com*. Recuperado de: <https://www.nippon.com/es/features/h00146/>.
- CIDOB. (2014). La política de seguridad y de defensa de Japón. *Barcelona Centre for International Affairs*. Recuperado de: https://www.cidob.org/es/articulos/anuario_internacional_cidob/2013/la_politica_de_seguridad_y_de_defensa_de_japon.
- Craig, K. (2017). Public opinion and the US – Japan alliance at the outset of the Trump administration. *The Chicago Council on Global Affairs*. Recuperado de <https://www.thechicagocouncil.org/publication/public-opinion-and-us-japan-alliance-outset-trump-administration>.
- Di Paolo, G. (2002). La política exterior y de seguridad de Japón, y su respuesta estratégica a las amenazas no convencionales en el contexto de seguridad regional e internacional de posguerra fría. *Primer Congreso de Relaciones Internacionales*. Recuperado de:

- <http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/primercongreso/seguridad/dipaolo.pdf>
f.
- Fernández-Montesinos, F. (2013, junio). Conflicto y opinión pública. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. (35). pp. 3-13. Recuperado de: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2013/DIEEEA35-2013_Conflicto_OpinionPublica_FAFM.pdf.
- Fontdeglòria, X. y Vidal Liy M. (2015, junio). Japón da un paso clave para ampliar el papel de su Ejército. *El país*. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2015/07/16/actualidad/1437037559_411844.html.
- Global Firepower. (2018). *2018 Japan Military Strength*. Recuperado de: https://www.globalfirepower.com/country-military-strength-detail.asp?country_id=japan.
- Herreros, J. M. (2004). *La formación de la opinión pública. Información, libertad y derechos humanos: la enseñanza de la ética y el derecho de la información*. Universidad Europea de Madrid. pp. 161 - 175. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2534403>.
- Hughes, C. (2001). Japan's Security Policy and the War on Terror: Steady Incrementalism or Radical Leap? *CSGR Working Paper Vol. 2* (104). University of Warwick (UK). 2001.
- Hughes, C. (2012). The Democratic Party of Japan's New (but failing) Grand Security Strategy: From Reluctant Realism to "Resentful Realism". *The Journal of Japanese Studies*. Vol. 38. (1). pp. 109-140.
- Instituto de Español de Estudios Estratégicos. (2010). *Cuadernos de Estrategia 148. Conflictos, opinión pública y medios de comunicación. Análisis de una compleja interacción*. España: Ministerio de defensa. 232 p.
- Ishida, T. (1971). Opinión pública y política de gobierno. *Estudios Orientales*. Vol. 6 (3). México: El Colegio de México. pp. 233 - 249.
- Ishibashi, N. (2007, octubre). The Dispatch of Japan's Self-Defense Forces to Iraq: Public Opinion, Elections, and Foreign Policy. *Asian Survey*. Vol. 47 (5). pp. 766-789. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/10.1525/as.2007.47.5.766>.
- Kamiya, M. (2014, septiembre). Japanese Public Opinions about the Exercise of the Right of Collective Self - Defense. *Discuss Japan. Japan Foreign Policy Forum*. Recuperado de: <http://www.japanpolicyforum.jp/archives/politics/pt20140925231907.html>.
- Liff, A. y Maeda, K. (2018, diciembre) ¿Por qué Shinzo Abe enfrenta una batalla cuesta arriba para revisar la Constitución de Japón? *Brookings*. Recuperado de: <https://www.brookings.edu/blog/order-from-chaos/2018/12/15/why-shinzo-abe-faces-an-uphill-battle-to-revise-japans-constitution/>.
- López i Vidal, L. (2014). La política de seguridad y de defensa de Japón. *Barcelona Centre for International Affairs*. Recuperado de: https://www.cidob.org/es/articulos/anuario_internacional_cidob/2013/la_politica_de_seguridad_y_de_defensa_de_japon.

- Malacalza, B. (2007). El salto cualitativo de la política exterior japonesa luego del 11 de septiembre. Las medidas de seguridad contra el terrorismo y la evolución de la alianza Estados Unidos – Japón. *Memoria del XI Congreso Internacional ALADAA*. p. 23. Recuperado de: <http://ceaa.colmex.mx/aladaa/imagesmemoria/bernabemalacalza.pdf>.
- Masahiro, A. (2014, 03 de septiembre). Redefining Self-Defense The Abe Cabinet's Interpretation of Article 9. *The Tokyo Foundation for Policy Research*. Recuperado de: <http://www.tokyofoundation.org/en/articles/2014/redefining-self-defense>.
- Márquez, F. (2018, enero). Nuevos aires para la seguridad y la defensa de Japón. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Recuperado de: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2018/DIEEEA04-2018 Seguridad-Defensa-Japon FMR.pdf.
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón. (marzo 2011). *Posición de Japón respecto al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. Recuperado de: https://www.mofa.go.jp/policy/un/sc/pdfs/pamph_unsc21c_fra.pdf.
- OCDE. (2015). Japan. *Development Cooperation Report 2015: Making Partnerships Effective Coalitions for Action*. Paris: OCDE Publishing. P. 231. Recuperado de: http://www.cib-uclg.org/sites/default/files/development_co-operation_report_2015.pdf.
- Oficina del Gabinete. (2012, marzo). Outline of Public Opinion Survey on the Self-Defense Forces (SDF) and Defense Issues. *Oficina de Relaciones Públicas del Gobierno de Japón*. Recuperado de: http://www.mod.go.jp/e/d_act/others/pdf/public_opinion.pdf.
- Pollack, J. (2014, Agosto). Japan's Defense Policy Revision: Where Is Japan headed? *Brookings*. Recuperado de: <https://www.brookings.edu/opinions/japans-defense-policy-revision-where-is-japan-headed/>.
- Publicity Office of the Prime Minister's Office. (agosto 1999). Boei Nenkan Kanko Kaihen. Boei Nenkan 1999 nenban. p. 193.
- Smith, S. y Teraoka, A. (2016). Japanese Public Opinion on Constitutional Revision in 2016. *Japanese Council of Foreign Affairs*. Recuperado de: <https://www.cfr.org/blog/japanese-public-opinion-constitutional-revision-2016>.

TESIS Y TRABAJOS DE GRADO:

- Carstens, S. (2012). *The Dynamics of Public Opinion and Military Alliances. Japan's Role in the Gulf War and Iraq Invasion* (tesis de maestría). Department of Sociology and Political Science. Noruega: Norwegian University of Science and Technology. 112 p.